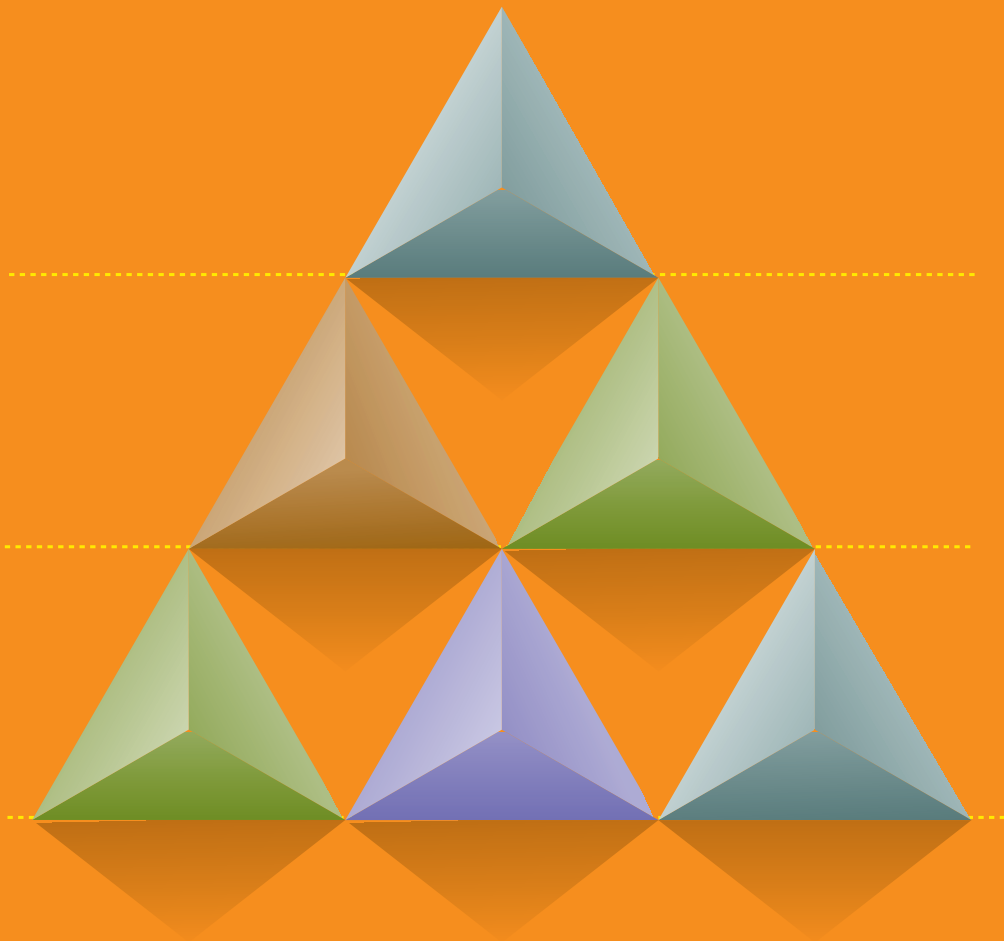


Agenda Social Asturiana



7 I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

8 1. ANTE UN CONTEXTO DIFÍCIL

10 2. INTRODUCCIÓN

11 2.1. El respaldo ciudadano a los servicios públicos

18 2.2. Las herramientas del Gobierno asturiano: competencias y recursos

19 2.2.1. El Gobierno de España ajusta a costa de los servicios públicos

26 2.3. La consecuencia indeseable: aumento de la desigualdad y del riesgo de pobreza

35 2.4. Inclusión, equidad y calidad para luchar contra la pobreza

37 II. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN ASTURIAS

38 1. SITUACIÓN EN ASTURIAS

52 2. CONCLUSIONES DE LA SITUACIÓN EN ASTURIAS

54 3. RECOMENDACIONES

55 III. AGENDA PARA LA COHESIÓN

62 1. SANIDAD: LA EQUIDAD, IMPRESCINDIBLE PARA LA COHESIÓN

63 1.1. La sanidad en cifras

70 1.1.1. Servicios y equipamientos sanitarios

72 1.1.2. Actividades preventivas del sistema sanitario

75 1.2. Medidas para la equidad, calidad y eficiencia

75 1.2.1. Asegurar el mantenimiento del sistema público y el acceso de todos los residentes en Asturias

76 1.2.2. Mejora de la red sanitaria y la eficiencia del servicio de salud

78 1.2.3. Impulso al modelo de atención integral

78 1.2.4. Servicio público como referente de empleo de calidad

79 1.2.5. Atención a los enfermos crónicos

80 1.2.6. Impulso a la coordinación sociosanitaria

81	1.3. Prioridad de las políticas preventivas y de promoción de la salud
83	1.4. Complementariedad con el <i>tercer sector</i>
83	2. EDUCACIÓN: INVERTIR EN LOS CIUDADANOS DEL FUTURO
85	2.1. La educación en cifras en Asturias
85	2.1.1. Alumnado matriculado
85	2.1.2. Recursos educativos
85	2.1.3. Resultados académicos
86	2.2. Estructura de la actual red educativa en Asturias
86	2.2.1. Los centros educativos
86	2.2.2. La oferta educativa
86	2.3. Análisis de los datos y cifras de la educación asturiana
86	2.3.1. Recursos del sistema educativo asturiano
87	2.3.2. Resultados académicos
87	2.3.3. Pisa 2012
88	2.3.4. Datos de percepción ciudadana
90	2.4. Sistema educativo eficaz y que garantice la equidad
90	2.4.1. Una red educativa innovada
93	2.4.2. La permanencia en el sistema educativo
95	2.4.3. Mejora en la FP
97	2.4.4. Mejora de la formación de idiomas
97	2.4.5. Promoción de las tecnologías del aprendizaje y la comunicación (TIC/TAC)
98	2.5. Mejora en la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva
99	2.5.1. Programas y herramientas para la innovación educativa
99	2.5.2. Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
99	2.5.3. Programas de compensación educativa
100	2.5.4. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
101	2.6. Mejora de la equidad territorial: La escuela rural

103	2.7. Promoción de la inclusión social e igualdad de oportunidades
103	2.7.1. Ayudas para libros y material escolar
103	2.8. Enseñanza Universitaria
104	2.9. Líneas para la mejora del sistema educativo
105	3. SERVICIOS SOCIALES: EL RETO DE UNA SOCIEDAD INCLUSIVA
106	3.1. Mantenimiento de una red de servicios sociales de proximidad
107	3.1.1. Mantenimiento del plan concertado
108	3.1.2. Mejora de la calidad de los servicios y eficiencia de la red
108	3.1.3. Impulsar una nueva Ley de Servicios Sociales, con su catálogo de prestaciones
108	3.2. Conocimiento y seguimiento de la situación de exclusión
108	3.2.1. Elaboración de estudios estadísticos sobre la exclusión
109	3.3. Mantenimiento y extensión de los programas a colectivos con necesidades especiales
109	3.3.1. Beneficiarios del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia
110	3.3.2. Personas mayores
111	3.3.3. Personas con discapacidad
113	3.3.4. Infancia, familias y adolescencia
120	3.4. Medidas de inclusión social
120	3.4.1. Plan de inclusión social que incorpore a los nuevos riesgos sociales
121	3.4.2. Salario Social Básico como medida de inclusión: ágil en la gestión y efectivo en la integración
122	3.5. Cooperación contra la pobreza y la exclusión
122	3.5.1. Mesa ciudadana contra la pobreza y la exclusión
122	3.5.2. Apoyo y fortalecimiento del <i>tercer sector</i>
123	3.6. Desarrollo de políticas de vivienda para que ningún asturiano se quede sin techo
125	3.6.1. Nueva normativa
125	3.6.2. Agilizar la gestión para facilitar el acceso a la vivienda
126	3.6.3. Medidas segunda oportunidad vivienda ante desahucios
126	3.6.4. Facilitar el acceso a la vivienda a colectivos necesitados
126	3.6.5. Vivienda accesible, eficiente e integrada. Nuevo concepto
127	3.6.6. <i>Pobreza energética</i> en la vivienda habitual

131 IV. AGENDA PARA LOS NUEVOS RIESGOS SOCIALES

133 1. RIESGO DE POBREZA A LO LARGO DEL CICLO VITAL

- 137 1.1. La infancia, más vulnerable por la pobreza familiar
- 139 1.2. El nivel educativo, un seguro contra exclusión
- 142 1.3. Las dificultades de los adultos en paro de larga duración
- 142 1.4. Medidas específicas para los riesgos relacionados con el ciclo vital
 - 143 1.4.1. Medidas destinadas a la infancia y a las familias
 - 143 1.4.2. Medidas contra la insuficiencia alimentaria y la malnutrición infantil
 - 144 1.4.3. Medidas para la infancia y la adolescencia
 - 144 1.4.4. Medidas para jóvenes
 - 145 1.4.5. Medidas destinadas a desempleo de larga duración

145 2. EL GÉNERO TAMBIÉN INFLUYE EN EL RIESGO DE POBREZA

- 148 2.1. Medidas para fomentar la igualdad laboral
- 148 2.2. Medidas dirigidas a la incorporación de la mujer en todos los niveles de la empresa

149 3. LA MIGRACIÓN, OTRO FACTOR DE RIESGO

- 149 3.1. Emigración
 - 149 3.1.1. Medidas de atención sanitaria
 - 150 3.1.2. Medidas de protección social
- 150 3.2. Inmigración

150 4. RIESGO DE POBREZA RELACIONADO CON LA DISCAPACIDAD

- 155 4.1. Medidas para los riesgos relacionados con la discapacidad
 - 155 4.1.1. Medidas educativas
 - 155 4.1.2. Medidas laborales
 - 155 4.1.3. Medidas sociales
 - 156 4.1.4. Medidas sanitarias

157 V. AGENDA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

159 1. MEDIDAS Y RECORTES DEL ESTADO Y SU IMPACTO EN ASTURIAS

163 2. RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ASTURIAS

163 2.1. Fomentar la actividad económica y el empleo

163 2.2. Mantenimiento de la atención a la salud de todos los residentes en Asturias

163 2.2.1. Evitar la penalización a los más vulnerables

164 2.2.2. No aplicación en Asturias de los nuevos copagos en medicamentos, transporte sanitario no urgente y productos ortoprotésicos

164 2.2.3. Asegurar la atención a la salud a los colectivos más vulnerables

164 2.3. Educación para preservar la igualdad de oportunidades

164 2.3.1. Mantener la calidad del sistema educativo

165 2.3.2. Eliminar barreras por razones económicas

166 2.3.3. La formación del profesorado como base para la calidad educativa

166 2.3.4. Cambio metodológico apoyado en las TIC/TAC

167 2.3.5. La inclusión y atención a la diversidad como base de la equidad y prevención del abandono escolar temprano

167 2.3.6. Mejorar la competencia profesional de la población asturiana

167 2.4. Servicios Sociales para favorecer la inclusión y mantener la cohesión

168 2.4.1. Refuerzo a la financiación de las Ayudas de Emergencia

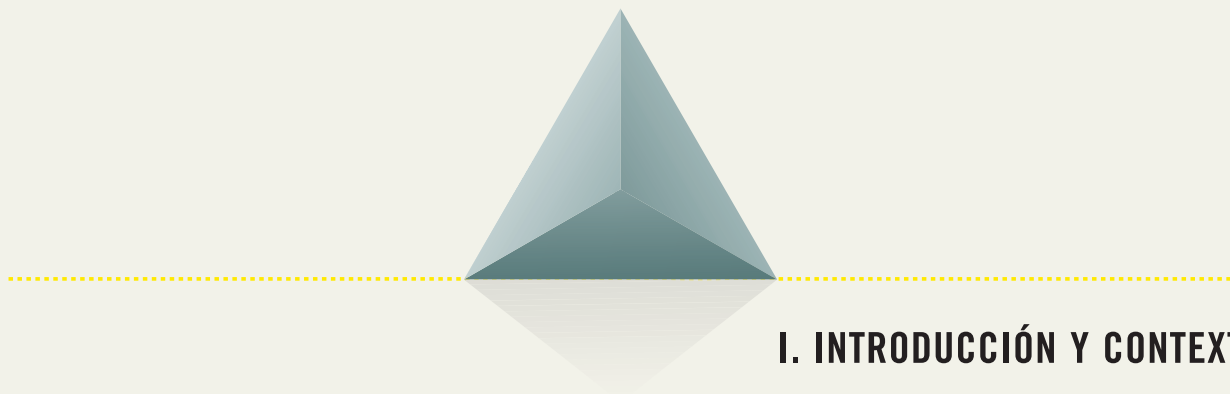
168 2.4.2. Reducción del aumento del copago en servicios a la dependencia

169 2.4.3. Rechazo a la medida estatal que decreta la incompatibilidad de servicios del Catálogo de Prestaciones y Servicios para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

169 2.4.4. Salario Social Básico

170 2.4.5. Plan contra los desahucios

171 2.4.6. Riesgo de exclusión infantil



I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1. ANTE UN CONTEXTO DIFÍCIL

De inicio es obligado describir el contexto de la protección social y del reparto institucional de las competencias en la definición y ejecución de las políticas implicadas en la Agenda Social Asturiana.

También procede recordar que la protección social es consecuencia del modelo de organización de la convivencia y de los criterios aplicados a la gestión del espacio público; en especial, de la distribución de los recursos colectivos. Es así hasta tal punto que sólo el 25% de los países del mundo goza de algún tipo de protección social: son precisamente los que tienen las democracias más avanzadas y también gozan de mayor prosperidad económica.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, los países de la Unión Europea (UE) han venido construyendo el Modelo Social Europeo (MSE), que define los sistemas de protección social dentro del Estado de Bienestar (aunque existen variaciones que se podrían agrupar en tres grandes tipos: el nórdico, el continental o bismarckiano y el latino o de los países del sur de Europa).

España se incorporó tarde a este modelo, cuando el resto de países de la Europa occidental llevaba 40 años de recorrido. Así, es en la Constitución de 1978 donde se fijan los anclajes para poder edificar el entramado político, institucional, económico y social que ha permitido construir lo que hoy conocemos como Estado de Bienestar español. El artículo 1.1 de la Constitución proclama a España “*un Estado **social** y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la **libertad**, la **justicia**, la **igualdad** y el **pluralismo político**”.*

Con estas bases, en los años 80 se inicia la construcción de los pilares que componen las principales políticas del bienestar, inauguradas por el hito que supuso la Ley General de Sanidad (ley 14/1986), y acompañada por otras como la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (la LODE, ley 8/1985) y, posteriormente, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (también conocida por sus siglas, la LOGSE, ley 1/1990). La primera aseguró la asistencia sanitaria para todos los ciudadanos, con independencia de que estuviesen o no afiliados a la Seguridad Social. Con el mismo afán de universalizar el derecho a la educación fueron redactadas y aprobadas la LODE y la LOGSE. A las citadas hay que sumar la *ley de pensiones* (26/1985), que se incorporó al Pacto de Toledo y se complementó con la *ley de pensiones no contributivas* (26/1990) y la de Integración Social de los Minusválidos (LISMI, ley 13/1982), que se desarrolla ya en el siglo XXI con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAPD, ley 39/2006), conocida habitualmente como *ley de la dependencia*.

Estas leyes van concretando los mecanismos de protección social, que se definen como derechos individuales de ciudadanía y se articulan mediante la creación de sistemas de servicios públicos planificados en todo el territorio y “*orientados a la superación de los desequilibrios sociales y territoriales*”, según expresa el artículo 3.3 de la Ley General de Sanidad.

Los pilares del Estado de Bienestar en España

Políticas Sociales	Derechos	Hitos Institucionales
Educación	· Derecho a una educación básica y obligatoria (6 a 16 años)	· Ley Orgánica de Educación (1985) · Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (1990)
Sanidad	· Acceso universal al Sistema Nacional de Salud	· Ley General de Sanidad (Sistema Nacional de la Salud) (1986)
Transferencias de rentas	· Ingresos por pensiones y desempleo · Subsidios a personas sin medios y en situación de necesidad	· Ley General de la Seguridad Social (1967) · Ley de Pensiones no Contributivas (1990) (invalidez y jubilación) · Leyes autonómicas de Rentas Mínimas de Inserción (RMIs) (1989-95)
Servicios Sociales	· Acceso universal y descentralizado a la red básica de prestaciones · Derechos a cuidados de los dependientes y de promoción de la autonomía	· Plan Concertado de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales (1987) · Leyes Regionales de Servicios Sociales (1980s, primer periodo) · Ley de Dependencia (2006)

La Constitución define también en su título octavo la estructura territorial del Estado, organizado en municipios, provincias y comunidades autónomas. Es, pues, un contexto institucional multinivel -el Estado de las autonomías- con un reparto competencial propio de un modelo federal. En él, los servicios públicos del Estado de Bienestar pasan a ser gestionados por las comunidades autónomas, con la única excepción de las pensiones.

La implantación de este modelo social, junto con la modernización de la economía, del sistema productivo y de las infraestructuras -todo ello, dentro del proceso de incorporación a la Unión Europea-, permitió el desarrollo de una sólida clase media en España que sirvió de base para mantener el Estado de Bienestar, especialmente en sus funciones de cohesión social y de prevención contra la exclusión de los colectivos con mayores riesgos. Tales objetivos se alcanzaron fundamentalmente con políticas basadas en los derechos universales que aseguraron la igualdad de oportunidades y que planificaron los grandes sistemas de prestación de servicios con criterios de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad, orientados a la cohesión social y territorial.

Pero los cambios sociales que se vinieron produciendo -y, de forma más aguda, el impacto de la globalización económica- han dado origen a lo que los sociólogos denominan los “nuevos riesgos sociales”, que requieren ajustes en las políticas de bienestar para atender con mayor justicia a estas necesidades. Tales transformaciones han sido muchas. Entre ellas se pueden citar la diversidad familiar, la mejora de la esperanza de vida (con la pérdida progresiva de autonomía personal que se produce durante el envejecimiento), la incorporación irrenunciable de la mujer a la vida laboral y social plena, etcétera.

A estas necesidades se sumó la brusca aparición de la profunda crisis económica, una recesión que adquiere rasgos específicos en los países de la zona euro y que afecta de forma especialmente grave a España por la debilidad de su sistema productivo. Su expresión más cruel es el desempleo, un drama para las personas y familias afectadas y una situación inaceptable para España como sociedad. El paro es también la principal causa del alarmante incremento de la desigualdad en España (aunque en Asturias se vea atemperada, como luego se analizará).

Las comunidades autónomas —en nuestro caso, el Principado de Asturias— tienen competencias para la gestión de los grandes sistemas de servicios públicos, pero la definición de los criterios, del sistema de acceso y de los titulares de derecho corresponde sobre todo a las Cortes Generales, a través de las leyes, y al Gobierno (o, en el caso específico de la dependencia, mediante la coordinación entre el Ejecutivo central y los autonómicos en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, SAAD).

A lo largo de esta legislatura, la forma de afrontar la crisis, con la imposición de las políticas de austeridad y equilibrio fiscal, ha afectado al núcleo de la protección social. Se han modificado las bases de los propios sistemas de prestación y también se ha limitado rígidamente la capacidad financiera de las comunidades autónomas.

En este contexto, el Gobierno del Principado de Asturias plantea esta Agenda Social, que centra la prioridad de su acción política en el mantenimiento de los sistemas de protección social y distribuye los recursos de tal forma que pueda dar una respuesta ágil a las necesidades más urgentes, pero sin olvidar el principal objetivo: prevenir la exclusión mediante la construcción de una sociedad cohesionada, basada en la justicia social y la equidad.

Con esta agenda se trata, por tanto, de alinear los recursos disponibles para satisfacer las necesidades provocadas por la crisis y que se pueden organizar en tres grandes bloques:

1. La Agenda para la Cohesión Social.
2. Nueva Agenda Social, dirigida a los Nuevos Riesgos Sociales.
3. Agenda para las situaciones de Emergencia Social.

2. INTRODUCCIÓN

La distribución competencial definida en la Constitución y los estatutos de autonomía, concretada a través de leyes específicas, encomienda a las comunidades autónomas la prestación directa de los servicios públicos que forman la base del Estado de Bienestar (artículos 148.1.20 y 148.1.21, 148.3 y 149.2 de la Constitución y los artículos correspondientes de los estatutos).

Si bien estas competencias se desarrollan a partir de las potestades de autogobierno y de elaboración presupuestaria de las comunidades autónomas, hay que tener en cuenta que existen serios condicionantes. Por un lado, la orientación general de la política económica corresponde al Gobierno central. Por otro, el desarrollo de los principios constitucionales de protección de la salud, de derecho a la educación y de protección social tiene en muchos aspectos el rango de normativa básica.

Además, es necesario tener en cuenta que estos sistemas de prestación absorben un alto porcentaje de gasto en los presupuestos autonómicos (el 67% en los presupuestos del Principado de 2013). Dadas las características de estas políticas, ése es en buena medida un porcentaje cautivo, de gran rigidez. Por eso, en momentos de contención del déficit fiscal como el que ahora vivimos, los servicios públicos pueden estar sometidos —como de hecho lo están— a fuertes tensiones presupuestarias. A las administraciones autonómicas les cabe la responsabilidad de gestionar esta situación de acuerdo con sus prioridades políticas y su compromiso con la ciudadanía. Han de ser, por tanto, las garantes del mantenimiento de los servicios básicos, objetivo al que está condicionado el sistema de financiación autonómica, que debe asegurar la equidad de acceso, efectividad y calidad de los servicios en todo el territorio nacional.

Los servicios públicos del bienestar (sanidad, educación, servicios sociales) constituyen el instrumento por el que los poderes públicos hacen efectivos los derechos constitucionales a la educación, a la salud y a la protección social, pero su función en la sociedad va mucho más allá, convirtiéndose en la pieza clave para la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el equilibrio territorial e incluso la seguridad pública.

A través de la redistribución (mediante el gasto público) se comportan como un potente instrumento para favorecer la justicia y la inclusión social. Si esto es así en cualquier fase del ciclo económico, en una crisis como la actual se revelan más necesarios aún, por lo que el mantenimiento de su alcance y calidad es imprescindible.

No obstante, el insostenible incremento del desempleo, la reducción de las rentas del trabajo por los cambios en el mercado laboral y los recortes en servicios y prestaciones impuestos por el Gobierno de España como único medio para afrontar los desequilibrios fiscales han provocado una caída brusca de los ingresos familiares, más aguda en los trabajadores y familias afectadas por el desempleo.

Esta situación afecta, tanto por la vía de la predistribución de la riqueza como por la de redistribución, a la renta disponible de los hogares y está conduciendo a situaciones de necesidad que sobrepasan la capacidad de respuesta disponible de los poderes públicos a través de las prestaciones ordinarias de rentas y servicios. Por ello es necesario articular, además, medidas dirigidas a paliar estas coyunturas de emergencia social.

2.1. El respaldo ciudadano a los servicios públicos

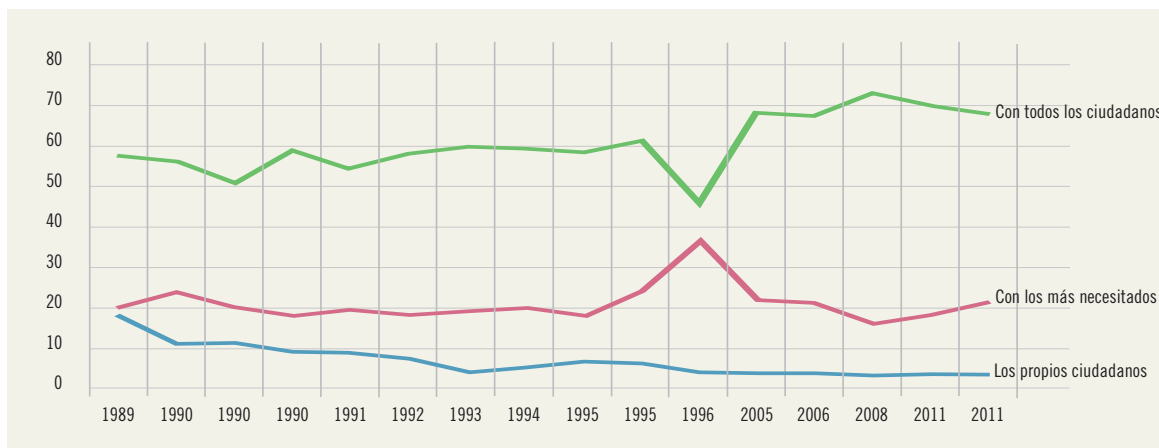
Al ser los servicios públicos del Estado de Bienestar una pieza clave para lograr una sociedad cohesionada y próspera, no cabe duda de que en una crisis como la que atravesamos se convierten en el principal instrumento para responder con agilidad a las necesidades derivadas de la situación.

Los ciudadanos españoles, y especialmente los asturianos, son conscientes de la importancia del buen funcionamiento de estos servicios. Además, mayoritariamente consideran que la principal responsabilidad en procurar el bienestar de todos los ciudadanos corresponde al Estado (entorno al 70%), opinión que ha ido en aumento desde el primer año en que se dispone de registro (1989) en el que no llegaba al 60 %. Alrededor del 20% considera que el Estado solo debe ocuparse del bienestar de los más necesitados y no llega al 10 % quienes opinan que son los propios ciudadanos quienes deben procurarse su bienestar. A este respecto, recordar que la opción del Estado como proveedor de Bienestar de todos los ciudadanos se corresponde con el modelo de derechos universales de ciudadanía propio del Estado de Bienestar y los que derivan la responsabilidad a los propios ciudadanos consideran que el bienestar debe de depender del estatus económico y social de cada ciudadano.

Todo esto se puede comprobar en la secuencia elaborada por Calzada y Del Pino a partir de las encuestas CIS en la serie que abarca de 1989 a 2011.

La responsabilidad del Estado en la procura del bienestar de los ciudadanos

Fuente: Elaboración Del Pino y Calzada. Series A307050060 y A 307050090 CIS.

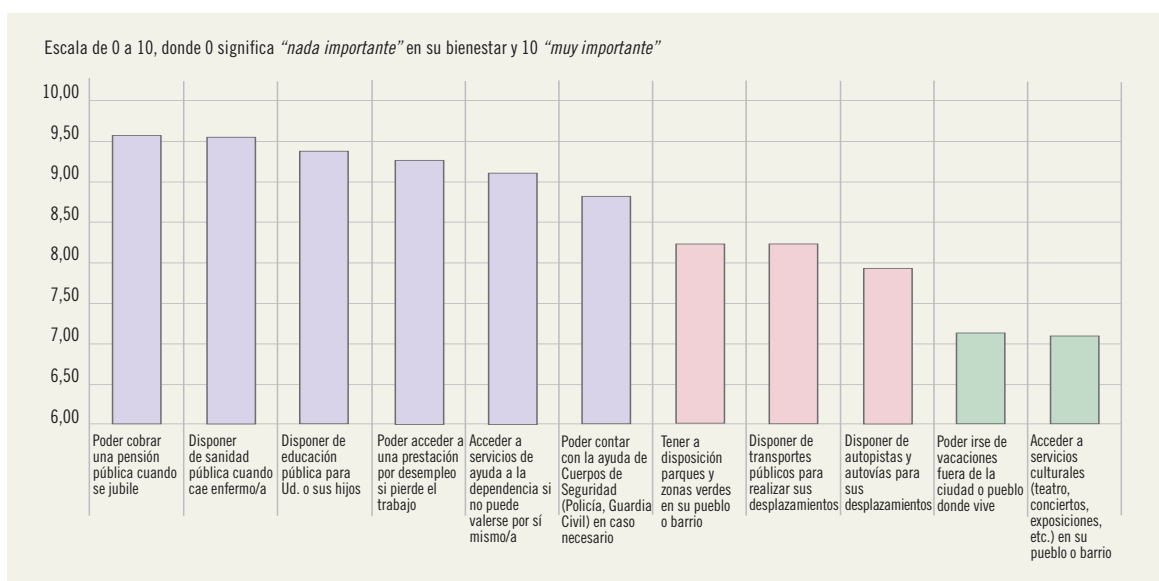


Además en el siguiente gráfico también se muestra la relevancia que otorgan los ciudadanos a diversos aspectos de los servicios o prestaciones públicas en relación a su bienestar. Así, las pensiones ocupan el primer lugar, prácticamente al mismo nivel que la sanidad, con más de un 9,5 sobre 10, seguidas de la educación, las prestaciones por desempleo y los servicios sociales (incluida la dependencia), que se sitúan por encima de 9 sobre 10.

Por tanto, los servicios relacionados con el Estado de Bienestar que son gestionados por la comunidad autónoma se sitúan en el segundo lugar (sanidad), tercero (educación) y cuarto (servicios sociales), de acuerdo a la importancia que les conceden los ciudadanos para procurar su bienestar.

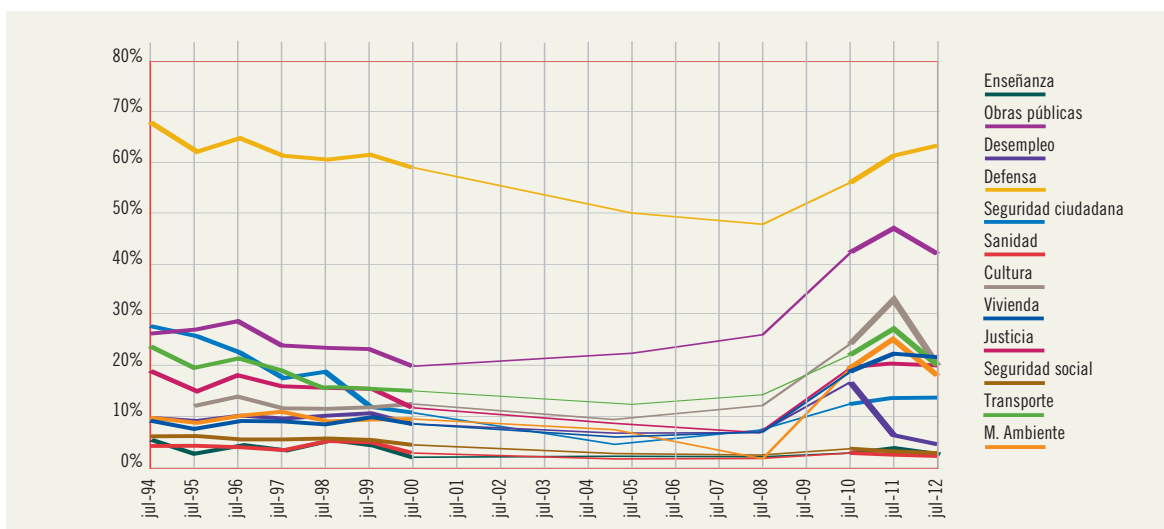
Valoración de aspectos relacionados con el bienestar

Fuente: estudio AEVAL&CIS 2908 (2011)



Esta actitud guarda coherencia con la manifestada ante las mermas en los presupuestos destinados a las diferentes políticas públicas. En las respuestas se observa que sigue constante y en porcentajes muy reducidos el número de partidarios de los recortes en políticas del bienestar, especialmente en sanidad, pensiones y educación. El porcentaje se mantiene por debajo del 5% o, lo que es lo mismo, más del 95% son contrarios a que se reduzcan los fondos destinados a estos fines, de acuerdo con la serie disponible de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). A partir de los recortes perpetrados se intensifica el rechazo a cualquier disminución de los recursos para las políticas públicas, en especial a sanidad, pensiones, educación y desempleo, aunque se justifica que sigan disminuyendo en defensa o transporte. En concreto, los ciudadanos que se manifiestan contrarios a las detracciones en pensiones, sanidad y educación sobrepasan el 95%, como podemos observar en el gráfico siguiente, realizado por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios (AEVAL) a partir de encuestas del CIS.

% de Ciudadanos a Favor de Recortar el Gasto Público



En cuanto al tipo de financiación y gestión de los servicios públicos del bienestar, los españoles se muestran mayoritariamente partidarios tanto de la financiación mediante impuestos como de la gestión pública. En el caso de la sanidad y la educación, un 80% prefiere la provisión pública. En cuanto a la dependencia, el porcentaje se reduce ligeramente, hasta un 70%. En este caso, un 20% admite la introducción de algún sistema de copago por los ciudadanos.

Preferencias sobre la financiación y la gestión de la sanidad (2005-2011)

	2005	2008
Debe ser pública y financiarse mediante los impuestos.	85,7	85,8
Debe ser pública y financiarse en parte con impuestos y en parte con tasas que paguen los usuarios.	8,0	8,4
Debe financiarse públicamente y ser gestionada por el sector privado.	2,8	2,6
Debe privatizarse, y pagarla directamente los/as ciudadanos/as al utilizarla.	0,9	0,9
NS/NC	2,8	2,3

	2011
El Estado debe pagar todo el coste con los impuestos de todos/as los/as ciudadanos/as.	84,2
Los pacientes deben pagar una parte del coste y otra parte el Estado con los impuestos de todos/as los/as ciudadanos/as.	12,3
Los pacientes deben pagar todo el coste y el Estado solo debe ayudar a los pacientes con menores recursos.	0,9
Los pacientes deben pagar todo el coste y el Estado no debe financiar nada de la sanidad.	0,3
NS/NC	2,2

Fuente: Elaboración Del Pino y Calzada a partir de los Estudios 2.594 de 2005, 2.765 de 2008 y 2.908 de 2011, CIS.
Pregunta: En su opinión, la sanidad... Porcentajes verticales

Preferencias sobre la financiación y la gestión de la educación (2005-2011)

	2005	2008
Debe ser pública y financiarse mediante los impuestos.	81,3	86,7
Debe ser pública y financiarse en parte con impuestos y en parte con tasas que paguen los usuarios.	10,8	**
Debe financiarse públicamente y ser gestionada por el sector privado.	3,1	8,8
Debe privatizarse, y pagarla directamente los/as ciudadanos/as al utilizarla.	0,8	0,9
NS/NC	4,0	3,6

(**) No hay datos

	2011
El Estado debe pagar todo el coste con los impuestos de todos los/as ciudadanos/as.	79,0
Los padres deben pagar una parte del coste y otra parte el Estado con los impuestos de todos/as los/as ciudadanos/as.	15,8
Los padres deben pagar todo el coste y el Estado sólo debe ayudar a los padres con menores recursos.	2,2
Los padres deben pagar todo el coste y el Estado no debe financiar nada de la educación.	0,3
NS/NC	2,8

Fuente: Elaboración Del Pino y Calzada a partir de los Estudios 2.594 de 2005, 2.765 de 2008 y 2.908 de 2011, CIS.
Pregunta: En 2005 y 2008: En su opinión, la educación... En 2011: En su opinión, ¿quién debe pagar el coste de la educación en colegios e institutos?... Porcentajes verticales.

Preferencias sobre la financiación de los servicios para las personas discapacitadas o en situación de dependencia (2008)

	2008
Que todos contribuyamos a ellos financiándolos exclusivamente con nuestros impuestos.	50,7
Que los afectados paguen una parte de los servicios en función de sus recursos económicos y el resto se financie con nuestros impuestos.	41,2
NS/NC	8,1

Fuente: Elaboración Del Pino y Calzada a partir del Estudio 2.765 de 2008, CIS. Pregunta: Pensando en cómo financiar los servicios que la Administración pueda ofrecer a las personas discapacitadas o en situación de dependencia. ¿Qué cree Vd. Que es más justo...? Porcentajes verticales

Preferencias sobre la financiación y la gestión de las pensiones (2005-2011)

	2005	2008	2011
Deben ser públicas y financiarse mediante cotizaciones sociales.	73,0	67,9	69,4
Deben ser públicas pero debe permitirse a los/as trabajadores/as que lo desean, destinar al menos una parte de sus cotizaciones sociales a planes de pensiones privados.	20,1	25,1	22,1
Deben privatizarse de modo que cada cual contrate su propio plan de pensiones con una entidad bancaria.	2,5	1,9	3,2
NS/NC	4,4	5,0	5,3

Fuente: Elaboración Del Pino y Calzada a partir de los Estudios 2.594 de 2005, 2.765 de 2008 y 2.908 de 2011, CIS. Pregunta: En su opinión, las pensiones de la Seguridad Social... Porcentajes verticales.

En la siguiente tabla podemos observar la evolución de la actitud de los ciudadanos sobre el pago de impuestos para financiar los servicios públicos. Si bien a lo largo de los años en los que se dispone de datos sigue siendo mayor el número de ciudadanos que opina que se deben destinar más recursos a los servicios públicos y prestaciones aunque suponga un aumento de los impuestos, también es cierto que se detectan cambios a raíz de la recesión. Especialmente en 2009, en plena irrupción de la crisis, actitud que se rectifica parcialmente en 2010 y 2011.

Actitudes de los ciudadanos hacia el pago de impuestos a cambio de prestaciones y servicios públicos (1996-2011)

	Ene 1996	Feb 2005	Abr 2009	Sep 2009	Jul 2010	Jun 2011	Sep 2011
Bajar los impuestos aunque esto signifique gastar menos en prestaciones sociales y servicios públicos.	33,4	24,4	34,3	44,4	38	42,4	39,5
Gastar más en prestaciones y servicios públicos, aunque esto signifique pagar más impuestos.	43	54,9	49,6	35	42,5	37,1	41,3
NS/NC	23,6	20,6	16,1	20,6	19,5	20,5	19,2

Fuente: Serie CIS código K302030090. La tabla contiene todas las ocasiones en que la pregunta se incluyó en alguna de las encuestas del CIS. Porcentajes verticales.

2005	AND	ARA	AST	BAL	CANA	CANT	CAS-M	CAS-L	CAT
Bajar los impuestos aunque esto signifique gastar menos en prestaciones sociales y servicios públicos.	20,9	18,7	1,5	43,1	33,0	21,2	19,3	14,8	31,1
Gastar más en prestaciones y servicios públicos, aunque esto signifique pagar más impuestos.	57,4	57,3	50	37,2	50	63,6	52,3	65,8	51,3
NS/NC	21,6	24,0	48,5	19,6	16,9	15,1	28,4	19,3	17,6

2005	VAL	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	LR	Total
Bajar los impuestos aunque esto signifique gastar menos en prestaciones sociales y servicios públicos.	26,4	42,4	17,2	24,4	26,1	11,8	35,1	18,7	24,5
Gastar más en prestaciones y servicios públicos, aunque esto signifique pagar más impuestos.	63	43,9	47,1	61,4	39,1	73,5	44,3	56,2	54,9
NS/NC	10,6	13,6	35,6	14,1	34,8	14,6	20,6	25	20,6

Fuente: Serie CIS código K302030090. La tabla contiene todas las ocasiones en que la pregunta se incluyó en alguna de las encuestas del CIS. Porcentajes verticales.

2009	AND	ARA	AST	BAL	CANA	CANT	CAS-M	CAS-L	CAT
Bajar los impuestos aunque esto signifique gastar menos en prestaciones sociales y servicios públicos.	53,7	41,4	38,1	56,1	47,2	43,3	47,0	39,9	42,7
Gastar más en prestaciones y servicios públicos, aunque esto signifique pagar más impuestos.	27,5	37,5	32,4	34,1	34,2	34,6	31,2	36,4	40,8
NS/NC	18,8	21,1	29,4	9,8	18,5	22,1	21,8	23,7	16,5

2009	VAL	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	LR	Total
Bajar los impuestos aunque esto signifique gastar menos en prestaciones sociales y servicios públicos.	46,9	57,0	48,4	35,0	54,6	27,1	27,6	30,1	43,8
Gastar más en prestaciones y servicios públicos, aunque esto signifique pagar más impuestos.	36,0	26,8	34,0	35,7	20,7	37,0	51,7	51,6	35,2
NS/NC	17,1	16,2	17,5	29,3	24,7	35,8	20,6	18,3	20,9

2011	AND	ARA	AST	BAL	CANA	CANT	CAS-M	CAS-L	CAT
Bajar los impuestos aunque esto signifique gastar menos en prestaciones sociales y servicios públicos.	51,6	46,0	22,2	45,7	52,1	36,4	36,6	29,6	38,3
Gastar más en prestaciones y servicios públicos, aunque esto signifique pagar más impuestos.	31,7	32,4	42,9	32,6	31,9	39,4	47,3	48,6	40,5
NS/NC	16,7	21,6	34,9	21,7	16,0	24,3	16,1	21,8	21,3

2011	VAL	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	LR	Total
Bajar los impuestos aunque esto signifique gastar menos en prestaciones sociales y servicios públicos.	54,6	67,8	27,2	37,3	53,3	41,9	33,9	29,4	42,4
Gastar más en prestaciones y servicios públicos, aunque esto signifique pagar más impuestos.	31,4	20,3	41,8	38,5	26,7	29,0	48,8	17,7	37,1
NS/NC	14,0	11,9	31,1	24,1	20,0	29,1	17,3	53,0	20,5

Si observamos los datos desagregados por comunidades autónomas, comprobamos que en Asturias, con la excepción del año 2009, la opción preferida es la de gastar más en prestaciones sociales aunque eso signifique pagar más impuestos, antes que reducir las prestaciones y servicios públicos, según estudio de Calzada y Del Pino a partir de las fuentes CIS antes citadas.

2.2. Las herramientas del Gobierno asturiano: competencias y recursos

Es fácil comprender la responsabilidad que recae sobre la Administración autonómica, obligada a satisfacer las demandas ciudadanas para mantener los servicios sociales sin disminuir su calidad, acertar en la respuesta a las nuevas situaciones de riesgo y a la vez ser eficaz con medidas que eviten la exclusión en los casos de empobrecimiento causado por la gravísima crisis actual.

La respuesta debe articularse a partir de las capacidades presupuestarias de las comunidades autónomas y del escenario de equilibrio fiscal planteado como objetivo de país ante la Unión Europea.

No debe perderse de vista que el aumento de la desigualdad y la generación de situaciones de riesgo de pobreza tiene ahora mayor relación con las políticas de predistribución de la riqueza, derivadas de los efectos del mercado, la globalización, los cambios tecnológicos y la regulación laboral. Son políticas sobre las que la Administración autonómica tiene escasa capacidad de intervención, ya que sus competencias se basan no en la predistribución, sino en la redistribución de la riqueza a través de los servicios y prestaciones sobre los que se instrumenta esta Agenda Social.

Tampoco conviene obviar las causas que generan las crecientes desigualdades y las situaciones que están en la base del riesgo de pobreza.

Para hacer tanto un análisis como una planificación rigurosos es imprescindible tener en cuenta la capacidad competencial del Gobierno de Asturias, que en este caso se concreta en la promoción económica, la ejecución de las políticas activas de empleo y la gestión de los servicios públicos del bienestar.

Las políticas de promoción económica han sido detalladas en el Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias (AEPA) firmado con los sindicatos y la patronal, y no será objeto de análisis ni inclusión en esta Agenda Social, aunque sí es conveniente mencionar su importancia como forma de afrontar conjuntamente la gestión de esta fuerte crisis. Conviene tener presente que el desequilibrio productivo es la principal causa de que la recesión sea más fuerte en España. Así, el desplome inicial de la construcción, con su importante repercusión sobre el empleo y el Producto Interior Bruto (PIB), se ha extendido también a la industria y servicios.

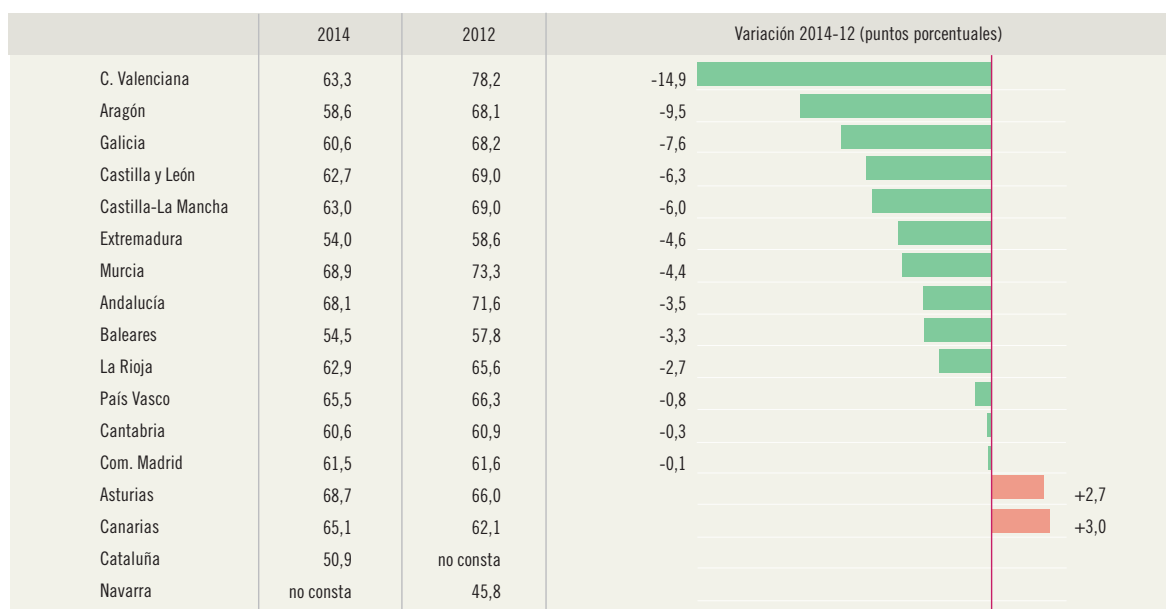
Los servicios públicos del bienestar, junto con las políticas destinadas a los nuevos riesgos sociales, sí serán objeto de esta Agenda Social. Pero es necesario reiterar que las competencias del Principado se reducen a gestionar la prestación de servicios, ostentando competencias exclusivas únicamente en los servicios sociales especializados. El marco regulatorio y la ordenación de los derechos de acceso son definidos por el Estado.

También procede destacar el limitado escenario financiero en el que se debe mover el presupuesto del Principado de Asturias, más aún con el inconveniente ocasionado por la prórroga a la que la decisión mayoritaria de la Junta General ha conducido a las cuentas autonómicas.

Por tanto, el alcance de las medidas recogidas en esta Agenda Social será el que permiten el marco competencial y las capacidades financieras del Principado, acotadas por el escenario de equilibrio fiscal, el sistema de financiación autonómica, las decisiones del Gobierno de España y del Consejo de Política Fiscal y Financiera y las restricciones añadidas de la situación de prórroga presupuestaria para 2014. Son circunstancias que hacen siempre que los recursos destinados a prevenir y limitar la aparición de desigualdades y el riesgo de pobreza, como se analizará más adelante, puedan quedarse escasos. A este respecto, merece la pena destacar que Asturias, según los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es, junto con Canarias, la única comunidad que aumenta los recursos destinados a las políticas sociales, con un incremento del 2,7%, cuando el resto reduce los presupuestos.

Peso del gasto social en las comunidades autónomas En % sobre el presupuesto total de la Comunidad Autónoma

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

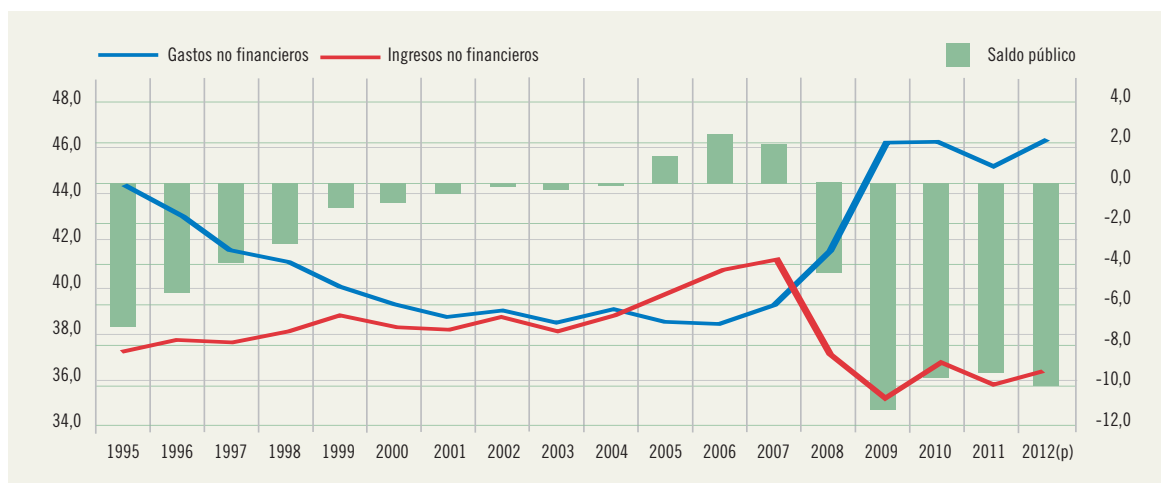


2.2.1. El Gobierno de España ajusta a costa de los servicios públicos

A partir del desencadenamiento de la crisis se produce la insuficiencia financiera de las administraciones públicas, consecuencia de la caída de los ingresos por los desequilibrios del modelo productivo. Con las políticas de austeridad orientadas a perseguir el equilibrio fiscal a fuerza de recortes en el gasto público, se generó una contracción de la economía y una atonía interna que provocó una fuerte caída de los ingresos y agravó cada vez más el desequilibrio fiscal con un fuerte incremento de la deuda pública a partir de 2008 para situarse en cifras cercanas al 100 % del PIB en 2014, sobrepasando la media de los países de la zona euro.

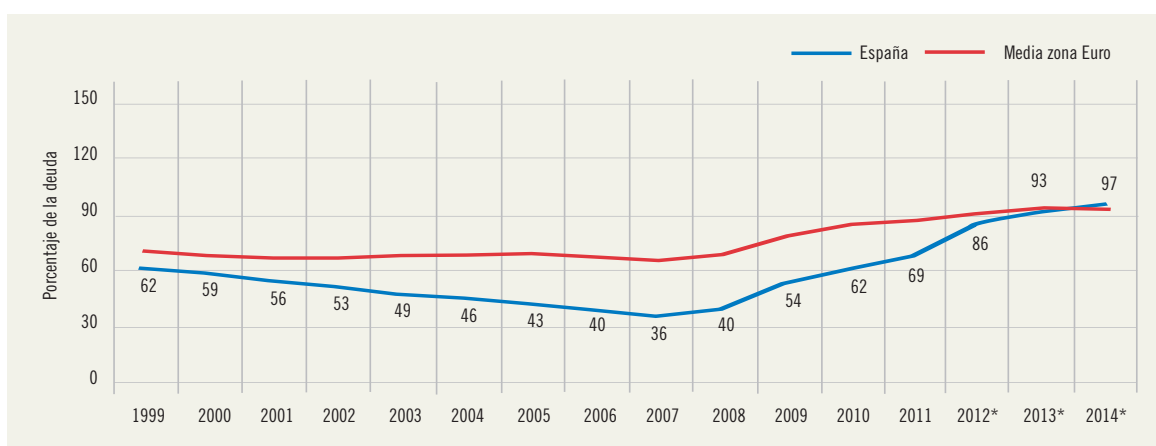
Ingresos y gastos no financieros de las AAPP en porcentaje del PIB

Fuente: AMECO



Deuda española en comparación con la media de la zona Euro

Fuente: Eurostat (*estimaciones)



Según las previsiones contempladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, el conjunto de deuda pública de las distintas administraciones públicas alcanzará el 96,8 % en 2014 y sobrepasará el 100 % (100,6%) en 2016.

Objetivo de deuda pública para el periodo 2014-2016

Porcentaje del PIB

Ámbito	2014	2015	2016
Administración Central y Seguridad Social	72,8	75,3	76,4
Comunidades Autónomas	20,0	20,5	20,3
Corporaciones Locales	4,0	4,0	3,9
Total Administraciones Públicas	96,8	99,7	100,6

Fuente: PGE 2014

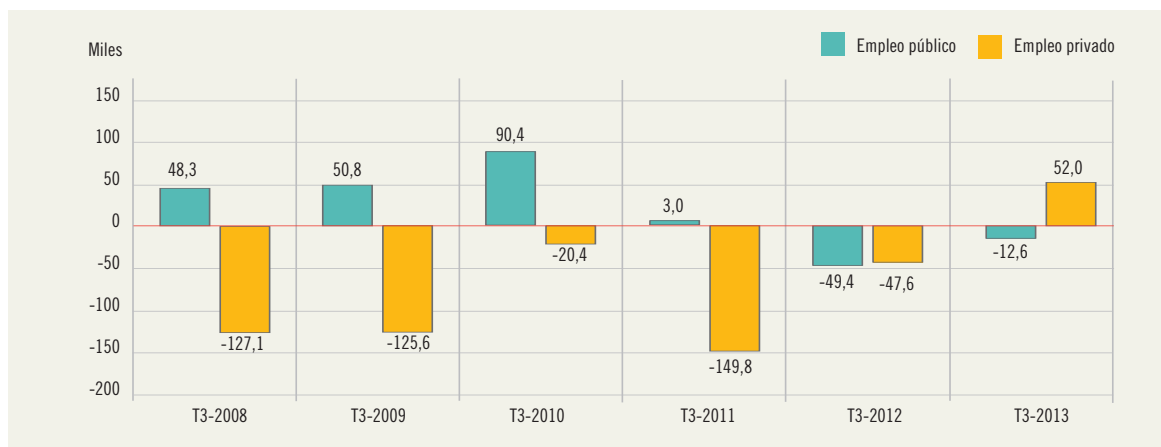
Con estos números, la deuda pública española se sitúa por encima de la media de la zona euro, cuando en 2008, al inicio de la crisis, se limitaba al 40%, muy por debajo de la media.

Aunque el gasto autonómico se caracteriza por una mayor rigidez debido al porcentaje destinado (cercano al 70%, como antes se señaló) a políticas de bienestar, es la Administración General del Estado la que acumula la mayor participación en la deuda y asume los incrementos previstos, mientras que se contiene en el caso de las comunidades autónomas y de las entidades locales, según las previsiones recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014. Además, la Seguridad Social, que financia las pensiones y las prestaciones de desempleo contributivas, ha utilizado su propio fondo de reserva (unos 14.000 millones entre el ejercicio 2012 y septiembre del 2013).

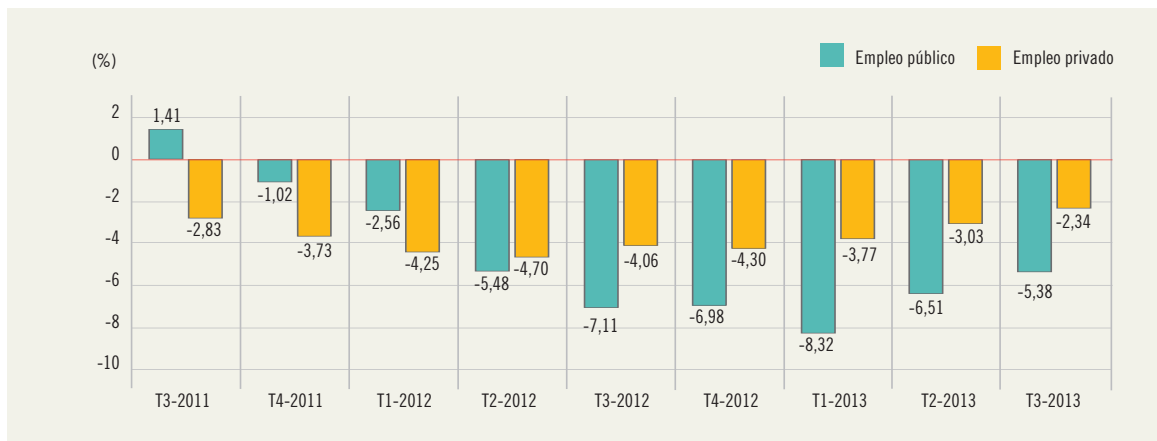
El Gobierno de España lleva a cabo su estrategia de ajuste a costa de las administraciones públicas. Lo hace de forma más aguda con los servicios públicos: directamente, mediante recortes en las prestaciones y financiación de programas; indirectamente, a través de la reducción del empleo público, consecuencia de la limitación de reposición de plantillas, regulada por ley y por la aprobación de los reales decretos-ley 14/2012 y 16/2012. De tal forma que, según los datos publicados en la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) el empleo público se redujo un 11,6% por estas medidas, un porcentaje bastante superior a la reducción del empleo privado, que se sitúa en un 7,63%.

Estos datos han sido ratificados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al tercer trimestre de 2013, donde se constata la caída del empleo público a partir del tercer trimestre de 2010. El último dato positivo corresponde al tercer trimestre de 2011. En el cuarto trimestre de 2011 y a lo largo de todo 2012 y 2013 asistimos a una intensa pérdida de empleo público.

Evolución intertrimestral de la ocupación por naturaleza del empleador, en miles (variación del tercer trimestre sobre el 2º del mismo año)



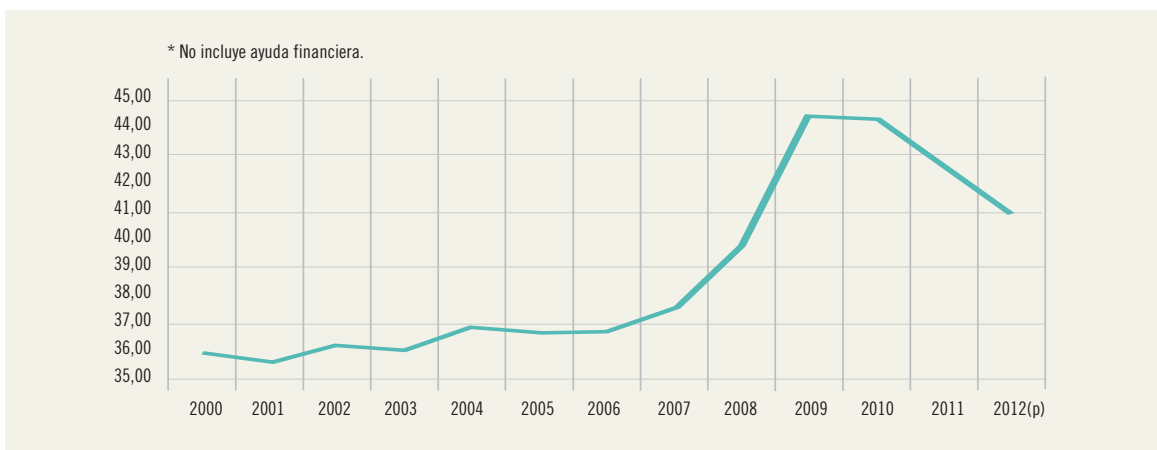
Evolución de la ocupación por naturaleza del empleador, en tasa anual



Los recortes de estos dos años han hecho descender el porcentaje de gasto público en España en 6 puntos. En 2012 se situaba en una cota del 47% respecto al PIB. Pues bien, la previsión para 2014 la reduce al 42,3%, una tasa inferior en siete puntos a la media de la zona euro, donde alcanzará el 49,2%, según los datos de la OCDE. Este enfoque de las cuentas públicas supone una menor capacidad del Estado para participar en la promoción económica, las políticas activas de empleo y el mantenimiento del Estado de Bienestar.

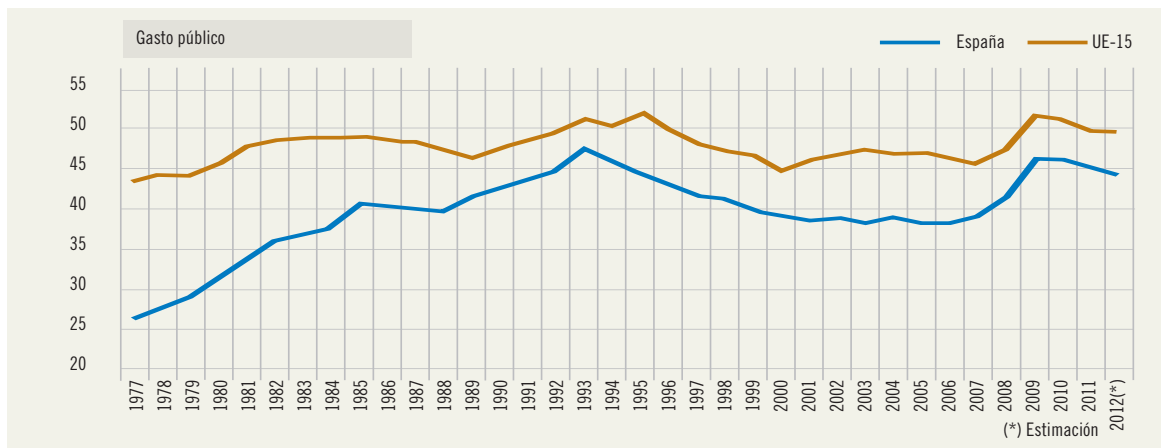
Evolución del gasto público primario/PIB (% PIB)

Fuente: IGAE, Ministerio de Hacienda y AAPP



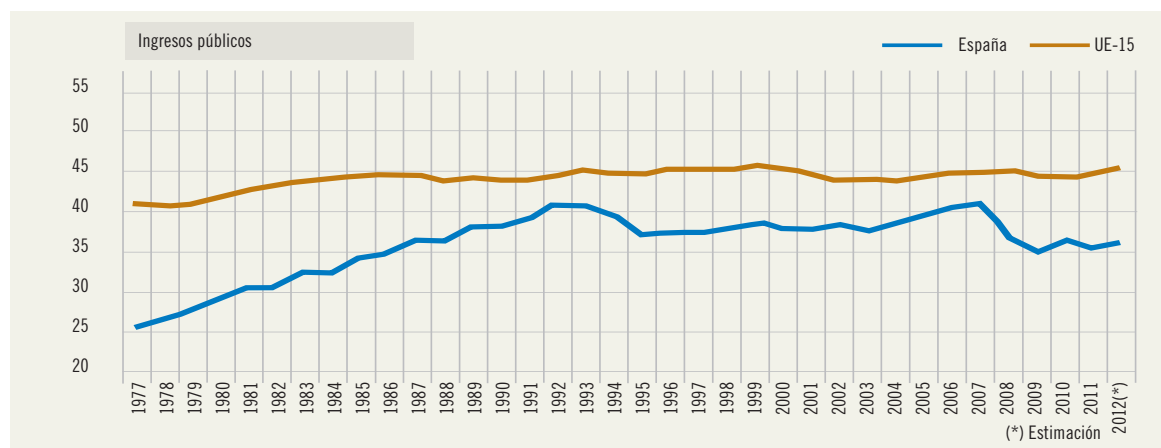
Evolución del peso económico del sector público español en comparación con la UE-15, 1977-2012. (en porcentaje del PIB)

Fuente: Comisión Europea, otoño 2012



Evolución del peso económico del sector público español en comparación con la UE-15, 1977-2012. (en porcentaje del PIB)

Fuente: Comisión Europea, otoño 2012



En estos dos años de ajustes se ha recortado de forma directa un 10% del presupuesto destinado a sanidad por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una merma que ha supuesto la drástica reducción del Fondo de Cohesión Sanitaria y la desaparición del Plan de Calidad. Hemos de añadir los efectos de la aplicación del real decreto ley 14/2012, que conllevó una reducción de 9.300 millones en la financiación de la sanidad hasta 2014. El mismo decreto significó la desaparición del derecho universal a la atención sanitaria, la exclusión de determinados colectivos y la sustitución del concepto de ciudadano por la de titular beneficiario en relación con la Seguridad Social (esto es, nos retrotraemos a la situación previa a la ley General de Sanidad 14/1986). Además, se han introducido copagos en prestación farmacéutica, ortopédica y transporte sanitario.

La educación también se vio muy perjudicada. Desde los Presupuestos Generales del Estado de 2011 sufrió una merma del 17,5 % (1.149 millones), que afecta tanto a las becas como a los programas más sensibles en la lucha contra el fracaso escolar, como son la formación del profesorado, la implantación de nuevas tecnologías en la escuela, la educación compensatoria y la educación infantil. A esto se unen los efectos de la aplicación del real decreto ley 16/2012, que ha supuesto la reducción de 3.736 millones. Una cantidad que, sumada a los recor-

tes en los presupuestos generales para el ministerio, eleva a cerca de 5.000 millones la disminución de fondos para la educación.

Pero los recortes que inciden de forma directa sobre las situaciones más perentorias provienen de los servicios sociales. El Plan Concertado, que venía siendo gestionado fundamentalmente por los ayuntamientos, sufre una reducción de casi 83 millones, un 63% desde 2011. La atención a la infancia y familia, cerca de 3.500 millones (un 37 %, también con 2011 como referencia) en un escenario de pobreza infantil alarmante. Y el recorte a la atención a la dependencia se eleva a 574 millones (un 32,7 %).

Los ajustes repercuten sobre la participación de la Administración General del Estado en la financiación de los costes de la dependencia. De un teórico reparto a partes iguales (50/50) entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas se ha pasado a que los presupuestos autonómicos aporten el 62% de la financiación, la participación de la Administración General se reduzca al 21,4% y el 16% restante sea asumido por la persona dependiente en forma de copago. En el caso de Asturias, la aportación del Gobierno del Principado sobrepasará el 70% en el ejercicio 2013.

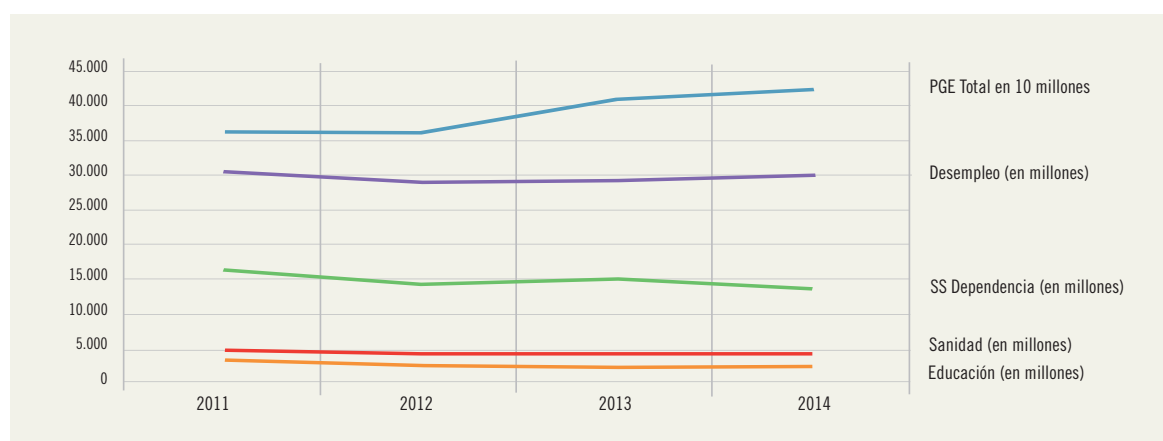
Tanto la reducción de recursos destinados a la protección social como el recorte en derechos y las dificultades de acceso a las prestaciones impactan en Asturias. Desde la disminución de las becas a la subida de tasas universitarias, desde la exclusión de colectivos de la asistencia sanitaria a los ajustes en el presupuesto de la aplicación de la dependencia con el retardo correspondiente, toda esta resta de fondos provoca la expulsión de determinados colectivos. Pero también causa exclusiones por razones de capacidad económica o, cuando menos, dificulta el acceso a los colectivos con menos recursos y en peores condiciones sociales y de salud.

Las consecuencias de estas medidas afectan de forma directa a la calidad de vida de los asturianos y del conjunto de los españoles y, según sus propias opiniones, empeoran los servicios que más influyen en su bienestar.

Toda esta política obliga al Principado de Asturias a suplir los servicios recortados (cuando la legislación básica lo permite) y a suplementar los copagos introducidos. El Consejo de Gobierno del Principado asume estos compromisos porque tiene la convicción de que son situaciones que aparejan un alto riesgo de exclusión social y también ponen en peligro la cohesión social y la capacidad colectiva para remontar la grave situación que atravesamos.

Evolución gasto PGE y gasto social

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, 2012, 2013 y 2014



Si bien todas las administraciones públicas se han comprometido con el objetivo de equilibrio fiscal, lo cierto es que tanto a las comunidades autónomas como a los ayuntamientos se les aplica unos objetivos de déficit más restrictivos, según podemos comprobar en los datos del Banco de España:

Déficit público % PIB (PDE)

	AAPP	AGE	SS	CCAA	EELL
2000	-1,0	-1,0	0,5	-0,5	0,1
2001	-0,5	-0,7	0,8	-0,6	0,0
2002	-0,2	-0,4	0,8	-0,5	-0,1
2003	-0,4	-0,7	1,0	-0,5	-0,2
2004	-0,1	-1,1	1,0	-0,1	0,0
2005	1,3	0,5	1,1	-0,3	-0,1
2006	2,4	1,0	1,3	0,0	0,1
2007	1,9	1,2	1,3	-0,2	-0,3
2008	-4,5	-3,0	0,7	-1,7	-0,5
2009	-11,2	-9,3	0,8	-2,0	-0,6
2010	-9,7	-5,0	-0,2	-3,8	-0,7
2011*	-9,4	-3,4 ⁽¹⁾	-0,1	-5,1	-0,8
2012*	-10,0	-7,1 ⁽²⁾	-1,0	-1,7	-0,2

(1) El dato de déficit de 2011 incluye Ayudas a Instituciones Financieras, en el marco del proceso de reestructuración del sector financiero, por importe de -5.136 millones, equivalente al 0,48% del PIB.

(2) El dato de déficit de 2012 incluye Ayudas a Instituciones Financieras, en el marco del proceso de reestructuración del sector financiero, por importe de -33.247 millones, equivalente al 3,2% del PIB.

La decisión sobre el modo de reparto corresponde al Gobierno de España. La Unión Europea ha fijado el objetivo de déficit para nuestro país, pero el Gobierno central lo ha repartido entre administraciones sin tener en cuenta ni la estructura del gasto de cada una de ellas ni la propia Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El resultado son unos límites excesivamente restrictivos para las comunidades autónomas, que reducen considerablemente su capacidad de actuación en un contexto como el actual, en el que la aportación pública es más necesaria que nunca.

Por otra parte, en 2013 se fijó un objetivo de déficit diferenciado por comunidades autónomas, una decisión que, paradójicamente, perjudica a las comunidades con menos desviaciones presupuestarias, como es el caso de Asturias.

Además, y con objeto de mejorar la recaudación fiscal, el Gobierno central introdujo en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 una subida de impuestos centrada en el IRPF y el IVA que recayó sobre las clases medias trabajadoras. De este modo, el Ejecutivo central contribuyó al empobrecimiento de la estructura social que supone la base del Estado de Bienestar.

Por si fuera poco, esta subida de ingresos basada en el IRPF y el IVA no sólo no fue objeto de reparto con las comunidades autónomas, sino que supuso, en el caso del IVA, un mayor coste para ellas en unas circunstancias como las actuales, cuando las principales necesidades del país se centran precisamente en servicios que gestionan las administraciones autonómicas.

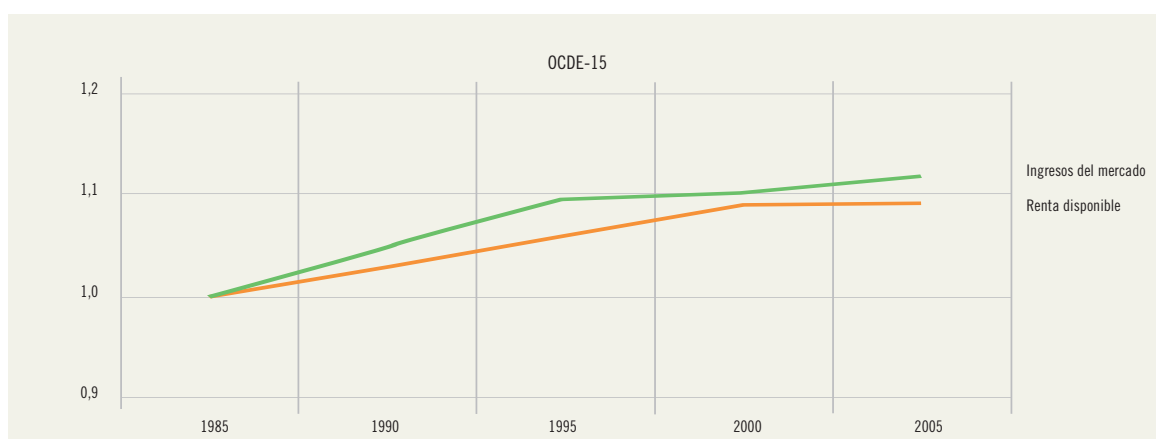
2.3. La consecuencia indeseable: aumento de la desigualdad y del riesgo de pobreza

La precipitación de la crisis financiera internacional, desencadenada tras la quiebra del banco de inversión Lehman Brothers, fue seguida de una profunda recesión. La globalización, con la libre circulación de capitales en una situación de casi absoluta desregulación de los mercados, dio lugar a unas condiciones de competencia marcadas por el *dumping* social, laboral y medioambiental.

En este contexto, la eurozona y, en especial, los países del sur de Europa padecen una crisis más intensa y prolongada debido a sus desequilibrios productivos, a su nivel de endeudamiento (público y privado) y a las dificultades para financiar su deuda. Como ya se ha señalado anteriormente, la política de las instituciones europeas, empeñada en reducir el déficit a través de recortes en el gasto público, no ha hecho sino profundizar el desequilibrio fiscal y aumentar las desigualdades y el riesgo de pobreza.

Aunque referido a años previos a la crisis, podemos observar en este gráfico, elaborado a partir de datos de la OCDE, cómo influyen las tendencias del mercado en la generación de desigualdades al abrir una brecha con la renta disponible (incluyendo salarios y medidas de redistribución a través de prestaciones y servicios públicos).

Tendencias del mercado y la renta disponible en la generación de desigualdades (Índice GINI)



Esta situación se ha agudizado en el momento actual hasta hacerse especialmente grave en España. Hemos de tener en cuenta el impacto de la crisis sobre el empleo, tanto en la elevación de las tasas de paro como en el aumento de la precariedad y en la disminución de los costes laborales.

¿Por qué está siendo tan fuerte la repercusión en España? Porque, reiteremos, en nuestro país existía un notable desequilibrio en el sistema productivo. Al estallar la burbuja inmobiliaria se produjo una brusca caída del empleo en la construcción, y luego se vieron afectados la industria y, ya en una tercera oleada, los servicios.

La derivada común es el fortísimo incremento del desempleo, que se muestra como la expresión más cruel de la crisis y el principal problema de España.

La capacidad de recuperación depende del dinamismo económico y del equilibrio del sistema productivo.

Se ha producido una fuerte contracción, pero sin un pacto de rentas que promoviese un reparto equilibrado del impacto, por lo que las consecuencias están siendo soportadas por los trabajadores en desempleo o en situación de precariedad laboral. De forma que se han disparado tanto el riesgo de pobreza como las desigualdades.

Como se ha visto, las políticas orientadas al equilibrio fiscal mediante recortes en el gasto público -como era, por otro lado, sobradamente conocido- han empeorado la situación, han puesto en riesgo los sistemas de protección social y han llevado a una brusca caída de la renta familiar que ha conducido a muchas personas al borde de la exclusión.

El principal desafío al que se enfrenta la economía española es el impulso a la actividad productiva, especialmente la industria y singularmente la innovación. Y paradójicamente, éste es quizás el sector más desatendido. La ausencia de política industrial activa, con un recorte de 394 millones (un 30,6%) en el periodo 2011 a 2014, unido al abandono de la investigación y la innovación, con una disminución de 1.943 millones en dos años (más de un 25% desde el 2011), sitúan a nuestro modelo productivo con escasa capacidad para competir en una economía globalizada, en un entorno desfavorable para la creación de actividad económica y empleo.

A esta atonía se une la relegación de las políticas activas de empleo por el Estado (recorte del 44,8%, más de 3.200 millones respecto al presupuesto de 2011), lo que disminuye las posibilidades de creación de puestos de trabajo. La reforma laboral ha empeorado esta situación, como demuestran los datos de afiliación a la Seguridad Social y el perfil de contratos que se están realizando.

Esto ha devenido en unas altas tasas de paro y de precariedad que están agudizando la desigualdad y el riesgo de pobreza. Y, como se verá más adelante, según demuestran los datos de Eurostat, el mayor riesgo de pobreza es debido al desempleo.

Conforme a los datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística del cuarto trimestre de 2013, la tasa de paro en España es del 26,03% con cerca de 6 millones de personas desempleadas, con más del 10% de los hogares con todos sus miembros en paro.

EPA 4T 2013 (INE)	España	%	Asturias	%
Paro	5.896.300	26,03%	104.500	22,25%
Hogares en paro	1.832.350	10,5%	**	**
Paro juvenil	889.300	55,06%	11.000	46,98%
Paro masculino	3.087.100	25,31%	52.300	21,2%
Paro femenino	2.809.200	26,96%	52.100	23,5%
Tasa actividad		59,43%		52,04 %

(**) Sin datos

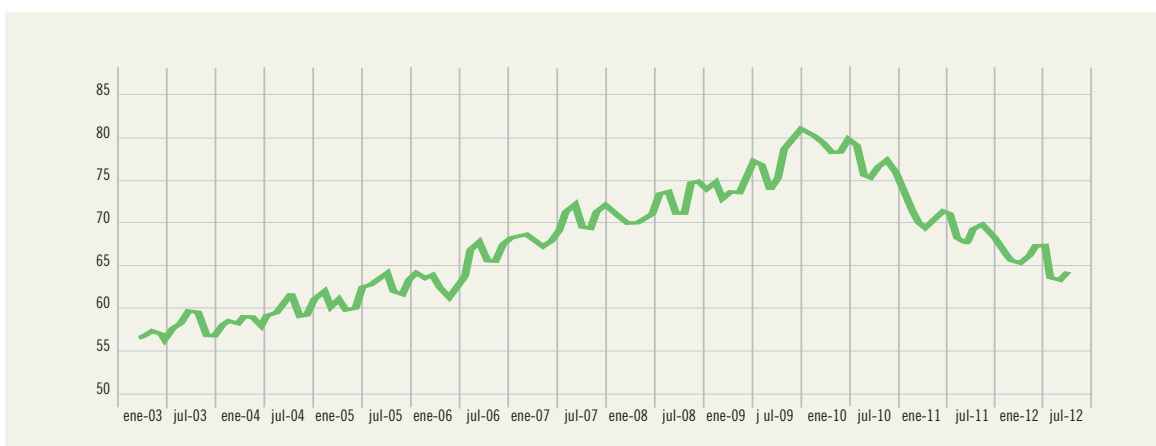
Si a esto unimos las rebajas en las prestaciones por desempleo (se restaron más de 2.700 millones para el desempleo en los Presupuestos Generales de Estado desde 2011, con 1.200.000 parados más) y las facilidades para el despido, nos encontramos con una cobertura de desempleo que ronda el 60% de los parados pero si tenemos en cuenta los datos de la EPA y solo los parados, la cifra de cobertura real al desempleo desciende al 33,1% (microdatos EPA 4T 2013).

Fuente	Total paro	Total prestaciones	Total sin cobertura	Porcentaje de px con cobertura (*)
EPA Desempleo 4T 2013 (INE)	5.896.300	2.752.989	3.143.311	33,1%
Paro registrado SEPE (MEySS) Diciembre 2013	4.814.435	2.742.902	2.071.530	61,44%

(*) Porcentaje calculado a partir de los microdatos desagregados. Cuadro completo en Diagnóstico

La cobertura, tomada como la relación entre el total de prestaciones, independientemente de la situación del beneficiario y los parados registrados, ha venido disminuyendo desde 2010 cuando llegó casi al 80% de los desempleados.

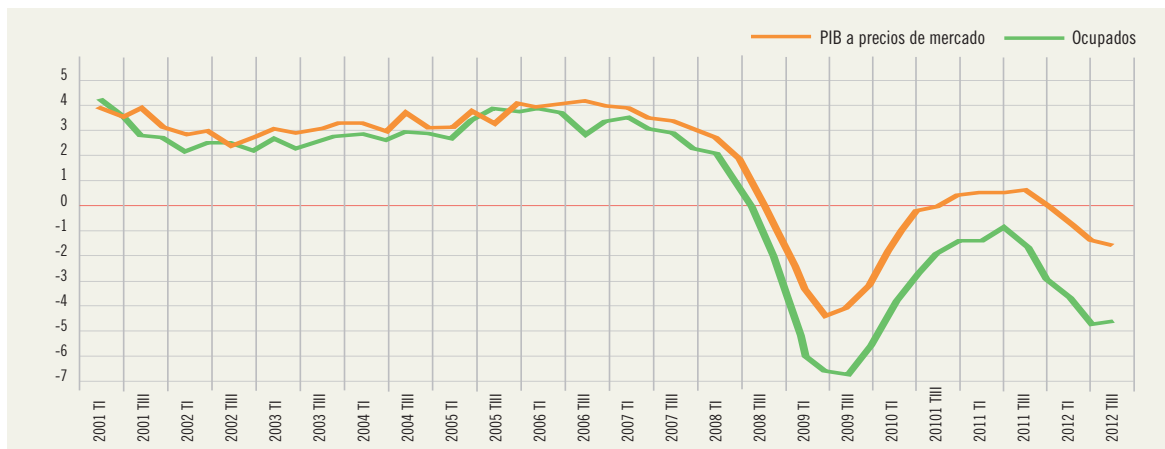
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social



Cuando el problema de la economía del país se sitúa en la escasa productividad —especialmente, como se ha subrayado, la productividad industrial y la innovación- se pretendió fomentar la recuperación a costa de reducir los costes laborales. Ése es el objetivo de la reforma laboral, que ha contribuido a destruir empleo y precarizar el existente. Ha introducido un grave desequilibrio en la relación entre empresario y trabajadores, protegida por la Constitución.

Los resultados en cifras de paro y tipo de contratos firmados tras la entrada en vigor de la reforma demuestran que, lejos de facilitar el empleo, está favoreciendo la destrucción de puestos de trabajo. Se han perdido 663.000 empleos asalariados, de los que 581.200 eran indefinidos y solo 82.300 temporales. Es decir, 9 de cada 10 empleos destruidos eran indefinidos.

Por tanto, ni está resolviendo el dualismo del mercado laboral ni está frenando la pérdida de empleo por una supuesta mayor flexibilidad interna. Al contrario, está incrementando el trabajo temporal y, con ello, aumentando la precariedad, causa también de pobreza, relacionada con una caída alarmante de los salarios. En definitiva, ha aumentado la pérdida de empleo por cada punto de reducción del PIB en relación a la fase recesiva de 2009.

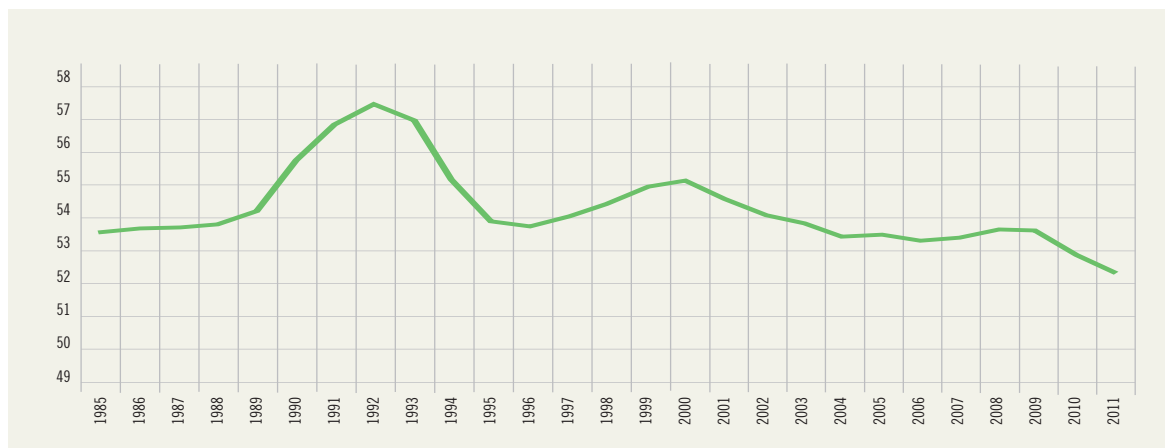


El nivel salarial es en sí mismo un instrumento de asignación de recursos y componente básico de las rentas disponibles de los hogares. Según en qué condiciones, tiene una gran repercusión en el origen de las desigualdades. La disminución de los ingresos está ocasionando una progresiva disminución de la participación de las rentas del trabajo en la riqueza nacional, hasta situarla en cifras por debajo de 1985, según recoge el Consejo Económico y Social (CES) en su informe sobre la distribución de la renta en 2013, elaborado a partir de los datos del INE, Contabilidad Nacional y EPA.

Distribución funcional de la renta y ciclo económico.

Remuneración de asalariados / PIB a coste de los factores (%)

Fuente: INE, Contabilidad Nacional de España y EPA



La serie remuneración de asalariados / PIB se ha construido enlazando hacia atrás la serie con base 2008 (período 2000-2011) a partir de las tasas de variación de los agregados registradas con la base 1995 (período 1995-2000) y 1986 (período 1985-1995).

Por tanto, la disminución salarial está siendo un elemento decisivo en la generación de desigualdades. Si desagregamos por modalidad de contrato, se observa que la participación del contrato temporal en la pérdida de rentas y la agudización de la desigualdad es muy superior a la de los indefinidos.

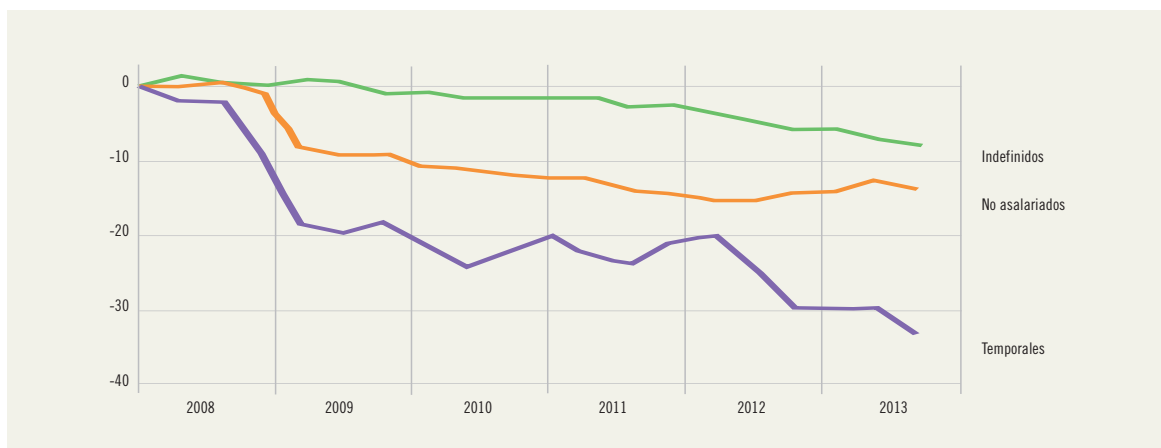
Peso de las rentas del trabajo y del capital en el PIB total, IV trimestre 2012

Porcentaje de peso en el total (% sobre el PIB)

	Remuneración de asalariados	Excedente bruto de explotación y renta mixta
Unión Europea 27, IV trimestre 2012	49,5%	38,3%
Unión Europea 15, IV trimestre 2012	50,4%	37,4%
España, IV trimestre 2012	44,2%	46,1%

Fuente: gabinete Técnico Confederal de UGT, a partir de Eurostat.

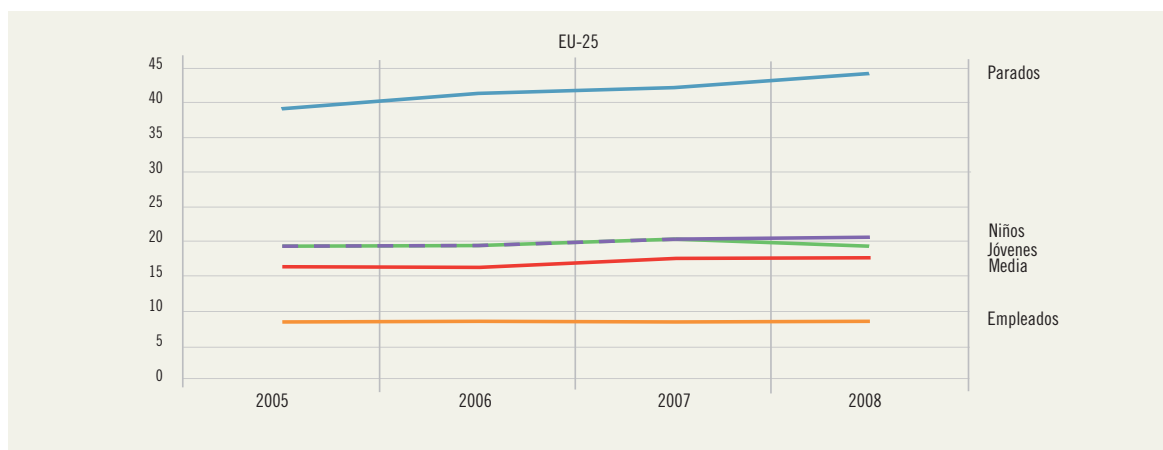
Fuente: Elaboración propia José Fernández-Albertos, Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CESIC)



Y, por supuesto, más aún la situación de desempleo. Como podemos observar, según los datos de Eurostat, es el principal factor de riesgo de pobreza en Europa.

Riesgo de pobreza en países EU-25 por edad y situación laboral 2005-08

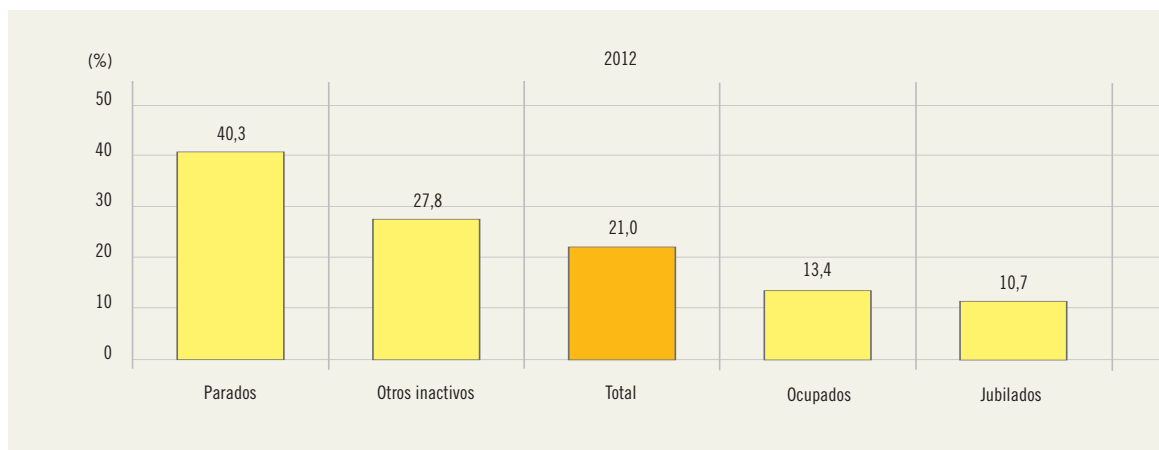
Fuente: EU-SILC



En resumen, el desempleo es la gran causa de riesgo de pobreza, que alcanza a más del 40% de los parados. Aunque también afecta a los ocupados, bien que en menor porcentaje, como podemos comprobar en los datos del INE correspondientes a 2012, en España.

Tasa de riesgo de pobreza por relación con la actividad (personas de 16 y más años)

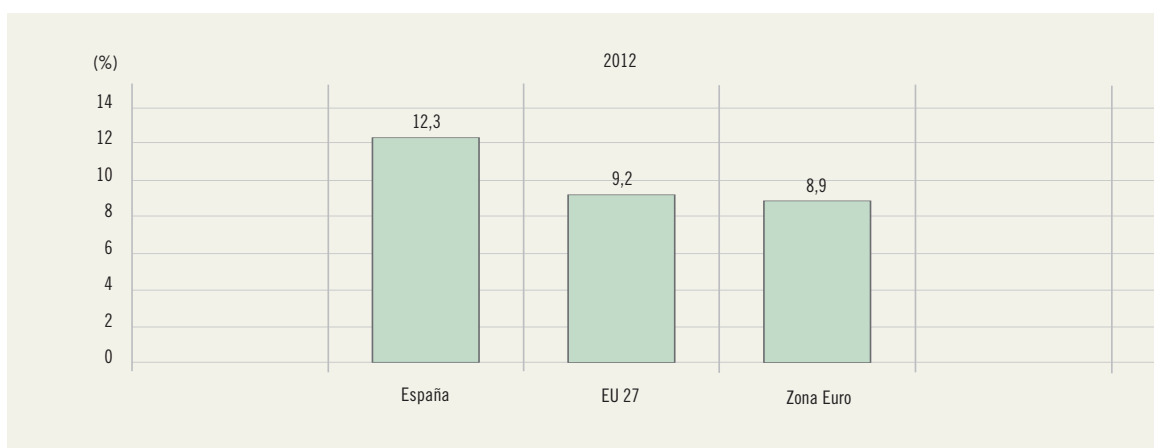
Fuente: INE. 2012



Aunque en menor porcentaje, también existe riesgo de pobreza en el colectivo de ocupados. Un peligro vinculado al empleo precario, de baja calidad y generalmente temporal, el más azotado por la reducción de costes laborales. La tasa de pobreza laboral en la eurozona se sitúa por debajo del 9% (8,9%) y en la media de países de la EU-27 no llega al 10% (9,2%), pero en España alcanza el 12,3 %, junto con Grecia y Rumanía, es la mayor de la UE.

Tasa de pobreza laboral

Fuente: Eurostat 2012

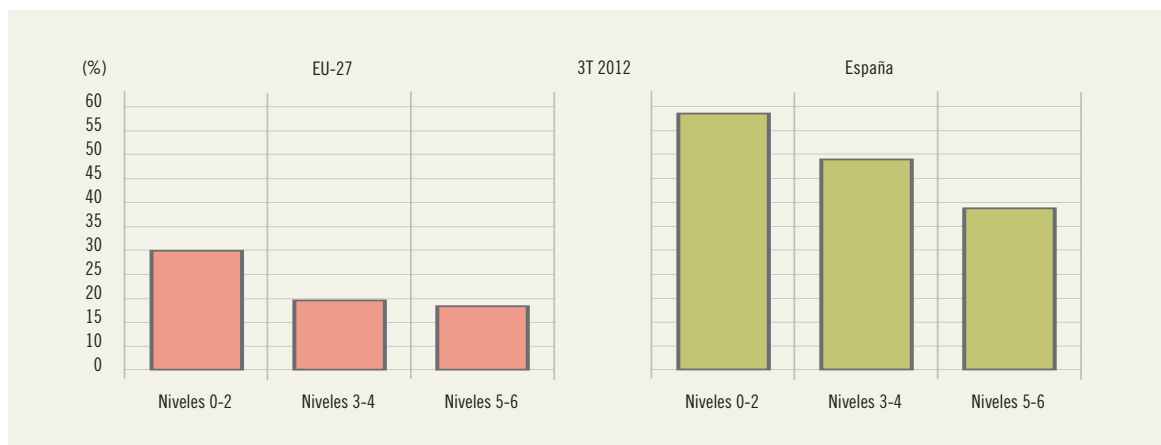


En un escenario de globalización económica, con riesgo de deslocalización empresarial, los cambios tecnológicos, que aparejan mayores exigencias de cualificación, están siendo la causa de que muchos trabajadores pasen a una situación de precariedad y se vean en riesgo de exclusión.

Los jóvenes lo sufren con mayor intensidad. Según los datos de Eurostat, el paro juvenil en Europa tiene una mayor incidencia en jóvenes con bajos niveles de formación. La tasa de desempleo en España repite el perfil aunque en números absolutos muy superiores, según vemos en las gráficas siguientes:

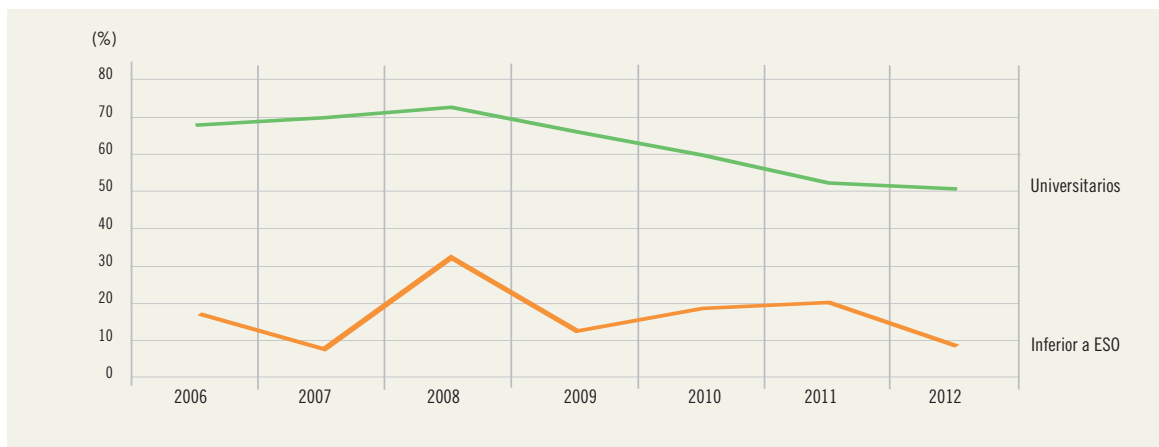
Tasa de desempleo juvenil (<25 años) según max. nivel educativo en EU-27 y en España

Fuente: Eurostat



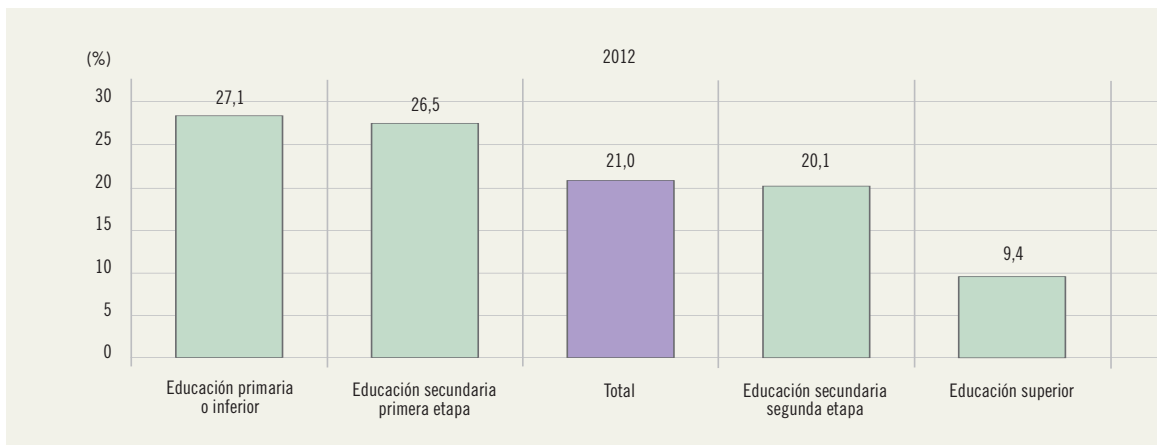
Este patrón también se repite en Asturias. La tasa de empleo puede descomponerse en dos niveles formativos para la población menor de 35 años: el de quienes tienen un nivel inferior a la ESO y el de quienes tienen estudios universitarios.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE



En definitiva, existe un mayor riesgo de pobreza para los trabajadores con menor nivel de formación, como se demuestra en los últimos datos sobre las Condiciones de Vida del INE, que refleja que es tres veces superior en el colectivo con estudios primarios e inferiores que en el de quienes tienen estudios superiores.

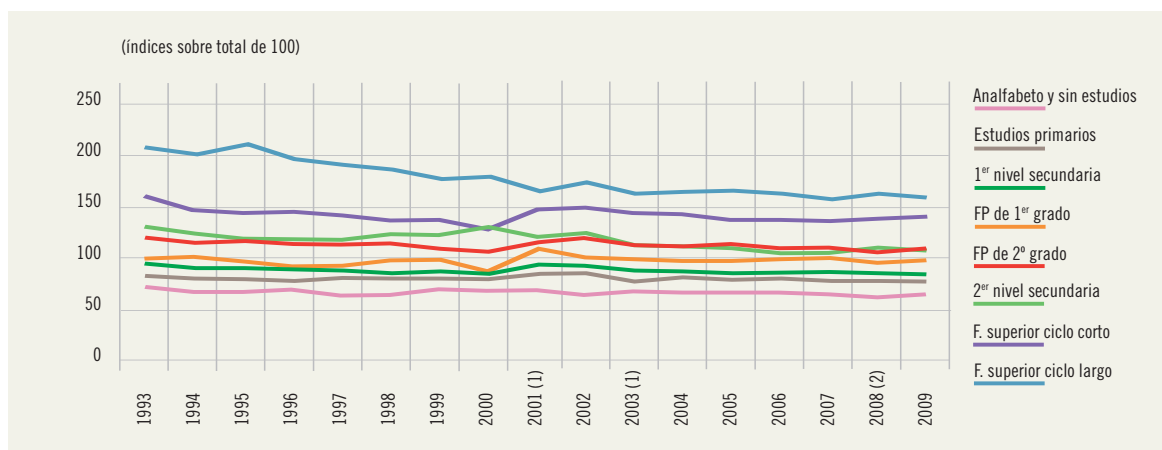
Tasa de riesgo de pobreza por nivel de formación alcanzado (personas de 16 y más años)



Y aunque se produjo una caída generalizada de los salarios entre 1993 y 2009, especialmente aguda en los universitarios, según se observa en la siguiente gráfica de evolución de ingresos familiares en función de la formación de la persona de referencia, los trabajadores sin estudios mantienen las retribuciones más bajas y constituyen el colectivo con mayor paro. Las crecientes exigencias formativas del sistema productivo reducen aún más las posibilidades de empleo de este colectivo.

Ingresos anuales de las personas según el nivel de estudios de las personas de referencia del hogar ⁽³⁾

Fuente: INE, Encuesta de Presupuestos Familiares y Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, en Síntesis estadística, 2012



(1) Ruptura de serie por cambio de fuente y metodología.

(2) Por primera vez se incorporan las rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo en el cálculo de los ingresos netos del hogar.

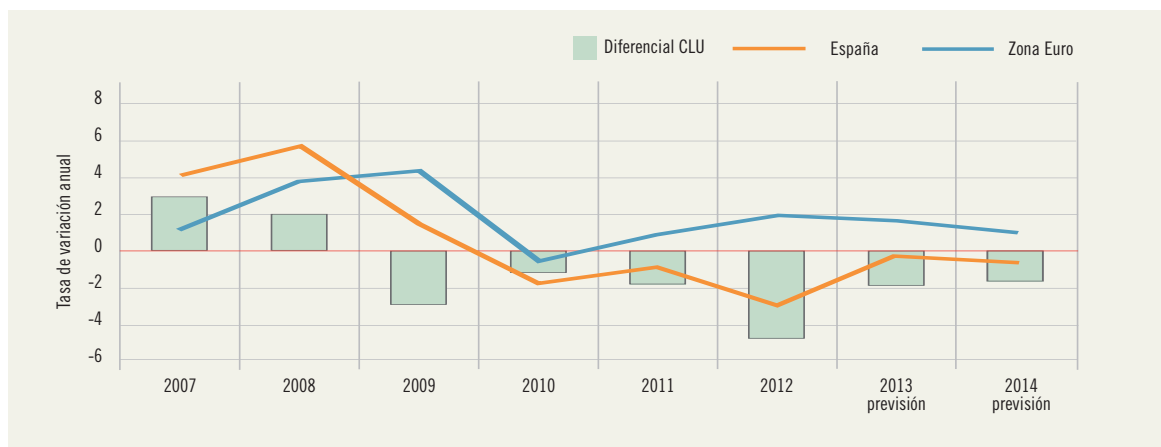
(3) Persona de referencia (definición en la metodología del panel y de la Encuesta de Condiciones de Vida). En 2001 y 2002 sustentador principal (definición en la metodología de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares).

Por tanto, la caída de los salarios es uno de los elementos principales en la pérdida de rentas de los trabajadores. La búsqueda de la competitividad de la economía española por la vía de la reducción de costes laborales a base de recortar salarios constituye, junto con el desempleo, el principal factor de empobrecimiento en los ciudadanos y las familias. Y, por un efecto más de la reforma laboral, con mayor precariedad.

Hay que destacar que los salarios en España se encontraban ya previamente por debajo de la media de los países de la zona euro, como podemos ver en el siguiente gráfico:

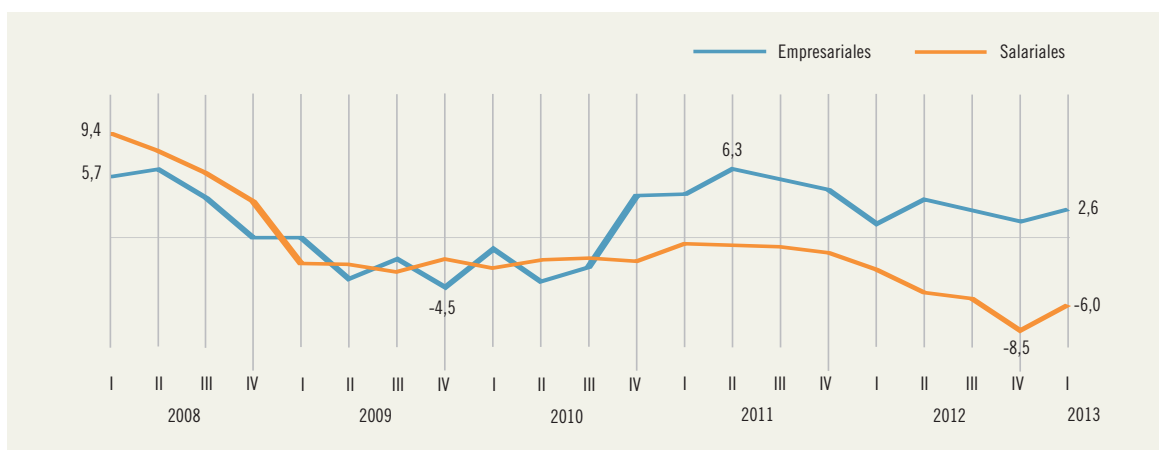
Evolución de los Costes Laborales Unitarios

Fuente: Eurostat



A la situación creada por las condiciones del mercado y su influencia en la generación de desigualdad se suman los efectos de los recortes introducidos en las prestaciones sociales, que disminuyen más aún la renta disponible de las personas y los hogares. Son reducciones como las que afectan a prestaciones como el desempleo o las políticas activas y, por supuesto, otras medidas ya expuestas, como la introducción de los copagos y los recortes en los servicios públicos. Todos estos factores han provocado una fuerte caída de la renta disponible en los hogares españoles, que se ha reducido 15 puntos entre 2008 y 2013, según el INE.

Evolución de rentas. Variación anual (en %)

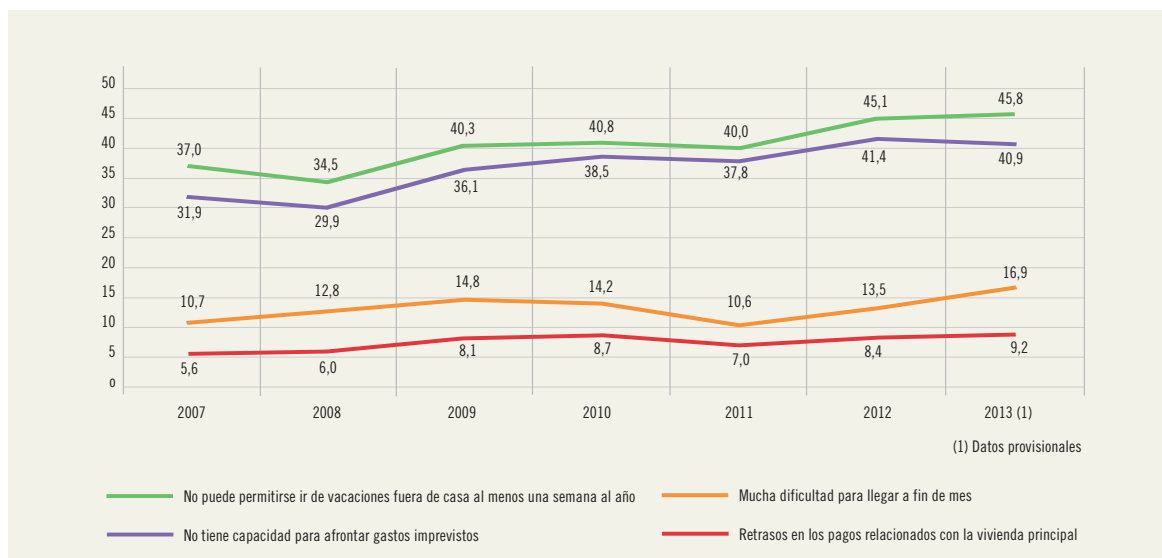


Este dato viene a ratificar una intensa contracción de la economía española. Al no existir un pacto de rentas que garantizase un reparto más equilibrado de las consecuencias han sido los trabajadores, especialmente los asalariados, quienes principalmente han sufrido las consecuencias de la recesión. Un hecho que ha supuesto un auténtico azote a las clases medias trabajadoras, base nuclear para el modelo de convivencia del Estado de Bienestar.

De esta forma hemos asistido a un progresivo empobrecimiento de los hogares españoles. Casi el 17% de ellos se ven en dificultades para llegar a final de mes, si bien en Asturias esta tasa se reduce al 7%. En cuanto a la dificultad para afrontar pagos imprevistos, que confiesan el 40% de los españoles, en Asturias se sitúa en el 26,6%.

Evolución de las dificultades económicas de los hogares

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) año 2013



2.4. Inclusión, equidad y calidad para luchar contra la pobreza

Éste es el escenario. Una economía globalizada, con un mercado desregulado, sin medidas que impidan el crecimiento desbocado de la desigualdad, y con una política económica contra la crisis en la Unión Europea y en España que se ha traducido en el empobrecimiento de las rentas del trabajo y el desmoronamiento de la clase media trabajadora. Por eso en esta situación es más necesario que nunca utilizar las capacidades de las administraciones públicas para asegurar la protección social e impedir la pobreza y, por consiguiente, la exclusión social.

En el caso del Principado, éste ha sido el principal objetivo de la acción del Consejo de Gobierno de Asturias a través de la acción institucional de la administración autonómica, desde las capacidades que el marco competencial le otorga y el escenario de compromiso de equilibrio fiscal que le imponen el Gobierno de España y la Comisión Europea.

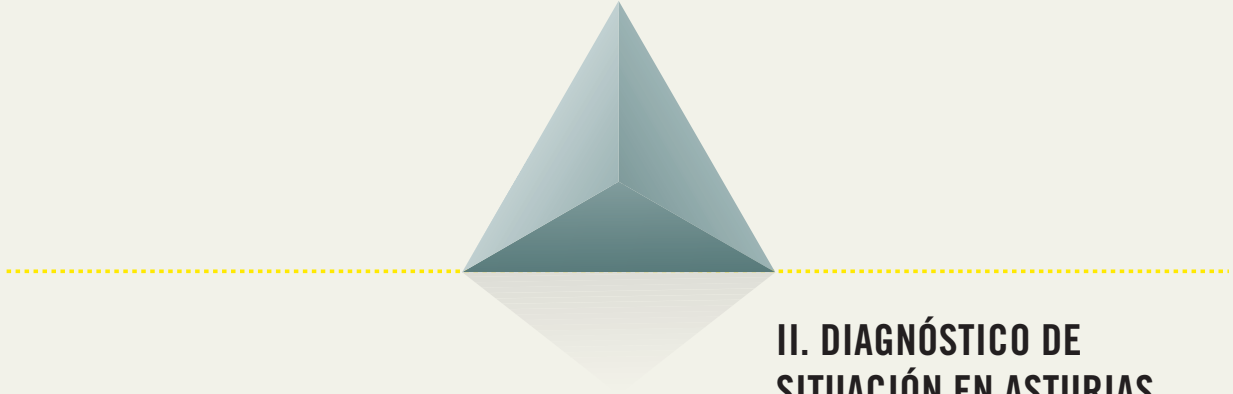
Así, las políticas prioritarias de los servicios públicos giran entorno a dos ejes principales: la equidad en el acceso de todos los asturianos, con políticas específicas para las situaciones o colectivos con dificultades identificadas, y salvaguardar la calidad de los servicios.

Es fácil comprender que los recortes del Gobierno de España añaden dificultades a las ya considerables tensiones presupuestarias en la hacienda del Principado, lo que obliga a priorizar la asignación de recursos. Y, en la situación que estamos atravesando, no solo por el compromiso adquirido, sino por convicción, el Gobierno de Principado de Asturias ha apostado por centrar su prioridad presupuestaria en asegurar la eficacia en el funcio-

namiento de los servicios públicos, introduciendo para ello cuantas medidas de gestión sean necesarias para avanzar en la eficiencia económica.

Al margen del eficaz funcionamiento de los servicios públicos, también son necesarias medidas específicas dirigidas a atender a las situaciones de emergencia social, decisiones que tienen vocación transitoria con objeto de evitar la exclusión social a la que se ven abocadas personas y familias asturianas. El objetivo sigue siendo la recuperación económica, el empleo y la inclusión social para todos los asturianos.

Del mismo modo, tampoco pueden abandonarse las políticas de la Agenda Social dirigidas a los nuevos riesgos sociales surgidos por las actuales condiciones de convivencia.



II. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN ASTURIAS

1. SITUACIÓN EN ASTURIAS

Los servicios que soportan los pilares clásicos del Estado de Bienestar son un potente instrumento de redistribución de la riqueza para lograr una sociedad cohesionada, favorecer la igualdad de oportunidades y garantizar una convivencia segura. También suponen una sólida herramienta para fomentar el desarrollo económico sostenible basado en el conocimiento. De todas estas afirmaciones existen sobradas evidencias. Pero también es cierto que, pese a su contrastada eficacia, las políticas redistributivas que se practican a través de los servicios y prestaciones de protección social no constituyen el único mecanismo de distribución de la renta.

La explicación es sencilla. Si bien las políticas de gasto fueron, y son, muy eficaces para la redistribución de la renta, la globalización económica y, de manera especial, la desregulación financiera, sumadas a los cambios en el mercado laboral (con sus consecuencias dañinas de desempleo y alta precariedad) han dado mayor influencia a lo que se conoce como predistribución. Tienen especial incidencia los salarios, vinculados a las exigencias de mayor cualificación por parte del sistema productivo, y los precios de consumo. La crisis nos lo demuestra día a día: la pérdida de empleo y la precariedad suponen las principales fuentes de pobreza y desigualdad.

El Estado de Bienestar responde a un modelo de organización del espacio público de convivencia basado en la cohesión social mediante derechos de ciudadanía, condición necesaria para que existan confianza y seguridad (entendida con un concepto amplio: seguridad pública, social y del entorno ambiental). El Estado de Bienestar es la base necesaria para un desarrollo económico equilibrado y sostenible.

Por tanto, esos derechos no pueden ser considerados como un simple gasto que el Estado mantiene o no en función de su disponibilidad de recursos. Son en sí una pieza clave para fomentar la prosperidad económica y la cohesión social. Entre otras cosas porque también contribuyen de manera importante a la actividad económica y, sobre todo, porque garantizan una inversión en capital social, base de la prosperidad.

Si esto es así siempre, la importancia aumenta en coyunturas de crisis como la actual. En esta situación los servicios públicos y las prestaciones sociales se convierten, de lejos, en el principal instrumento del que disponen las administraciones para prevenir y reducir la pobreza o, cuando menos, atemperar sus consecuencias, garantizando mínimos universales y sostenibles compatibles con los derechos al desarrollo humano.

Como podemos comprobar en la siguiente tabla, elaborada a partir de datos de Eurostat, el riesgo de pobreza antes de las transferencias - 29% de media nacional en 2012- disminuye en un 24% tras las transferencias, hasta reducirse al 22,2%.

	Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias		Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias		Tasa de riesgo de umbral de la pobreza (moneda nacional)		
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	
EU-28⁽¹⁾	26,3	25,9	16,9	17,0			
Euro area⁽¹⁾	25,6	25,0	16,9	17,0			
Belgium⁽²⁾	27,8	27,5	15,3	14,5	12,005	12,025	EUR
Bulgaria	27,4	25,9	22,2	21,2	3,420	3,356	BGN
Czech Republic	18,0	17,6	9,8	9,6	113,040	114,953	CZK
Denmark	28,4	26,3	13,9	13,1	117,940	118,822	DKK
Germany	25,1	24,3	15,8	16,1	11,426	11,757	EUR
Estonia	24,9	24,6	17,5	17,5	52,553	3,592	EEK
Ireland	39,6		15,2		11,836		EUR
Greece	24,8	26,8	21,4	23,1	6,591	6,508	EUR
Spain	30,0	29,6	22,2	22,2	7,272	7,182	EUR
France	24,7	23,8	14,0	14,1	11,997	12,362	EUR
Croatia	30,2	30,4	21,3	20,5	24,462	24,122	HRK
Italy	24,4	24,4	19,6	19,4	9,583	9,617	EUR
Cyprus	23,5	23,5	14,8	14,7	10,194	10,156	EUR
Latvia⁽³⁾	27,3	26,1	19,1	19,3	1,765	1,860	LVL
Lithuania	30,2	28,4	19,2	18,6	7,990	8,296	LTL
Luxembourg	27,2	29,0	13,6	15,1	19,523	19,668	EUR
Hungary	28,9	27,1	13,8	14,0	749,550	796,784	HUF
Malta	22,9	23,5	15,4	15,0	6,517	6,839	EUR
Netherlands	20,9	20,6	11,0	10,1	12,186	12,337	EUR
Austria	24,9		12,6		12,791		EUR
Poland	24,1	22,9	17,7	17,7	12,045	15,509	PLN
Portugal	25,4	25,2	18,0	17,9	5,046	4,994	EUR
Romania	29,1	28,0	22,2	22,6	5,349	5,382	RON
Slovenia	24,2	25,2	13,6	13,5	7,199	7,273	EUR
Slovakia	19,5	20,0	13,0	13,2	3,784	4,156	EUR
Finland	27,4	26,9	13,7	13,2	13,096	13,619	EUR
Sweden	27,9	27,3	14,0	14,2	128,790	133,476	SEK
United Kingdom	30,5	30,4	16,2	16,2	8,923	9,247	GBP
Iceland	23,1	23,1	9,2	7,9	1.842,970	1.875,151	ISK
Norway	29,6	25,9	10,5	10,1	174,795	187,223	NOK
Switzerland	23,4	23,3	15,0	15,9	28,105	29,170	CHF

(1) Estimaciones de Eurostat para 2012

(2) Datos provisionales para 2012

(3) Rotura en series temporales en 2011

En España, la gestión de la crisis y del déficit fiscal sobrevenido se ha centrado en buscar el equilibrio de las cuentas mediante la reducción del gasto público. Pero esto ha producido un efecto contrario al supuestamente deseado, tal como demuestran todas las evidencias. La disminución del gasto público en 6 puntos de PIB en sólo dos años ha provocado dos consecuencias negativas. Por una parte, ha mermado la capacidad del Estado para estimular la economía, lo que ha conllevado una contracción global y una caída brusca en los ingresos que agrava aún más el déficit fiscal y, lo que es peor, incrementa el desempleo. Por otra parte, ha focalizado los recortes en las políticas de protección social, lo que unido al aumento del paro y la precariedad, ha disparado la desigualdad y la pobreza, tal como pudimos comprobar con los datos arriba expuestos.

Esta situación ha obligado al Consejo de Europa a incluir en su informe sobre los Derechos Humanos en España la siguiente valoración:

... "los recortes efectuados en las políticas sociales, educativos y de salud han conducido al preocupante incremento de la pobreza de las familias en España"

De este modo, la contracción económica ha recaído fundamentalmente sobre la clase media trabajadora. La derivada inmediata ha sido su empobrecimiento general y, en un porcentaje importante, el aumento del riesgo de exclusión social. Tal y como se analizó en el capítulo anterior, la economía ha sufrido una devaluación desequilibrada al no haberse conseguido un pacto de rentas que permitiera un reparto más justo y equitativo.

El resultado se debe a la suma de varios factores. Las reformas estructurales –la laboral y la energética (con sus secuelas de *pobreza energética*)- y los recortes presupuestarios han confluído en un mismo efecto: el empobrecimiento del país que, a la vez, ha causado un aumento alarmante de la desigualdad. Según el informe elaborado por la fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA) y Cáritas, basado en los datos del INE por comunidades autónomas, en 2011 el índice de pobreza en España se elevaba al 22%, mientras que en Asturias se mantenía en el 12,3 %. Los diez puntos de diferencia se explican por la existencia en el Principado de pensiones superiores a la media, fruto de cotizaciones más altas, propias de un sistema productivo con un notable peso de la industria y la empresa pública.

Según Eurostat, en el indicador AROPE de seguimiento de la Estrategia 2020, estas cifras referidas a Asturias se mantienen hasta 2011, pero se disparan en 2012 y se acercan a la media nacional, que se sitúa en el 28,2%. Es un dato que rompe bruscamente la tendencia, por lo que habrá que esperar el resultado de 2013 para comprobar si se confirma un cambio tan brusco.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
España	25,0	24,3	24,0	23,3	24,5	24,5	26,7	27,7	28,2
Principado de Asturias	19,7	22,8	19,8	18,6	19,3	18,1	16,9	16,3	25,6

Por una parte, en ese año se aplicaron los reales decretos ley (14/2012, 16/2012 y 20/2012) con los que el Gobierno de España impuso a las comunidades autónomas recortes y copagos en educación, sanidad y dependencia. También fue el ejercicio con mayores mermas en los Presupuestos Generales del Estado, aplicadas tanto a los sistemas de protección social como a la inversión en obra pública (ver en Capítulo 1 evolución de los PGE 2011-2014). Y también hay que subrayar que fue el año en el que se ejecutó el mayor recorte a los presumpues-

tos del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (se redujo un 40% en 2012).

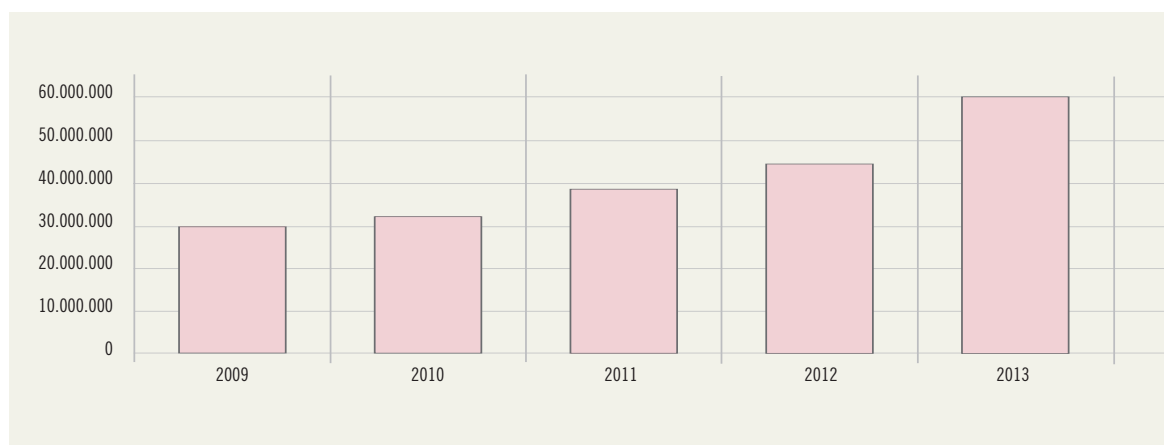
No podemos olvidar las consecuencias de hechos como la larga huelga minera que vivió Asturias en 2012, con un fuerte impacto en las cuencas centrales y en la del suroccidente, comarcas con economías altamente dependientes de la minería, actividad que sufrió en ese ejercicio una brusca reducción de actividad y empleo. Hay que tener presente que se calcula que cada empleo directo en la extracción genera unos cuatro inducidos en los sectores vinculados. Y al ser esta una actividad muy concentrada territorialmente, las cuencas sufren de forma muy acusada la caída del empleo indirecto.

Otras prestaciones, como las pensiones y los servicios públicos del bienestar -sanidad, educación y servicios sociales-, mantuvieron su funcionamiento en Asturias reforzando su papel de cohesión social y territorial, a pesar de no producirse las subidas de IPC acordadas en el Pacto de Toledo y a que los pensionistas han tenido que afrontar copagos y recortes en programas específicos.

Mantener los servicios públicos, atender las nuevas necesidades y responder a las situaciones de emergencia social ha exigido que el Principado dedique más recursos a las políticas sociales. Las cantidades destinadas por la Administración autonómica han recorrido el camino inverso a las vinculadas a la Administración General del Estado (salvo las pensiones). Tanto el Salario Social Básico como las ayudas a la dependencia han experimentado un fuerte incremento para atender las necesidades que plantea el empobrecimiento intenso surgido en el contexto analizado; necesidades que se ven agudizadas por los copagos y los recortes en los Presupuestos Generales del Estado.

Así, se produjo un crecimiento considerable del Salario Social Básico que en 2012 se incrementó en 15,3 millones respecto a 2009, cantidad que equivale a un alza porcentual de un 51%. De igual modo, este incremento se elevó considerablemente en 2013, ejercicio en el que la diferencia respecto a 2009 ascendió a 29,4 millones (porcentualmente, un 99,46%).

Fuente: Elaboración propia a partir de la ejecución presupuestaria 2009 a 2013



Y en esta situación es importante destacar que la renta mínima de inserción, que en Asturias es el Salario Social Básico, es una de las más altas del país, tal y como se puede comprobar en el siguiente cuadro.

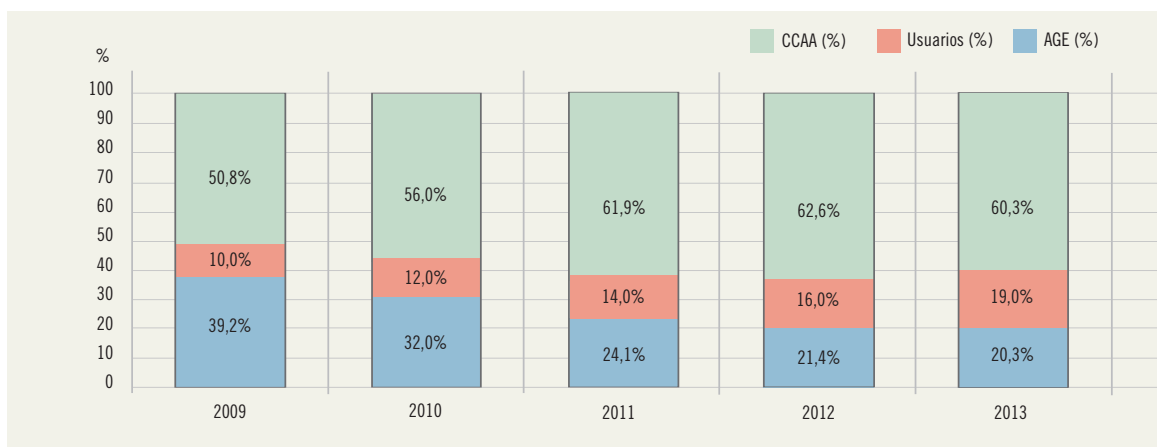
Rentas mínimas de inserción por CCAA en 2011

Rentas mínimas	Cuantía básica (Euros)
Euskadi	658,5
Navarra	641,4
Canarias	472,2
Aragón	441,0
Asturias	443,0
Cantabria	426,0
Cataluña	423,7
Castilla y León	426,0
Baleares	405,5
Extremadura	399,4
Galicia	399,4
Andalucía	397,7
Comunidad Valenciana	385,2
Madrid	375,6
La Rioja	372,8
Castilla La Mancha	378,8
Murcia	300,0

Fuente: Informe de Rentas Mínimas de Inserción del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

El Gobierno autonómico también ha compensado los recortes aplicados por el Gobierno central en la dependencia. Como podemos comprobar en el diagrama elaborado por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, desde 2009 la participación del Estado se ha ido reduciendo desde el 39,25% inicial al 21,4% en 2012 y al 20,7 % en 2013, a costa de incrementar la participación de los usuarios y de las comunidades autónomas.

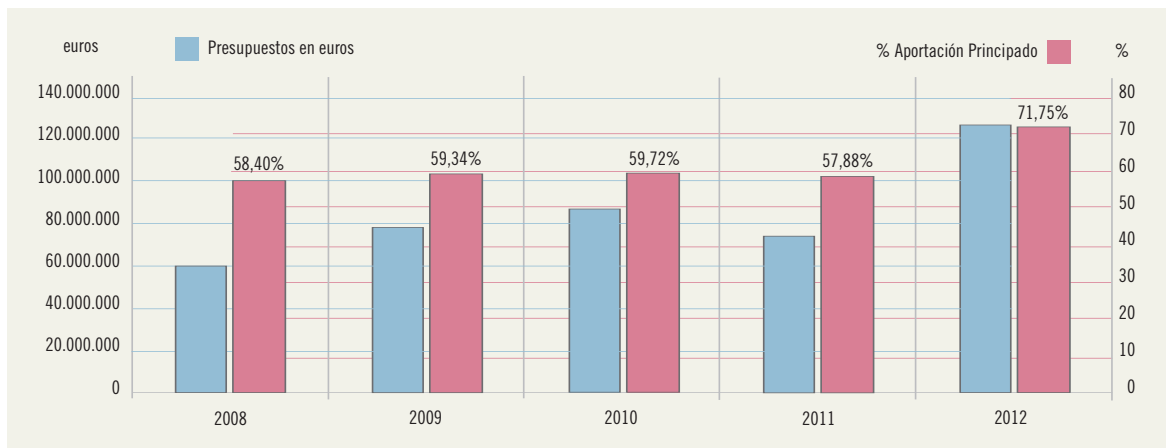
Fuente: Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales



En el caso de Asturias, en 2012 el Principado incrementó en 53,64 millones su aportación respecto a 2011. Esto ha obligado a la hacienda autonómica a aumentar los recursos para atender la participación comprometida por el Principado y suplir la reducción de la aportación de la Administración General del Estado.

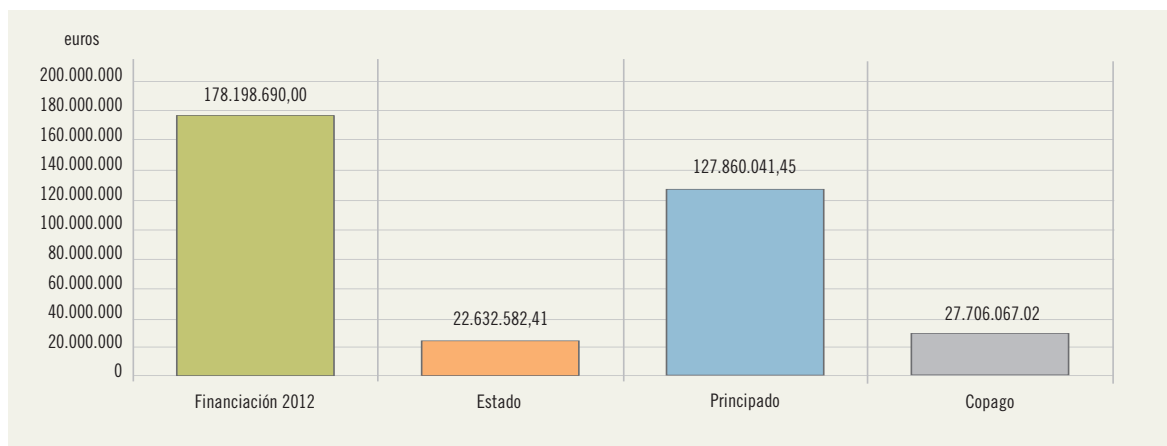
Evolución con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias en Dependencia

Fuente: Elaboración propia a partir de la ejecución presupuestaria 2008, 2009, 2010, 2011, 2012



Distribución de la financiación a la dependencia en 2012

Fuente: Justificación aportada ante el Tribunal de Cuentas



El conjunto de medidas aplicadas durante estos años a la gestión de la crisis responden más a planteamientos ideológicos que a evidencias. De lo que no cabe duda es de su impacto sinérgico sobre las rentas disponibles de las familias. Desde las orientadas a las condiciones del entorno económico a aquellas que repercuten directamente sobre los recursos de personas y hogares.

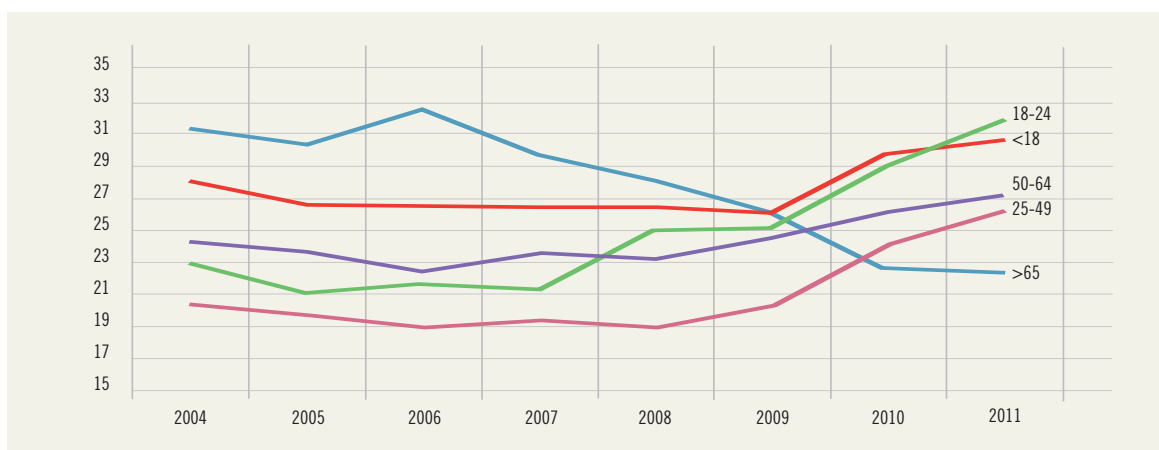
Como vimos, los mercados globalizados y prácticamente desregulados son la principal causa de la desigualdad. La competencia se basa en el *dumping* social, laboral y medioambiental, lo cual provoca deslocalizaciones empresariales y desequilibrios en el sistema económico.

Las situaciones que afectan a la renta disponible —y aquí hay que volver a citar el desempleo, la pobreza laboral, la competencia por rebaja de costes laborales, el incremento de la presión tributaria sobre los trabajadores y los recortes en las prestaciones sociales— están en el origen de la caída de 15 puntos apuntada previamente (periodo 2008 - 2013, según el INE).

Es verdad que las pensiones —en los años previos a la crisis se había asegurado la subida de las mínimas— han mantenido las rentas de las personas mayores. Lo que ha ocurrido es que el alza del desempleo, las modificaciones fiscales y los recortes en las prestaciones han desplazado el riesgo de pobreza hacia los jóvenes. De manera especial, al colectivo de 18 a 25 años.

Evolución del riesgo de pobreza por grupos de edad en España. 2004-2011

Fuente: Eurostat, Ingresos, Inclusión Social y Encuesta de condiciones de Vida



España es de los países europeos con mayor índice de pobreza infantil (concretamente, un 33,8%). También es uno de los estados donde más ha avanzado el índice de pobreza, sólo por detrás de Grecia, Bulgaria, Letonia, Hungría y Rumanía (ver tabla).

	Total	Niños (0-17)	Adultos (18-64)	Mayores (65 años y más)
EU-28⁽¹⁾	24,8	28,1	25,4	19,3
Euro area⁽¹⁾	23,2	25,5	24,2	17,4
Belgium⁽²⁾	21,6	23,4	21,5	19,5
Bulgaria	49,3	52,3	45,6	59,1
Czech Republic	15,4	18,8	15,5	10,8
Denmark	19,0	15,3	21,5	14,6
Germany	19,6	18,4	21,2	15,8
Estonia	23,4	22,4	24,2	21,8
Ireland				
Greece	34,6	35,4	37,7	23,5
Spain	28,2	33,8	29,7	16,6
France	19,1	23,2	19,8	11,1
Croatia	32,3	33,8	31,5	33,2
Italy	29,9	33,8	30,4	25,2
Cyprus	27,1	27,5	25,8	33,4
Latvia	36,6	40,5	36,2	34,0
Lithuania	32,5	31,9	31,7	35,7
Luxembourg	18,4	24,6	18,8	6,1
Hungary	32,4	40,9	32,9	20,6
Malta	22,2	29,7	20,1	21,9
Netherlands	15,0	16,9	16,5	6,2
Austria				
Poland	26,7	29,3	26,7	23,4
Portugal	25,3	27,8	25,5	22,1
Romania	41,7	52,2	40,2	35,7
Slovenia	19,6	16,4	19,7	22,8
Slovakia	20,5	26,6	19,9	16,3
Finland	17,2	14,9	17,3	19,5
Sweden	18,2	19,4	17,9	17,7
United Kingdom	24,1	31,2	23,8	16,9
Iceland	12,7	16,6	12,9	5,0
Norway	13,8	13,0	15,6	9,7
Switzerland	17,5	18,8	13,9	30,2

(1) Estimaciones de Eurostat para 2012

(2) Datos provisionales para 2012

Según Eurostat, España es, junto a Grecia y algunos países del Este, uno de los Estados de la UE-27 con mayor porcentaje de población (un 28,2%) en riesgo de pobreza, frente al 23,2% de media en la zona euro.

Pero, como se ha analizado en el capítulo anterior, la principal causa de reducción de los ingresos de los hogares es el desempleo. Aunque la tasa de paro de Asturias se sitúa 1,8 puntos por debajo de la media nacional, también tiene una tasa de actividad inferior a la media.

La cobertura de desempleo ha descendido en los dos últimos años en casi 10 puntos si tomamos como referencia la cobertura del desempleo sobre el paro registrado (después de haber alcanzado el 80 % de cobertura sobre paro registrado, ahora llega al 60%, según los datos del Servicio Público de Empleo correspondientes a diciembre de 2013).

Si el cálculo se hace a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), que miden la cobertura real sobre la población en edad de trabajar y las prestaciones recibidas por trabajadores en paro, la cobertura real a los desempleados baja al 33,1% en España y al 29,4% en Asturias (casi seis puntos menos que la registrada por la EPA del cuarto trimestre de 2012, que estimaba una cobertura del 35,2%).

Tal como podemos comprobar en la tabla siguiente, elaborada por la Fundación Primero de Mayo, a partir de los microdatos de la EPA del cuarto trimestre de 2013, el número de asturianos en paro sin cobertura de desempleo en el último trimestre era de 73.806. De ellos, 60.326 se encuentran inscritos en el Servicio Público de Empleo y 13.380 no están registrados como demandantes de empleo, pero se encuentran en paro.

Protección por desempleo por situación, edad y sexo en Asturias

	Edad	No inscritos	Inscrito no perceptor	Inscrito perceptor	Total	Tasa de protección	
						4º 2012	4º 2013
Hombres	De 16 a 29	3.302	9.203	2.127	14.632	22,9%	14,5%
	De 30 a 44	1.919	14.472	8.742	25.132	45,3%	34,8%
	De 45 a 64	1.349	4.087	7.118	12.554	61,4%	56,7%
	Hombres	6.570	27.762	17.987	52.318	42,4%	34,4%
Mujeres	De 16 a 29	1.594	8.647	757	10.999	18,4%	6,9%
	De 30 a 44	2.801	15.564	7.319	25.683	30,4%	28,5%
	De 45 a 64	2.415	8.353	4.686	15.454	30,2%	30,3%
	Mujeres	6.810	32.564	12.762	52.135	27,2%	24,5%
Ambos sexos	De 16 a 29	4.896	17.850	2.885	25.631	21,0%	11,3%
	De 30 a 44	4.719	30.036	16.060	50.815	38,1%	31,6%
	De 45 a 64	3.764	12.440	11.804	28.008	45,6%	42,1%
	Ambos	13.380	60.326	30.749	104.454	35,2%	29,4%

Fuente: Elaboración de Enrique Negueruela Cortés, Fundación Primero de Mayo, a partir de datos EPA IVT 2013

RESUMEN SITUACIÓN ESPAÑA

- Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al cuarto trimestre de 2013, la cifra de parados es de 5.896.300, sobre un total de 22.654.500 activos, la tasa de paro se sitúa en el 26,03 %.
- A esa misma fecha el número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro se sitúa en 1.832.300 (4T 2013 EPA) lo que supone un 10,5%, prácticamente no varían (1.400 menos) en el último año.
- La tasa bruta de cobertura por desempleo ha descendido cerca de 10 puntos en sólo dos años y se sitúa en el 61,44 % (SEPE, diciembre 2013). Aunque si ponemos las prestaciones por desempleo realmente a los parados con los datos de la EPA, en el último trimestre de 2013, los parados que cobran alguna prestación son el 33,1%.
- La pobreza severa (ingresos de menos de 307 euros al mes) alcanza ya a 3 millones de personas.
- Aumenta la cronicidad de la pobreza, con el incremento de los parados de larga duración: 58% más de un año en paro (3,5 millones de personas) y 35% más de 2 años (2 millones).
- El incremento de la desigualdad en España es el más elevado de toda Europa.

Situación socioeconómica de Asturias

INE	España		Asturias	
Habitantes (INE, Enero 2013)	46.609.700		1.068.165	
PIB PC (2012)	22.291		20.806	
Parados (EPA, 4T 2013)	5.896.300	26,02%	104.500	22,25%
Renta Media (INE 2012)	Hogar	23.123 Euros/año	Hogar	**
	Persona	9.098 Euros/año	Persona	10.559 Euros/año

(**) Sin datos

Situación laboral

	España		Asturias	
Parados (EPA IV T 2013)	5.896.300	26,03%	104.500	22,25%
Demandantes empleo parados (SEPE)	4.814.435	10,33%	104.732	9,80%
Hogares en paro	1.832.300	10,5%	**	**
Ocupados	16.758.200	35,95%	364.900	34,16%
Tasa de empleo	Ocup/>16	43,96%	Ocup/>16	40,46%
Ocupados (INE IV T 2013)	Ocup/16-65	55,44%	Ocup/16-65	54,14%
Tasa de actividad		59,43%		52,04%
Paro juvenil	889.300	55,06%	11.000	46,98%
Paro masculino	3.087.100	25,31%	52.300	21,2%
Paro femenino	2.089.200	26,96%	52.100	23,5%
Parados de larga duración	3.590.100	60,88%	69.900	66,88%

LD/T Parados

(**) Sin datos

Pensiones en vigor a 1 de diciembre de 2013. Total sistema

P. Asturias	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor de familiares		Total Pensiones	
	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media
	32.504	1.080,40	171.289	1.205,66	85.181	681,40	8.584	439,50	1.529	559,16	299.087	1.017,95

Prestaciones sociales en ingresos monetarios

	España			Asturias	
		Totales	Pens/Pob ⁽¹⁾	Totales	Pens/Pob
Pensiones PC Dic 2013	Pensionistas	9.145.966	19,8%	299.087	27,9%
	Pensión media	862 euros/mes x 14		1.017 euros/mes x 14	
Pensiones PNC Dic 2013	Pensionistas	446.459		9.415	
	Pensión media	396,42 euros/mes x 14		349,86 euros/mes x 14	
Total Pensionistas	PC+PNC ⁽²⁾	9.592.425	20,5%	308.502	28,8%

Prestaciones por desempleo							
	España			Asturias			
	TOTAL	BN/DD ⁽³⁾	%Total Pob	TOTAL	BN/DD ⁽³⁾		%Total Pob
Beneficiarios (SEPE, noviembre 2013)	2.801.262	61,43 %		57.000	si	no	
Demandantes de empleo parados (SEPE, noviembre 2013)	4.814.435		10,33%	104.732			9,8%
Perceptores desempleo inscritos (EPA,4T 2013)	1.946.347	33,10%		30.326	⁽⁴⁾ 29,4%		2,8%
Parados sin prestaciones (EPA,4T2013)	No registrados	965.337		13.380	Total		% ⁽⁵⁾
	Registrados	2.970.807		60.326	73.706		70,37
							6,9%

(1) PENS: Pensionistas POB: Total población. (2) PC: pensiones contributivas. PNC: pensiones no contributivas. (3) BN: Beneficiarios. DD: Demandantes de empleo
(4) Tasa total cobertura desempleo. (5) Tasa total sin cobertura

Prestaciones autonómicas. Salario Social (datos a 31 de diciembre de 2013)

Perceptores	11.038	1,03 PERCP/ TP
Población beneficiaria (2,2 Beneficiarios por titular)	24.283	2,27 BEN/TP
Importe mensual	414 Euros (media mensual)	
Cuantía nómina diciembre 2013	6.166.097	
Nuevos demandantes	5.550	
Total solicitantes	16.588	

Fuente: Elaboración propia (Dirección General de Atención a la Dependencia).

Dependencia (datos a 31 de diciembre de 2013)

	España		Asturias	
	Beneficiarios	BEN/T Pob	Beneficiarios	BEN/T Pob
Beneficiarios	753.842	1,59	15.561	1,44

Otras prestaciones AGE

Fondo de asistencia social T: 34.900 Euros

Ayudas sociales violencia de género T: 23.000 Euros

Resumen situación ingresos Asturias

Situación	Población	%	TOTAL
	1.068.165		1.068.165
Total algún ingreso conocido	728.353	68,18	728.353
Pensiones C+NC	308.502	28,80	
Perceptores total ayudas desempleo	57.000	5,30	
Parados preceptores desempleo EPA 4T 2013	30.749	2,80	
Salario social básico	11.038	1,03	
Prestaciones dependencia	15.561	1,44	
Ocupados	364.900	34,16	
Personas paradas sin cobertura de desempleo	73.706	6,90	73.706

Situación en Asturias de condiciones de vida ECV-2013

	España	Asturias
Ingreso por persona/año	9.326	10.559
Tasa de Pobreza ECV-2012	22,2	16,9
Dificultades económicas de los hogares		
No puede vacaciones 1 semana al año	45,8	34,9
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	40,9	26,6
Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	9,2	4,6
Mucha dificultad para llegar a fin de mes	16,9	7,1

Riesgo de pobreza o exclusión social AROPE (Estrategia 2020)

	España	Asturias
Riesgo de Pobreza	28,2	25,6
Severa Privación Material	5,8	3,3
Hogares con Baja Intensidad de Trabajo	14,2	22,6

El indicador de riesgo AROPE señala el porcentaje de población que se encuentra al menos en una de las siguientes tres situaciones:

- 1) en riesgo de pobreza (por debajo del umbral de pobreza)
- 2) con severa privación de recursos
- 3) con un trabajo de muy baja intensidad. Por debajo del 20% de las personas empleables (18-59 años excluyendo estudiantes de 18 a 24 años)

Situación de la vivienda

Según titularidad	España	Asturias
Vivienda en propiedad	79,2	84,7
Vivienda gratuita	6,3	7,5
Alquiler precio mercado	12,0	6,2
Alquiler precio reducido	2,5	1,5

Fuente: INE 2012 (ECV)

Según los datos del INE, el 93,7% de los hogares asturianos tienen vivienda en propiedad, gratuita o paga alquiler a precio reducido. Por tanto, las familias que necesitan pago de alquiler a precio de mercado se reducen al 6,2%.

En cambio, los gastos que deben afrontar las familias se deben al pago de las hipotecas. La caída de los ingresos en los hogares por la situación descrita originó un incremento de la morosidad con las consecuencias, en algunos casos, de pérdida de la vivienda, además de continuar haciendo frente a la hipoteca contraída.

La situación de los impagos hipotecarios está recogida en el informe “*Panorama registral: Impagos hipotecarios de vivienda 2012*”, elaborado por el Colegio de Registradores de la Propiedad. Este informe analiza tanto las ejecuciones hipotecarias iniciadas como los cambios de propiedad debidos a una ejecución hipotecaria o de una dación en pago, referidos a las viviendas propiedad de personas físicas y, en especial, las que constituyen la vivienda principal de la familia. El cuadro siguiente refleja las conclusiones:

	Ejecuciones iniciadas sobre viviendas de personas físicas		Adjudicaciones sobre viviendas de personas físicas			
			Por ejecuciones hipotecarias		Daciones en pago sobre viviendas de personas físicas	
	Total	Primera vivienda	Total	Primera vivienda	Total	Primera vivienda
España	65.778	49.176	38.976	30.035	14.229	11.442
Asturias	723	541	345	248	115	77

Fuente: Informe "Panorama registral: Impagos hipotecarios de vivienda 2012". Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España.

Y, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, podemos comprobar la evolución desde 2007, aunque se refieren a inmuebles de forma genérica, sin desagregar. Incluyen: vivienda, garajes, locales comerciales por causa e impago de hipoteca o de alquiler:

Datos Asturias CGPJ

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total España 2013	% sobre España 2013
Ejecuciones hipotecarias presentadas por TSJ	546	756	1.003	864	768	875	91.622	0,96
Ejecuciones hipotecarias resueltas por TSJ	367	368	602	814	815	703	75.605	0,93
Ejecuciones hipotecarias en trámite por el TSJ	641	1.038	1.474	1.544	1.463	1.597	198.116	0,81
Lanzamientos recibidos por el TSJ		541	1.007	1.549	1.872	2.059	70.257	2,93
Lanzamientos con cumplimiento positivo por TSJ		376	732	1.284	824	882	46.408	1,90
Lanzamientos acordados por provincias Juzgados Primera Instancia						1.735	101.034	1,72

El cuadro que a continuación se detalla refleja la evolución de demandas y ejecuciones durante los tres primeros trimestres de 2013 según los informes del Consejo General del Poder Judicial.

2013	Lanzamientos practicados (Desahucios)			Causas de los lanzamientos					
	España	Asturias	% sobre nacional		Por una ejecución hipotecaria		Por el impago de arrendamientos		Otras causas
					Nº	%	Nº	%	Nº
1 ^{er} Trimestre	19.468	336	1,73%	ESP	7.300	37,50%	11.238	57,73%	930
				AST	80	23,81%	228	67,86%	28
2 ^o Trimestre	18.077	306	1,69%	ESP	6.549	36,23%	10.527	58,23%	1.001
				AST	76	24,83%	212	69,28%	18
3 ^{er} Trimestre	12.439	236	1,89%	ESP	4.747	38,16%	7.147	57,45%	545
				AST	62	26,27%	155	65,68%	19
TOTAL	49.984	878	1,76%	TOTAL Asturias	218	24,83%	595	67,67%	65

En el cuadro se aprecia como a lo largo de 2013 el número de lanzamientos o desahucios practicados en Asturias ha descendido. Debemos tener en cuenta que este informe se refiere a inmuebles, no exclusivamente a primeras viviendas (el concepto inmueble también incluye negocios, garajes, locales, segundas o terceras viviendas o cualquier otro tipo de propiedad inmobiliaria). Esto implica que no se trabaja con una estadística específica que establezca el número de personas que pierden su residencia o vivienda habitual.

A consecuencia de la presión social que se ha ejercido en los últimos tiempos sobre esta lacra, en 2013 ya se adivina un cambio de tendencia que supone un aumento de las reestructuraciones de la deuda, de las daciones en pago y el incremento de la suspensión de los procesos judiciales.

2. CONCLUSIONES DE LA SITUACIÓN EN ASTURIAS

• Situación general de los asturianos

- El PIB por habitante en Asturias se encuentra en cifras ligeramente por debajo de la media nacional.
- El nivel de ingresos por habitante (10.559 euros) se encuentra por encima de la media nacional (9.326) y también supera los 7.182 considerados por el INE como umbral del riesgo de pobreza del hogar con una sola persona.

• Pensiones y prestaciones

- Cerca de una tercera parte de la población asturiana recibe una pensión. La cuantía media se sitúa en 1.017 euros en 14 pagas, casi un 17 % por encima de la pensión media en España. Tanto el número de pensionistas como la cuantía de las pensiones es consecuencia del modelo productivo asturiano, con un peso importante de la industria y la empresa pública.
- Si se suma el número de ocupados y el de receptores de prestaciones sociales, el 68,18% de los asturianos recibe algún ingreso conocido.
- Del resto que no perciben prestaciones (salvo becas, en su caso), hay que tener en cuenta los menores de 16 años y los estudiantes universitarios y de FP superior, que suman 193.462 (18,11%), que permanecen en etapa formativa.
- Según los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2013, 73.706 parados asturianos no tiene cobertura de protección, de los que 22.746 son menores de 30 años y casi 30.000 son mujeres mayores de 30 años.

• Situación laboral

- La tasa de paro se sitúa ligeramente por debajo de la nacional, pero con una tasa de actividad (52,04%) inferior a la media del país (59,43%). Si se desagrega por sexos, la tasa de paro femenina en Asturias es algo más de dos puntos superior a la de los hombres. En cuanto al paro juvenil, se sitúa en el 46,98%, algo por debajo de la tasa media de España 55,06%, según los últimos datos de la EPA.
- El número de parados de larga duración es de 69.900, un 6,5% del total de la población asturiana. Esta cifra es cercana al número de parados que no reciben prestación por desempleo: 73.706, el 6,9 % de los asturianos. De estos parados sin cobertura por desempleo, 13.380 no se encuentran registrados como demandantes de empleo. El resto, 60.326 están incluidos en el registro del SEPE como demandantes de empleo.
- Según el indicador europeo AROPE (indicador europeo de riesgo de pobreza), el número de hogares asturianos con baja intensidad de empleo es del 22%.

• Riesgo de pobreza o exclusión social

- La situación de los hogares asturianos mantiene una posición relativamente mejor que la media nacional. Según los datos de AROPE, el riesgo de pobreza es del 25, frente al 28 de España. El porcentaje de hogares con privación material grave es del 3,3%, frente al 5,8 de media del país. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, el porcentaje de hogares asturianos que tiene dificultades para pagar las facturas relacionadas con la vivienda principal es del 4,6 frente al 9,2 de media española. También es de destacar que el porcentaje de hogares con la vivienda en propiedad o gratuita es de más del 90%.
- Según la información proporcionada por la EPA, correspondiente al cuarto trimestre de 2013, de los 104.500 asturianos en desempleo, 73.706 (60.326 registrados y sin percepción y 13.380 no registrados) no reciben prestación por desempleo. Se desconoce si son perceptores de alguna otra prestación.

- La vivienda es mayoritariamente en propiedad (84,7%). Si sumamos a ésta la gratuita (7,5%) y la de alquiler reducido (1,5%), obtenemos el 93,7% de los hogares sin obligación de pago de alquiler de vivienda a precio de mercado. La disminución de la capacidad de pago de las familias afecta a las hipotecas contraídas, aunque también al alquiler.
- Si bien es cierto que los datos de desahucios proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial (2013) no están desagregados e incluyen vivienda, locales comerciales o garajes, llama mucho la atención que el 67,77% de los realizados en Asturias se debieran al impago de arrendamientos, cuando el alquiler a precio de mercado supone sólo el 6,2% de los hogares.
- A lo largo de 2013 se observa una ligera disminución de la ejecución de los desahucios en Asturias y a esto hay que añadir las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Asturias que pretenden que las familias accedan a la vivienda.

3. RECOMENDACIONES

- **Alinear las medidas en las líneas de la Estrategia Europea 2020**

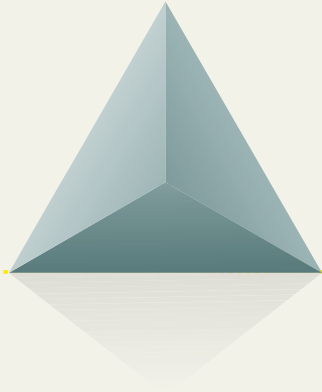
- Fomentar un crecimiento integrador.
- Estrategia de inclusión activa para respaldar las medidas de empleo.
- La educación y las competencias como factores determinantes de la inclusión social.
- Protección social sostenible y adecuada.
- Políticas de inclusión social.

- **Orientar el conjunto de políticas del Principado de Asturias a la inclusión social**

Aunque no forma parte de la Agenda Social, se debe poner especial acento en la promoción económica y el fomento de la actividad, el mantenimiento de los servicios y el empleo público, la creación de empresas, el emprendimiento y todas las medidas y políticas relacionadas con el desarrollo económico y el empleo.

- **Elaborar la Agenda Social Asturiana, orientada a:**

- Mantener los servicios públicos del Estado de Bienestar.
- Prevenir y atender los nuevos riesgos sociales como los derivados del desempleo juvenil, la menor tasa de actividad en las mujeres, los riesgos de pobreza en los hogares monoparentales y la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Atender los riesgos de exclusión social aparecidos con la crisis y, sobre todo, la forma de gestionarla desde las instituciones nacionales y comunitarias.



III. AGENDA PARA LA COHESIÓN

A pesar del difícil entorno económico descrito, el Gobierno del Principado de Asturias está empeñado en mantener los servicios públicos del Estado de Bienestar, convencido de que son básicos para lograr la cohesión social y territorial. Éste ha sido siempre un objetivo explícito de legislatura: en el discurso de investidura del Presidente del Principado y en las comparecencias de los consejeros implicados en esta agenda.

Como se desprende del análisis de la recesión, del contexto institucional y de la gestión de la crisis, las condiciones del entorno laboral y económico son las principales determinantes del empobrecimiento de las personas y los hogares. Dentro de la capacidad del Gobierno del Principado, las medidas de prevención y reducción de la pobreza no se limitan a las contenidas en esta Agenda Social. También incluyen, lógicamente, las previstas para la promoción económica y el fomento del empleo.

Estas políticas fueron concertadas con los agentes sociales en el Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias 2013-2015 (AEPA) antes citado. El fin último es un desarrollo integrador y sostenible, en línea con los ejes de inclusión social definidos en la Estrategia Europea 2020 (ARPE). Además, conscientes de la importancia de la cohesión social para el crecimiento, el acuerdo abarca las medidas de defensa del Estado de Bienestar que son objeto de amplio tratamiento en esta agenda.

Síntesis de medidas contempladas en el Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias

Agenda Asturiana por el Empleo
1. El Servicio Público de Empleo
2. Estabilidad en el Empleo
3. Otras medidas
4. Programa de la F.P.
5. Plan de Empleo Juvenil y PLE
6. IAPRL
Dinamización Empresarial e Industrial
1. Impulso a la Emprendeduría
2. Financiación de las empresas
3. Internacionalización
4. I+D+i
5. Suelo Industrial
6. Sociedad de la Información
7. Estrategia Energética Asturiana
8. Foro por la Industria
9. Otras medidas de Fortalecimiento del Tejido Empresarial
- Relevo Generacional
- Cooperación Empresarial
10. Políticas Sectoriales
11. Capitalización ASTURGAR
Preservación del Estado del Bienestar
Vivienda
Salario Social
Dependencia

No obstante, la Agenda Social no incorpora las medidas de índole estrictamente económica, ni tampoco las ligadas al sistema productivo. Tampoco las políticas activas de empleo, salvo las diseñadas para prevenir los nuevos riesgos sociales. En cambio, sí enumera las acciones de defensa del Estado de Bienestar incluidas en el AEPA y también todas aquellas que son responsabilidad del Gobierno y que intervienen en el bienestar de los asturianos y las asturianas.

El objetivo de esta agenda es la consolidación de los servicios públicos del Estado de Bienestar, de forma que se garantice el acceso en todo el territorio y con los niveles de calidad demostrados, reconocidos por los asturianos. De tal modo que ante las consecuencias de la crisis en pérdida de rentas por desempleo o precariedad laboral, los asturianos tengan aseguradas la atención a la salud, el acceso a todos los niveles educativos y a la red de servicios sociales.

Las restricciones presupuestarias derivadas del cumplimiento del objetivo de déficit fiscal han obligado a tomar medidas para buscar mayor eficiencia en el gasto público. Esto requiere poner en marcha mejoras mediante una progresiva profesionalización de la gestión pública basada en criterios de excelencia. Se trata de aprovechar mejor los recursos públicos (tanto materiales como humanos) así como de introducir nuevas tecnologías, pero preservando en todo caso la gestión pública, impidiendo la privatización o mercantilización de unos servicios que, además de eficaces en su función, tienen la vocación de asegurar la cohesión social y la equidad en el acceso por condición de ciudadanía.

Esto conlleva el mantenimiento del empleo público en las condiciones derivadas de los nuevos ratios establecidos en los reales decretos ley citados, especialmente en lo que afecta al sistema educativo y a las restricciones aplicadas a las ofertas públicas de empleo reguladas a nivel estatal.

La privatización de los servicios públicos, bien mediante concesiones administrativas o bien mediante la participación público-privada en la construcción y gestión de centros, supone la incorporación de intereses privados en la orientación de tales servicios y desvirtúa la vocación con la que fueron creados.

La sistemática cesión de los servicios públicos a criterios de mercado, además de suponer una pérdida del control de la estrategia de gestión, conduce a una progresiva dualización de la sociedad entre rural/urbano, enfermos/sanos, ricos/pobres, etcétera, que equivaldría a acabar con las posibilidades de cohesión social.

En cambio, en Asturias se ha optado por medidas de ahorro basadas en la eficiencia económica, a la vez que se aplican otras decisiones orientadas a profundizar en la capacidad de redistribución y de cohesión social. Por ejemplo, mejorando la accesibilidad para disminuir las listas de espera o resolviendo las bolsas de desigualdad detectadas con los programas de apoyo a niños y niñas con necesidades especiales, o frenando el fracaso escolar relacionado con la menor formación de los padres. O bien mejorando la calidad de forma homogénea en la red pública mediante el uso de nuevas tecnologías como la telemedicina.

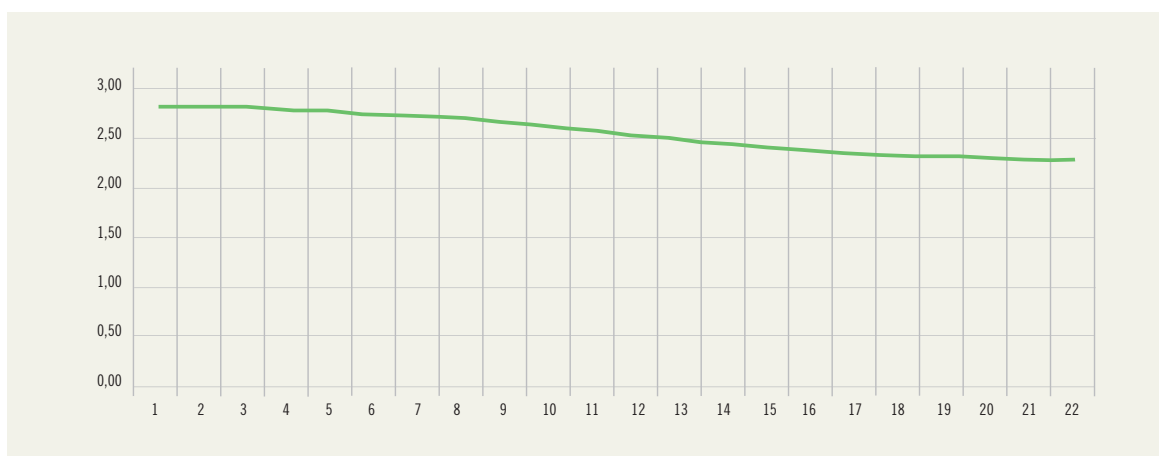
En definitiva, para el Gobierno de Asturias es prioritario mantener los servicios públicos esenciales del Estado de Bienestar reforzando su calidad y su accesibilidad así como la equidad social y territorial. El Gobierno también fomenta que estos servicios combatan la desigualdad, de forma que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Estructura sociodemográfica

Asturias, con 1.068.165 personas en 2013, representa el 2,29% de la población española. Es una comunidad en declive demográfico que pierde peso respecto a la población nacional, como demuestra el siguiente gráfico.

Evolución porcentual del peso demográfico de Asturias en España 1991-2013 (desde el primer año hasta el número 22 de la serie).

Fuente: SADEI. Elaboración propia



La mayoría de la población reside en la zona centro de Asturias, aunque hay una buena sectorización desde el punto de vista sociosanitario en ocho áreas de Salud. Los índices de envejecimiento (211,04 %) y de dependencia (51,80%) de Asturias son superiores a los nacionales y con tendencia al crecimiento. La edad media es de 46,3 años, la mayor del estado. La esperanza de vida al nacer está en el promedio español para ambos sexos (81,75 años, en 2012), si bien es muy inferior en hombres (78,22) y en mujeres es superior a la media española (84,78 años).

El recambio demográfico no está garantizado, puesto que Asturias tiene un índice sintético de fecundidad de sólo 1,03 que no alcanza el mínimo exigido para la renovación generacional. La tasa de natalidad sigue bajando (7,12 en 2012), al igual que la de nupcialidad. Por el contrario, registra un elevado índice de mortalidad bruta. El resultado es un crecimiento vegetativo negativo (- 5,16% en 2012). El saldo migratorio también es negativo. En consecuencia, Asturias es una población estacionaria.

El modelo de convivencia generalizado en Asturias es la familia nuclear. En un 57% de los hogares viven de dos a cuatro personas. Un 19% de los adultos viven solos, y esta situación es más frecuente en mujeres. Así, entre los mayores de 64 años, un 39% de las mujeres viven solas, por sólo un 22% de hombres. La soledad no sólo es cuantitativa, sino también relacional: un 6% de ellas no tienen con quien hablar. Esta situación es mucho más aguda en la zona central que en las áreas rurales, donde existen redes más informales y muy ligadas al parentesco o la vecindad en poblaciones considerablemente más homogéneas.

La monoparentalidad está en aumento, sea elegida o sobrevinida tras separación o divorcio. En 2009 la tasa llegaba al 13,5% de los hogares con población menor de 15 años y este indicador va creciendo. Un 1,2% de los hogares con niños no tenía en su hogar a ningún progenitor (vivían con otros familiares o familia extensa: abuelos, tíos, etcétera). A su vez, un 8% de los niños menores de dos años vivían en 2008 en familias monoparentales. Un fenómeno creciente en los últimos años es el empobrecimiento de la infancia asociado al aumento de hogares monoparentales con una sola persona, generalmente una mujer, que debe hacer frente al mantenimiento de las cargas familiares.

Población general por edad y sexo

Población	Hombres	Mujeres	Total
Total	511.346	556.819	1.068.165

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Enero 2013

Indicadores demográficos. Período 2001-2012. Asturias

	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2012
Natalidad y fecundidad							
Tasa bruta de natalidad (‰)	6,45	6,69	7,04	7,33	7,63	7,24	7,12
Índice coyuntural de fecundidad	0,88	0,91	0,96	1,02	1,08	1,05	1,06
Edad media de la maternidad	30,83	31,02	31,38	31,28	31,62	31,85	31,98
Tasa global de fecundidad (‰)	25,64	26,96	28,93	30,92	33,13	32,47	32,44
Porcentaje de nacidos de madres no casadas	17,67	20,32	22,84	27,21	32,16	35,42	36,78
Ratio de masculinidad al nacimiento	109,64	104,87	105,95	106,08	105,20	109,02	108,54
Mortalidad							
Tasa bruta de mortalidad (‰)	11,22	12,01	11,96	11,86	11,85	11,79	12,28
Tasa de mortalidad: hombres (‰)	12,17	12,90	12,75	12,62	12,39	12,48	12,93
Tasa de mortalidad: mujeres (‰)	10,35	11,18	11,22	11,16	11,35	11,16	11,69
Tasa de mortalidad infantil (‰)	5,40	5,49	5,35	5,87	3,29	5,53	3,67
Esperanza de vida al nacimiento: ambos sexos	79,54	79,16	79,89	80,38	81,09	81,37	81,55
Esperanza de vida al nacimiento: hombres	75,67	75,31	76,20	76,75	77,73	77,85	78,22
Esperanza de vida al nacimiento: mujeres	83,39	83,02	83,55	83,96	84,36	84,82	84,78



Nupcialidad							
Tasa bruta de nupcialidad (‰)	4,49	4,71	4,65	4,59	4,21	3,66	3,75
Indicador coyuntural de nupcialidad	0,60	0,63	0,62	0,62	0,58	0,52	0,54
Edad media al matrimonio: hombres	32,65	32,94	34,00	34,46	35,18	36,15	36,52
Edad media al matrimonio: mujeres	29,88	30,28	31,10	31,46	32,11	33,27	33,50
Edad media al 1er matrimonio: hombres	31,08	31,39	32,17	32,63	32,95	33,73	34,16
Edad media al 1er matrimonio: mujeres	28,93	29,27	29,99	30,22	30,53	31,62	31,86
Crecimiento y estructura de la población							
Densidad de población (hab./ km2)	101,41	101,42	101,54	101,37	102,35	102,00	101,61
Tasa de saldo vegetativo (‰)	-4,78	-5,31	-4,91	-4,53	-4,23	-4,55	-5,16
Tasa de saldo migratorio neto (‰)	2,16	4,02	4,88	8,06	4,10	2,70	-0,40
Ratio de masculinidad	92,22	92,23	92,15	92,09	92,30	92,12	92,06
Porcentaje de población extranjera	1,01	1,83	2,49	3,04	4,34	4,66	4,72
Edad media de la población	43,88	44,44	44,94	45,41	45,67	46,10	46,34
Índice de juventud	58,61	55,47	52,77	50,47	49,96	49,30	48,89
Proporción de personas mayores de 64 años (%)	21,81	22,14	21,95	21,91	21,84	22,36	22,69
Índice de envejecimiento (Valaoras, %)	215,94	226,13	223,19	219,87	212,68	210,71	211,04
Índice de dependencia (%)	49,04	48,85	48,27	48,44	48,85	50,75	51,80

Un alto porcentaje de población –el 76%– considera que tiene un buen estado de salud. La percepción es peor entre mujeres, personas mayores y residentes en zonas no rurales. También es muy elevado el porcentaje –un 86%– de personas que se sienten felices o muy felices. De nuevo el porcentaje disminuye entre mujeres, personas mayores y habitantes de la zona central.

Otro indicador positivo es la autovaloración de la calidad de vida, con 72,9 puntos sobre cien. Los hombres se otorgan una puntuación más alta (75,2) que las mujeres (70,8). A mayor edad, los datos empeoran, especialmente entre las mujeres. Las zonas rurales (correspondientes a las áreas sanitarias I, II y VI) presentan la mejor valoración, pese a su mayor envejecimiento, y la VII la peor.

La calidad de vida es mejor valorada cuanto más alta es la clase social y mayor el nivel de estudios. También es mejor en las personas solteras que en el resto.

Porcentaje de personas con valoración negativa de su estado de salud (Regular+mala+muy mala)

	Hombre	Mujer	Total
Población/total	24,3	36,2	30,5
Mayores 64 años	42,3	63,1	55,9

Fuente : D.G. Salud Pública. Encuesta de Salud para Asturias. 2012-2013

El 11,9% de la población padece discapacidad, según datos del Servicio de Mayores y Discapacidad de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, ligada a una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y al envejecimiento de la población, superior en mujeres.

Todos los niveles de empleo son inferiores en Asturias. Tenemos una de las tasas de actividad más bajas del país (en el cuarto trimestre de 2013 de sólo el 52,04%, frente al 59,43% de España). A su vez, la población ocupada en Asturias se limitaba al 40,46%, mientras que en España alcanzaba el 43,96%. Las tasas de actividad y empleo son y han sido siempre más altas en hombres. Las tasas de desempleo, tradicionalmente más altas en mujeres, se han igualado por primera vez, por el temprano impacto de la crisis en la construcción e industria.

El alto número de personas mayores de 65 años y la elevada proporción de prejubilados hace que la tasa de población activa sea escasa. El desempleo ha aumentado considerablemente desde 2008, hasta superar las 100.000 personas en septiembre de 2012 y habiendo disminuido el número de personas afiliadas a la Seguridad Social pasando de más de 400.000 personas en 2008 a menos de 350.000 personas en diciembre de 2012.

Porcentaje de población que ha alcanzado un determinado nivel educativo

	Hombres	Mujeres	Total
Primarios y ESO	45,6	51,3	48,6
Bachillerato y FP	36,2	28,3	32,1
Universitarios	18,2	20,4	19,3

Fuente : D.G. Salud Pública. Encuesta de Salud para Asturias. 2012-2013

En otros apartados de este documento se hace referencia a los determinantes ligados a la exclusión. Aunque va en aumento, en Asturias sigue siendo inferior a la media nacional, en parte gracias a las coberturas sociales públicas.

La exclusión social es un problema creciente. Las personas afectadas quedan al margen de las oportunidades vitales propias de una ciudadanía plena. Habitualmente, la sufren pobres o personas con unos ingresos ínfimos. Pero lo normal es que sea un estado y no un proceso, que afecte a individuos y no a grupos sociales, y que tenga que ver más con la depauperación general que con la dualidad social. Lo preocupante es que ahora ocurre justo lo contrario: nos enfrentamos a un proceso que afecta a grupos sociales y se traduce en dualidad.

Las nuevas aproximaciones a la exclusión (basadas en un análisis multidimensional que aborda ámbitos laborales, económicos, culturales, personales y sociales) distinguen entre zona de integración, zona de vulnerabilidad, zona de asistencia o subsidiación y zona de exclusión. Si aplicamos esa catalogación a Asturias, nos encontraremos con el siguiente reparto: el 57% de la población vive en la zona de integración, el 24% en la de vulnerabilidad, el 15% en de asistencia y el 4% en la de exclusión.

Por sexos, las mujeres salen peor paradas: un 27% está en zona de asistencia y un 13% en zona de exclusión. En los hombres, los porcentajes respectivos se limitaban al 13% y al 1,5%. También las personas mayores alcanzan niveles de riesgo de exclusión social: un 29% (14,8% en hombres y un 40,2% en mujeres).

El gran deterioro social provocado por la crisis económica y las políticas aplicadas para gestionarla agravan la situación. Los mayores niveles de exclusión están relacionados con la coyuntura laboral (18%), seguida de las situaciones personales (9,9%), sociales (5%), culturales (4%) y, por último, económicas (1%). Se observa, pues, que el elemento definitorio de una exclusión no es la pobreza si existen mecanismos de apoyo asistenciales o subsidios que permiten mantener cierta capacidad económica de la población, aunque no perciba ingresos regulares.

Históricamente (y también en la actualidad) las mujeres tienen mayor riesgo de pobreza. Según los datos estatales, las menores de 16 años son las que están en mayor riesgo. Hasta hace muy poco, eran siempre las mayores de 64.

En Asturias también podemos hablar de feminización de la pobreza. Nos lo indican los datos referidos a los sueldos más bajos, menor protección del desempleo y al incremento del salario social (el 62%, aproximadamente, de los beneficiarios en 2013 fueron mujeres, según datos del Servicio correspondiente de la Consejería de Bienestar Social). Es decir, según todos los indicadores, son las mujeres quienes sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social.

1. SANIDAD: LA EQUIDAD, IMPRESCINDIBLE PARA LA COHESIÓN

La equidad en salud constituye un elemento guía para alcanzar la cohesión social. Buscar la equidad significa eliminar las diferencias evitables e injustas en grupos de población definidos por el género, el estrato social, la edad o la procedencia geográfica.

Más del 95% de los españoles considera que la salud es el elemento más importante para su bienestar, seguido de la familia y el trabajo. Además, es una condición necesaria para la libertad: quien carece de salud pierde autonomía y sufre limitaciones y dificultades a la hora de tomar decisiones sobre su propia vida y desarrollar plenamente sus facultades.

Este concepto global y positivo va mucho más allá de la definición clásica de salud como ausencia de enfermedad. Es una idea amplia que está en la base de un modelo de servicios públicos que toma en cuenta la repercusión de las políticas urbanísticas, de la ordenación del territorio, del transporte y la seguridad vial, de la protección del medio ambiente, del empleo, de la seguridad laboral, del ocio, de los currículos educativos, del deporte. Y, en consecuencia, incluye, por ejemplo, servicios que se ocupan de la calidad ambiental, de la seguridad alimentaria y de la protección del consumidor; servicios que son una garantía de calidad y seguridad para

las personas y que están orientados a la vigilancia de las condiciones del entorno, uno de los cuatro grandes determinantes de la salud junto con los hábitos de vida personal, la genética y la asistencia sanitaria.

Las condiciones del entorno tienen mucha trascendencia para la salud, pero no son gestionados por la administración sanitaria. Tampoco gestiona los hábitos de vida, pero en este caso tanto las políticas de educación para la salud como la labor cotidiana de los profesionales sanitarios tienen una importante capacidad para transmitir a los ciudadanos las posibilidades de intervenir en el cuidado de su salud y de decidir, por tanto, las condiciones de su calidad de vida.

La administración sanitaria es responsable directa de los servicios sanitarios de salud pública y de asistencia. Los resultados sobre la salud de los ciudadanos, la mejor calidad de vida e, incluso, la mayor eficiencia económica, dependen a su vez de la definición de los servicios: de su alcance integral, de su accesibilidad universal, de las condiciones de planificación y distribución territorial, así como de la calidad de los servicios y prestaciones.

Equidad y calidad son las dos condiciones claves que debe preservar el servicio de salud en Asturias para garantizar y fomentar la atención a la salud de los ciudadanos, clave para la cohesión social y territorial.

1.1 La sanidad en cifras

En lo que se refiere al aseguramiento sanitario la población protegida representa el 98,6% de la población censal, aunque la percepción de protección pública de los ciudadanos ha bajado al 85% desde la encuesta de 2008 a la de 2012.

Población protegida T.S.I. por áreas sanitarias

Área	0 a 2 Años	3 a 6 Años	7 a 13 Años	14 a 64 Años	>= 65 Años	Total
I	830	1.217	2.149	29.223	13.444	46.863
II	426	681	1.302	17.360	8.078	27.847
III	3.178	4.696	7.706	100.342	35.332	151.254
IV	7.447	11.072	17.459	226.999	71.475	334.452
V	6.194	9.673	15.331	197.733	70.935	299.866
VI	885	1.379	2.459	31.080	13.931	49.734
VII	1.032	1.628	2.700	43.851	16.271	65.482
VIII	1.459	2.154	3.578	51.809	18.289	77.289
Total	21.451	32.500	52.648	698.397	247.755	1.052.787

Fuente: SIPRES. Consejería de Sanidad

Los indicadores de estado de salud muestran un alto nivel de discapacidad, que se corresponde al envejecimiento de la población. La esperanza de vida con buena salud es menor en las mujeres, que sin embargo viven más años y tienen un diferencial con respecto a los hombres. En comparación con España, en Asturias, a pesar de la ganancia en esperanza de vida en los últimos años, la carga de años de vida saludable es inferior a la media nacional (véase tabla 2006-2011).

Esperanza de vida (EV) y Años de vida saludable (AVS) al nacer, (por CCAA)

	EV		AVS	
	2006	2011	2006	2011
España	81,1	82,3	63,0	66,4
Andalucía	79,8	81,0	63,1	65,0
Aragón	81,7	82,6	67,1	71,2
Asturias	80,4	81,4	58,7	63,0
Baleares	81,7	82,2	61,7	65,6
Canarias	80,4	81,8	63,9	57,9
Cantabria	81,1	82,6	67,8	72,0
C. y León	82,1	83,4	68,7	69,6
C. La Mancha	81,5	83,0	67,1	69,5
Cataluña	81,6	82,8	60,8	66,3
Com. Valenciana	80,6	81,9	59,4	66,3
Extremadura	80,6	81,8	63,8	67,4
Galicia	81,0	82,2	59,1	64,2
Madrid	82,5	84,1	67,3	68,1
Murcia	80,5	82,0	60,0	65,3
Navarra	82,5	83,8	62,8	70,5
P. Vasco	81,6	82,8	63,3	68,0
Rioja	81,8	83,1	58,7	66,9
Ceuta y Melilla	79,5	80,3	53,3	62,4

Fuente: MSSSI.2012

Los indicadores de mortalidad y morbilidad son adecuados al nivel de desarrollo de la comunidad y a la bajísima reproducción de la población. La mortalidad en Asturias ha descendido en los últimos años y si bien ocupamos posiciones de cabeza (varones) o intermedias (mujeres) en el contexto español, estamos entre las más bajas de Europa. El exceso de mortalidad respecto al conjunto nacional también afecta a las edades intermedias (35-65 años). La mortalidad prematura, en descenso, sigue siendo alta respecto a España. Un tercio de la misma se debe a cardiopatía isquémica, cáncer de pulmón, suicidio y accidentes de tráfico. Se estima que el tabaco y/o el alcohol intervienen en el 26% de todas las muertes.

En la distribución de las causas de muerte predominan las enfermedades crónicas, el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y las degenerativas, tanto en hombres como en mujeres.

Principales causas de muerte

	Hombres	%
Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	646	10,0%
Infarto agudo de miocardio	433	6,7%
Enfermedades cerebrovasculares	372	5,8%
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores(excepto asma)	369	5,7%
Otras enfermedades del corazón	315	4,9%
Otras enfermedades isquémicas del corazón	293	4,6%
Otras enfermedades del sistema respiratorio	253	3,9%
Tumor maligno del colon	238	3,7%
Tumor maligno de la próstata	218	3,4%
Trastornos mentales orgánicos, senil y presenil	204	3,2%
	Mujeres	%
Enfermedades cerebrovasculares	568	9,1%
Otras enfermedades del corazón	444	7,1%
Trastornos mentales orgánicos, senil y presenil	408	6,5%
Otras enfermedades isquémicas del corazón	321	5,1%
Infarto agudo de miocardio	308	4,9%
Insuficiencia cardíaca	286	4,6%
Enfermedad de Alzheimer	248	4,0%
Otras enfermedades del sistema respiratorio	246	3,9%
Diabetes mellitas	245	3,9%
Enfermedades hipertensivas	209	3,3%

Fuente : D.G. Salud Pública. Registro de Mortalidad. 2012

La mortalidad perinatal era de 6,8 por cada 1.000 nacidos en 2012, una tasa relativamente alta a nivel nacional, pero acorde con la situación de estancamiento demográfico del Principado, donde los indicadores de salud reproductiva muestran una elevada edad media de maternidad (31,5 años), lo que supone que un 30% de las madres pasan de 35 años y más del 70% son mayores de 30 (encuesta maternal y neonatal 2010), con tasas de prematuridad y gemelaridad altas y un 8,7 % de recién nacidos de bajo peso.

Nacidos de madres menores de 20 años

Tasa de embarazos en mujeres adolescentes	17,6%
---	-------

Fuente SADEI, INE y MSC, 2010

Tasa de mortalidad prematura por

	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de mortalidad prematura por cáncer:	180,5	80,9	127,3
Tasa de mortalidad prematura por cardiopatía isquémica:	43,9	9,3	25,6
Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus:	7,6	2,5	4,9
Tasa de mortalidad prematura enfer vascular cerebral	12,4	7,1	9,6

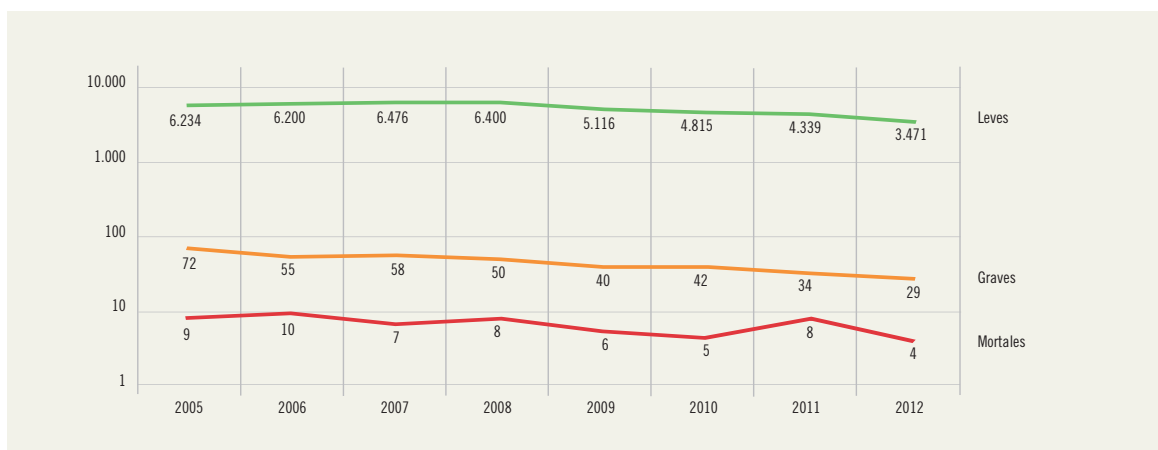
Fuente: Gobierno del Principado IAPRL

En lo que respecta a los accidentes, los resultados obtenidos en 2012 indican que un 9% de la población asturiana ha sufrido al menos un suceso de este tipo en el último año. Los dos tipos principales de accidente son las caídas y los siniestros de tráfico. El 30% de los accidentes se produce en el domicilio, seguidos del tráfico, el lugar de trabajo y la calle. La mortalidad por Accidente de Tráfico en España se ha reducido por debajo de la media europea (UE-27) que está situada en 60 muertos/millón de habitantes. En Asturias también han descendido, aunque es preocupante la evolución de la mortalidad en zona urbana (atropellos en su mayoría).

Accidentes de trabajo. Los accidentes de trabajo (AT) descienden en Asturias desde 2000, paralelamente a lo que ocurre en España. No obstante, Asturias ocupa el segundo lugar en siniestralidad, si bien en 2011 disminuyó un 20% con respecto al año anterior. Hay que precisar que estos porcentajes se deben en gran parte al sector minero, sin el cual Asturias no se diferenciaría de la mayor parte de las comunidades autónomas.

Accidentes laborales Evolución por gravedad. Índices de incidencia

Fuente: IAPRL



En cuanto a la gravedad, la incidencia de AT graves también sigue una clara tendencia descendente (72 por cien mil en 2005 y 28 por cien mil en 2012), aunque no es tan evidente en los AT mortales. Si bien en el año (2012) ha tenido la incidencia más baja (4,4), sigue siendo inaceptable que cada año fallezcan al menos 13 personas a causa de accidentes de trabajo. En los últimos 8 años han muerto 178 trabajadores, una media de 22,5 por año. Por sectores, en todos se observa el progresivo descenso de la incidencia excepto en el agrario, en el que se ha producido un importante incremento desde 2008.

En la construcción y en servicios la accidentalidad es similar a la del resto del Estado. En el sector industrial, que incluye las industrias extractivas (minería, entre otras), la incidencia supera la media nacional. Existe mayor accidentalidad en hombres en todos los sectores productivos. En los tres últimos años se aprecia mayor tasa de incidencia “*in itinere*” en mujeres en industria y servicios.

Enfermedades profesionales. La declaración de enfermedades profesionales se mantiene en niveles muy bajos tanto en Asturias como en el conjunto de España si se tienen en cuenta los efectos que los niveles de exposición a agentes físicos o químicos en el ambiente laboral, así como las condiciones de trabajo, nos harían esperar.

Dentro de las enfermedades profesionales declaradas en Asturias en 2011, más del 82% se concentran en agentes físicos, seguidas a mucha distancia por las provocadas por agentes químicos (6%) y enfermedades profesionales de la piel (5,5%). Entre los agentes físicos, las patologías de mayor frecuencia corresponden a la fatiga de vainas tendinosas, que representan el 61,4% de todas las declaradas en este grupo. Por otro lado, las lesiones de menisco y la hipoacusia parecen dolencias exclusivas de hombres mientras que la parálisis de los nervios por presión afecta más a mujeres que hombres. En el grupo de agentes químicos, los metales, son los más habituales (36,5%). Las enfermedades profesionales por agentes carcinogénicos (0,5%) y por agentes biológicos (1,6%) son apenas residuales.

El control de las enfermedades transmisibles es alto, lo que refuerza la transición epidemiológica hacia la cronicidad y la dependencia. Las enfermedades de declaración obligatoria de mayor incidencia en Asturias son los procesos diarreicos y la gripe. La varicela se queda en tercer lugar. Es destacable el descenso en los últimos años de los casos de tos ferina, enfermedad meningocócica, parotiditis y hepatitis A, debido principalmente al avance de las vacunaciones universales. A mediados de 2011 se produjo un brote de parotiditis que aún hoy continúa. La epidemia de VIH-SIDA muestra indicadores de mejoría de infección y de cronificación de los tratamientos.

La prevalencia de enfermedades crónicas en Asturias ha aumentado significativamente en las últimas décadas y continuará creciendo en las próximas debido al importante envejecimiento de la población, a la mejora de los cuidados y al incremento o mantenimiento de importantes factores de riesgo asociados como la obesidad, el sedentarismo, el consumo de alcohol y tabaco y las dietas alimenticias poco equilibradas.

Un 32% de la población indica que tiene alguna enfermedad o problema de salud crónico o de larga duración, valorado con los criterios indicados en el enunciado de la pregunta. La prevalencia aumenta con la edad y en la mayor parte de las patologías incide más en las mujeres, predominando los trastornos musculoesqueléticos, los cardiocirculatorios, la depresión y la ansiedad (datos correspondientes a la Encuesta de Salud de Asturias 2012). Entre las enfermedades crónicas con más frecuencia declaradas resaltan, para el total de personas, la tensión alta (24%), la artrosis (28%), dolores de espalda cervicales o lumbares (29-30%), colesterol alto (18%), migrañas y cefaleas (15%), depresión y ansiedad (11%).

Frecuencia de condiciones y enfermedades crónicas de evolución superior a 6 meses por sexo y edad

	Sexo		Edad				Total
	Hombre	Mujer	15-29	30-44	45-64	> 64	
Si	28,9	35,1	17,6	21,5	34,2	49,9	32,1
No	70,8	64,7	82,4	78,5	65,5	49,7	67,7
NS/NC	0,3	0,2	0,0	0,0	0,3	0,4	0,2

Fuente: "III Encuesta de Salud para Asturias". Año 2012-13. DGSP.

Los resultados obtenidos en 2012, atendiendo a un umbral de 3 o más valores en la puntuación GHQ indican que el 20% (19,9%) de la población adulta asturiana tiene riesgo de mala salud mental y un 24% refiere algún trastorno de la esfera psíquica.

En 2012 fueron atendidas en los servicios de Salud Mental asturianos diez personas de cada 1.000 mayores de 15 años y 15 de cada 1.000 menores de 16 años. Algo más del 1% de la población general asturiana presenta una discapacidad psíquica reconocida y el 2,6% una discapacidad mixta (física y psíquica). El apartado de "problemas psicológicos" supone aproximadamente un 3% del total, de los cuales algo menos de dos tercios corresponden a mujeres. Los trastornos más frecuentes en los adultos son, con gran diferencia, los neuróticos, con claro predominio de mujeres.

En la infancia, según datos de la Encuesta de Salud Infantil 2009, y si se valora cada una de las escalas individualmente, se observa cómo es la hiperactividad la escala en la que un mayor porcentaje de niños muestran problemas: el 10,8% de niños de modo global. Presentan problemas en esta dimensión un 8,1% de mujeres y 13,2% hombres. Los problemas de hiperactividad son más frecuentes en niños preescolares y se reducen con la edad.

Prevalencia de trastornos mentales

	Hombre	Mujer	Total
% de personas con ansiedad+depresión u otros trastornos mentales	14,7	33,5	24,5

Fuente : D.G. Salud Pública. Encuesta de Salud para Asturias. 2012-2013

Los asturianos adultos miden de media 167 cm y pesan 73 Kgs (12 cms y 14 kg menos en mujeres que en hombres). El 90% de la ciudadanía manifiesta satisfacción con su vida social y relacional. Ocho de cada diez personas dicen tener una vida social satisfactoria o muy satisfactoria, aunque este parámetro ha descendido desde 2008, cuando era de 9 de cada 10.

El fenómeno del maltrato es fundamentalmente un problema de violencia doméstica o familiar que afecta más a las mujeres. Las situaciones de violencia y maltrato son escasamente percibidas, salvo el maltrato de pareja, que supone el 60% del total de las que se reconocen maltratadas. Una de cada veinte mujeres refiere recibir maltrato continuado por más de cinco años.

En cuanto al estilo de vida, la población es muy sedentaria. Pese a percibirse una tendencia a la mayor actividad física, en la actualidad solamente el 6% de la población adulta realiza ejercicio con regularidad en su tiempo libre.

Clasificación de la población según IMC, Asturias, 2012-13, según sexo (%)

	Hombre	Mujer	Total
Bajo peso	0,8	4,1	2,5
Normopeso	36,9	50,0	43,8
Sobrepeso	43,7	31,0	37,1
Obesidad	18,1	14,2	16,1
Obesidad mórbida	0,4	0,7	0,6

Fuente : III Encuesta de Salud para Asturias. Año 2012-13. DGSP.

El 53,2% de la población está en sobrepeso u es obesa y 6 personas de cada 1.000 adultos sufren obesidad mórbida con una tendencia creciente. La Encuesta de Salud de 2012 señala que la prevalencia de obesidad y obesidad mórbida es del 16,7 % de la población adulta. Por su parte, la Encuesta de Salud Infantil informa que entre un 8,8% y un 15% de los menores de 14 años tenía obesidad en 2009, con una tendencia creciente. La obesidad afecta a uno de cada 4 niños de 0 a 2 años. En el grupo de 11 a 15 años, y en función de la escala utilizada, oscila entre un 2% y un 8% de los niños encuestados. Esta condición tiene un claro patrón de clase social y existe una tendencia ascendente en la prevalencia de obesidad cuando baja el status social, de tal modo que se duplica al pasar de la clase I (9,9% según Orbegozo, 88) a la clase V (20,1%).

El fenómeno de la obesidad infantil creciente coexiste con situaciones de claro desequilibrio nutricional con descripción de fenómenos de hambre infantil en el contexto de un exceso de oferta de calorías de baja calidad. Este fenómeno que alienta actuaciones de reutilización de residuos y alimentos de baja calidad, debe controlarse adecuadamente en un contexto mercantil de desequilibrios de oferta, para evitar la progresión de una epidemia generadora de enfermedad crónica y dependencia en el capital humano del futuro.

Sin embargo, la práctica de hábitos tóxicos muestra un estancamiento o descenso en los últimos años. Un buen ejemplo es el tabaco. La reducción del consumo diario continúa siendo un objetivo de primer orden. Desde 2010 ha experimentado un fuerte descenso, y el porcentaje de población que fuma diariamente se redujo al 25%. También ha disminuido el consumo diario de cigarrillos (de 16 al día en 2008 a 14 en 2013). El 17,6% de la población adulta se declara exfumadora. La exposición involuntaria al humo de tabaco ha bajado considerablemente gracias a los cambios legislativos.

Con el alcohol los datos son menos positivos. Un 55% (40% en 2008), de la población consume habitualmente bebidas alcohólicas y una de cada cuatro personas lo hace casi todos los días. El consumo en cantidad y frecuencia es mucho mayor en hombres que en mujeres y se incrementa en fines de semana, sobre todo en jóvenes. Se puede considerar que un 6% de los hombres jóvenes practica el “*atración*” semanalmente (porcentaje que en las mujeres baja al 2%). Aunque el consumo de alcohol es superior a la media nacional, las tasas de borracheras en jóvenes se han igualado a la media estatal en los últimos años.

1.1.1 Servicios y equipamientos sanitarios

La estructura y los equipamientos sanitarios del Servicio de Salud, distribuidos según el Mapa Sanitario regulado por el Decreto 112/84, mantienen altos indicadores de accesibilidad, con una potente red de infraestructuras entre las que se encuentran nueve hospitales generales de referencia, tres hospitales de agudos asociados y un centro de convalecencia. La red de atención primaria ofrece a su vez servicios a través de 69 centros de salud y 161 consultorios periféricos. A esta red se suman los equipamientos de asistencia a la salud mental con 16 centros de salud mental de adultos, 4 centros de salud mental infantil, 4 comunidades terapéuticas, una unidad residencial y 52 plazas de alojamiento tutelado. En estos establecimientos, el Servicio de Salud cuenta con una plantilla de 14.000 efectivos (memoria de 2012), a los que deben sumarse los empleos generados por los equipamientos en concierto singular. Las 110 unidades móviles de transporte sanitario vinculadas a contrato y el Centro Comunitario de Transfusiones y Tejidos mediante convenio completan la estructura sanitaria asturiana.

Los ratios de estructura y equipamientos están a la cabeza del Estado. Asturias, con 1.389 euros per cápita en asistencia sanitaria, es la tercera comunidad en gasto sanitario, lo que se refleja en sus indicadores de estructura y de actividad asistencial.

Recursos Humanos. Personal grandes grupos y niveles. Plantilla orgánica

Plantilla 2012	Atención Hospitalaria	Salud Mental	Total Atención Hospitalaria	SAMU	Atención Primaria	Área Sanitaria	Total SESPA (Sin Servicios Centrales)
Directivos área						59	59
Personal facultativo	1.978	119	2.097	141	1.024		3.162
Personal Sanitario no Facultativo	5.842	211	6.053	31	1.045		7.129
Personal no Sanitario	2.911	57	2.968	23	636		3.627
Total	10.731	387	11.118	95	2.705	59	13.977

Fuente: Servicio de Salud del Principado de Asturias. Memoria 2012.

Los indicadores de actividad señalan un elevado consumo asistencial, correspondiente al carácter elástico de estos servicios. La red asistencial ha permitido atender en 2012 un total de 5,8 millones de consultas de medicina en Atención Primaria, cantidad que asciende a 10.140.474 consultas si sumamos pediatría y enfermería, 442.182 urgencias y 835.108 estancias hospitalarias, 61.730 intervenciones quirúrgicas, 7.002 alumbramientos y 250 trasplantes. La frecuentación hospitalaria es superior al 10% de la población, con 110.000 altas hospitalarias, de las que 78.000 corresponden a actos quirúrgicos en el año y 7.000 a partos.

El 19% del gasto total se aplica al gasto farmacéutico. El 57% de la población adulta ha consumido algún fármaco en los últimos 15 días. Los más usados son medicamentos para el dolor (30%) y para la tensión arterial (15%). Un 5% ha usado algún antibiótico, un 12% tranquilizantes (16% de las mujeres, 5% de los hombres) y

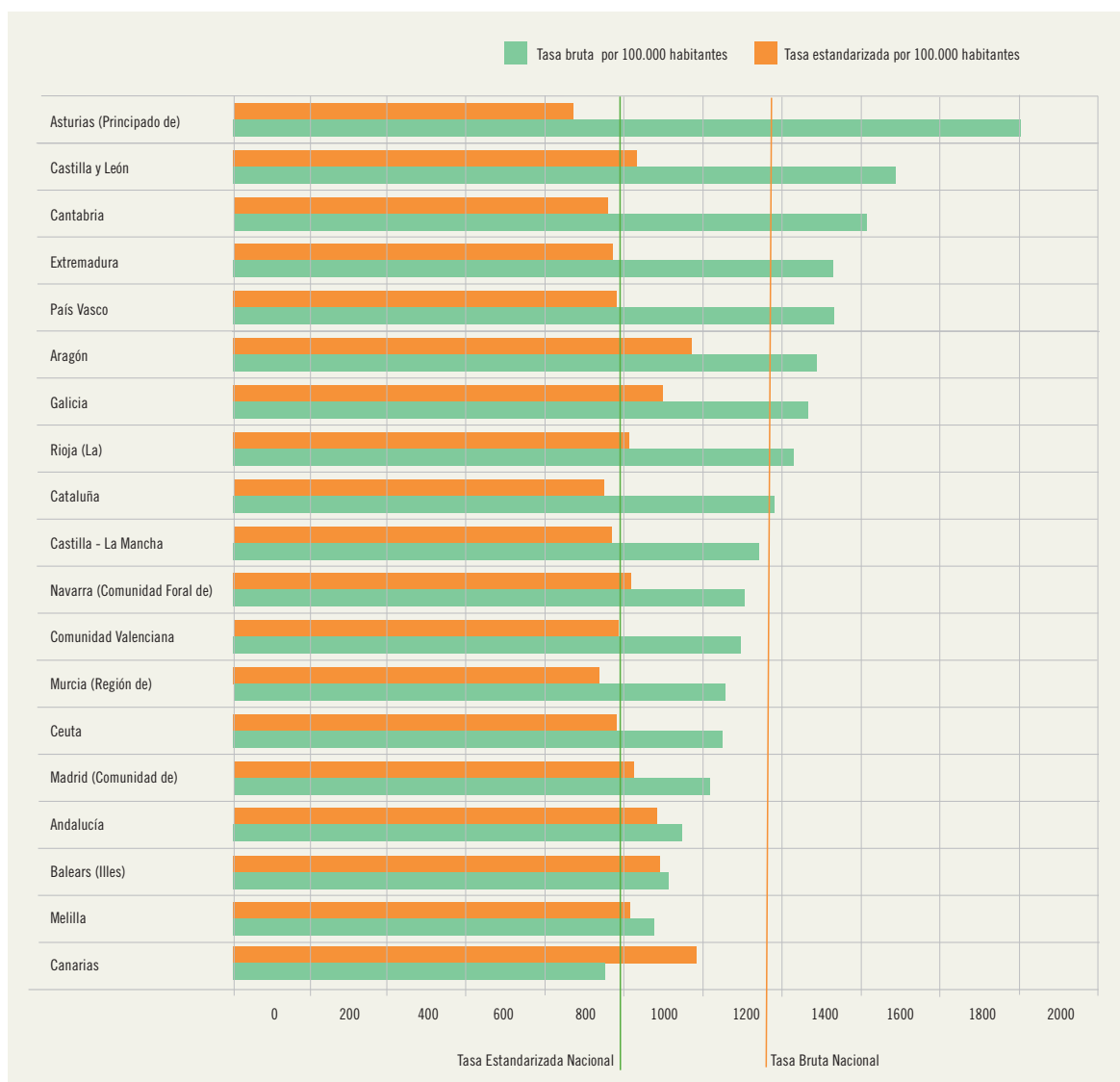
un 6,7% antidepresivos (2,9% en hombres y 10,2 en hombres). Los consumos son muy superiores en personas mayores que jóvenes, salvo para catarros y alergias.

El efecto del envejecimiento y la cronicidad repercute de modo determinante en el uso de los servicios. La frecuentación resulta alta en términos absolutos, aunque cuando se estandarizan sus tasas los efectos quedan ponderados por la estructura de la población. La frecuentación registrada en atención primaria es de 5,76 por persona y año, pero un buen ejemplo de la presión de nuestra estructura poblacional son las tasas de hospitalización por cardiovasculares que reflejamos en este gráfico.

Tasas por 100.00 habitantes de altas en hospitalización del SNS por ECV.

Distribución por comunidades autónomas. Año 2009

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de altas del CMBD



Tasas de uso de la tecnología

	Total
Tasas de uso de TAC por 100.000 habitantes/año	92,7
Tasas de uso de resonancia magnética por 100.000 habitantes/año	60,4
Tasas de uso de hemodiálisis por 100.000 habitantes/año	31,92
Tasas de uso de hemodinámica por 1.000 habitantes/año	4,6

Indicadores INCLASNS. 2011

Perfil de frecuentación declarada. Encuesta de Salud 2012

	Hombre	Mujer	Total
Frecuentación declarada a atención primaria (último mes)	40	52,5	46,5
Frecuentación declarada a consultas especializadas	14,9	16,7	15,9
Frecuentación declarada de ingreso hospitalario (últimos 12 meses)	8,9	11,6	10,3
Frecuentación declarada a urgencias (últimos 12 meses)	13,4	18,3	16

Fuente: D.G. Salud Pública. Encuesta de Salud para Asturias. 2012-2013

El elevado ritmo de crecimiento de los costes sanitarios ha planteado la necesidad de adoptar medidas para la sostenibilidad del sistema sanitario público, entre ellas la incorporación de nuevos métodos y modelos para la gestión del gasto y también para la gestión clínica. El SESPA ha puesto en marcha un nuevo modelo de gestión clínica que afronta el reto de adecuar el consumo sanitario a los objetivos de salud de la población.

1.1.2. Actividades preventivas del sistema sanitario

La actividad preventiva del sistema cuenta con programas de promoción de la salud a nivel escolar y comunitario y desarrolla programas de prevención de la discapacidad a nivel de la infancia en colaboración con las Unidades de Atención Infantil Temprana, así como los programas estrictamente sanitarios como el diagnóstico prenatal y la detección de cromosopatías o los cribados poblacionales en la infancia, como son los de hipotiroidismo y otras enfermedades congénitas. Entre ellos cabe destacar además, por su impacto en la morbilidad y la discapacidad, los programas de vacunaciones, el de prevención de la sordera infantil y el de diplopía en la infancia.

Asturias proporciona el programa de atención de la salud buco dental desde atención primaria en 58 centros de salud, destinado a la salud oral en la infancia, la prevención en el embarazo y mediante una unidad específica para discapacitados psíquicos con necesidades especiales.

Coberturas de vacunación. % sobre población censal de vacunas incluidas en calendario oficial

	0-1 año	1-2 años	4-6 años	Adolescentes
Poliomielitis	97,6	95,4		
DTPa	97,5	95,3		
Haemophilus-influenzae b	97,5	95,3		
Hepatitis B	96,4			76,4
Meningitis C	97,8	95,4		
DTPa/dTpa			84,1	
Td				82,4
Sarampión-Rubéola-Parotiditis		98,3	94,8 (3-6 años)	
Virus del papiloma humano				78,6

Fuente: Consejería de Sanidad. Asturias. Año 2012

Complementariamente a los programas de prevención del VIH-SIDA, y otras enfermedades infecciosas, Asturias cuenta con un dispositivo específico de prevención de las infecciones de transmisión sexual y cinco centros de orientación familiar de referencia para la promoción de la planificación familiar y la prevención de embarazo no deseado.

A nivel de las principales áreas de población se dispone también de servicios específicos destinados a la atención final de la vida. Son relevantes al respecto el registro centralizado de últimas voluntades y los servicios de apoyo domiciliario (ESAD) y hospitalario a los cuidados paliativos.

En cuanto a la detección precoz del cáncer de acuerdo a las recomendaciones de la UE, desde 1991 se desarrolla el programa poblacional de cribado de cáncer de mama. La detección de cáncer de cérvix se realiza mediante indicación sistemática y captación oportunista; la detección de cáncer de colon de origen familiar a mayores de 40 años a través de la red asistencial. Este programa se extenderá a la población mayor de 50 años progresivamente en los próximos 5 años. En lo que respecta a la calidad de la atención clínica, los indicadores de demora y de tratamiento de cáncer en Asturias son comparables a los estándares internacionales.

Cobertura del cribado de cáncer de mama

	Mujeres
% de mujeres de entre 50 y 69 años que participaron en un Programa	77,3
% de mujeres de entre 50 y 69 años incluidas o invitadas al Programa	91,6
Media de días de demora diagnóstica de cáncer de mama en cribado	14

D.G. Salud Pública. Programa de Atención Precoz del Cáncer de mama. 2012

Destacan, por último, las actividades de captación de donantes de órganos y de médula ósea, Asturias es la tercera comunidad en tasa de donantes de órganos. En 2013 se realizaron 48 donaciones de órganos sólidos y 707 de médula ósea, lo que sitúa a la región entre las comunidades autónomas con mayor actividad de trasplantes.

Grado de satisfacción de los ciudadanos con la atención recibida AP, CCEE, Urgencias, Hospitalización

	Hombre	Mujer	Total
Atención Primaria	85,3	82,2	83,7
Consulta especialistas	67,8	63,8	65,7
Ingresos hospital	63,1	65	64,2
Urgencia de AP	65,1	65	65
Urgencia de hospitalarias	61,6	60,1	60,8
Transporte sanitario	51,8	49,4	50,5

Fuente : D.G. Salud Pública. Encuesta de Salud para Asturias. 2012-2013

De las afirmaciones que aparecen, ¿cuál expresa mejor su opinión sobre el Sistema Sanitario en nuestro país?

	% España	% Asturias
En general, el Sistema Sanitario funciona bastante bien	24,24	50,00
El Sistema Sanitario funciona bien, pero necesita cambios	48,88	39,51
El Sistema Sanitario necesita cambios fundamentales	21,91	9,88
El Sistema Sanitario está tan mal que necesitamos rehacerlo	4,20	0,62
N.S.	0,66	0,00
N.C.	0,11	0,00

Fuente: MSSSI.INGESA

En Asturias contamos con el servicio de salud (el Servicio de Salud del Principado de Asturias, el SESPA) mejor valorado de España, a juicio de las opiniones ciudadanas recogidas en múltiples encuestas. Es un dato que se repite en casi todos los trabajos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Según la reciente Encuesta de Salud 2012-13, más del 80% de los asturianos están satisfechos con la atención primaria –el núcleo de este modelo–, frente al 60% de media nacional. Esto no es fruto de la casualidad, sino de años continuados de trabajo, de la apuesta definida en la Ley General de Sanidad de 1986 y concretada en el Sistema Nacional de Salud. Ahora, cuando en algunos ámbitos –sobre todo, en algunas comunidades autónomas– se están adoptando medidas que lo ponen en riesgo, el Gobierno de Asturias está apostando por un servicio de salud público, universal, accesible, socialmente justo y equitativo. El Principado defenderá que continúe jugando un papel fundamental en el bienestar de los residentes en Asturias y que siga operando como un elemento clave para la cohesión social y territorial.

En la situación económica actual, analizada en el primer capítulo de esta Agenda Social, el servicio de salud debe seguir atendiendo de forma tan satisfactoria a los residentes en Asturias como reflejan los trabajos del CIS,

manteniendo la calidad que demuestran los resultados anotados y profundizando en la equidad. También ha de incorporar mejoras en la gestión para alcanzar la máxima eficiencia económica.

Las nuevas tecnologías, tanto las sanitarias como las de comunicación, ofrecen una verdadera oportunidad para introducir cambios en la organización y en la gestión que permitan aprovechar mejor los recursos disponibles, refuercen la coordinación entre niveles asistenciales, desarrollen a través de la telemedicina una sanidad en red, mejoren la accesibilidad, acorten los tiempos de espera y, sobre todo, favorezcan un funcionamiento de los servicios centrado en el paciente. La implantación de una central de compras es un ejemplo de los avances en la gestión. Todo ello redundará en más calidad de la atención, mejor seguridad para el paciente y también mayores cotas de eficiencia económica.

En definitiva, el SESPA debe seguir siendo una garantía para la salud y, en un momento como el que vivimos, de tanto riesgo para el bienestar de los ciudadanos, un factor de seguridad y tranquilidad para todas las personas residentes en Asturias.

1.2. Medidas para la equidad, calidad y eficiencia

1.2.1. Asegurar el mantenimiento del sistema público y el acceso de todos los residentes en Asturias

Uno de los mayores logros del Sistema Nacional de Salud, diseñado para impulsar la cohesión social y territorial, es su carácter universal. El derecho a la atención sanitaria alcanza a todos los ciudadanos residentes en España. Casi tres décadas después de la aprobación de la Ley General de Sanidad (ley 14/86), España es el país de la Unión Europea donde las razones económicas menos condicionan el acceso a la sanidad pública, según los datos de Eurostat (2010). Si tomamos el 20% de la población más pobre, el porcentaje de personas no atendidas por motivos económicos se limita al 0,2%, mientras que la media europea se eleva al 5,2%. Si vamos al extremo contrario y consideramos al 20% más rico, el porcentaje en España es parecido (0,1%), mientras que en la UE-25 se reduce al 0,3%. Es decir, en España la capacidad económica resulta mucho menos discriminatoria que en la media europea.

Esta accesibilidad es un gran logro. Sin embargo, los cambios introducidos por el Gobierno central a través del ya mencionado Real Decreto-ley 16/2012 la reducen, quiebran el principio de universalidad y restringen el acceso al limitarlo a quienes estén vinculados a la Seguridad Social, pese a que la financiación se realiza íntegramente desde 2001 a costa de los Presupuestos Generales del Estado.

Esta medida supone la exclusión real de varios colectivos, muy preocupante por la vulnerabilidad social y económica en la que se encuentran algunos, como ocurre con los inmigrantes en situación irregular. Es preciso anotar el peligro para la salud pública que conllevan estas exclusiones. Por ejemplo, en el caso citado hay que tener en cuenta el riesgo añadido que supone la migración para las enfermedades transmisibles en culturas con peores hábitos de salud.

Esta decisión ha dejado a colectivos de residentes en Asturias en riesgo de desatención, por lo que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha puesto en marcha medidas para suplir estas necesidades por razones de salud, tanto individual como comunitaria.

Además, el Gobierno de España ha promovido una serie de copagos que constituyen una verdadera barrera para las personas en peores situaciones económicas y de salud y se convierten así en un auténtico impuesto a la enfermedad y a momentos vitales que requieren cuidados especiales de prevención y atención.

En el marco de sus competencias, el Gobierno de Asturias ha puesto en marcha mecanismos para evitar los efectos sobre los más desfavorecidos.

Simultáneamente, se han iniciado programas de atención a las personas y grupos más vulnerables y se han adoptado decisiones para defender y perfeccionar el modelo sanitario y disminuir las desigualdades sociales en salud. Algunos ejemplos son los siguientes:

- **No aplicación de los copagos del Gobierno central.** Por considerar que los copagos introducidos por el Gobierno Central atacan la equidad castigando y empobreciendo a las personas más vulnerables. Es algo inadmisibles en cualquier momento, pero más aún en una crisis económica como lo que nos está tocando vivir. La reducción del gasto en farmacia que auspicia el Gobierno de España se ha producido a costa de trasladar una parte mayor del gasto sanitario a los ciudadanos, de modo que las medidas implantadas han podido provocar que algunos pacientes se hayan visto obligados a prescindir de medicación por carecer de recursos económicos.
- **Atención sanitaria a inmigrantes.** La medida del Ejecutivo estatal de dejar sin atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular es absolutamente innecesaria e injusta, porque atenta contra los principios de universalidad y equidad del Sistema Nacional de Salud y carga el peso de los recortes sobre los colectivos y grupos sociales con menor capacidad de respuesta o en riesgo de exclusión.
- **Limitación de los obstáculos al acceso y las prestaciones sanitarias adoptados por el Estado.** Se ha mantenido la cartera de servicios y la oferta de servicios sanitarios, defendiendo desde el Principado de Asturias la necesidad de su mantenimiento en todo el Sistema Nacional de Salud. Por ejemplo, mientras que la medida de copago adoptada para el conjunto del país prevé que los ciudadanos tengan que solicitar la devolución del copago farmacéutico al que tienen derecho, en Asturias hemos puesto en marcha un sistema por el que el Servicio de Salud devuelve las cuantías trimestralmente de oficio.
- **Garantía de las prestaciones sanitarias para los emigrados españoles que retornan a Asturias sin recursos.** Es necesario afrontar los compromisos planteados al respecto en el Plan de Emigración manteniendo el derecho a la asistencia de nacionales y asturianos de origen cuando sus derechos no están cubiertos por otras entidades.
- **Consolidación del modelo de sanidad pública eficaz y eficiente frente a modelos privatizadores.** Las evidencias disponibles demuestran que resultan más gravosos económicamente y, especialmente, menos equitativos.

1.2.2. Mejora de la red sanitaria y la eficiencia del servicio de salud

Continuidad de las inversiones en infraestructuras sanitarias y actualización permanente de las tecnologías sanitarias, para mejorar del servicio de salud con dotación tecnológica y con inversiones en toda la red asistencial:

-
- **Apertura de dos nuevos hospitales públicos**, con el importante significado político que tiene frente a la privatización de los existentes en otras comunidades: es la prueba de que hay otro modo de afrontar la crisis. Estos nuevos centros suponen además un salto tecnológico, de diseño y de organización tal que son, en sí mismos, una de las innovaciones más relevantes en la sanidad española.

- La gestión de la apertura del **nuevo HUCA** es uno de los grandes retos inmediatos de la consejería. Significará más que un cambio de instalaciones. Es un hospital con un diseño moderno e innovador al que habrá que dotar de dinámicas profesionales, procedimientos y organización interna en consonancia. El traslado se ha iniciado de modo gradual. Ha comenzado por el área de radioterapia, continuará con la incorporación paulatina de las consultas y finalizará con las áreas de hospitalización y urgencias.

- El Hospital **Vital Álvarez Buyla de Mieres** nace con vocación de hospital comarcal (dentro del área sanitaria VII) y representa una enorme mejora en instalaciones y equipamiento. Estará coordinado con otros centros cercanos, de forma que se pueda prestar la mejor atención posible. Su nueva estructura permite mejoras muy importantes en los servicios básicos, así como la puesta en funcionamiento de nuevas ofertas asistenciales, como la hemodiálisis, que evitará el desplazamiento de enfermos a otras áreas y centros de Asturias. Una de sus fortalezas será la cooperación con los profesionales de atención primaria en el seguimiento de los pacientes, especialmente de los crónicos, que precisan mayor control y seguimiento domiciliario.

- **Medidas de eficiencia en la gestión del sistema sanitario:**

- **Aumento de jornada** en el Servicio de Salud del Principado de Asturias con el fin de contribuir a incrementar la actividad, la oferta de servicios y ampliar el horario de los centros. Ha sido acordada con la mayoría de los sindicatos del sector.

- **Implantación de la historia clínica digital única.** En los últimos años se han incorporado herramientas para la gestión de la historia clínica en hospitales y centros de salud. Así se hará también en el HUCA con la apertura del nuevo hospital: se desarrollará una normativa específica que regulará el funcionamiento de la historia clínica, tanto en papel como en soporte electrónico. De igual modo, se establecerán los sistemas que permitan la integración de los datos generados en los diferentes centros, bien sea en centros de salud, hospitales o servicios de urgencias. Una comisión de seguimiento supervisará la normalización del funcionamiento y evaluación de la calidad en el uso de la historia digital.

- **Creación de la central de compras del SESPA** para disminuir el gasto mediante compras agrupadas manteniendo los criterios de calidad en la selección de los artículos, en la cual participan los profesionales.

- **Creación de una comisión para fomentar el uso racional del medicamento**, formada por profesionales del SESPA con el objetivo de consensuar protocolos para utilizar los fármacos de acuerdo con las indicaciones para las que están autorizados e indicados de forma consensuada para todo el Servicio de Salud, de tal manera que cualquier ciudadano tenga acceso al medicamento que mejor se ajusta a su tratamiento en condiciones de equidad y seguridad.

- **Reorganización profunda de las estructuras del SESPA**, basada en las estructuras de las áreas sanitarias y orientada a la coordinación entre niveles y el intercambio de información clínica, que facilite el impulso a:
 - **Un modelo de servicios en red, basado en la atención primaria.** Se trata de conseguir que todos los hospitales trabajen interconectados y compartan información, experiencia y recursos para conseguir una oferta asistencial de más calidad, que garantice la igualdad en el acceso y una alta resolución en diagnósticos y tratamientos.

1.2.3. Impulso al modelo de atención integral

- **Mejora de la accesibilidad y seguridad de los pacientes.**
 - **Listas de espera: quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas.** El Servicio de Salud está llevando a cabo un Plan Estructural de Gestión de Listas de Espera cuyo objetivo es conseguir un equilibrio entre las entradas y las salidas de pacientes en lista que permita controlar las demoras. Este plan pasa por hacer un análisis de la demanda y de la capacidad de los centros sanitarios y una unificación de criterios entre ellos, tanto para la inclusión de pacientes en lista de espera como para su salida de la misma. La gestión de las listas de espera supone también un trabajo de reingeniería de procesos asistenciales que se está llevando a cabo en todos los centros sanitarios para acortar los tiempos y lograr mayor eficiencia. En este plan, el Servicio de Salud de Asturias se entiende como un único centro compuesto por todos los hospitales de la red sanitaria asturiana, en el que debe facilitarse tanto la movilidad de los pacientes como de los profesionales para garantizar un plazo máximo para el acceso al sistema dentro de los parámetros clínicos exigibles.
 - **Unidades de gestión clínica.** El SESPA tiene como objetivo mantener el sistema de salud público sostenible para Asturias. Para este fin cuenta como herramienta con la Gestión Clínica, con la que se avanza para conseguir centros de excelencia en calidad, mayor eficacia en los servicios, mayor eficiencia con los recursos públicos, la máxima satisfacción de los usuarios posible y la mayor calidad de vida para el profesional. Un sistema sanitario público y sostenible tiene que contar necesariamente con la responsabilidad y el compromiso de los profesionales sanitarios y no sanitarios. En este sentido, el modelo organizativo de gestión clínica establece las condiciones más adecuadas. La situación actual (2013) de las 61 áreas y unidades formalmente aprobadas se resume en que un total de 36 unidades y áreas trabajan con el acuerdo de gestión 2013: 11 unidades en Atención Primaria, 17 en Atención hospitalaria y 8 en Salud Mental. Además, hay 2.355 profesionales implicados en un modelo que cubra una población del 11,4% en atención primaria y del 100% en salud mental.

1.2.4. Servicio público como referente de empleo de calidad

- **Defensa del empleo de calidad frente a la pérdida de empleo público.** Se ha continuado con las ofertas públicas de empleo que había iniciado el SESPA en 2008. Esa política supondrá la consolidación de 367 plazas fijas de facultativos y licenciados, y en los próximos meses sumará otras 27. También permitirá consolidar 472 plazas de enfermería (para las cuales ya se ha hecho el examen correspondiente). Se han mantenido los salarios al margen de las reducciones previstas en la regulación estatal y aprobado

una normativa sobre permisos, licencias y vacaciones para el personal del Servicio de Salud que regula con carácter más beneficioso la normativa básica del artículo 49 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en aras de facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Además, se ha aplicado al personal del SESPA la normativa de la comunidad autónoma sobre el complemento a la prestación económica en la situación de incapacidad temporal, que mejora la regulación impuesta por la normativa estatal.

También se han conseguido una serie de acuerdos con la mayoría de las organizaciones sindicales por los que:

- Se ha iniciado el proceso para convertir de forma inmediata 80 plazas de personal eventual en interino y así contribuir a dar mayor estabilidad al empleo, tal y como se recogió en el pacto suscrito con los sindicatos en 2012. Y vamos a ir más allá, aumentando la estabilidad dentro de los márgenes de la plantilla del SESPA y disminuyendo la temporalidad.
- Se ha modificado el pacto sobre contratación temporal del personal estatutario para dar prioridad en la contratación en atención primaria a las enfermeras especialistas en medicina familiar y comunitaria.
- La administración sanitaria ha dotado un fondo de 60.000 euros anuales para actividades de formación estratégica en las áreas temáticas de gestión clínica, desarrollo de la estrategia de cuidados en el área sanitaria y atención al usuario.

1.2.5. Atención a los enfermos crónicos

• Estrategias de Salud

- **Estrategia de Atención a la Cronicidad.** La atención a las personas con enfermedades crónicas es un reto para los servicios de salud, ya que el envejecimiento de la población y los procesos crónicos consumen la mayor parte de nuestros recursos. A corto plazo se implementará una Estrategia de Cronicidad en Asturias que contemple las líneas de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud: promoción de la salud, prevención de las condiciones de salud y limitaciones en la actividad de carácter crónico, continuidad asistencial, reorientación de la atención sanitaria, equidad en salud e igualdad de trato y, por último, investigación e innovación.

Estas líneas están especialmente orientadas a los pacientes afectados de enfermedades invalidantes, cronificadas o que signifiquen una mayor carga para los enfermos y sus familias como son:

- **Los tributarios de cuidados paliativos.** La necesidad de mejorar esta parcela asistencial ha sido reflejada en diversos documentos: Plan de Salud para Asturias, Plan de Atención al Cáncer en Asturias, Estrategias de Calidad para la Administración Sanitaria del Principado de Asturias, etcétera. Con esta base se desarrolla en 2009 una Estrategia de Cuidados Paliativos para Asturias, hoy articulada en siete líneas: 1. Proceso de atención; 2. Proceso organizativo; 3.

Autonomía del paciente; 4. Atención a la familia y al cuidador; 5. Atención al profesional; 6. Formación e Investigación; 7. Sistemas de información.

- **Estrategia de Enfermedades Raras.** La Estrategia Nacional de Enfermedades Raras aprobada en 2009 planteó la necesidad que tienen las personas afectadas de recibir una atención de calidad. La Estrategia de Enfermedades Raras en Asturias se sustenta sobre el conocimiento epidemiológico sobre el tipo y distribución de estas enfermedades en el Principado, para lo cual se ha desarrollado un Decreto de Vigilancia Epidemiológica que incluye la declaración de enfermedades raras en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE).
- **Los enfermos pluripatológicos** y su atención coordinada desde los diferentes dispositivos asistenciales, designando un gestor de caso que posibilite el seguimiento y la intervención más adecuada a cada uno de ellos, limite la polifarmacia y la multifrecuentación y aporte al paciente y su entorno los elementos adecuados de mantenimiento de la calidad de vida.

- **Plan de atención a la Salud Mental**

El riesgo de mala salud mental en Asturias se sitúa por encima del 20%. En línea con los compromisos suscritos en la Estrategia Nacional de Salud Mental y con el reciente Plan de Acción en salud mental para Europa de la OMS, se han de afrontar los objetivos de atención a los trastornos mentales severos, en relación a los derechos humanos, las necesidades básicas de tipo primario y la integración social de estos enfermos.

1.2.6. Impulso a la coordinación sociosanitaria

La atención sociosanitaria comprende el conjunto de actuaciones o intervenciones destinadas a la atención de las personas que, por sus especiales características o por su situación de vulnerabilidad social, necesiten de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía e independencia, mejorar su calidad de vida, favorecer su participación social y su bienestar personal.

Sin lugar a dudas, la atención sociosanitaria constituye un elemento clave de cara a garantizar una atención integral y de continuidad a distintos perfiles poblacionales que requieren atención coordinada por parte de los ámbitos social y sanitario. Por estas razones, resulta imprescindible el desarrollo de un conjunto de medidas y actuaciones de atención sociosanitaria para Asturias.

Como capítulo específico de la mejora de la eficiencia global de los servicios sanitarios públicos se ha abierto la oportunidad de desarrollar un plan de trabajo conjuntamente con la Consejería de Bienestar Social, en una mesa de trabajo derivada del mandato del acuerdo con los agentes sociales, el Acuerdo para el Empleo y el Progreso de Asturias (AEPA).

El documento de ambas consejerías implica actuaciones como las siguientes:

- Creación e implantación de una estructura de coordinación sociosanitaria estable entre ambas consejerías que permitirá avanzar en la coordinación técnica entre los departamentos de sanidad y servicios sociales.

- Coordinación de la asistencia institucional a mayores dependientes: mediante la creación de unidades de valoración geriátrica en el ERA, de Unidades de Convalecencia y cuidados continuados en las residencias públicas.
- Mejora de la coordinación entre Atención Primaria y residencias públicas.
- Informatización de los centros residenciales para mayores que facilite la coordinación con el SESPA en el acceso a la historia clínica.
- Gestión farmacéutica coordinada con el SESPA para la dispensación farmacéutica a los residentes del ERA.
- Cooperación en la central de compras de material sanitario.
- Gestión de los recursos sociosanitarios y de Alojamientos para personas con Enfermedad Mental.
- Protocolos de actuación sociosanitaria con menores: maltrato, extranjeros, internados, Unidades de Atención Infantil Temprana y malnutrición infantil.
- Protocolos de atención con personas discapacitadas de Centros de Apoyo a la Integración (CAI) y de residencias de grandes discapacitados.
- Protocolo de actuación sociosanitaria para las personas “*sin techo*”: Estancias temporales post-hospitalarias en centros residenciales y/o asistenciales.
- Protocolo de actuación en materia de tramitación de expedientes para la dependencia.
- Implantación del Programa de Atención a la Salud Oral de discapacitados psíquicos con una Unidad Especial en el Hospital Monte Naranco.

1.3. Prioridad de las políticas preventivas y de promoción de la salud

- **Promoción de la participación comunitaria en la elaboración de las políticas de salud.** Fomento de la participación ciudadana en los servicios sanitarios y su implicación y la de los profesionales en la mejora de la salud personal y de la comunidad. Así, por ejemplo:
 - Impulso a la constitución y funcionamiento de los consejos de salud de área y zona básica.
 - Configuración y desarrollo de la red “Asturias actúa en salud”, con asociaciones, ONGs y entidades que trabajan en distintos ámbitos comunitarios sobre determinantes de salud.
 - Desarrollo de actuaciones de promoción de la salud a través de los municipios por medio de la red de concejos saludables y el apoyo a los planes municipales de drogas, con los que se mantiene una línea de subvenciones que dan soporte a una red municipal de promoción de la salud.

- Fomento de la formación de “*pacientes activos*” a través de la constitución de un conjunto de “*escuelas de salud*”, vinculadas a los principales determinantes de las enfermedades crónicas.
- **Creación de la Oficina de Atención al Usuario.** Dentro de esta estrategia se enmarca la atención al usuario en los servicios sanitarios públicos y la gestión de la política de calidad percibida a través de la realización de encuestas de opinión, el establecimiento de criterios para la gestión de reclamaciones, la gestión de los recursos de atención social en los centros y unidades de atención al usuario, con el objeto de contribuir a situar a los pacientes del SESPA en el centro del proceso asistencial, recoger sus demandas y preferencias y canalizar sus necesidades al dispositivo más adecuado.
- **Desarrollar la Promoción de la Salud en el contexto de la atención a la cronicidad**
 - **Estrategia de Educación en Salud.** La educación para la salud es un proceso basado en instrumentos pedagógicos, dirigido a dotar a las personas y a la comunidad de la capacidad de aumentar su control sobre los factores que tienen influencia sobre su salud. La Estrategia de Promoción de la Salud contempla el desarrollo de escuelas de pacientes a través del Servicio de Salud y de los ayuntamientos (planes municipales de drogas, financiación de municipios saludables a la Federación Asturiana de Concejos). Aparte de los programas señalados, otras actuaciones en los propios servicios de salud suponen la implantación de actividades informativas y formativas de tipo individual y grupal.
 - Desarrollo del acuerdo mixto Sanidad- Educación para la promoción de la salud.
 - Centros de formación del consumidor.
 - Escuelas de pacientes
 - La red de activos comunitarios en Salud, creada dentro del Observatorio de Salud para Asturias.
 - Proyecto de desarrollo de la red de municipios promotores de la salud
 - **Desarrollo del Observatorio de Salud para Asturias y actuaciones con la red de activos comunitarios en Salud.** La intervención se realizará sobre la identificación de los activos de salud que contribuyan a la promoción de la salud en la población basándose en las necesidades detectadas y percibidas. Se trata de mejorar la accesibilidad a los recursos que permitan actuar sobre determinantes de las conductas, ambientales y socioeconómicos que repercuten sobre la salud de la población. La función del Observatorio de Salud consiste en proporcionar información a las comunidades locales y visualizar estos activos comunitarios que existen en el territorio.
 - **Ley de Atención Integral en Materia de Drogas.** La promulgación de esta ley será una oportunidad única para hacer que el compromiso institucional y la corresponsabilidad ante las drogodependencias sean efectivos y que la coherencia y efectividad de las políticas preventivas sobre drogas resulten más factibles. Los objetivos prioritarios son la reducción de riesgos causados por las drogas, particularmente el alcohol, a través de medidas de promoción de la salud y de prevención y atención integral a las personas consumidoras mediante una oferta de calidad centrada en sus necesidades, la incorporación social efectiva y el trabajo conjunto con la sociedad.

-
- **Prevención de las drogodependencias en el medio laboral.** En este apartado está contemplado un proyecto de prevención de los daños generados por el consumo de drogas y reinserción de drogodependientes en el medio laboral para el periodo 2014-2015. La acción, contemplada en el plan de competitividad, recibirá subvenciones del Plan de Drogas y del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

1.4. Complementariedad con el *tercer sector*

- **La actividad del *tercer sector* supone un notable complemento de las actuaciones en salud y no como sustitutivo de los servicios públicos.** En un contexto económico como el actual, los espacios de intervención de las organizaciones englobadas en el concepto *tercer sector* resultan inaccesibles para otros servicios públicos, de modo que el impulso a la colaboración en salud con ONGs y asociaciones sin fines de lucro se ha convertido en una necesidad. Los objetivos para los próximos años son garantizar la prestación de bienes y servicios que realiza el *tercer sector* a las personas y colectivos más vulnerables, y en segundo lugar, aumentar, fortaleciéndolo, la incidencia del *tercer sector* en la política de salud.
- Las organizaciones del *tercer sector* tienen una finalidad y unos objetivos específicos que no son susceptibles de abordar sino en el marco de las necesidades de la salud pública. Su intervención aporta elementos clave para la accesibilidad y para atender a determinados grupos de población.

2. EDUCACIÓN: INVERTIR EN LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS DEL FUTURO

La evidencia empírica demuestra que la educación constituye la espina dorsal del Estado de Bienestar. Es el instrumento más útil para mejorar la productividad económica y para favorecer la inclusión social. Es también el mecanismo más efectivo para reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza y fomentar la equidad, para impulsar el *ascensor social*.

Contamos con un sistema educativo diseñado para formar ciudadanos y ciudadanas responsables a la vez que personas capacitadas para afrontar un entorno laboral cada vez más exigente. Por eso el Gobierno de Asturias apuesta por una educación basada en los principios de calidad y equidad para conseguir que todos los alumnos y las alumnas desarrollen al máximo sus capacidades. Entendemos la formación como un factor esencial para asentar un modelo de crecimiento social y económico basado en el conocimiento que asegure un desarrollo sostenible y mayor cohesión social.

El sistema educativo no puede limitarse a capacitar a las personas para el trabajo, sino que debe asumir su formación integral como ciudadanos y ciudadanas.

La educación también ha de activar la movilidad social y favorecer la inclusión. Es muy importante garantizar la equidad. Por eso, el Principado se ha opuesto a la segregación temprana por motivos educativos, ya que supone un obstáculo severo a la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Esta doble función del sistema educativo lo convierte en una política prioritaria. Así, incluso en el difícil entorno económico en el que se desarrolla la capacidad presupuestaria del Principado ha apostado por mantener un

modelo que sitúa a Asturias entre los mejores resultados educativos de España y por encima de la media de los países de la OCDE.

Según los últimos datos desagregados disponibles (AEVAL-CIS, 2010), la población asturiana se muestra satisfecha o muy satisfecha con el modelo educativo (en total, un 80%), mientras que la media española no llega al 60%. Esta satisfacción tiene su correlato objetivo con los resultados educativos, tanto en los datos de calidad del sistema como en la comparación con otras comunidades autónomas, con los países de la Unión Europea o el estudio PISA de la OCDE.

Pero los propios resultados educativos y la incidencia tanto del fracaso escolar como del abandono temprano (relacionada con el entorno social, económico y cultural de las familias, especialmente con la formación de las madres, como apuntan los estudios de eficacia escolar desde hace más de 50 años), nos muestran que aún se debe poner más el acento en combatir las bolsas de inequidad. La lucha contra el fracaso y el abandono se convierte así en una prioridad del servicio educativo asturiano.

La aplicación en Asturias del Real Decreto-ley 14/2012 (Real Decreto de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo), junto con los recortes de casi el 15% de los recursos destinados a programas educativos en los Presupuestos Generales del Estado, ha obligado a un mayor esfuerzo del Gobierno del Principado para mantener la calidad y extensión del sistema educativo. También para mantener los programas de lucha contra el abandono escolar y de atención a la diversidad.

En este sentido, y con el objetivo de priorizar la adecuada atención educativa, únicamente se ha aplicado, dentro de las medidas de ahorro promovidas por el Gobierno central a través del real decreto citado, aquellas que resultaban prescriptivas, por lo que no se ha aumentado la ratio de estudiantes por aula. Según los últimos datos disponibles del ministerio de Educación, Cultura y Deporte (*Datos y cifras. Curso escolar 2013-14*) tenemos la ratio más baja de toda España: 10,1 (la media española se sitúa en 12).

2.1. La educación en cifras en Asturias

2.1.1. Alumnado matriculado. Datos avance curso 2012-2013

Enseñanzas de Régimen General

Población escolar	España		Asturias		
	Total	% Nivel / T Alum	Total	% Nivel / T Alum	
Total	8.006.376		136.458		
Infantil (1 + 2 ciclo)	1.900.173		28.333		
Ed. Básica (EP + ESO)	4.633.538	57,87%	77.936	57,1%	
Bachillerato	692.558	8,65%	13.025	9,5%	
F.P.G. Medio	333.333	4,16%	7.728	5,7%	
F.P.G. Superior	329.559	4,12%	8.306	6,1%	
EE	32.918	0,41%	497	0,4%	
PCPI	84.297	1,05%	633	0,5%	
Titularidad Centro	Publico	5.470.312	68,32%	97.318	71,3%
	Privado	2.536.064	31,68%	39.140	28,7%
Tasa escolarización 17 años		90,4%		92,4%	

Fuente:MECD.EducaBASE2012/2013.

2.1.2. Recursos educativos

Recursos educativos	España	Asturias
Número de estudiantes/ordenador	3,2	2,7
Número de estudiantes/profesor	12	10,1

Fuente: MECD.EducaBASE2012/2013

2.1.3. Resultados académicos

Tasa Graduación	España	Asturias
ESO	74,30	87,50
Bachillerato	50,30	64,00
Técnico	20,00	26,30
Técnico Superior	21,40	28,40
Abandono Educativo temprano	24,90	19,40

Fuente:MECD.EducaBASE2012/2013.

2.2. Estructura de la actual red educativa en Asturias

2.2.1. Los centros educativos

El informe “*Cifras, datos y resultados académicos de la educación asturiana 2011-2012*” incluye información básica tanto de las enseñanzas de régimen general como de las enseñanzas de régimen especial. Sobre cada una de ellas aporta datos relativos al número de centros, unidades, docentes y estudiantes.

De igual modo, se incluyen dos indicadores de carácter general, uno referido a dos recursos educativos de relevancia como son las bibliotecas escolares y el número de estudiantes por ordenador, y otro relativo al esfuerzo inversor en educación.

Se puede acceder al documento interactivo en la dirección Web de Educatur:

http://www.educatur.es/index.php?option=com_content&task=view&id=5027&Itemid=54

2.2.2. La oferta educativa

Para conocer el alcance de toda la oferta de educación en Asturias el informe “*Oferta educativa no universitaria del Principado de Asturias. Curso académico 2013-2014*” constituye un instrumento útil para el conjunto de la sociedad asturiana. Incluye una opción de búsqueda que permite conocer la amplia variedad de posibilidades formativas que están a disposición de la ciudadanía.

Se accede a la misma en la dirección web de Educatur:

http://www.educatur.es/index.php?option=com_content&task=view&id=5020&Itemid=54

2.3. Análisis de los datos y cifras de la educación asturiana

2.3.1. Recursos del sistema educativo asturiano

Asturias es una de las comunidades autónomas que realiza un mayor esfuerzo presupuestario en educación. En 2011, el gasto público por estudiante en Asturias equivalía al 28,57% del PIB per cápita, mientras que en España este porcentaje se situaba casi seis puntos porcentuales por debajo (22,95%)¹.

Con respecto a la ratio alumnado/profesor los últimos datos publicados por el ministerio corresponden al curso 2012/13 y colocan a Asturias a la cabeza del Estado al presentar la ratio alumno/profesor más baja en enseñanzas de régimen general no universitario: 10,1 estudiantes por profesor. La media española es de 12.

La educación ha venido siendo una prioridad a lo largo de las últimas décadas en Asturias. A ello se deben los buenos resultados académicos y la alta valoración de los asturianos sobre el funcionamiento del sistema educativo.

(1) Para la construcción del índice se usaron los siguientes datos:

Gasto público por estudiante en enseñanza no universitaria y comunidad autónoma 2011 (FUENTE: Las cifras de la educación en España. Curso 2011-2012) (Edición 2013) (Publicación: 30 de diciembre de 2013).

PIB per cápita Asturias 2011. (FUENTE: INE Contabilidad Regional serie 2008-2012) (Publicación: 27 diciembre 2013)

Así lo acreditan datos concretos extraídos de las tasas brutas de promoción, la evaluación general de diagnóstico, las pruebas PISA de 2012 y la tasa de abandono escolar temprano.

2.3.2. Resultados académicos

- **Tasa Bruta de Graduación en Educación Secundaria.** Consiste en la relación entre el alumnado que termina con éxito esta etapa, independientemente de su edad, y el total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso (15 años).

El promedio estatal es del 74%. El porcentaje de Asturias supera en más de 13 puntos porcentuales ese parámetro y la sitúa como la comunidad autónoma con mejores resultados. Esta posición relativa de Asturias en el conjunto de las administraciones educativas es similar a la que viene ocupando a lo largo de la última década.

- **Tasa Bruta de Graduación en Bachillerato.** Se calcula como la relación entre el alumnado que termina con éxito esta etapa, independientemente de su edad, y el total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso (17 años).

Asturias ocupa el segundo lugar detrás del País Vasco, con una gran diferencia frente a la media de España (más de 13 puntos porcentuales).

- **Tasa Bruta de Titulación en Ciclos Formativos de FP de Grado Medio.** Es la razón entre el total de alumnado de cualquier edad que se titula como técnico o técnica y la población de la edad teórica de titulación (17 años). La tasa estimada para el total estatal es del 20%. Asturias, con más del 26%, se encuentra a la cabeza de las comunidades autónomas, sólo superada por Cantabria.

- **Tasa Bruta de Titulación en los Ciclos Formativos de FP de Grado Superior.** Se obtiene dividiendo el total de alumnado de cualquier edad que se titula como técnico o técnica *superior* y la población de la “edad teórica” de titulación (19 años). La tasa estimada para el total del Estado es de 21,4%. Asturias, con un 28,4%, supera en 7 puntos esta media y se ubica en segunda posición, sólo superada por el País Vasco.

- **Abandono educativo temprano** en 2013. Este índice se refiere al porcentaje de personas de 18 a 24 años que no están escolarizadas y que tienen como estudios máximos la Educación Secundaria Obligatoria o anteriores niveles educativos (CINE 0, 1 y 2, metodología Eurostat) y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas. En el contexto estatal, Asturias es la cuarta comunidad autónoma con una menor tasa de abandono con un 18,7%, detrás de País Vasco, Navarra y Cantabria. La media de España es del 23,5%, que sitúa a nuestro país a la cabeza del abandono escolar temprano del conjunto de la UE-27, según Eurostat.

2.3.3. PISA 2012

Se trata de la tercera edición en que Asturias participa como muestra ampliada, lo que permite establecer comparaciones de la comunidad autónoma a nivel internacional.

La edición de 2012 ha sido la mejor de Asturias en la historia de PISA. En todas las competencias se ha batido el promedio de la OCDE. También en todas las competencias el promedio de Asturias supera de forma significativa al de España.

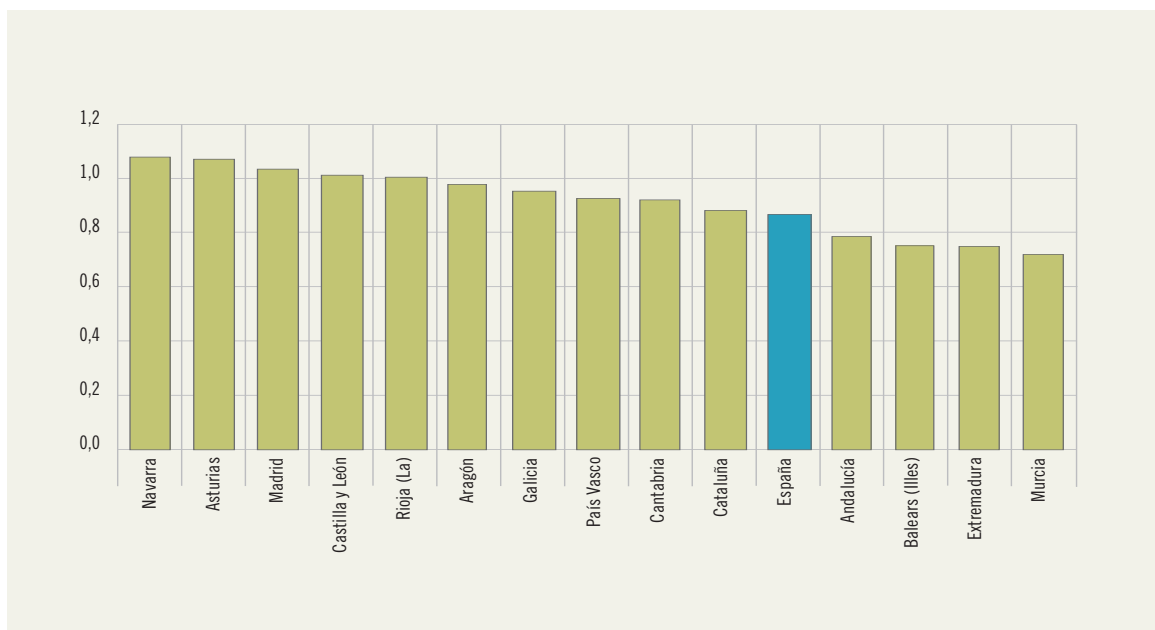
Con respecto al resto de comunidades autónomas:

- En competencia científica, Asturias ocupa el tercer lugar con los mismos puntos que el segundo (517).
- En competencia lectora, Asturias ocupa el cuarto lugar con 504 puntos.
- En competencia matemática, Asturias ocupa el sexto lugar con 500 puntos.

Los resultados de PISA sitúan el **Índice de Desarrollo Educativo (IDE)**² de Asturias en 1,048 puntos. Así, Asturias ocupa el segundo lugar entre las comunidades autónomas. El IDE asturiano es un 23% superior al promedio del IDE de España y un 5% por encima del promedio del IDE de la OCDE.

Índice de desarrollo educativo global por CCAA

Fuente: MECD (2013): PISA 2012. Informe Español. Volumen 1. Madrid: Autor



2.3.4. Datos de percepción ciudadana

Según los últimos datos desagregados por comunidades autónomas disponibles (encuesta AEVAL-CIS, 2010), los asturianos se muestran satisfechos o muy satisfechos con el funcionamiento de los distintos niveles educativos, en porcentajes bastante superiores a la valoración media de los ciudadanos españoles.

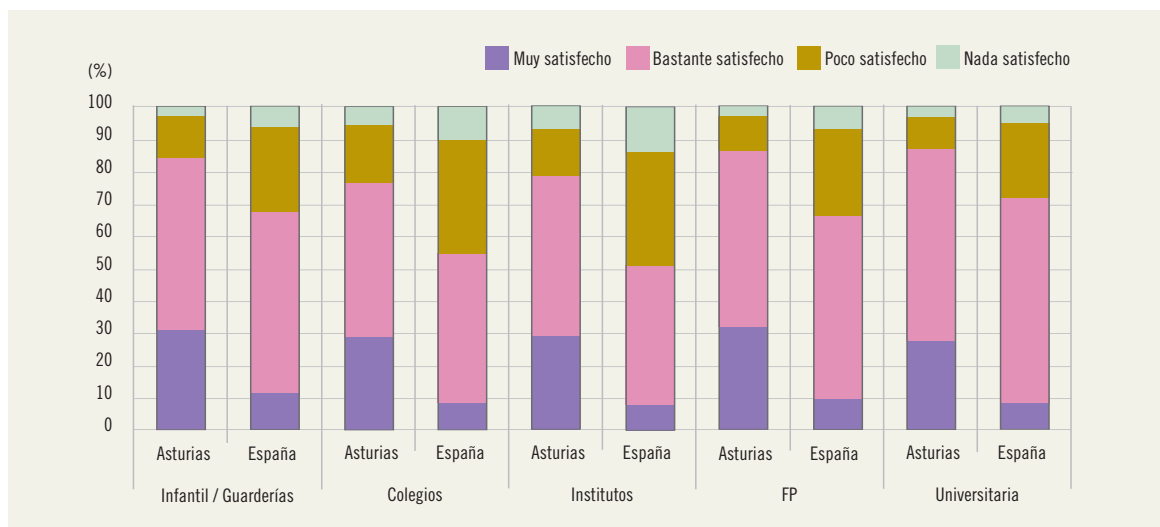
(2) El Índice de Desarrollo Educativo (IDE) se calcula como la media de tres indicadores del sistema educativo:

- Rendimiento: media de los resultados de cada país en el estudio PISA.
- Equidad: relación entre el nivel socioeconómico y cultural y los resultados del alumnado de cada país (A mayor relación entre nivel socioeconómico y resultados, menor equidad).
- Calidad: comparación la proporción de estudiantes de un país situados en los niveles altos de rendimiento y los situados en los niveles bajos.

En concreto, en educación infantil, formación profesional y educación universitaria, la suma de los que se muestran satisfechos o muy satisfechos supera el 80%, en los tres casos más de 10 puntos por encima de la media española. En los niveles de primaria y de institutos de enseñanza secundaria la valoración positiva está 20 puntos sobre la media española y se sitúa ligeramente por debajo del 80%.

Satisfacción ciudadana con el funcionamiento de los centros educativos por niveles en Asturias y España (AEVAL-CIS, 2010)

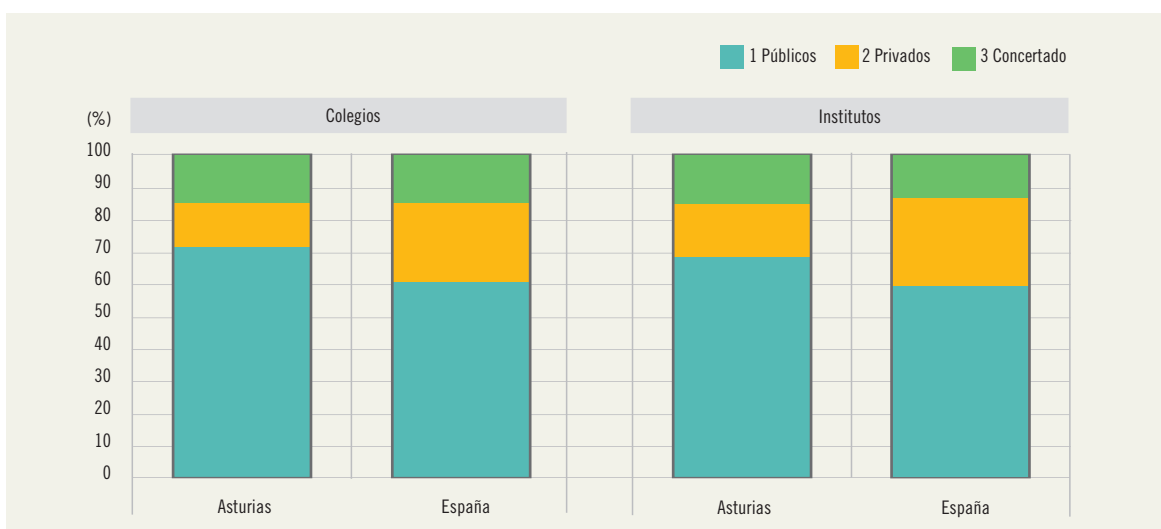
Fuente: estudio AEVAL&CIS 2908 (2011).



En cuanto a la preferencia público-privada, en España un 40% llevaría a sus hijos e hijas a centros privados si se lo pudiese permitir. En Asturias se reduce al 30%, porcentaje muy cercano al 28,7 % de estudiantes que acude a la escuela privada concertada más la privada pura.

Preferencia público-privada en colegios e institutos en Asturias y España

Fuente: AEVAL-CIS, 2010



2.4. Sistema educativo eficaz y que garantice la equidad

2.4.1. Una red educativa innovada

- **Reestructuración de la red de centros adaptada a la nueva realidad demográfica**

La red educativa del Principado data de la década de los 80 y lleva mucho tiempo sin una actualización que cada día se hace más necesaria para adecuarla a la realidad y a los cambios previstos. Entre ellos destacan las numerosas modificaciones producidas en los centros docentes en las últimas décadas derivadas del desequilibrio entre las necesidades de escolarización y la oferta de plazas escolares, así como los cambios demográficos y de asentamiento de la población, con especial incidencia en ámbito rural y determinadas zonas urbanas que han experimentado un vertiginoso crecimiento en los últimos años.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte está trabajando actualmente en la definición de los criterios que permitan actualizar el mapa de centros, de modo que todas las personas tengan acceso y posibilidad de recibir una educación de calidad que garantice los principios de equidad y de inclusión. La respuesta educativa ha de favorecer el desarrollo personal del alumnado y, al mismo tiempo, la cohesión social. La planificación ha de asegurar la existencia de una red de centros próxima al domicilio del alumnado, al menos en las etapas obligatorias, que garantice tales objetivos. Allí donde geográficamente no sea posible dicha proximidad, la oferta educativa ha de conjugarse con las oportunas medidas de transporte escolar y comedor gratuito para el alumnado en edad de escolarización obligatoria.

Respecto a la formación profesional inicial sostenida con fondos públicos, se imparte en seis centros integrados de formación profesional (CIFP), 51 institutos de enseñanza secundaria (IES) y diez centros privados concertados.

En 1996 se comenzó con un modelo de inclusión de la formación profesional en los IES para darle más valor y mejorar la percepción social de la misma. En la actualidad ese objetivo se ha logrado y la formación profesional es vista como una enseñanza de calidad que logra su objetivo prioritario: formar para la inserción laboral.

Ahora comienza otra etapa, con la definición de una red de centros que permita mejorar esta formación y acercarla a la ciudadanía dotándola de mejores instalaciones y equipamientos para lograr un nuevo objetivo: una formación profesional de máxima calidad, cercana al mercado laboral y a los intereses de la ciudadanía.

Por ello, se estudia crear una potente red de centros integrados de formación profesional que permitirá acceder a toda la ciudadanía a una oferta más amplia, bien dotada en instalaciones, equipamientos y profesorado.

- **Establecimiento de la red de Escuelas Infantiles**

La red educativa 0-3 años se puso en marcha en Asturias de forma pionera y con una vocación eminentemente educativa mediante un plan de ordenación de las escuelas del primer ciclo de educación infantil (publicado el 10 de mayo de 2002) en colaboración entre el Gobierno del Principado y las entidades locales.

En la actualidad se encuentran en vigor 38 convenios de colaboración con otros tantos ayuntamientos para la regulación y financiación por la consejería de Educación del funcionamiento de 64 escuelas del primer ciclo de educación infantil (0-3).

Las escuelas de 0-3 son una realidad consolidada y socialmente demandada que precisa de una ordenación normativa básica que garantice una implementación en condiciones de igualdad en todos los municipios, tanto en lo relativo a normas de acceso y funcionamiento como a los profesionales que las atienden, evitando las diferencias actuales.

La tasa de cobertura actual de las escuelas 0-3 se sitúa en torno al 14% sobre la población de 0-3 años potencialmente beneficiaria en la región, si bien se observan notables desviaciones locales entre tasas de cobertura elevadas y próximas al 50% en concejos rurales, y niveles de oferta de servicio más bajos que la media regional en las principales zonas urbanas. Sería necesario en consecuencia, y en la medida que las condiciones económicas lo permitan, recuperar el crecimiento perdido en los últimos años debido en gran medida a los recortes en los Presupuestos Generales del Estado del programa Educa-3, trabajando en la línea de extender la red de escuelas.

El Gobierno del Principado de Asturias, dado el relevante papel de las escuelas infantiles para la escolarización temprana pero también para la conciliación laboral y familiar, considera imprescindible para la sociedad del siglo XXI mantener la red actual, mejorar la coordinación interna, desarrollar planes para potenciar el carácter educativo del ciclo e introducir mejores controles en la gestión de las administraciones implicadas.

En la actualidad se está trabajando en el desarrollo normativo propio del ciclo 0-3 de la educación infantil, de acuerdo con el mandato contenido el artículo 14 de la LOE, mediante la elaboración del currículo propio del ciclo y de las normas de organización y funcionamiento de las escuelas.

• **Formación continua del profesorado**

El profesorado cuenta con diferentes estrategias y recursos que sirven para concretar, definir y desarrollar programas y planes institucionales que se desarrollan en los centros educativos. La formación permanente del profesorado es imprescindible para el avance y la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y, por ende, el índice más representativo de la calidad del servicio educativo.

El Plan Regional de Formación del Profesorado es el instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de aquellas actuaciones relativas a la formación permanente que contribuyen a mejorar la preparación científica, didáctica y profesional de las y los docentes, ligada siempre a enfoques didácticos innovadores.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte establece en dicho plan las siguientes líneas prioritarias:

- a) Promover la convivencia y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades del centro: profesorado, alumnado, familias y otros agentes sociales, así como la adopción de estrategias específicas que favorezcan la convivencia y el respeto entre iguales.

- b) Potenciar el uso de estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de las competencias básicas y específicas en todo el alumnado.
- c) Reconocer la diversidad funcional del alumnado del centro y favorecer el uso de estrategias que refuercen el modelo de educación inclusiva.
- d) Fomentar la igualdad, promoviendo actividades encaminadas a visibilizar y favorecer la ruptura de los estereotipos de género y estrategias que refuercen el modelo de escuela coeducadora. En este marco, es fundamental reforzar la figura del profesorado representante de igualdad en los consejos escolares de los centros educativos organizando actividades de formación específicas.
- e) Implementar el uso adecuado de las Tecnologías de la información, del aprendizaje y de la comunicación (TIC/TAC). El objetivo es conocer y explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la práctica de la docencia. El objetivo de las Tecnologías del aprendizaje y de la comunicación (TAC), va más allá de aprender el uso de las TIC y apuesta por la exploración de estas herramientas tecnológicas al servicio del aprendizaje y de la adquisición del conocimiento.

Uno de los elementos del Plan Regional de Formación concreta las modalidades específicas de formación continua para los distintos ámbitos docentes. A través de ellos es posible responder a las necesidades de formación demandadas por los diferentes colectivos, de acuerdo con los objetivos y las líneas de trabajo establecidas. Estas modalidades son:

- Las agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos con contenido similar. Para ello, se promoverá la coordinación de centros escolares con el fin de canalizar por parte de los CPR el apoyo y la colaboración en torno a los mismos ámbitos de trabajo.
- Las actuaciones formativas en instituciones docentes bajo las modalidades de grupos de trabajo o de proyectos de formación en centros, con el objetivo de elaborar tareas y/o materiales curriculares, la experimentación de estos y la innovación e investigación en el campo educativo.
- Los grupos de trabajo de carácter regional para el desarrollo de las líneas prioritarias de actuación en determinados programas específicos.
- Actuaciones formativas de carácter individual en su modalidad presencial, semipresencial o a distancia.
- La identificación, difusión y reconocimiento de experiencias innovadoras desarrolladas por equipos docentes.

Este modelo y estructura de la formación permanente del profesorado del que se ha dotado la consejería de Educación apuesta por la vinculación entre el ejercicio de la función docente y la formación y actualización del profesorado. El modo más directo y apropiado de establecer tal ligazón es mediante el apoyo a los procesos de innovación y mejora educativa desarrollados en los propios centros docentes en respuesta a las necesidades derivadas de la concreción curricular incluida en sus proyectos educativos.

2.4.2. La permanencia en el sistema educativo

Con el objetivo de incrementar el número de titulados y tituladas en formación postobligatoria, evitar el abandono escolar constituye un objetivo prioritario en nuestra comunidad. El concepto de abandono escolar temprano hace referencia al número de personas de 18 a 24 años con una titulación máxima correspondiente a Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Si queremos reducir el porcentaje de personas que se encuentran en esta situación debemos tomar medidas preventivas. Para ello en Asturias hemos apostado por:

- Tomar todas aquellas medidas que compensen las situaciones de desventaja de las que parten aquellos alumnos y alumnas más susceptibles de acabar abandonando el sistema escolar.
- Reforzar los servicios de orientación educativa y profesional de cara a sistematizar los programas de orientación académica y profesional a través de una estrategia de orientación para toda la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Promocionar la firma de contratos programa con los centros que recojan aquellos compromisos que asumen de una parte la Administración educativa y de otra los propios centros, de cara a desarrollar un plan de mejora que tenga como finalidad incrementar el éxito escolar de todo su alumnado. Se trata de favorecer la implicación y autonomía de los centros en aquellos aspectos que les ayuden a avanzar hacia un sistema educativo que de respuesta a las necesidades del siglo XXI. Por este motivo, dentro de las líneas que se fomentan desde la Administración educativa se encuentran la promoción de cambios metodológicos que permitan el trabajo en equipo del profesorado así como la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. La promoción de la convivencia y la participación de las familias es otra de las líneas fundamentales de los contratos programa, así como la organización de medidas inclusivas para la atención a la diversidad de todo el alumnado del centro.

• Orientación Educativa

La dimensión crucial de la orientación en las estrategias de educación a lo largo de toda la vida es ampliamente reconocida en el ámbito nacional y europeo. De hecho, se considera que mejora la eficacia de la educación, la formación y el funcionamiento del mercado laboral gracias a su contribución en la reducción del abandono escolar, la prevención de la disparidad entre las capacidades y expectativas (...) (Ministerio de Educación, 2011).

La orientación a lo largo de toda la vida escolar como instrumento que personaliza la educación, adaptándola a las necesidades, características y circunstancias de cada uno de los alumnos y alumnas es fundamental para conseguir personas capaces de adaptarse a un contexto económico y social en continuo cambio. Para ello es crucial el papel que juegan en el sistema educativo los servicios de orientación, dinamizando, asesorando y contribuyendo a que la orientación sea una tarea de todos y todas: profesorado, equipos directivos, tutores, y tutoras, así como de las familias y los agentes del entorno escolar.

Por este motivo, se promueve un modelo educativo que entienda la orientación como una tarea compartida por todos y todas que requiere de una cuidadosa planificación y sistematización a lo largo de toda la escolaridad del alumnado, desarrollada en los centros desde una perspectiva integral a través de todas las actuaciones y programas. Así mismo, trasciende lo puramente “académico” y “profesional” ampliándolo a lo “educativo” en sentido más amplio con la pretensión de acompañar al alumnado a lo

largo de toda su etapa educativa, desarrollando una herramienta de “plan de vida” que mejorará el seguimiento individualizado.

En el momento actual, la Consejería de Educación está inmersa en un proceso de desarrollo normativo para la definición del modelo y la reorganización de las estructuras de orientación en el Principado.

• **Mejora de la gestión organizativa y pedagógica: contratos programa**

Mejorar el éxito escolar y reducir el abandono es un objetivo prioritario para el Principado de Asturias. Esto conlleva necesariamente promover en los centros los cambios organizativos y de funcionamiento que mejoren aspectos como:

- El desarrollo de las competencias básicas en todo el alumnado del centro docente, atendiendo al desarrollo integral de cada uno.
- La promoción de la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la colaboración y trabajo en el equipo con las entidades, instituciones y organizaciones del entorno escolar.
- La atención a las diferencias de todos los alumnos y alumnas desde una perspectiva inclusiva.

Para ello, la Consejería de Educación promueve la suscripción de contratos con los centros docentes en los que se concreten los compromisos asumidos tanto por los centros como por la Administración.

Éste es un programa que fue promovido en el 2010 por el Ministerio de Educación y que en la actualidad algunas autonomías, como es el caso de Asturias, mantienen con fondos propios. La diferencia de Asturias frente a otras comunidades es que apostamos por este programa como herramienta que permita a los centros integrar todas las actuaciones y programas que en ellos se desarrollan, mejorando su convivencia, actualizando su metodología didáctica y dando respuesta a las necesidades de todo su alumnado con el único fin de conseguir aumentar los índices de éxito escolar. También es una particularidad del Principado de Asturias la organización del programa en fases que garantizan la progresiva autonomía de los centros en el proceso de adquisición de los cambios necesarios en el sistema educativo actual.

Este programa se articula en cuatro fases correspondientes con cuatro cursos académicos por las que deben pasar cada uno de los centros participantes. La fase I es el momento del autodiagnóstico y diseño del plan de mejora y las fases II, III y IV se caracterizan por la puesta en marcha, desarrollo y evaluación de dicho plan. En la fase IV los centros se convierten en tutores de aquellos que se incorporan al programa (fase I), sirviendo de modelo y orientación a los mismos, a la vez que se visibilizan buenas prácticas educativas. En todo el proceso del desarrollo del plan de mejora los centros establecen un sistema de seguimiento y retroalimentación de sus actuaciones que permita el reajuste de las mismas en función del logro de los objetivos y su sostenibilidad, logrando su progresiva integración en la dinámica ordinaria de los centros docentes.

Las ventajas de este programa como aglutinador de otros que ya se desarrollan en los centros (PROA, PLEI....) hace que Asturias tenga como objetivo la progresiva reconversión de programas como PROA a contrato programa.

Distribución de los centros de Asturias participantes en los contratos-programa por etapa educativa con respecto al número total de centros:

	Ed. Primaria	Ed. Secundaria Obligatoria	Total
Contrato Programa	32/230	25/81	57/311

2.4.3. Mejora en la FP

La Administración del Principado tiene el objetivo de incrementar el número de personas que obtienen titulación de técnico (formación profesional de grado medio) o técnico superior (formación profesional de grado superior). Para ello se están desarrollando las siguientes acciones:

- **Formación Profesional en modalidad presencial**

Dirigida fundamentalmente a personas jóvenes que no tienen adquiridas las competencias profesionales ligadas a un perfil profesional en concreto.

En este momento la red oferta 92 titulaciones diferentes (54 de grado superior y 38 de grado medio). Estas titulaciones se distribuyen en 147 grupos de ciclos formativos de grado superior y 166 grupos de ciclos formativos de grado medio.

Se está en un proceso de transformación y actualización de los programas de estudios. Se han revisado y actualizado, hasta este momento, 39 de las 92 titulaciones existentes. Durante el curso 2013/2014 se actualizarán otras 35 para su implantación en el curso 2014/2015, alcanzando en ese momento 74 titulaciones actualizadas.

Las tasas brutas de titulación, tanto en grado medio como superior, sitúan a Asturias en segundo lugar en el contexto estatal.

- **Formación Profesional en modalidad a distancia**

Uno de los objetivos es acercar los estudios de formación profesional inicial a la ciudadanía para incrementar el número de personas que obtienen estas titulaciones. Por ello, y desde 2005, la Administración del Principado viene haciendo el esfuerzo de poner en marcha más grupos y de más titulaciones diferentes en esta modalidad. Así se permite que accedan a estos estudios personas con dificultades de acceso a estudios por razones laborales, personales, geográficas, etcétera.

El incremento de oferta puede verse en la siguiente tabla:

Ciclo formativo	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
Titulaciones diferentes ofertadas	2	3	6	7	8	8	11	17	19	21
Ciclos ofertados	2	3	6	9	10	11	16	19	23	26

• **Acreditación de competencias profesionales**

Una gran parte de la población asturiana tiene adquiridas competencias profesionales a través de la experiencia laboral, pero no tiene certificaciones o titulaciones que las acrediten.

En 2012 se puso en marcha un procedimiento denominado “Evaluación y Acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral”, con al menos una convocatoria anual que vienen desarrollándose coordinadamente a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Servicio Público de Empleo. Como resultado de este procedimiento, hasta el momento han sido evaluadas 615 personas, muchas de las cuales han obtenido “certificados de profesionalidad” que acreditan su competencia profesional.

En 2014 se continuará con el procedimiento de evaluación que permitirá dar respuesta, al menos, a otros 500 ciudadanos y ciudadanas.

• **Formación Profesional Dual**

Los beneficios de la implicación de los agentes sociales y empresariales en la formación profesional son indudables. Por ello, en el año 2013 la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha una iniciativa piloto o experimental para la formación profesional de ciudadanos y ciudadanas con una mayor implicación de la empresa.

Todos los ciclos formativos tienen un periodo mínimo de 380 horas en tres meses de estancia de formación en empresas para todos los alumnos y alumnas que los cursan (Formación en Centros de Trabajo, FCT). Esta formación se desarrolla a lo largo de los últimos tres meses del segundo curso.

La experiencia iniciada en 2013 ha tenido como objetivo incrementar el número de horas de formación en la empresa iniciando ésta ya en el primer curso de formación. Así, un número de 109 alumnos y alumnas de formación profesional inicial en Asturias están formándose desde abril de 2013 de manera conjunta en los centros y en las empresas, incrementando su estancia en empresa a 660 horas. Estos alumnos y alumnas finalizarán su formación en junio de 2014 y los resultados de esta experiencia permitirán evaluar las bondades y debilidades de este nuevo sistema para valorar su alcance a más estudiantes.

2.4.4. Mejora de la formación en idiomas

En consonancia con el objetivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias de favorecer el aprendizaje de idiomas extranjeros más allá de los niveles obligatorios de enseñanza, las Escuelas Oficiales de Idiomas están asistiendo a un proceso de consolidación de su estructura y de ampliación de su oferta educativa.

Entre las acciones relevantes en este proceso de consolidación y ampliación debemos destacar:

- La consolidación de la red de ocho Escuelas Oficiales de Idiomas en el Principado de Asturias.
- La ampliación de la oferta educativa en el presente curso escolar con más grupos de enseñanza oficial presencial.
- La adecuación de la oferta educativa de enseñanzas de inglés a distancia *That's English!* a las necesidades y demanda de la población.
- La consolidación de la oferta formativa de Cursos de Competencia Lingüística en Idiomas dirigidos a Profesorado que imparte o va impartir enseñanzas bilingües.
- La incorporación de cursos de iniciación de chino como oferta de idiomas no reglados.
- La consolidación de las Pruebas de Certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de inglés, francés, alemán e italiano.
- La previsión de ampliar dicha certificación al nivel C1 en septiembre de 2014
- La previsión de ampliar las enseñanzas con la incorporación del nivel C1 de idiomas en el curso 2014-2015
- La revisión de normativa de estos centros con la publicación de instrucciones de funcionamiento específicas para las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias y la adaptación a nuestra comunidad autónoma de las instrucciones para las enseñanzas de inglés a distancia *That's English!*

2.4.5. Promoción de la Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TIC/TAC)

El programa Escuela 2.0 se inició en Asturias en octubre de 2009 y amplió su vigencia hasta diciembre de 2014.

Las actuaciones llevadas a cabo con dicho programa incluyen hasta la fecha de hoy:

- La transformación en aulas digitales de todas las aulas de los cursos 5º y 6º de Educación Primaria, 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria de los centros públicos, de acuerdo con las especificaciones mínimas que se determinaron.

- Dotación de ordenadores para el uso personal de todo el alumnado de los cursos citados; propuesta que el curso pasado se recondujo a utilización y gestión centralizada en los centros educativos; el objetivo es una explotación y uso más racional de los equipamientos, atendiendo a las necesidades del centro y al servicio de una metodología activa de trabajo cooperativo y por proyectos.
- Oferta y desarrollo de acciones de formación de profesorado para garantizar el uso extenso y eficaz de los recursos educativos incluidos en el programa, así como del profesorado responsable de TIC en los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Desarrollo de contenidos educativos digitales para su puesta a disposición de los docentes. Esta actuación se lleva a cabo en un proceso de cooperación multilateral.

En la actualidad, contando con recursos propios, se siguen intensificando las acciones anteriores e iniciando proyectos nuevos:

- Formación permanente para todo el profesorado, tanto responsables TIC como profesorado de aula de todas las materias y áreas; contando con un equipo interdisciplinar de profesionales que asesoran en la línea de innovación para la formación en el uso de las Tecnologías de la información, la comunicación y el aprendizaje en el aula.
- Búsqueda de modelos más rentables y eficaces de dotación de aulas digitales.
- Actualización y adecuación a la tecnología puntera de las plataformas de *e-learning* y de los hospedajes de las webs educativas.
- Experimentación de propuestas de innovación en el uso de contenidos digitales.
- Renovación del portal Educastur para adecuarlo a tecnologías que permitan un acceso optimizado desde dispositivos móviles, mejorando la “experiencia de uso” en la búsqueda y navegabilidad, y adecuándose a los estándares de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.5. Mejora en la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte apuesta por un modelo de atención a la diversidad para todo el alumnado, y no sólo para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales; un modelo que no se centre exclusivamente en la atención por parte de profesionales especializados sino que promueva la implicación del profesorado de las diferentes áreas y materias. En esta línea, en el Principado de Asturias, además de contar con recursos humanos especializados en la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, también se amplían las plantillas de los centros para favorecer la atención a la diversidad de todo el alumnado del centro por parte del profesorado.

Sin embargo, y además de los oportunos recursos humanos y materiales para atender a la diversidad, es preciso promover en los centros el desarrollo de metodologías de trabajo que les permitan atender a todos sus alumnos

y alumnas desde una perspectiva inclusiva y facilitarles las oportunas medidas organizativas y de colaboración con las familias y otros agentes del entorno.

2.5.1. Programas y herramientas para la innovación educativa

Se incide en proponer a los centros modelos y estrategias de trabajo para poner en práctica experiencias educativas que tengan en cuenta las diferentes estrategias y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de sus alumnos y alumnas, haciendo posible una educación inclusiva que no deje al margen de la propuesta educativa a parte del alumnado. En este contexto adquiere gran importancia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, pero siempre aplicadas en el contexto de las programaciones didácticas y como herramientas facilitadoras del trabajo en equipo y el desarrollo de competencias del alumnado.

En esta línea la Consejería de Educación promueve programas como AULAB. Proyecto de Innovación que persigue el desarrollo cognitivo, social y afectivo de las personas participantes, proporcionando herramientas que contribuyen al desarrollo de las competencias básicas.

Del mismo modo se diseñan herramienta como el Cuaderno de Orientación y Tutoría. Herramienta telemática de apoyo al proceso formativo del alumnado, que favorece la relación y comunicación entre estos, las familias y el equipo educativo desde una concepción de la educación como tarea compartida. Así mismo, facilita la labor del profesorado, tanto en lo relativo a la planificación y programación de su actividad docente como al seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.5.2. Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

El porcentaje de **alumnado ACNEAE asturiano** respecto de la matrícula total está ligeramente por encima de la media estatal (3 décimas porcentuales) presentando ligeras variaciones en la proporción de cada categoría ACNEAE: Discapacidad (+0,7); Altas capacidades (+0,2); Integración tardía (-0,1); Otras categorías (-0,4).

	Total	Necesidades educativas especiales	Altas capacidades intelectuales	Integración tardía en el sistema educativo	Otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo y sin distribuir por categoría
España	5,1	1,9	0,1	0,4	2,7
Asturias	5,4	2,6	0,3	0,3	2,3

2.5.3. Programas de compensación educativa

Atender al alumnado que por encontrarse en situaciones socialmente desfavorecidas requiere del desarrollo de acciones en los centros que permitan compensar su desigualdad de condiciones que favorecen el estudio y el desarrollo personal. Estas acciones se articulan a través de diferentes programas.

Plan PROA. Conjunto de Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo a la acción educativa que aborda las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado a través de diferentes actuaciones. Tales actuaciones se concretan a través del Programa de acompañamiento escolar que consiste en un conjunto de actividades de apoyo y refuerzo organizadas en horario extraescolar para la adquisición de destrezas básicas, la mejora en el hábito lector y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario. En Asturias el PROA se integrará en posteriores años escolares en los contratos – programa.

Distribución de centros de Asturias participantes en los programas PROA y Contrato Programa por etapa educativa con respecto al número total de centros

	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Total
PROA	36/230	13/81	49/311
Contratos-Programa	32 /230	25/81	57/311

Programas para la atención a minorías en situación de vulnerabilidad con riesgo de abandono del sistema educativo, en colaboración con asociaciones y colectivos como Secretariado Gitano o la Asociación Nómades.

Programas para la atención al alumnado de incorporación tardía. Aulas de acogida, tutorías de acogida y aulas de inmersión lingüística. Todas ellas destinadas a favorecer la integración del alumnado extranjero, así como a favorecer la adquisición del español como lengua extranjera y a compensar posibles desfases curriculares de un alumnado procedente de otros países.

2.5.4. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

Por grado de integración en centros ordinarios (a nivel de Estado): El 78,5% del alumnado con necesidades educativas especiales está integrado en centros ordinarios, llegando hasta el 96,5% en el caso de la deficiencia visual, mientras el 21,5% cursan Educación Especial Específica.

Por su parte Asturias supera la media nacional alcanzando un 82,2% de integración. En deficiencias como la auditiva, el 100% del alumnado asturiano se encuentra integrado en centros ordinarios.

Porcentaje de alumnado con NEE integrado en centros ordinarios, por discapacidad en España y Asturias

	Total	Auditiva	Motora	Psíquica	Visual	Trastornos graves	Plurideficiencias
España	78,5	92,1	84,9	79,3	96,5	82,6	35,5
Asturias	82,2	100,0	85,1	85,5	98,1	83,5	42,2

Para facilitar en los centros la atención a este alumnado, la consejería pone en marcha medidas como:

- **Apoyo Especializado**

Todos los centros cuentan con profesorado de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje para realizar las intervenciones educativas especializadas que requiera aquel alumnado con discapacidad física, sensorial y/o psíquica. Además de trabajar directamente con el alumnado en aquellos aspectos que se determinen según el plan de trabajo individual elaborado para cada caso, estos especialistas asesoran y colaboran con el profesorado tanto en la elaboración de las adaptaciones curriculares como en el diseño de materiales o actividades específicas.

Según las necesidades del alumnado, los centros pueden contar con otros profesionales como fisioterapeutas, auxiliares educadores (cuando la autonomía del alumnado lo requiere) o intérpretes de lengua de signos (en aquellos casos de niños con déficit auditivo que utilizan el lenguaje signado como medio de comunicación).

La asignación de estos recursos en los centros se realiza tras el proceso de escolarización del alumnado con necesidad educativa especial en el que participan los orientadores y orientadoras de los centros docentes y equipos generales y específicos, determinando las necesidades educativas de este alumnado y los recursos necesarios para su atención.

- **Programa Trampolín**

Consiste en la escolarización combinada del alumnado con trastornos graves de la conducta que asiste una parte del periodo escolar al centro docente en el que está matriculado y otra al programa “Trampolín”. En este programa, los objetivos y contenidos de parte del currículo del curso en el que está escolarizado se desarrolla a través de los ámbitos sociolingüístico, científico tecnológico y de diferentes talleres (terapéutico, bicicleta, joyería, habilidades sociales, teatro, encuadernación). La finalidad del programa es mejorar la adaptación de este alumnado al sistema formativo reglado y prevenir el abandono prematuro del sistema educativo.

2.6. Mejora de la equidad territorial: la escuela rural

En octubre de 2012 el Servicio de Ordenación y Evaluación Educativa hizo un estudio sobre el alcance y los resultados de la escuela rural en Asturias. En este informe se emplean las estimaciones sobre el alcance y resultados académicos del mencionado estudio. Además, se actualizan con los resultados en la Evaluación de Diagnóstico del año 2013.

- **El alcance de las escuelas rurales**

Se entiende por escuela rural el centro educativo ubicado en una población menor de 3000 habitantes. La siguiente tabla muestra el porcentaje de centros y alumnado escolarizado en localidades con menos de 3.000 habitantes en el curso 2010-11. Con estos datos se hace la siguiente estimación:

Educación primaria: prácticamente 1 de cada 3 centros asturianos se ubica en una localidad de menos de 3.000 habitantes. Sin embargo, en dichos centros se escolariza 1 de cada 10 estudiantes.

Secundaria obligatoria: algo más del 10% de los centros se ubica en una localidad de menos de 3.000 habitantes. Sin embargo, estos centros sólo ubican al 3% de la población.

	% de centros en localidades de menos de 3000 hab.	% alumnado en localidades de menos de 3000 hab.
Educación Primaria	34,1%	9,5%
Educación Secundaria Obligatoria	12,2%	3,1%

• **Resultados académicos**

Con datos del curso 2010-11 (el último que tiene explotado los resultados académicos por la variable tipo de población) la conclusión general es la siguiente: “las tasas de promoción y titulación de los centros rurales en Asturias son similares (cuando no mejores) al conjunto de los centros del sistema educativo asturiano”. De forma más analítica se establecen las siguientes conclusiones:

Educación primaria: las tasas de promoción en centros rurales son ligeramente superiores a los del conjunto de Asturias. Estas diferencias están entre 1,5 puntos porcentuales (2º ciclo) y 0,8 puntos porcentuales (1º ciclo).

Educación secundaria obligatoria: la tasa de promoción en centros rurales es ligeramente superior al promedio regional en 1º de ESO, y se invierte en el resto de los cursos. En todo caso las diferencias son muy pequeñas: por ejemplo la tasa de titulación al finalizar la ESO sólo varía un 0,7% (86,5% para el conjunto de Asturias frente al 85,8% para los centros rurales).

• **El resultado de las escuelas rurales en la Evaluación de Diagnóstico Asturias 2013**

La Evaluación de Diagnóstico Asturias 2013 (ED2013) evaluó censalmente al alumnado de 4º de Educación Primaria y 2º de ESO en las siguientes competencias: Matemática, Conocimiento e interacción con el mundo físico y Comunicación lingüística en lengua extranjera.

Las conclusiones son similares en ambas etapas:

- Los centros de las grandes ciudades obtienen resultados ligeramente superiores que el resto.
- Los otros tres grupos de población (núcleos rurales, semi-urbanos y urbanos) obtienen resultados similares.

2.7. Promoción de la inclusión social e igualdad de oportunidades

2.7.1. Ayudas para libros y material escolar

El Principado de Asturias, a pesar de las crecientes restricciones del Ministerio de Educación en su aportación al programa de ayudas para libros de texto y material escolar, mantiene su compromiso con el mismo, haciendo un importante esfuerzo para mantener la inversión global en este concepto (2 millones de euros), lo que significa una mayor aportación por parte de la comunidad autónoma en relación con la que destina el Gobierno central.

La iniciativa que arrancó ya en el 2006/2007 contempla ayudas cuyo importe individual será de 105 para alumnado de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

La evolución de estas ayudas ha sido la siguiente:

Curso	Nº ayudas concedidas	% Beneficiarios sobre total alumnado	Financiación por el Principado de Asturias	Financiación por el Estado	Importe Total
2008/09	61.971	81,69%	5.337.901,00	1.608.919,00	6.946.820,00
2009/10	63.798	84,07%	5.691.081,00	1.608.919,00	7.300.000,00
2010/11	34.308	45,18%	2.891.081,00	1.608.919,00	4.500.000,00
2011/12	34.118	44,59%	2.391.081,00	1.608.919,00	4.000.000,00
2012/13	19.047	24,44%	1.691.053,00	308.947,00	2.000.000,00
2013/14	Pendiente	Pendiente	1.859.170,47	140.830,00	2.000.000,00

La previsión del Gobierno central es dejar de prestar estas ayudas a partir del ejercicio 2014, con lo que el Principado de Asturias deberá de asumir la totalidad del importe de las mismas.

Por otra parte, y con la idea de contribuir a la racionalización y buen uso de las subvenciones anuales, dotando a los recursos asignados de un mayor grado de permanencia en el tiempo, está previsto un cambio en el planteamiento de la convocatoria a partir del ejercicio 2014, de modo que los libros y material escolar que sean adquiridos con la subvención otorgada por el Principado de Asturias pasen a formar parte del banco de libros de cada centro, contribuyendo así a la progresiva gratuidad de estos materiales para el alumnado.

2.8. Enseñanza Universitaria

Es objetivo prioritario el que la universidad contribuya con las administraciones públicas para aportar conocimiento y soluciones a la actual situación. Poner su conocimiento en todas las áreas al servicio de la sociedad ASTURIANA.

La Universidad en Asturias es el principal agente de nuestro sistema de ciencia.

La enseñanza universitaria en el Principado presenta una tasa de escolarización del 28,2 %, por lo tanto, por encima de la media en España que es de un 27,9 %. En estos momentos en los que son muchas las voces que señalan que sobran estudiantes universitarios, en Asturias seguimos entendiendo que una sociedad cuanto más formada esté más posibilidades tendrá de apostar por un futuro mejor.

Por todo ello en esta legislatura se ha incrementado la partida de becas universitarias en un 22%, manteniéndose las convocatorias de ayudas complementarias del Programa Erasmus, el Programa de ayudas para realizar cursos de inglés durante los meses de verano para todos los alumnos de Educación Superior, y la convocatoria de ayudas para la realización de másteres oficiales. Estas convocatorias tienen una especial relevancia en estos momentos ante los recortes indiscriminados que está llevando a cabo el Ministerio.

En el ámbito de los recursos humanos vinculados a la investigación se han mantenido el número de ayudas predoctorales dentro del Programa Severo Ochoa y también se ha recuperado la convocatoria Clarín de ayudas postdoctorales.

El Gobierno pondrá en marcha próximamente una convocatoria de doctorados industriales para facilitar la transferencia de conocimiento desde la Universidad al sector productivo.

Así mismo, hay que tener en cuenta que el Decreto-Ley 14/2012 ha obligado a una subida de las tasas universitarias sin precedentes y el Gobierno del Principado de Asturias ha sido una de las pocas comunidades autónomas que ha congelado los precios de las tasas en primera matrícula.

Hemos de tratar de evitar que la Universidad vuelva a ser para unos pocos con medidas que traten de preservar la equidad y la igualdad de acceso en el sistema universitario con independencia del origen socioeconómico del alumnado.

2.9. Líneas para la mejora del sistema educativo

Si como queda dicho, la educación constituye la piedra angular del Estado de Bienestar y el instrumento más eficaz para la construcción de cohesión social, en el momento actual, tal como se analizó en el capítulo anterior, constituye un potente instrumento para combatir la pobreza.

Como queda demostrado por la información disponible, el desempleo se ha convertido en la principal situación de riesgo de pobreza y la formación es un elemento fundamental de empleabilidad, aún siendo conscientes de la gravísima situación que atraviesa España en esta crisis. Las personas con escasa formación son quienes más padecen la precariedad laboral y cuyas retribuciones son más escasas.

Teniendo en cuenta las perspectivas del sistema productivo en los próximos años y la mayor demanda de trabajadores más cualificados, la apuesta por la formación como principal capital de los jóvenes asturianos se revela como más necesaria aún.

Pero la necesidad de la formación no puede limitarse a la capacitación de trabajadores para un mercado laboral más exigente. La formación de personas con capacidad de interpretar las claves de la globalización que esta-

mos viviendo y las posibilidades de difusión de información con una velocidad vertiginosa, resulta más necesaria que nunca la educación en ciudadanía y derechos humanos.

Por tanto desde el Gobierno del Principado de Asturias se seguirá apostando por un sistema educativo eficaz, que asegure la igualdad de oportunidades, por una escuela pública de calidad y que cumpla con éxito su función de formación para las necesidades del sistema productivo y los requerimientos del mercado laboral y que incluya la educación como personas responsables, con capacidad de discernimiento de la realidad del entorno complejo y en la defensa de los derechos humanos.

3. SERVICIOS SOCIALES: EL RETO DE UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

El objetivo de la red de servicios sociales es lograr una sociedad inclusiva mediante un conjunto de servicios y prestaciones dirigidos a afrontar las circunstancias que suponen en sí mismas un riesgo de exclusión. Pueden ser razones de edad (tanto en el caso de las personas mayores, con limitaciones de autonomía personal, como en el de la infancia) o de discapacidad. También pueden ser causas económicas (pobreza, desempleo, precariedad laboral), con especial incidencia en estos momentos.

Con estos fines, durante las tres últimas décadas se ha desarrollado una red de servicios sociales articulada en dos niveles. De acuerdo con los ayuntamientos, se decidió que los servicios municipales atiendan las prestaciones de primer nivel (por tanto, de proximidad). En cambio, aquellas de segundo nivel, que requieren un cierto grado de especialización por su especificidad o complejidad, se adscriben directamente a la Administración del Principado.

La planificación está jerarquizada y se desarrolla a partir del mapa de servicios sociales, que es simétrico a la red sanitaria para facilitar la coordinación. La Ley del Principado de Asturias 1/2003 de Servicios Sociales establece el marco de los servicios y define el catálogo de prestaciones al que los asturianos y las asturianas acceden por derecho de ciudadanía cuando su situación personal así lo requiere.

La incorporación de las prestaciones introducidas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia (LAPAPD o, habitualmente, *ley de la dependencia*) ha obligado a reforzar los servicios con nuevos profesionales encargados de las evaluaciones personales.

Al mismo tiempo, la profundidad y duración de la crisis ha aumentado la presión tanto sobre los servicios como sobre las cuantías de las prestaciones, especialmente en el caso de situaciones de pobreza. Por ejemplo, se ha disparado la demanda sobre el salario social.

Y precisamente en esta coyuntura, cuando el paro y la precariedad se sitúan en unas cotas insostenibles y la pobreza en los hogares se ha multiplicado, el Gobierno de España tomó dos decisiones que colocan los servicios sociales en una situación de extrema gravedad.

En primer lugar, introdujo recortes en los presupuestos generales de 2012, 2013 y 2014 que suponen una drástica disminución (67%) de los planes concertados, que afectan a todos los servicios municipales.

Cuadro financiación al Plan Concertado, aportaciones de las Entidades Locales, el Principado y el Estado (en euros)

	Entidades Locales	Principado	Estado
2011	19.145.389	36.049.670	2.712.272
2012	19.285.633	38.138.238	1.477.647
2013	21.259.606 ⁽¹⁾	25.852.478	859.615
2014		25.852.478	890.972

(1) Pendiente de justificar la aportación municipal

También rebajó la aportación (aproximadamente, un 30% en los tres ejercicios citados) de la Administración General del Estado a la financiación de las prestaciones de la *ley de la dependencia*.

Estos drásticos recortes están obligando al Gobierno del Principado a responder con sus propios recursos, sin que esta circunstancia haya sido tenida en cuenta en la financiación estatal.

La segunda decisión tiene que ver con los cambios introducidos por la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, recientemente aprobada por el parlamento nacional. Esta ley determina que los servicios sociales son una competencia impropia de los ayuntamientos por lo que no serán la administración responsable de su gestión. Precisamente cuando mayor demanda hay, estos servicios pasan a una situación de incertidumbre.

Con ambas medidas de la Administración estatal, servicios de gran importancia como la ayuda a domicilio y teleasistencia para no dependientes, los programas de inserción social, las ayudas de emergencia, los programas dirigidos a mayores y los de apoyo a la familia, incluidos los costes del personal para atenderlos, pasarán a ser considerados competencias impropias de los ayuntamientos y se trasladarán, en el caso de Asturias, a la Administración autonómica. La consecuencia inmediata es la necesidad de un importante incremento en la financiación adicional con cargo a los presupuestos autonómicos, imprescindible para el mantenimiento de una red local de proximidad y la prestación de servicios sociales.

Evidentemente, la crisis -que ya de por sí supone un serio riesgo de exclusión para muchos asturianos y asturianas- se agrava con estas decisiones del Gobierno de España, que tienen un impacto directo en la red de servicios sociales del Principado, tanto desde el punto de vista organizativo como presupuestario. No obstante, el Gobierno del Principado de Asturias es consciente de la situación que atraviesan muchos hogares asturianos, por lo que ha colocado la atención social como una prioridad absoluta, concretada en esta Agenda Social.

3.1. Mantenimiento de una red de servicios sociales de proximidad

Para el Gobierno del Principado, la prestación pública de servicios sociales a la ciudadanía es irrenunciable, al igual que lo es mantener una red de servicios sociales de proximidad que abarque toda la comunidad autónoma y facilite el acceso a todos los asturianos y asturianas.

Por eso el Gobierno asturiano subraya la repercusión de la *ley de la administración local*. Porque con ella se pretende retirar a los municipios las competencias que venían desarrollando en materia de servicios sociales básicos: la función de los ayuntamientos queda limitada a labores de “*valoración, evaluación de información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social*”. Es un planteamiento que quiebra la concepción integral de la atención social.

Desde el punto de vista de la Administración del Principado de Asturias, esta nueva organización de los servicios sociales supone la ruptura de un sistema de prestación consolidado y que ha demostrado su eficacia: la red de proximidad de servicios sociales.

En los últimos 25 años, la Administración autonómica, en colaboración con los ayuntamientos, ha creado una red de prestación de servicios sociales que permite atender con inmediatez, cercanía y alta cualificación a todos los asturianos con independencia de su lugar de residencia, sea rural o urbano.

Precisamente, la proximidad es la seña de identidad de los servicios sociales, por lo que sin ella pierden eficacia y eficiencia. Por eso el papel de las entidades locales ha resultado fundamental para desarrollar el Estado de Bienestar. Y lo ha sido de manera especial en el medio rural, donde los servicios sociales municipales han demostrado ser un instrumento fundamental para ralentizar el despoblamiento y garantizar que las generaciones más jóvenes encuentren un adecuado nivel de servicios básicos para su desarrollo personal y profesional.

Con la reforma de la administración local:

- Se rompe el principio de proximidad en la atención a los usuarios, lo que perjudica especialmente a los vecinos de las zonas rurales.
- Supondrá una drástica reducción de estos servicios, mientras que aquellos que puedan resultar rentables serán privatizados.
- Implicará una importante pérdida de empleo, no solo de los trabajadores municipales que atienden los servicios sociales (trabajadores sociales, psicólogos, administrativos, auxiliares, etcétera), sino también de aquellos que desempeñan sus labores para las empresas adjudicatarias de las prestaciones.

Toda esta red de proximidad, su crecimiento y desarrollo ha sido posible gracias a un instrumento fundamental: los planes concertados para la prestación básica de servicios sociales, una herramienta de colaboración que ha permitido la coordinación y la cofinanciación entre las distintas administraciones (la estatal, la autonómica y la municipal) para mantener ese sistema público.

¿Cómo se plantea abordar esta situación el Gobierno del Principado?:

3.1.1. Mantenimiento del plan concertado

Un objetivo importante -inmediato y de futuro- es preservar una red local de asistencia de servicios sociales para toda Asturias. Por tanto, seguirá en pie la figura del plan concertado hasta que queden disipadas las incertidumbres que plantea la reforma estatal, tras la cual se aplicarán las fórmulas legales posibles para conservar la indispensable colaboración entre administraciones (municipales y autonómica).

3.1.2. Mejora de la calidad de los servicios y eficiencia de la red

Es el momento, por tanto, de abordar un trabajo de ordenación y revisión profunda, tanto en cuanto a normas como en lo relativo a la gestión y organización del sistema de servicios sociales. Es preciso diseñar una nueva organización coordinada e integrada y una gestión moderna con enfoque de calidad para el conjunto de la red social.

3.1.3. Impulsar una nueva Ley de Servicios Sociales, con su catálogo de prestaciones

Tras la implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de dependencia (LAPAPD, la *ley de la dependencia*) y con la reciente aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que introduce cambios sustanciales para la prestación de los servicios sociales, se precisa la elaboración de una nueva Ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias. La actual tiene más de diez años de vigencia, por tanto previa a la introducción de las prestaciones a la dependencia. La ley deberá contener la definición de los criterios para un nuevo catálogo de prestaciones sociales que se adapte cualitativamente a los servicios y a la evolución de la atención social durante estos más de diez años.

3.2. Conocimiento y seguimiento de la situación de exclusión

3.2.1. Elaboración de estudios estadísticos sobre la exclusión

El último estudio que se hizo desde la Administración asturiana específicamente sobre la pobreza y la exclusión social fue en el año 2004. En esta materia en Asturias, como en el resto de las comunidades autónomas, existe una carencia importante de soporte estadístico elaborado por las administraciones públicas, por lo que es necesario recurrir a estudios de entidades privadas que, sin poner en tela de juicio su rigor científico, aplican una metodología que o bien se desconoce o maneja unos parámetros diferentes a los que se consideran necesarios para hacer una adecuada valoración desde la perspectiva pública.

Por tanto, es necesario elaborar una estadística sobre la exclusión social, los colectivos vulnerables y, en especial, realizar un seguimiento del impacto en la sociedad de las medidas de austeridad implantadas y de la problemática social de ellas derivada.

Con el liderazgo y la solvencia de SADEI (Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales) se elaborará un estudio estadístico que analice y aborde estas cuestiones, a fin de disponer de una herramienta que facilite la información necesaria para ajustar los programas de atención a las personas. Indudablemente serán de gran utilidad los estudios en este sentido que puedan unirse desde los diferentes ámbitos del *tercer sector* que llevan años interviniendo como grandes colaboradores con la Administración, para atacar algunos frentes donde ésta no llega para actuar.

3.3. Mantenimiento y extensión de los programas a colectivos con necesidades especiales

3.3.1. Beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

La llamada *ley de la dependencia* perseguía en su origen el claro objetivo de reconocer un nuevo derecho de ciudadanía en España, universal y subjetivo: el derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación de un sistema específico para ello (el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, SAAD).

Las reformas sobre esta ley, llevadas a cabo mediante el RDL 20/2012 por el Gobierno de España, han reducido y desvirtuado los ambiciosos propósitos con los que nació. La reforma ha sido realizada con la intención de ralentizar la aplicación de la ley, recortar los derechos y prestaciones y rebajar la aportación de la Administración General del Estado al sistema para financiar la cobertura de las prestaciones.

Frente a este criterio, el Principado de Asturias plantea los siguientes objetivos:

- Continuar incorporando nuevos beneficiarios al sistema. Ya son 15.561 (a fecha de 31 de diciembre de 2013) los asturianos atendidos, que reciben más de 18.000 prestaciones y servicios.
- Realizar los esfuerzos necesarios con el objetivo de reducir el tiempo de espera que genera la tramitación administrativa, desde que se solicita el reconocimiento del derecho hasta que los solicitantes disfrutan de su prestación o servicio, y así cumplir con los seis meses que establece la ley.
- Seguir tomando medidas, tanto normativas como dentro de nuestra capacidad presupuestaria, que permitan a los asturianos dependientes disfrutar de prestaciones y servicios asequibles y de calidad; evitar en cualquier caso que tengan que renunciar a ellos por no poder pagarlos.

Con estos fines ya se han adoptado varias medidas:

- Ante la incompatibilidad decretada por el Gobierno de España, en el Principado de Asturias se ha mantenido la compatibilidad de algunos servicios. Por ejemplo, la concesión de ayuda a domicilio con centro de día o CAI (centro de apoyo a la integración) y alojamientos residenciales con programas para personas con discapacidad (incluye alojamiento y CAI).
- Se ha dictado una nueva resolución, de fecha 24 de octubre de 2013, que rebaja el copago derivado de la implantación de la normativa estatal para el Servicio de Ayuda a Domicilio y que contempla:
 - a) Copago cero para las rentas más bajas, lo que implica que no pagarán el mínimo de 20 euros establecido por el Gobierno central para el Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - b) Rebaja del copago máximo del Servicio de Ayuda a Domicilio, desde el 90% establecido por el Gobierno central al 75%.
 - c) Creación de un mínimo exento de garantía para gastos personales (denominado "*dinero de bolsillo*", fijado en 266 euros al mes, la mitad de la cuantía del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, IPREM).

- Se ha dictado otra nueva resolución, de 11 de diciembre de 2013, destinada a minimizar el impacto del copago en los servicios residenciales a personas mayores.
- Próximamente, se dictará una tercera resolución, dentro de los márgenes que permita la normativa estatal, con el objetivo de minimizar el copago de los servicios que se prestan a las personas dependientes con discapacidad.

Además, el Principado de Asturias pondrá en marcha nuevas medidas en función de las modificaciones normativas estatales que se vayan tomando y que supongan un incremento en el copago para los beneficiarios.

En sucesivas fases de la aplicación de la *ley de la dependencia* se plantean los siguientes objetivos:

- Facilitar que las personas dependientes en Asturias puedan acceder a la compatibilidad entre prestaciones y servicios, tal y como establecía la LAPADP (*ley de la dependencia*) antes de la citada reforma.
- Aumentar la intensidad de la ayuda a domicilio concedida a los beneficiarios.

3.3.2. Personas mayores

El Principado de Asturias, en coherencia con la asunción del modelo de envejecimiento activo formulado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se centra en dos grandes prioridades para este colectivo: la atención a las personas mayores en situación de dependencia funcional, así como a sus familias cuidadoras, y la promoción de la participación social de las personas mayores.

Es fundamental crear y mantener una red capaz de ofrecer apoyos para que las personas mayores puedan continuar en su propio hogar. Para ello son precisos el Servicio de Ayuda a Domicilio, los centros de atención diurna (rurales y urbanos) y los centros de alojamiento que prestan una atención más especializada, acorde con las necesidades de la persona.

Asturias destaca por el alto nivel de participación de sus mayores, que se canaliza y articula a través de los centros sociales. En 2012, la red de centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda contaba con más de 134.000 personas asociadas, con una amplia participación en las diferentes actividades. La Administración del Principado cuenta con 35 centros sociales para personas mayores repartidos por toda la geografía.

Asimismo, a través del organismo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) se ha conformado una amplia y potente red residencial que cubre todo el territorio autonómico, tanto por medio de centros propios (30 centros, con 3.642 plazas), como a través de conciertos con los ayuntamientos. Si se suman las plazas concertadas con empresas y entidades, el total asciende a 5.631. El presupuesto del ERA en 2013 alcanzó los 111 millones.

Asturias tiene una ratio por encima de la media estatal de plazas residenciales por cada 100 mayores de 65 años, tanto en plazas totales como en plazas públicas, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

Plazas residenciales por cada 100 px mayores de 65 años	España	Asturias
Ratio plazas totales	4,66	5,84
Ratio plazas públicas	1,15	1,28

Fuente: IMSERSO

Medidas:

- Mantenimiento del programa para la vida activa y saludable de las personas mayores “*Rompiendo distancias*”, incluido dentro del plan concertado con los ayuntamientos, o en su caso en la planificación que se desarrolle en función de la nueva ley de ámbito local.
- Mantenimiento de la red autonómica de centros, tanto de los de personas mayores como centros de día, incluidos los especializados en Alzheimer.
- Promoción de la autonomía personal mediante la potenciación de los servicios de proximidad dirigidos a mayores no dependientes. Su objetivo es facilitar la autonomía, prevenir la discapacidad y mantener a las personas en su entorno, fomentando las relaciones intergeneracionales y familiares y el uso activo del tiempo vital. Así, se potenciará la ayuda a domicilio y la teleasistencia ordinaria a través del plan concertado con los ayuntamientos, o en su caso en la planificación que se desarrolle en función de la nueva ley de la administración local.
- Reducción de la lista de espera para las residencias. Es necesario desbloquear la lista de espera, que actualmente suma unas 1.400 personas. En este sentido, existe un plan de inversiones para la construcción de equipamientos y la apertura de centros públicos dependientes del ERA. Este programa permitirá poner a disposición de la ciudadanía 600 plazas públicas residenciales más. Por otro lado, y mientras se concluye el proceso de apertura de estos centros públicos, será necesario aumentar el número de plazas residenciales concertadas con entidades privadas.

3.3.3. Personas con discapacidad

La capacidad para integrar a personas de diferentes condiciones ofreciéndoles oportunidades para realizar con éxito y en términos de igualdad un proyecto de vida digno y completo, constituye un indicador fundamental del grado de desarrollo alcanzado por una sociedad.

Frente a los enfoques tradicionales que daban prioridad a la intervención basada en la rehabilitación individual, hoy se opta por un abordaje integral. Esta nueva perspectiva incluye también el ofrecimiento de ayudas técnicas y la adaptación de los contextos en los que las personas con discapacidad deben desenvolverse.

Una adaptación que no debe limitarse a la mejora en la accesibilidad física y eliminación de barreras, sino que tiene que ocuparse también del necesario cambio de actitudes sociales frente a la discapacidad y de la creación de un amplio marco de servicios y prestaciones sociales.

Las personas con discapacidad asumen en su vida diaria gastos extraordinarios derivados de sus especiales necesidades, lo que indudablemente disminuye su calidad de vida y puede abocar a situaciones de empobrecimiento o exclusión.

Para disponer medidas y políticas que contribuyan a la consecución de estos objetivos es obligado tener como referencia el marco de derechos que reconoce la Convención de la ONU a las personas con discapacidad, con el consiguiente esfuerzo de los poderes públicos para hacerlos efectivos.

Aproximadamente el 11,9% de la población de Asturias (127.495 personas, según los datos del Servicio de Mayores y Discapacidad de la Consejería a 31 de diciembre de 2013), tiene algún tipo de discapacidad, cerca del 40% con menos de 65 años. En los últimos tiempos se han impulsado numerosas iniciativas en el ámbito de la discapacidad y la dependencia, en materia normativa, de instalaciones, equipamientos, servicios y prestaciones, en campos tan diversos como la salud, sanidad, educación, formación, empleo, vivienda, atención domiciliaria o ayudas sociales. Como sucede cuando se trata de fenómenos relativamente novedosos, estas medidas no siempre han sido adecuadamente planificadas y coordinadas. No obstante, se ha constatado un gran salto en los últimos años como se analiza en el capítulo Nuevos Riesgos Sociales, tanto en la disminución de la incidencia como en las mejoras sociales.

En este sentido, Asturias cuenta con una amplia red de centros y servicios para la integración de las personas con discapacidad. Esta red esta conformada por los Centros de Apoyo a la Integración (CAI), las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT), los alojamientos y viviendas tuteladas.

En 2013 entra en vigor el Acuerdo Marco para la contratación del servicio público de plazas en centro ocupacional, de alojamiento temporal, tutelado y residencial, para personas con discapacidad por un periodo de cuatro años que supone destinar, en este tiempo, 91.406.496 euros y permite la contratación de 985 plazas de CAI y 536 plazas residenciales. Además, a éstas hay que añadir las plazas de centros propios, municipales y de la fundación pública FASAD que suponen otras 705 más.

Medidas:

- **Mantener los centros públicos y acuerdos de colaboración con entidades y ayuntamientos**

Mediante la potenciación de la prestación de estos servicios, tanto desde la Administración del Principado (ya sea en gestión directa o a través de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD), como por medio de acuerdos de colaboración con entidades y ayuntamientos.

A este respecto, FASAD, entidad sin ánimo de lucro integrada en el sector público autonómico, constituye un potente y eficaz instrumento para el desarrollo y ejecución de cuantas actuaciones contribuyan a mejorar la calidad de vida y las posibilidades de integración y participación en la sociedad. En el momento actual atiende y presta servicio a más de 700 personas con algún tipo de discapacidad.

- **Reducir la lista de espera**

Con el objetivo de reducir la lista de espera y contribuir a facilitar la inserción laboral de los cuidadores, se incrementarán las plazas de CAI y alojamiento para personas con discapacidad.

- **Potenciar las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT)**

Con esta medida se da atención a todos los casos que se presenten de niños y niñas con necesidades especiales hasta la edad de seis años, manteniendo el derecho universal y gratuito y el ritmo de incorporación a las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT) conforme se vayan detectando y diagnosticando las situaciones de intervención.

- **Aprobar el I Plan Integral de Atención a la Discapacidad de Asturias (2014-2016)**

Las actuaciones propuestas en el plan se estructuran en cuatro grandes grupos o áreas de intervención que contienen aspectos relevantes en relación con la problemática de la discapacidad:

- Salud y Atención sociosanitaria. Mejorar la asistencia sociosanitaria específica a las personas con discapacidad, atendiendo a sus necesidades.
- Educación y Formación. Mejorar los niveles de éxito escolar y la cualificación profesional de las personas con discapacidad en los ámbitos de la formación reglada y no reglada.
- Trabajo y empleo. Incrementar la contratación y el empleo de personas con discapacidad, mejorando la calidad de los empleos y sus condiciones de trabajo.
- Ocio y Tiempo Libre (cultura, deporte, turismo, recreo). Mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas con discapacidad promoviendo un uso activo del ocio y tiempo libre.

- **Aprobar una Ley Integral de Atención a Personas con Discapacidad**

Recientemente se ha aprobado el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social que aúna toda la diversidad normativa en materia de discapacidad. En consecuencia, el Gobierno asturiano promoverá la aprobación de una ley integral que contemple todas las cuestiones referentes a los derechos de las personas con discapacidad.

- **Impulsar la aprobación del II Plan de Accesibilidad de Asturias**

- **Continuar desarrollando programas en coordinación con las entidades del tercer sector para el fomento de la autonomía personal de las personas con capacidades diferentes**

3.3.4. Infancia, familias y adolescencia

En plena crisis socioeconómica resulta todavía más necesario subrayar la importancia que tiene destinar recursos a asegurar la equidad en la infancia. Está demostrado que esta inversión es la que presenta mayores efectos positivos no sólo en el crecimiento económico de una sociedad, sino también en su desarrollo integral. Potenciar la inversión en la infancia es fundamental para romper el círculo de pobreza y reducir las desigualdades existentes.

Las políticas de infancia tienen una relación directa con las medidas de apoyo a la familia, fundamentales para reforzar los pilares de la sociedad del futuro, formando parte de las políticas de cohesión que permitirán avanzar en la construcción de una Asturias en la que la igualdad, el acceso a los servicios públicos y la creación de oportunidades sean objetivos que estén al alcance de toda la población.

Medidas:

• **Plan de atención a la infancia y adolescencia**

El III Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias (2013-2016) va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este nuevo documento, aprobado el 6 de noviembre de 2013 por el Consejo de Gobierno, prevé movilizar más de 241 millones hasta 2016. Para su elaboración se han recogido las contribuciones de profesionales, diversos agentes sociales implicados y, especialmente, las aportaciones de niños, niñas y adolescentes a través de los grupos municipales de participación infantil. En total se ha contado con las propuestas de más de 50 entidades relacionadas con la infancia.

Este plan tiene naturaleza integral e intersectorial y, aunque la protección de menores tenga un peso sustantivo en el mismo, también incide en aspectos tan importantes como la promoción de los derechos de la infancia y la integración social de los menores.

El plan asume el compromiso de realizar el máximo esfuerzo por mantener las políticas de infancia al margen de los ajustes presupuestarios, con el objetivo de que la crisis no ponga en mayores dificultades a nuestros menores.

Población total y menores de edad. España y Asturias. 2012

Población	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	España	Asturias	España	Asturias	España	Asturias
Total	47.265.321	1.077.360	23.298.356	516.420	23.966.965	560.940
De 0 a 17 años	7.494.016	138.041	3.853.123	70.742	3.640.893	67.299
Resto	39.771.305	939.319	19.445.233	445.678	20.326.072	493.641
% de menores de 18 años	15,86	12,81	16,54	13,70	15,19	12,00

Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal, 01-01-2012 por SADEI

Las líneas básicas que articulan el plan son:

- Promover el conocimiento, el respeto y la protección de los derechos de la infancia en el conjunto de la sociedad asturiana.
- Garantizar que las familias con hijos en situación de riesgo reciban los apoyos necesarios para establecer y facilitar el adecuado ejercicio de sus funciones parentales, mejorando las relaciones socio-familiares y promoviendo el desarrollo y bienestar infantil.
- Avanzar en la efectiva aplicación del acogimiento familiar cuando ésta sea la medida de protección de menores más indicada, como respuesta preferente para los menores que son separados de su familia y, en especial, para los niños y niñas de hasta 6 años.

-
- Establecer fórmulas de coordinación y cooperación entre ayuntamientos y las entidades de iniciativa social y los sistemas educativo, de salud, de justicia y de servicios sociales con el fin de elaborar programas integrados y actuaciones eficaces que proporcionen un mayor bienestar a los niños, las niñas y a sus familias.
 - Desarrollar medidas de aplicación a menores en conflicto social, garantizando su reeducación y reinserción social.
 - Garantizar el derecho de los menores a la educación y a la máxima protección de la salud.
 - Contribuir al bienestar infantil y a la satisfacción de las necesidades de los menores en su medio familiar y social mediante el desarrollo de actuaciones preventivas.
 - Mantener los procesos de adopción con garantías de calidad, alcanzando mejoras que faciliten que todo niño o niña que lo precise disponga de una familia adoptiva adecuada a sus necesidades.

Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- Principio de no discriminación: los derechos de la infancia deben ser aplicados a todos los niños y las niñas sin distinción alguna.
- Principio del derecho a la vida de los niños y las niñas y al desarrollo pleno de todas sus potencialidades.
- Principio de interés superior de niñas y niños: prevalencia del interés de la infancia sobre cualquier otro interés legítimo.
- Principio de participación: el derecho de los niños y las niñas a ser escuchados y atendidos en función de su edad y madurez en relación con todos los asuntos que les conciernen.

El mantenimiento de los niños y las niñas en su medio familiar y social y en las instituciones de socialización primaria es una prioridad que se puede y se debe hacer efectiva apoyando y reforzando la capacidad protectora de las familias, de las comunidades donde viven y de los propios niños, niñas y adolescentes. Con esta finalidad el Plan Integral de Infancia y Adolescencia propone la recuperación del Instituto Asturiano de la Infancia, a través del cual se impulsarán cinco grandes bloques de actuación:

- La prevención a través de una orientación educativa a padres y madres, dirigida a capacitarles en el adecuado ejercicio de una parentalidad positiva.
- La introducción de los derechos de la infancia en la agenda política local para contribuir a crear entornos más protectores para niños, niñas y adolescentes.
- Las iniciativas de participación infantil impulsadas en el ámbito municipal se están revelando como verdaderas escuelas de ciudadanía, de ejercicio de derechos y de asunción de responsabilidades para los niños y las niñas que viven la experiencia.

- La detección temprana de situaciones de desprotección y maltrato infantil, para lo cual se coordinarán los sistemas de educación, de sanidad y de servicios sociales para una rápida detección y tratamiento de los casos.
- Por último, sensibilizar a toda la sociedad en la casuística de maltrato, abandono y desprotección de los menores, así como en el conocimiento, respeto y protección de los derechos de la infancia.

• **Programa operativo para centros de protección de menores**

Puesta en marcha de un programa operativo para los centros de protección de menores.

La coyuntura de la crisis, y los efectos de su gestión, obliga a afrontar nuevos retos en las políticas de protección, ante las nuevas problemáticas que surgen en las familias, y adaptar los recursos para responder de manera más eficaz a las necesidades sobre la protección de los menores y el apoyo a las familias. Desde 2010 el número de menores que permanecen alojados en centros está descendiendo, aunque la fuerte diferencia que se mantenía en ese año con el resto de comunidades hace pensar que Asturias sigue siendo una de las que aún utiliza con mayor intensidad esta medida.

Es imprescindible garantizar la mayor calidad y la total seguridad en la atención dispensada a niños y niñas en los recursos de acogimiento residencial. Por ello, se realizará un trabajo de seguimiento y control en todos los centros para que todos ellos dispongan de un reglamento de funcionamiento actualizado que incorpore todas las técnicas de intervención psicosocial que apoyen a los distintos centros de acogida.

Actualmente, hay un total de 15 centros de alojamiento de menores, entre públicos y concertados con entidades del *tercer sector*, que atienden a un total de 364 menores.

Centros de alojamiento de menores. (Datos a 28 de enero de 2014)

Públicos		Concertados		Menores alojados
Centro	Nº menores alojados	Entidad	Centros	
Materno Infantil	18	Fundación Cruz de los Ángeles	6	71
Campillín	18	UTE Utepis	2	18
Colloto	22	Fundación Hogar de San José	3	47
Humedal	14	Asociación Centro Trama	1	7
Los Pilares	30	Accem	1	8
Villa Paz	23	Colegio Sagrado Corazón	1	12
Villa Alegre	19	Centro Madre Isabel de Larrañaga	1	40
Miraflores	17			
TOTAL: 8	Total: 161	TOTAL: 7	Total: 15	Total: 203

Se elaborará un programa operativo para los centros, tanto públicos como aquellos gestionados por las entidades del *tercer sector*, para el desarrollo de las distintas actuaciones y que incorporará la aplicación de nuevos programas:

- Programa específico para menores con problemas de conducta. Los destinatarios son los menores en situación de alto riesgo social o problemas graves de comportamiento que no han respondido a ninguna de las medidas que dispone el sistema educativo. Es un programa compartido con la Consejería de Educación que permitirá potenciar la socialización y habilidades comunicativas de los menores, además de continuar con su formación académica.
- Programa específico para adolescentes y sus familias en situación de crisis.
- Programa para atención de bebés hasta 3 años que evite su institucionalización.
- Programa de intervención específica para menores extranjeros no acompañados (MENAS). Se plantea para responder a necesidades específicas de estos menores, que presentan una problemática muy diferente a la de otros que ingresan en las Unidades de Primera Acogida (UPA), a fin de realizar una correcta intervención eliminando los conflictos y fricciones, tanto con el personal educativo como con el resto de usuarios.
- Programas de acogida. Potenciación de los programas de acogimiento con las entidades del *tercer sector*. Actuación destinada a la acogida temporal de menores en familia ajena, como alternativa sociofamiliar temporal para los menores que están bajo la acción protectora de la Administración. Se trata de potenciar los equipos que atienden y forman a las familias de acogida.

- **Impulsar la aprobación de una nueva Ley de Protección del Menor**

A fin de proteger el supremo interés de las personas menores de edad atendidas en el ámbito de la protección de menores y a las necesidades de las familias, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia, se hace necesario revisar la actual Ley 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor, por lo que será objeto de análisis para adaptarla a la inminente modificación de la legislación estatal y para hacerla más eficaz ante los retos de las nuevas problemáticas sociales.

Por otro lado, es preciso desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 3/2007, de 23 de marzo, de Mediación Familiar.

- **Mantenimiento de los programas y Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias (EITAF) y su progresiva cobertura a todo el territorio del Principado de Asturias**

El objetivo es garantizar que las familias con menores en situación de riesgo reciban los apoyos necesarios para restablecer y facilitar el adecuado ejercicio de sus funciones parentales, mejorar las relaciones socio-familiares, promoviendo el desarrollo y bienestar infantil, protegiendo a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo.

La preservación familiar, el mantenimiento de los niños y las niñas en su entorno familiar y social, se constituye como el principio de actuación básico del sistema de protección de menores en Asturias.

Pese a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, Asturias seguirá contando con estos equipos, de tal modo que durante 2014 se irán ampliando los equipos de intervención para que este servicio de apoyo llegue con facilidad a las familias que lo necesiten. El coste previsto para este año es de 1.127.000 euros.

Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias. Asturias 2012

Ambito Territorial EITAF	Nº de Equipos	Nº de familias atendidas	Nº de menores
Langreo	1	80	127
Siero	1	71	131
Mieres	1	34	52
Gijón	2	78	141
Oviedo	2	120	168
Cinco Villas, Castrillón, Cudillero, Corvera y Gozón	1	80	128
Avilés	1	84	167
Laviana - Alto Nalón	1	50	69
San Martín del Rey Aurelio	1	47	79
Mancomunidad del Oriente	1	36	48
Llanera, Riosa, Morcín y Ribera de Arriba	1	75	60
Grado, Candamo, Salas, Santo Adriano, Yernes y Tameza, Proaza, Teverga, Quirós y Las Regueras	1	31	46
Total	14	786	1.216

- **Mantenimiento de programas de preservación y reintegración familiar**

Como se ha dicho en el apartado anterior, la preservación familiar y el mantenimiento del menor en su entorno familiar y social es un principio básico de actuación, y por ello, los programas orientados a la preservación y reintegración familiar se mantendrán para evitar riesgos de exclusión social de los menores.

Programas de preservación y reintegración familiar contratados por el Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia en 2012

Programa	Nº de menores atendidos
Intervención Técnica de Apoyo a la Familia	1.216
Centros de Día para Menores (sin medida de protección)	210
“De Sol a Sol” (centro de día con medida de protección de intervención técnica)	52
Orientación y mediación familiar	181
Puntos de Encuentro Familiar	413
Atención a la Primera Infancia 0-3 años	445
Programa de Reunificación Familiar	29
Programas para mujeres con problemática sociofamiliar grave	30
Programa de parentalidad positiva	532
Programa de participación infantil	407
Total menores atendidos en 2011	3.515

Fuente: Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia 2012

Subvenciones para programas dirigidos a la infancia y las familias. 2012

Nº de instituciones subvencionadas	Nº de programas subvencionados	Cuantía de la subvención (Euros)
49	66	621.030

Fuente: Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia 2012.

• Desarrollo de actuaciones de carácter preventivo

Se trata de contribuir, con estas medidas preventivas, al bienestar infantil y a la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y las niñas en su medio familiar y social.

Los programas de prevención, a través de una orientación educativa a padres y madres dirigidos a capacitarles en el adecuado ejercicio de una parentalidad positiva, han demostrado una gran eficacia y dan respuesta a una demanda formulada por las propias familias. La introducción de los derechos de la infancia en la agenda política local contribuye sin duda a crear entornos más protectores para niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, cabe destacar que en 2012 en Asturias 19 ayuntamientos tenían incorporados Programas de Orientación Educativa Familiar, como una prestación social, y otras 14 entidades locales tenían aprobado y trabajaban con un Plan Municipal de Infancia y sus consiguientes Reglamentos de Participación Infantil.

Asimismo, resulta de interés conocer el número de familias participantes en el Programa de Orientación Familiar:

Años	Familias	Hijos/os
2009	53	108
2010	95	144
2011	190	322
2012	312	532
Total	650	1.106

Fuente: Memoria del Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia.

El objetivo es que más ayuntamientos asturianos se vayan incorporando a estos programas y planes en su política municipal.

3.4. Medidas de inclusión social

3.4.1. Plan de inclusión social que incorpore a los nuevos riesgos sociales

La eliminación de la pobreza y la exclusión social deben ser objetivos irrenunciables para los responsables públicos, de ahí la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades, condición de una verdadera libertad que permite a las personas desarrollarse en función de sus intereses, planes de vida y alcanzar el máximo de sus capacidades, talentos y meritos.

El espacio dominante de la exclusión es el de la vulnerabilidad, que afecta a desempleados mayores de 45 años, mujeres trabajadoras con cargas familiares y otros colectivos como son los inmigrantes o jóvenes desempleados sin formación, particularmente los del medio rural.

Como se analizó en capítulos previos, la exclusión y desempleo constituye un binomio en el que inciden otros factores como el género, la salud, la vivienda y situaciones específicas que deben orientar la acción pública.

Teniendo presentes los cambios producidos en las estructuras familiares, las políticas sociales se deben concentrar en prevenir la exclusión y la desprotección, así como en fomentar la inclusión. A la vez, en el ámbito asistencial se debe mejorar la eficiencia de los recursos de los que se dispone para paliar estas realidades.

El último plan se corresponde con el periodo 2009-2011, por lo que es determinante realizar una evaluación de resultados que sirva de base para un nuevo plan de inclusión para 2014-2016.

El nuevo plan contemplará, al menos, los siguientes ejes:

- Empleo e inclusión social.
- Prestaciones e inclusión social.

-
- Acceso a la prestación de servicios básicos especialmente de los colectivos más desfavorecidos (educación, sanidad).
 - Atención a grupos vulnerables.

3.4.2. Salario Social Básico como medida de inclusión: ágil en la gestión y efectivo en la integración

La Ley del Salario Social Básico de Asturias tiene por objeto desarrollar el derecho de la persona a los recursos y prestaciones suficientes para vivir con dignidad. Para ello, el Gobierno del Principado debe establecer los medios oportunos de prevención y lucha contra la exclusión en su ámbito territorial y competencial y complementar, en su caso, el sistema español de protección social.

El salario social es una prestación de ingresos mínimos dirigida a las personas que carecen de recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. La cuantía se calcula sobre lo que se define como unidad económica de convivencia independiente. El objetivo último es evitar que las familias pasen de la vulnerabilidad a la exclusión.

Al final de 2013 había 11.000 perceptores. Atendiendo a la media de miembros de la unidad familiar beneficiaria, esa cantidad implica que unos 24.000 asturianos y asturianas se benefician del salario social, con una prestación media de 414 euros al mes.

Desde su puesta en marcha en 2006 se vienen produciendo retrasos en la tramitación que han impedido despachar las solicitudes en el plazo de tres meses fijado en la ley. Esta situación se ha visto agravada por el importante aumento de las solicitudes de los últimos años, como consecuencia del recrudecimiento de la crisis.

Ese incremento conlleva también una mayor exigencia económica, por lo que el Principado de Asturias ya ha elevado considerablemente los recursos para esta prestación que en 2013 alcanzó la cantidad de 59 millones. Esto supone que Asturias tiene el mejor ratio relativo de España en cuanto a gasto por habitante, gasto particular y cuantía básica. Sólo el País Vasco y Navarra, comunidades beneficiadas por el sistema de financiación foral (cupó), superan al Principado.

El objetivo del salario social como renta de garantía de ingresos orientada a la inclusión social y a evitar la cronificación de estas situaciones, hace que su cumplimiento se convierta en una prioridad. Del total de perceptores que existen en Asturias, unos 2.400 lo son prácticamente desde la puesta en marcha del salario social. Por ello es preciso tomar medidas orientadas a la inclusión social y laboral, con iniciativas de acompañamiento sociolaboral de empleo *de tránsito* para estos colectivos con mayores dificultades. Así mismo, teniendo en consideración los perfiles de los nuevos demandantes, es preciso articular fórmulas que favorezcan la inserción laboral con el objetivo de evitar el estancamiento personal y profesional y su caída en la exclusión.

En este sentido se destacan las siguientes medidas, que pretenden favorecer la inclusión mediante la reincorporación al empleo de un importante número de perceptores:

- Incentivar la participación de los perceptores de Salario Social Básico en las acciones programadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

- Elaborar una Estrategia Autonómica de Inclusión Social.
- Impulsar actuaciones de acompañamiento sociolaboral, desarrollo de habilidades sociales y personales, formación ocupacional y cualesquiera otras que prevengam la exclusión.
- Incrementar las acciones de inserción sociolaboral de cada persona, analizando su situación y necesidades individuales.
- Favorecer la incorporación laboral en las empresas de inserción.

3.5. Cooperación contra la pobreza y la exclusión

3.5.1. Mesa ciudadana contra la pobreza y la exclusión

La persistencia de la crisis, las dificultades para encontrar empleo, la reducción de la cobertura social y laboral y los copagos en varios servicios públicos están provocando que muchos asturianos estén enfrentándose al riesgo de caer en la exclusión, una verdadera tragedia personal. Las condiciones anteriores también son la causa de que el perfil social, educativo y profesional de quienes arrastran esta situación sea muy diferente al de pocos años atrás. Muchas familias que con anterioridad nunca se habrían imaginado encontrarse en ese trance tienen que recurrir a sistemas de protección institucionales o incluso a entidades de beneficencia.

Por otro lado, para el Gobierno del Principado de Asturias la colaboración de las entidades del *tercer sector* es y será una parte fundamental en la prestación de determinados servicios. Por ello, y pese a las dificultades de la actual coyuntura a la hora de asignar recursos suficientes, se ha trabajado para garantizar la mayor estabilidad posible de las entidades que colaboran en la prestación de servicios allá donde no llega la Administración. El incremento de las necesidades hace más necesario aún el papel de las organizaciones del *tercer sector*, capaces de canalizar recursos de la sociedad a favor de los más necesitados.

Para fortalecer esta cooperación, el Gobierno del Principado de Asturias promueve la creación de la Mesa contra la Exclusión. Esta mesa tendrá una participación transversal del Gobierno, de tal forma que abarque a todos los servicios públicos y el empleo, e incorporará a los representantes de las entidades del *tercer sector*. De este modo se vincula la labor institucional de las administraciones públicas con la de estas entidades para dar una respuesta más actualizada, coordinada y eficaz.

3.5.2. Apoyo y fortalecimiento del *tercer sector*

Las entidades del *tercer sector* son aliadas fundamentales de las administraciones para implementar las políticas de lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión social. Por otro lado, muchas entidades son prestadoras tradicionales de servicios a las personas mayores, con algún tipo de discapacidad, en situación de vulnerabilidad o a la infancia.

Por tanto, fortalecer el *tercer sector* y preservar la riqueza del tejido social radicado en Asturias, así como la diversidad de sus funciones, constituye una apuesta fundamental para impulsar una sociedad cohesionada, formada, participativa y solidaria.

Con el objetivo de que a partir de la difícil coyuntura actual las entidades del *tercer sector* puedan enfrentar los retos de futuro necesarios para garantizar su consolidación y ocupar el papel que le corresponde en el entramado social, se propone una serie de acciones dirigidas a:

- **Su fortalecimiento**, que se enfocará al menos a los siguientes aspectos:
 - Formación y gestión de los recursos humanos.
 - Planificación: ayuda a las entidades a diseñar planes estratégicos que les permitan hacer frente a los nuevos retos de forma exitosa.
 - Calidad e innovación, con el diseño y la puesta en marcha de sistemas de calidad específicos y de programas sociales innovadores.
 - Financiación: capacitar en estrategias de comunicación y búsqueda de recursos externos más allá de la aportación pública.
 - Mejora de las cláusulas sociales en los procesos de contratación autonómica, con la finalidad de ayudar a la inserción laboral de colectivos vulnerables y favorecer el desarrollo de empresas de inserción social y centros especiales de empleo.
- **Al apoyo para el mantenimiento de programas desarrollados por el *tercer sector***

La Ley 1/2003 de Servicios Sociales del Principado dispone en el punto 1º de su artículo 44 que el Gobierno del Principado “*promoverá e impulsará la participación de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades en materia de acción social, estableciendo para ello los programas de subvenciones que se consideren adecuados para la consecución de los objetivos planificados en materia de acción social*”.

Para ello, se propone mantener y, conforme a los límites presupuestarios, incrementar la financiación para el mantenimiento de programas de servicios sociales especializados desarrollados por entidades sin ánimo de lucro y dirigidos a las personas en situación de exclusión y/o riesgo de padecerla, cuya realización se lleve a cabo dentro del territorio del Principado.

3.6. Desarrollo de políticas de vivienda para que ningún asturiano se quede sin techo

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, para una población en 2013 de 1.068.165 habitantes, el censo de viviendas es el siguiente:

ASTURIAS				
Habitantes (INE 2013)	Viviendas total (INE 2011)	Vivienda principal (INE 2011)	Viviendas secundarias (INE 2011)	Viviendas vacías (INE 2011)
1.068.165	613.905	457.798	73.250	82.357

Según la Encuesta de Condiciones de Vida respecto al régimen de tenencia de viviendas en Asturias, se detecta que el peso de la vivienda en propiedad es superior a la media nacional:

Vivienda según tenencia principal ECV- (INE) 2012 (porcentajes)				
	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler precio menor mercado	Cesión gratuita
Asturias	84,7	6,2	1,5	7,5
España	79,2	12,0	2,5	6,3

El derecho a una vivienda digna reconocida en nuestra Constitución pone de manifiesto que, para nuestra sociedad, se trata de un derecho fundamental.

El desarrollo inmobiliario de los años anteriores a la crisis tuvo un carácter marcadamente inversor y especulativo, que no ha servido para resolver las dificultades de acceso a la vivienda, que perduran entre una parte importante de la población.

Con las políticas activas de vivienda desarrolladas en los últimos años se había conseguido la creación de un mercado con precios controlados. También se habían aplicado otras medidas que favorecían el acceso a gran parte de la población.

La irrupción de la crisis ha provocado que muchas familias tengan problemas para hacer frente a los pagos relacionados con la vivienda, bien a las hipotecas o bien a los arrendamientos y gastos asociados.

Esto ha puesto en riesgo a nuevos grupos sociales, como es el caso de familias que, teniendo capacidad para comprar una vivienda, han sufrido una importante merma de ingresos y se han visto afectados por procedimientos judiciales de ejecución hipotecaria e incluso abocados a la pérdida de sus hogares. Como consecuencia, tienen que buscar otro lugar para vivir. Además, muchos siguen manteniendo las deudas por la vivienda perdida que ya no pueden disfrutar.

En la actualidad hay un elevado número de viviendas deshabitadas, tanto nuevas como usadas, que no están en el mercado, al tiempo que existe una alta demanda de vivienda. El mercado no encuentra el equilibrio entre la oferta y la demanda. La oferta de inmuebles en compraventa es alta y los precios han caído pero quienes buscan una vivienda no tienen acceso al crédito necesario para afrontar la adquisición. El mercado de alquiler sigue sin equilibrar sus precios por la escasa oferta de viviendas ofrecidas en este régimen.

La situación económica, la incertidumbre en el mercado laboral y la movilidad hacen que sea más recomendable que nunca impulsar un mercado de viviendas en alquiler a precios moderados.

La urgencia desatada por la crisis y las medidas para proporcionar un techo a las personas inmersas en procedimientos de desahucios no puede hacernos olvidar las necesidades de cambios estructurales en la política de vivienda, relacionados con la estructura demográfica, las cargas familiares y los nuevos tipos de hogares. Estas características sociales ponen de manifiesto la necesidad de un nuevo concepto de vivienda. Además, la eficiencia energética se ha revelado como una prioridad tanto desde la necesidad de reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero (GEI) como por el coste de la energía para los hogares.

Los cambios demográficos y sociales han dado lugar a diferentes tipos de hogares. El aumento de la esperanza de vida y la mejora de las condiciones físicas e intelectuales hacen de las personas mayores un colectivo creciente. En Asturias, casi una cuarta parte de la población supera los 65 años y en una gran mayoría en buenas condiciones físicas e intelectuales. Poseen un acúmulo de experiencia y conocimiento al que la sociedad no puede renunciar, pero las propias características de la edad hacen aparecer limitaciones a las que es necesario dar respuesta, sin obligar a la persona a adquirir dependencia de su entorno familiar.

Desde el propio diseño de la ciudad y, específicamente del concepto de vivienda, se deben atender las nuevas necesidades de las personas y las características de los hogares. Los tipos de viviendas tienen que adaptarse tanto en las condiciones habitacionales como de accesibilidad y de servicios asociados, vinculados a necesidades vitales relacionadas con la progresiva pérdida de autonomía personal propia del envejecimiento, sin que ello tenga que obligar a la persona a abandonar su hogar o perder su intimidad, de forma que pueda disponer de servicios domésticos según demanda en cada momento de su ciclo vital.

En Asturias el parque público de vivienda del Principado ha servido para favorecer el acceso a una vivienda, tanto en régimen de adquisición como de arrendamiento, a precios asequibles para las familias con menos ingresos o con mayores dificultades de acceso. Ahora es necesario impulsar también la incorporación al mercado del alquiler de al menos una parte de las viviendas deshabitadas.

Las líneas estratégicas deben ser las políticas de alquiler y de rehabilitación de edificios y áreas urbanas y la búsqueda de soluciones para los nuevos problemas surgidos en el ámbito de la vivienda. En este sentido las actuaciones serán:

3.6.1. Nueva normativa

- Impulsar la elaboración de una ley de vivienda que regule en Asturias la figura de la vivienda protegida, organice la normativa reguladora y permita una flexibilidad en la gestión administrativa y en la aplicación de políticas de vivienda. Sería la primera ley que aborde, con un carácter global, la muy variada problemática de la vivienda en Asturias.
- Aprobar el Plan Autonómico de Vivienda (2014-2017), con la incorporación de fórmulas necesarias, flexibles y adaptadas a las distintas coyunturas económicas y necesidades sociales, y que contribuya a avanzar en la efectividad del derecho de toda la ciudadanía a una vivienda digna, accesible y apta para las necesidades de cada etapa vital.

3.6.2. Agilizar la gestión para facilitar el acceso a la vivienda

- Creación de un servicio de mediación para activación de viviendas desocupadas. Se trata de poner en marcha este nuevo servicio a través de la sociedad Vipasa, que permitirá incentivar el arrendamiento de viviendas privadas a precios asequibles, contribuyendo a la activación del mercado con la incorporación de viviendas desocupadas procedentes del parque general de vivienda vacía en Asturias. Este servicio mediará entre propietarios e inquilinos para la resolución de conflictos y establecimiento de garantías ante los riesgos de impagos y así reducir las reticencias a ponerlas a disposición o en el mercado.

- Promoción de servicios y empresas especializadas en la gestión de inmuebles en arrendamiento.

3.6.3. Medidas segunda oportunidad vivienda ante desahucios

- Mantenimiento, mientras sea necesario, del Plan de Choque y del servicio de mediación creados a finales de 2012. Para hacer frente a la problemática surgida de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios el Principado de Asturias puso en marcha un Plan de Choque dentro del cual se creó el servicio de mediación, que hace un seguimiento personalizado de la situación de las familias y busca las soluciones adecuadas.

3.6.4. Facilitar el acceso a la vivienda a colectivos necesitados

- Rehabilitación y reparación de las viviendas de promoción pública propiedad del Principado. El parque público de viviendas consta actualmente de 9.178 viviendas, de las cuales se hace necesario poner a disposición de la población las que se encuentren vacantes, así como agilizar el procedimiento para la reparación de las que vayan quedando desocupadas y acelerar su arrendamiento.
- Planificación y construcción de viviendas públicas con destino al alquiler. En el AEPA está prevista la próxima construcción de viviendas y por otro lado se hace necesario la conclusión de las promociones en La Mayacina (Mieres) y la ejecución del compromiso en Pumarabule (Siero).

Construcción de nuevas viviendas:

Llanes: 34

Langreo: 45

Muros del Nalón: 20

Vegadeo: 20

- Facilitar el acceso a las viviendas públicas en condiciones de emergencia a colectivos específicos, como emigrantes retornados, víctimas de violencia de género, personas en situación de desahucio, familias monoparentales, etcétera.
- Ayudas al fomento del alquiler, destinadas a personas con dificultades para el acceso a la vivienda, bien en compra bien en alquiler.
- Continuar con las políticas de erradicación del chabolismo y la infravivienda. Se trata de programas integrales no sólo vinculados al acceso de una vivienda sino que también han de ser contemplados con una perspectiva amplia de integración económica y social.

3.6.5. Vivienda accesible, eficiente e integrada. Nuevo concepto

La vivienda está enmarcada en un entorno y por ello es necesario dar un impulso a la rehabilitación con un enfoque integral: no sólo ha de pensarse en la rehabilitación de edificios, sino también de espacios.

Por otro lado, la vivienda es algo más que un techo bajo el que cobijarse. Es indudable que hay una relación directa entre el lugar y la vivienda, el acceso al empleo y la calidad de vida.

- Fomento de la rehabilitación de edificios y regeneración urbana y rural. Se trata de impulsar ayudas para subsanar deficiencias en los edificios y regeneración de espacios a fin de mejorar los tejidos residenciales en los núcleos urbanos y rurales.
 - Mejora de la eficiencia energética, ahorro de gastos en energía de los hogares y reducción de emisiones de gases efecto invernadero.
 - Viviendas accesibles, adaptadas a las limitaciones por edad o discapacidad física o sensorial.
- Nueva tipología de viviendas para la nueva demografía y estructura familiar.

3.6.6. Pobreza energética en la vivienda habitual

Las dificultades que en el día a día atraviesan muchas familias aumentan debido a la duración de la crisis. Esta complicada situación económica afecta ya a las condiciones de vida de las personas dentro del hogar o vivienda habitual y hace que aparezca un nuevo concepto: la *pobreza energética*. Con este nombre se define tanto la imposibilidad de costear los servicios mínimos de energía que satisfagan las necesidades domésticas básicas como que las familias tengan que destinar una parte excesiva de sus ingresos a las facturas energéticas.

En los últimos años se constata que la crisis está provocando un aumento del número de familias con *pobreza energética*. La disminución de los recursos de gran parte de la población, unido al incremento del coste de la energía y a la falta de un uso eficiente de la misma, hacen que las familias en esta situación destinen los pocos fondos con los que cuentan a necesidades prioritarias como son la alimentación o la vivienda, antes que a gastos de calefacción, agua caliente o luz (iluminación).

Por tanto, se trata de un problema que está directamente relacionado con aspectos sociales como la pobreza y la exclusión, así como con la política energética estatal y el uso eficiente de la energía en los domicilios.

Según los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2013, el porcentaje de retrasos medios en los pagos relacionados con la vivienda principal (que incluye todas facturas relacionadas con los conceptos de la vivienda) en España se situó en el 9,2% y la dificultad para llegar a fin de mes en el 16,9%. En el caso de Asturias estos porcentajes disminuyen al 4,6 y el 7,1%, respectivamente.

Dificultades económicas de los hogares por CCAA. Año 2013. Porcentajes

	No puede permitirse vacaciones 1 semana al año	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	Mucha dificultad para llegar a fin de mes
Total	45,8	40,9	9,2	16,9
Andalucía	57,4	55,0	11,7	23,4
Aragón	34,3	29,5	9,0	12,8
Asturias (Principado de)	34,9	26,6	4,6	7,1
Balears (Illes)	44,4	42,6	17,2	18,4
Canarias	54,8	64,1	15,1	16,6
Cantabria	51,4	30,9	5,3	16,5
Castilla y León	40,4	24,8	3,1	8,5
Castilla - La Mancha	50,0	37,9	11,2	19,0
Cataluña	41,9	37,7	7,8	13,8
Comunitat Valenciana	50,6	41,5	11,6	19,8
Extremadura	53,4	47,3	7,7	20,9
Galicia	57,0	38,1	5,2	16,6
Madrid (Comunidad de)	33,7	37,8	7,9	16,1
Murcia (Región de)	63,6	53,3	19,7	24,8
Navarra (Comunidad Foral de)	29,6	24,2	2,8	4,7
País Vasco	25,7	24,2	4,9	12,1
Rioja (La)	40,2	33,6	8,4	13,0

Datos provisionales

Por otro lado, en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2012, el 17,9% de los hogares españoles no podía mantener una temperatura suficientemente cálida durante los meses fríos. Este porcentaje es 4,3 puntos mayor que el registrado en 2007 y aumenta a medida que disminuyen los ingresos medios del hogar, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Hogares que no pueden mantener una temperatura suficientemente cálida durante los meses fríos por tramos de ingresos anuales del hogar

	2007	2012
Total	13,6	17,9
Hasta 15.000 euros	20,4	25,6
De 15.000 a 28.000 euros	11,9	16,3
Mas de 28.000 euros	7,5	10,8

La regulación de la tarifa eléctrica es una competencia estatal, por lo que las medidas a adoptar ante el problema generado requieren de una modificación de la actual legislación sobre el sector eléctrico y los hidrocarburos que tengan en cuenta las recomendaciones a los Estados miembros de las directivas 2009/72/CE, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y 2009/73/CE, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, para abordar la cuestión de la *pobreza energética* y la protección de los consumidores vulnerables.

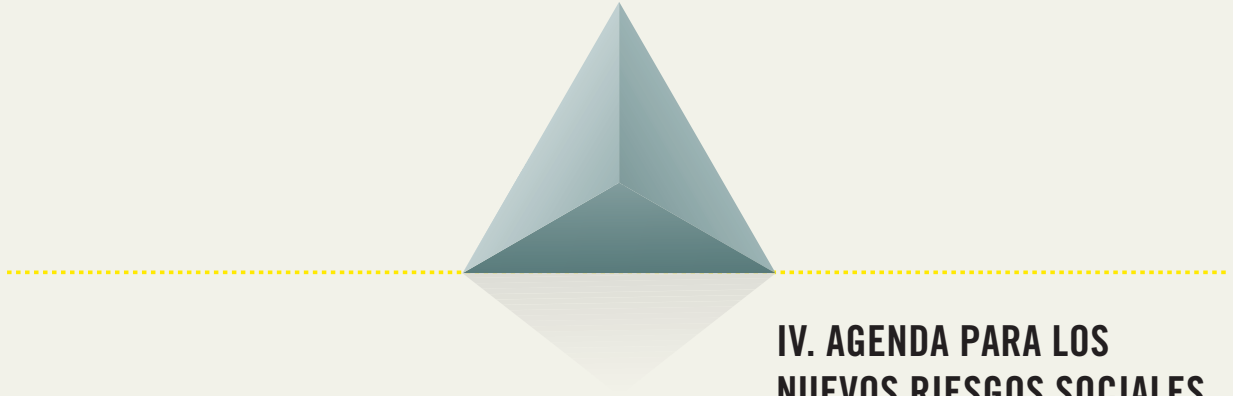
Esta legislación debería abarcar, al menos tres aspectos fundamentales derivados de la importancia del servicio de un suministro básico:

- 1) Tarifa especial para consumidores vulnerables, con la definición de requisitos para la inclusión de hogares. Y dentro de estos requisitos, crear un subgrupo de hogares especialmente vulnerables, que se podrían considerar como de *pobreza energética* (aquellos que tienen que destinar más del 10% de sus ingresos al pago de la energía).
- 2) Regulación de la interrupción de suministro, especialmente por razón de impago en los casos de *pobreza energética* definida. La interrupción de suministro, por tratarse de un servicio básico, estaría sometido a un procedimiento administrativo a modo de lo establecido en otros países europeos. De tal forma que no pueda producirse antes de los seis meses siguientes de la primera notificación de la empresa suministradora y nunca en el periodo de bajas temperaturas.
- 3) Establecer un fondo estatal que compense el importe de la tarifa reducida.

Por parte de la Administración autonómica la situación deberá abordarse a través de las ayudas de emergencia, en el marco del convenio de Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos con los ayuntamientos, o en su caso a través de la fórmula que lo sustituya en aplicación de la nueva regulación de la reciente Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

A todas las consideraciones anteriores, hay que unir el hecho cierto de que en España está aún pendiente el enorme desafío de introducir masivamente, especialmente en las viviendas, las técnicas de eficiencia energética, que permitan ahorro en el consumo de los hogares y, a la vez, reduzca la emisión difusa de gases efecto invernadero, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático. Constituye la forma más eficaz y duradera de rebajar los costes energéticos.

La rehabilitación de viviendas y rehabilitación urbana deberá enfocarse a este fin. Puede suponer, además, una forma de recuperar actividad en el sector de la construcción y de la industria relacionada.



**IV. AGENDA PARA LOS
NUEVOS RIESGOS SOCIALES**

Los constantes cambios de la sociedad y los vertiginosos avances tecnológicos, unidos a la globalización, han dado lugar a nuevas realidades sociales. Con ellas debemos hablar también de los nuevos riesgos sociales, vinculados a cuestiones como la diversidad social y familiar, el acusado envejecimiento demográfico fruto del aumento de la esperanza de vida, el incierto futuro de los jóvenes en un entorno con importantes desafíos ambientales y la dualización entre mayores bien protegidos y jóvenes mal protegidos.

El mercado poco regulado (con “*débil gobernanza*”, en palabras de Dani Rodrik) y el empeoramiento de las condiciones laborales son generadores acelerados de desigualdad. Hasta tal punto, que las políticas de redistribución de la riqueza, eficaces durante décadas, resultan ahora insuficientes. El peligro de pobreza se cierne sobre la población joven, que sufre especialmente las consecuencias de un sistema productivo muy exigente en formación y en el cual las deslocalizaciones empresariales hacia regiones con menos derechos sociales, laborales y menor protección ambiental se ven estimuladas por un auténtico *dumping* social y ambiental.

Además, las modificaciones del mercado laboral están agravando la precariedad y la pérdida de influencia de los sindicatos. El resultado es el desequilibrio en las relaciones laborales y el debilitamiento de la negociación colectiva y la calidad del empleo.

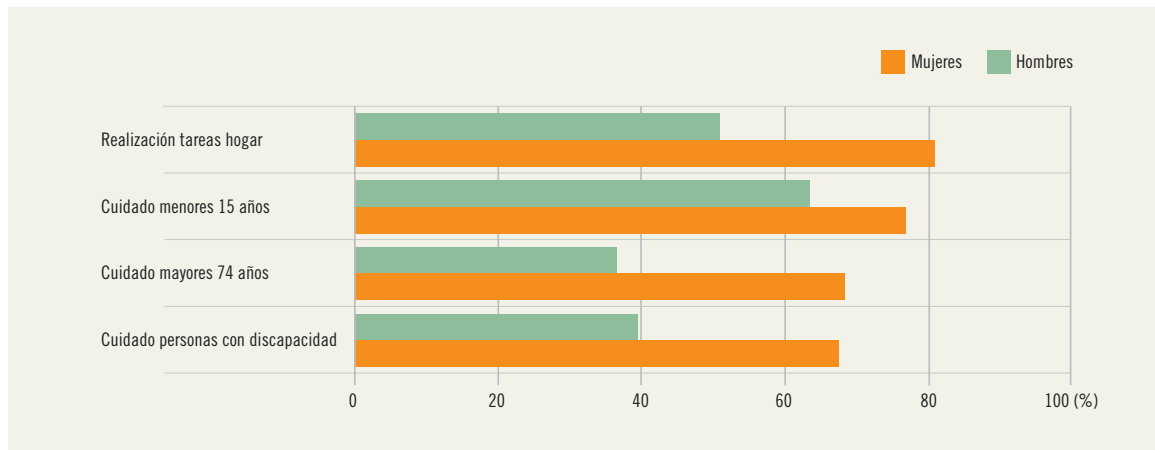
Por su parte, los cambios en la estructura demográfica, sumados a nuevos modelos de convivencia y de familia, generan situaciones que requieren una atención singular, dado que los servicios tradicionales no alcanzan a cubrir estas necesidades.

El espectacular incremento de la esperanza de vida, con el aumento de la población mayor de 65 años -que en el caso de Asturias supone un 24,4%, casi la cuarta parte de la población, según los datos del Instituto Nacional de Estadística de 2012- es la prueba del éxito de un modelo social y, especialmente, del sistema de salud pública. Pero también constituye un enorme desafío que obliga a adaptar servicios y equipamientos a la nueva realidad.

En España, la atención a las personas con algún grado de dependencia -mayores y, por supuesto, niños- ha venido siendo resuelta siempre por la mujer, por la “*supermujer*”, en apreciación de Luis Moreno (Reformas de las políticas del bienestar en España). Ante la insuficiente dotación de los servicios sociales para atender a los mayores, la mujer ha sido y es el soporte de los cuidados familiares, antes y después de su incorporación masiva al mercado laboral. Así ocurre también en Asturias: las tareas del hogar y especialmente la atención a las personas con discapacidad recaen principalmente sobre las mujeres, según los datos de la Encuesta de Salud para Asturias de 2008.

Porcentaje de personas que participan en tareas del hogar y cuidados. Encuesta de Salud para Asturias 2008

Fuente: Encuesta de Salud para Asturias 2013. Consejería de Sanidad



La progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral ha sido un paso de gigante en el logro de la igualdad efectiva entre géneros. No obstante, aún persisten diferencias que en las nuevas formas de familia, en especial las monoparentales, aparejan un riesgo para la inclusión de los niños y la auténtica igualdad de oportunidades.

También merece la pena señalar algunos logros relevantes de nuestro modelo social relacionados con la evolución demográfica. Así, a pesar del incremento de la esperanza de vida y la mayor proporción de personas mayores de 65 años, la universalización de las pensiones (contributivas y no contributivas) y los progresivos aumentos de las mínimas han conseguido disminuir el riesgo de pobreza en las personas mayores.

Además, con los servicios sociales de las comunidades autónomas -el Principado de Asturias en nuestro caso- y la contribución de los ayuntamientos se ha desarrollado a lo largo de los últimos 30 años una red de atención a mayores adaptada a las diversas necesidades y que hace hincapié en el envejecimiento activo. Otro hito fue la aprobación en 2007 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAPD, la *ley de la dependencia*) que incorpora con carácter general en España la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, como ya se ha descrito en anteriores capítulos.

1. RIESGO DE POBREZA A LO LARGO DEL CICLO VITAL

A pesar del satisfactorio funcionamiento de los servicios públicos del bienestar (tanto a juicio de los ciudadanos como por los resultados logrados y su impacto en la cohesión social y en la prevención de la pobreza), sigue habiendo transmisión intergeneracional de la pobreza. Según se deduce de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2011), el factor que más influye es la educación. En concreto, la formación de los padres, con una relación en el riesgo de pobreza casi cuatro veces superior cuando el padre es analfabeto. Por supuesto, también son condicionantes la situación económica familiar y el número de miembros del hogar, aunque en menor medida.

Riesgo de pobreza monetaria de la población adulta según diversas situaciones de su adolescencia. (población entre 25 y 59 años)

Nivel de formación del padre	Riesgo de pobreza (%)
No sabe leer ni escribir	38,4%
Educación primaria o inferior y educación secundaria primera etapa (pac.)	20,3%
Educación secundaria segunda etapa	13,8%
Educación superior	10,7%
Situación económica cuando era adolescente: dificultad para llegar a fin de mes del hogar	Riesgo de pobreza (%)
Con dificultad o mucha dificultad	29,0%
Con cierta dificultad	22,0%
Con cierta facilidad	18,2%
Con facilidad o mucha facilidad	13,5%
Según número de menores en el hogar cuando era adolescente	Riesgo de pobreza (%)
5 o más menores	28,8%
4 menores	21,9%
3 menores	19,8%
2 menores	18,5%
1 menor	19,1%

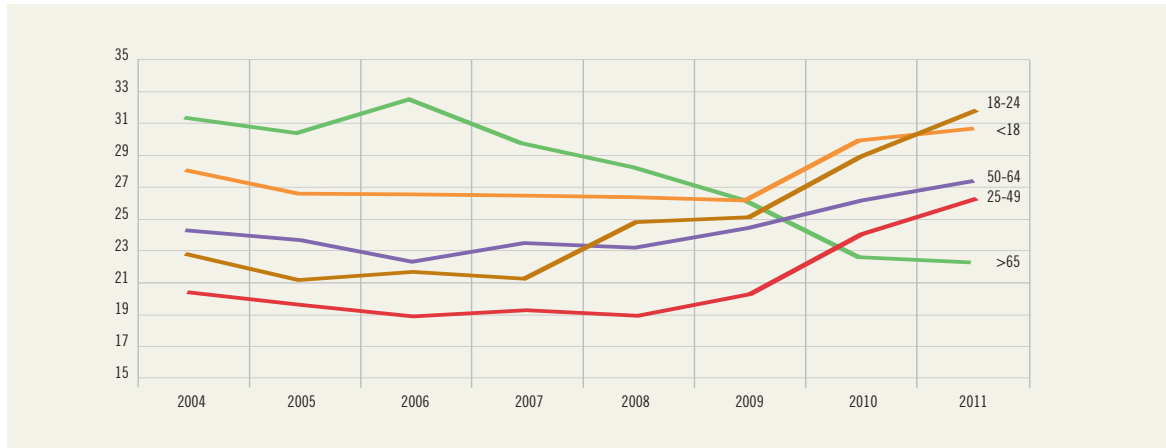
Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo 2011: Transmisión Intergeneracional de la Pobreza

Estas condiciones se repiten en el fracaso escolar, muy vinculado en este caso a la formación de la madre. Por este motivo, la educación es el principal instrumento de prevención y lucha contra la pobreza. Y por eso la política educativa es una de las principales prioridades del Gobierno del Principado de Asturias (las medidas específicas del sistema educativo asturiano se trataron en el capítulo anterior).

Por otro lado, el hecho de que el paro haya crecido especialmente entre los jóvenes, junto con la existencia de hogares con bajo nivel de empleo, ha elevado notablemente el riesgo de pobreza. Esta circunstancia ha supuesto importantes cambios en los grupos de edad más vulnerables.

Evolución del riesgo de pobreza por grupos de edad en España, 2004-2011

Fuente: Eurostat, Ingresos, Inclusión Social y Encuesta de Condiciones de Vida



Como podemos observar en este gráfico, los mayores riesgos de pobreza y exclusión social están en los colectivos de jóvenes de 18 a 24 años y de menores de 18. Desde 2008 ha sufrido un gran incremento el riesgo para las personas de 25 a 49 años.

	Total	Niños (0-17)	Adultos (18-64)	Mayores (65 años y más)
EU-28⁽¹⁾	24,8	28,1	25,4	19,3
Euro area⁽¹⁾	23,2	25,5	24,2	17,4
Belgium⁽²⁾	21,6	23,4	21,5	19,5
Bulgaria	49,3	52,3	45,6	59,1
Czech Republic	15,4	18,8	15,5	10,8
Denmark	19,0	15,3	21,5	14,6
Germany	19,6	18,4	21,2	15,8
Estonia	23,4	22,4	24,2	21,8
Ireland				
Greece	34,6	35,4	37,7	23,5
Spain	28,2	33,8	29,7	16,6
France	19,1	23,2	19,8	11,1
Croatia	32,3	33,8	31,5	33,2
Italy	29,9	33,8	30,4	25,2
Cyprus	27,1	27,5	25,8	33,4
Latvia	36,6	40,5	36,2	34,0
Lithuania	32,5	31,9	31,7	35,7
Luxembourg	18,4	24,6	18,8	6,1
Hungary	32,4	40,9	32,9	20,6
Malta	22,2	29,7	20,1	21,9
Netherlands	15,0	16,9	16,5	6,2
Austria				
Poland	26,7	29,3	26,7	23,4
Portugal	25,3	27,8	25,5	22,1
Romania	41,7	52,2	40,2	35,7
Slovenia	19,6	16,4	19,7	22,8
Slovakia	20,5	26,6	19,9	16,3
Finland	17,2	14,9	17,3	19,5
Sweden	18,2	19,4	17,9	17,7
United Kingdom	24,1	31,2	23,8	16,9
Iceland	12,7	16,6	12,9	5,0
Norway	13,8	13,0	15,6	9,7
Switzerland	17,5	18,8	13,9	30,2

(1) Estimaciones de Eurostat para 2012

(2) Datos provisionales para 2012

Estos datos se confirman en la última Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Tasa de riesgo de pobreza por edad (sin alquiler imputado). Porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013 ⁽¹⁾
Total	20,1	21,4	22,2	22,2	21,6
Menos de 16 años	26,5	28,3	28,7	28,9	27,7
De 16 a 64 años	17,9	20,1	21,3	22,4	22,5
65 y más años	23,1	20,5	19,5	14,8	12,2

(1) Datos provisionales

1.1. La infancia, más vulnerable por la pobreza familiar

La crisis ha acentuado una nueva dualidad: de un lado, mayores protegidos; de otro, jóvenes con menor protección. El riesgo de pobreza se va concentrando en los menores de 18 años. En 2013 llegó a afectar casi a la tercera parte de los niños y jóvenes. Las pensiones atenúan este problema en los mayores de 65 años.

Ese empobrecimiento de determinadas franjas de población –en concreto, de los tramos de 18 y 24 años y de 25 a 49- repercute directamente en la infancia, ya que son los rangos de edad con hijos.

No cabe duda de que las políticas de desarrollo económico y empleo son los principales elementos para mejorar las condiciones de vida. Como ya se ha subrayado en varias ocasiones en esta Agenda Social, el paro es la principal causa de caída de ingresos y por tanto de renta disponible de los hogares españoles. Pero la vía más directa de actuación de las administraciones públicas en el caso de la infancia es el buen funcionamiento de los servicios públicos. Ésa es una razón poderosa más para mantener su calidad y accesibilidad. Por ejemplo, los servicios sanitarios han de garantizar una adecuada atención a la infancia y adolescencia, períodos donde los controles de salud resultan decisivos para la prevención, la detección temprana de enfermedades y la adquisición de hábitos de vida saludables. También deben asegurar los cuidados, desde la salud maternal y el momento del nacimiento a todas las etapas posteriores; mantener los programas preventivos, de diagnóstico precoz y de seguimiento; y procurar el tratamiento de la enfermedad cuando se presente.

También es relevante garantizar el adecuado funcionamiento del sistema educativo. Los centros de educación infantil son un peldaño importante para favorecer la igualdad de oportunidades y el progreso social, puesto que la pronta escolarización está relacionada con mejores cifras de éxito en los estudios. En el mismo ámbito es necesario defender la escuela pública y preservar la calidad en los sucesivos niveles de la educación obligatoria en Asturias, la postobligatoria y la universitaria.

Junto con los sanitarios y los educativos, también son importantes los servicios sociales. A ellos les corresponde detectar y abordar los riesgos de exclusión social. Conviene hacer hincapié en la importancia que cobran en esta coyuntura las medidas especializadas, como el acogimiento de menores. Es imprescindible la coordinación de los servicios sociales con el sistema educativo, para la detección rápida de casos de pobreza y de riesgo de exclusión social. Este es un aspecto clave del III Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Principado aprobado por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2013.

Todavía quedan por nombrar muchas situaciones difíciles. Así, la aparición de problemas relacionados con la alimentación de los niños es quizás el efecto más doloroso de la crisis (y de cómo se está gestionando). Por ello, el citado Plan de Infancia contempla un enfoque integral con el objeto de, además de responder a las situaciones detectadas, prevenir los riesgos de exclusión (sobre los que, como vimos más arriba, las características del hogar tienen una enorme influencia).

Por otro lado, existe una problemática latente sobre la que aún no constan datos estadísticos pero de la cual se detecta un claro aumento: la conflictividad familiar y su repercusión en los comportamientos y actitudes de los adolescentes.

A la malnutrición infantil se une recientemente otro problema: la escasez de alimentos, relacionada con la pobreza de los hogares. La consecuencia es una práctica alimenticia que combina la abundancia de oferta de nutrientes de baja o muy baja calidad con la escasez y la carestía de alimentos básicos para algunas familias con problemas. Esta situación aumenta los riesgos para la salud de niñas y niños (y también para su salud futura, ya adultos). Por otro lado, la escasez de alimentos en los hogares con dificultades conlleva una alimentación inadecuada y aboca en muchas ocasiones a acudir a la beneficencia, con el consiguiente riesgo de estigmatización social, en especial si la respuesta no se hace con suficiente cautela y sensibilidad, enfocada desde los servicios sociales.

Urge poner en marcha un sistema de garantías de alimentación de calidad entre los escolares combinado con la identificación de casos, fundamentalmente a través de la red educativa y social, que permita identificar los niños en situación de insuficiencia alimentaria y las familias con necesidad de apoyo.

En el caso de malnutrición debe estar dirigido con carácter general a toda la población escolar y orientado a la adquisición de hábitos dietéticos saludables. En el caso de la escasez de alimentos, a proporcionar alimentos a los niños y las niñas de familias sin recursos. Y en la problemática familiar, a potenciar los programas de prevención e intervención.

En el actual curso escolar se tramitaron en Asturias más de 3.000 solicitudes de becas de comedor y se han concedido más de 2.000, pero se precisa un mejor conocimiento de la situación y, sobre todo, que se detecte antes el riesgo.

De igual modo durante 2012, el número de familias participantes en el programa de orientación fue de 312, con 532 menores atendidos.

Otras 786 familias fueron atendidas por los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias (EITAF), lo que supuso algún tipo de cobertura para 1.216 menores.

Es fundamental mantener al adolescente en el sistema educativo, porque éste es el principal anclaje de inclusión social. Sólo con la educación adquirirá los conocimientos precisos para afrontar las exigencias del mercado laboral. También es imprescindible la formación en ciudadanía y derechos humanos que le capaciten como integrante activo de una sociedad cada vez más compleja. Todos esos son elementos necesarios para afrontar con capacidad de discernimiento la avalancha de información disponible.

La educación es, además, fundamental para adquirir y asumir hábitos saludables, especialmente en lo relacionado con la alimentación, el consumo de sustancias adictivas, la sexualidad y la reproducción.

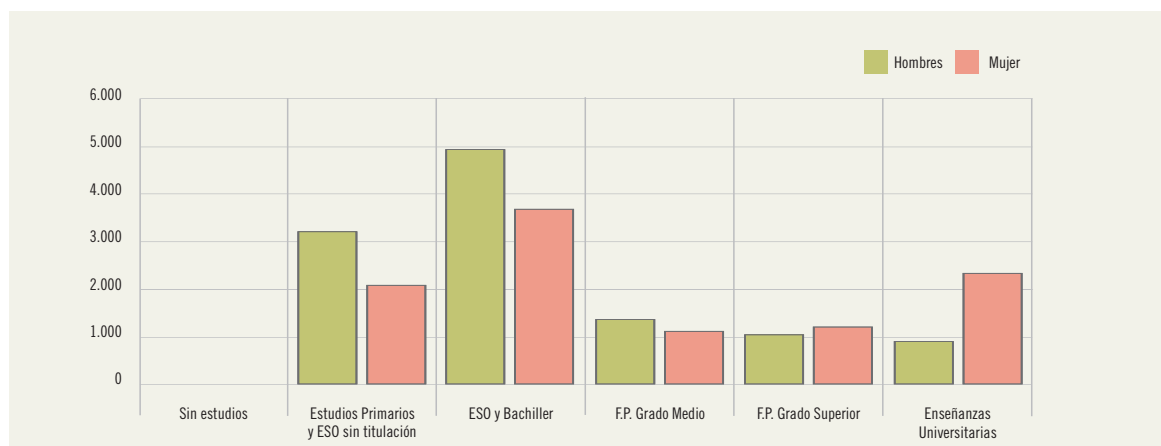
1.2. El nivel educativo, un seguro contra la exclusión

Los resultados del sistema educativo asturiano se encuentran en el entorno o superan la media de los países de la UE-27, hay algunos datos de especial relevancia en el contexto educativo europeo como por ejemplo el porcentaje de jóvenes con formación universitaria entre 25 y 29 años que es en Asturias, según la Encuesta de Población Activa del INE¹, del 48 %, situándose por encima de la media de España (38%) y de los países de la UE-27 (32%), y superando el objetivo planteado en la Estrategia 2020 para el conjunto de la Unión Europea del 40%.

Si bien no hay recogido ningún objetivo en la Estrategia 2020 específico para la Formación Profesional, es una realidad social que los niveles de FP de Grado Medio y de Grado Superior son los más demandados en un mercado laboral con alto componente tecnológico, de ahí que en políticas de calidad ha de hacerse un esfuerzo para aumentar la proporción de personas que opten por este tipo de estudios profesionales.

Como podemos comprobar en el siguiente diagrama de barras (en el eje vertical se expresan valores absolutos), las menores cifras de desempleo se producen entre los jóvenes con nivel de formación profesional medio y superior. Llama la atención el comportamiento de las mujeres, que presentan cifras muy superiores a los hombres en desempleo con formación superior y bastante menor en el caso de estudios primarios y de ESO. Probablemente debido a la feminización de determinados puestos de trabajo en tareas menos remuneradas y con menos exigencias formativas. Sin embargo en el nivel FP se mantiene una relación más equilibrada entre hombres y mujeres.

Fuente: Servicio Público de Empleo

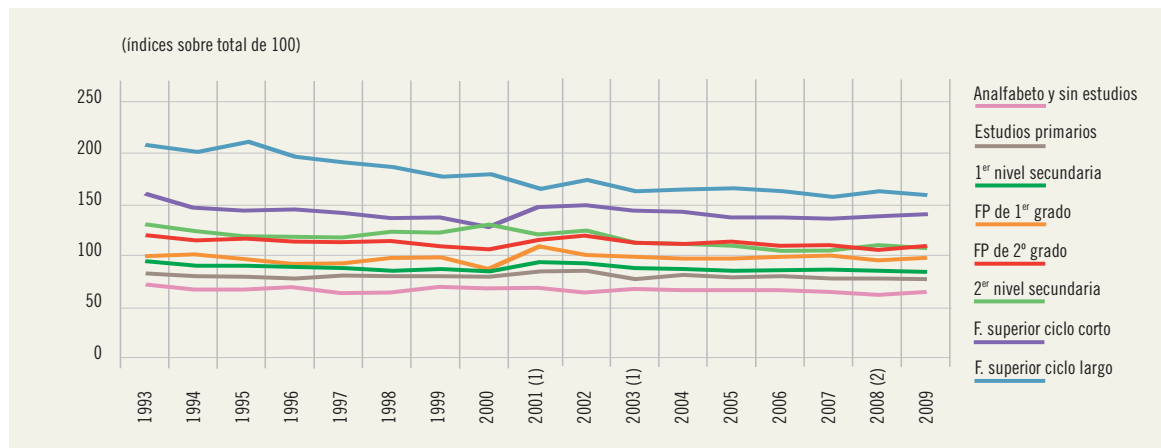


A esto se suma el descenso de las retribuciones. Porque, como nos demuestra el gráfico elaborado por el Instituto Nacional de Estadística a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares, tanto los jóvenes sin estudios como aquellos que no tienen más que educación primaria o primer nivel de secundaria percibían en 2009 ingresos inferiores a los de 1993, aunque también nos indica que la bajada de los salarios es generalizada en todos los niveles formativos, siendo más acusada en estudios superiores. Y hay que añadir la bajada de los costes laborales analizado en el capítulo 1, operada a partir de la aplicación de la reforma laboral.

(1) Datos publicados el 4 de febrero de 2014. Acceso en <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/explotacion-de-las-variables.html>

Ingresos anuales de las personas según el nivel de estudios de las personas de referencia del hogar ⁽³⁾

Fuente: INE, Encuesta de Presupuestos Familiares y Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, en Síntesis estadística, 2012



(1) Ruptura de serie por cambio de fuente y metodología.
 (2) Por primera vez se incorporan las rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo en el cálculo de los ingresos netos del hogar.
 (3) Persona de referencia (definición en la metodología del panel y de la Encuesta de Condiciones de Vida). En 2001 y 2002 sustentador principal (definición en la metodología de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares).

En cuanto a la situación laboral, cabe destacar que en el conjunto del país el paro juvenil alcanza el 55,06%, cifra que en Asturias se sitúa en el 46,98%. Por ello, dada la alta tasa de paro juvenil y la relación que se establece entre el nivel formativo y el acceso a un empleo es importante que los jóvenes se formen, para que tengan más posibilidades de encontrar un trabajo.

Situación laboral

	España		Asturias	
Parados	5.896.300	26,03%	104.500	22,25%
Hogares en paro	1.832.300	10,50%	**	**
Paro juvenil	889.300	55,06%	11.000	46,98%
Paro masculino	3.087.100	25,31%	52.300	21,20%
Paro femenino	2.089.200	26,96%	52.100	23,50%
Parados de larga duración	3.590.100	60,88%	69.900	66,88%
Tasa de actividad		59,43%		LD/T Parados 52,04%

(**) Sin datos

La tasa de paro en los jóvenes por debajo de 30 años llega a casi 30 puntos por encima de la media en el caso de España. Y dentro de este colectivo, el desempleo es más intenso en los niveles formativos más bajos: ESO, Bachillerato. En cambio, los niveles medio y superior de formación profesional tienen el menor porcentaje de paro, según observamos en el cuadro de más arriba.

Y como podemos comprobar en los datos del Servicio Público de Empleo de Asturias de enero de 2013, el paro registrado en menores de 30 años es más intenso en los niveles formativos inferiores.

Nivel Formativo	Edad		
	< 25	25-29	Total
Inferior a ESO	2.802	2.492	5.294
ESO o Bachiller	3.480	5.114	8.594
FP	1.843	2.829	4.672
Enseñanzas Universitarias	740	2.414	3.154
Total	8.865	12.849	21.714

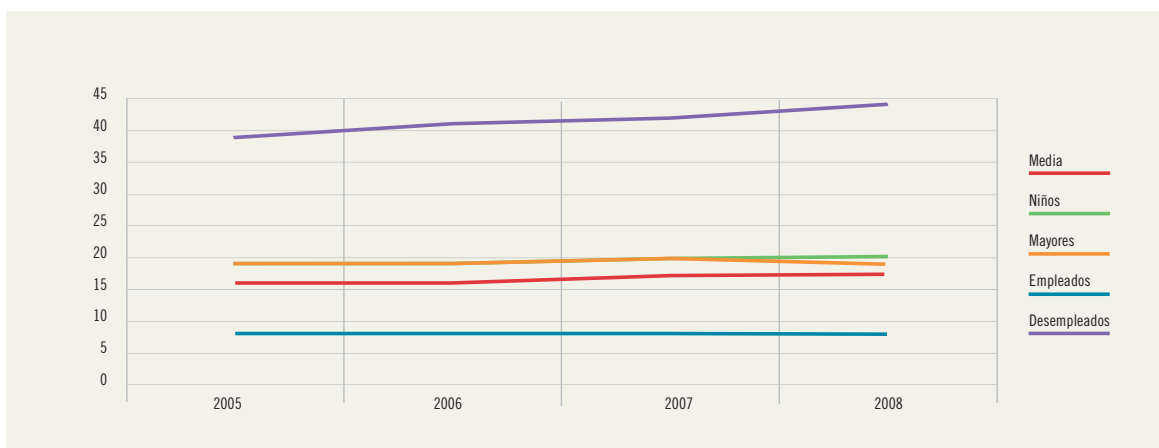
Fuente: Servicio Público de Empleo

Y por esta razón la formación y la capacitación constituyen una de las cinco grandes líneas para la inclusión social y la prevención de la pobreza de la Estrategia 2020 de la UE.

La siguiente gráfica constata que el desempleo causa el mayor riesgo de pobreza en los países de la Unión Europea.

Tasa de riesgo de pobreza, total, por edad y por situación en el empleo 2005-08. EU-25

Fuente: EU-SILC



Los datos de paro son mucho mayores entre los jóvenes, de forma especial entre quienes tienen menor formación. Por tanto, los que abandonan el sistema educativo en nivel bajo o medio tienen mucho más riesgo de desempleo: son jóvenes –de por sí ya son un colectivo vulnerable– y además están poco formados.

La conclusión de todas estas consideraciones es sencilla. Los jóvenes son quienes más sufren la crisis. En general, se enfrentan a una situación con poco empleo disponible. Los que tienen los niveles formativos más bajos tienen más dificultades para encontrar trabajo y cuando lo logran es muy probable que cobren menos.

Los jóvenes forman también el colectivo con menor protección por desempleo, con una tasa de cobertura de prestación del 11,2 % en el último trimestre del 2013, según los datos de la Encuesta de Población Activa. Casi 22.000 jóvenes menores de 30 años carecen de prestación por desempleo en Asturias.

Todo lo descrito explica el preocupante incremento del riesgo de pobreza para los menores de 25 años.

Tampoco se pueden perder de vista otras circunstancias como el hogar de origen (en muchas ocasiones se replican las mismas situaciones sociales y económicas), los factores que influyen en el tipo de familia y la capacidad de transmisión de la pobreza.

Las políticas educativas siguen siendo las más eficaces para evitar la pobreza entre los jóvenes. Existen sobradas evidencias de que la educación, orientada a la igualdad de oportunidades, es el mejor mecanismo para prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza (en otras palabras, para abrir las puertas al llamado *ascensor social*).

Junto a la formación, las políticas activas de empleo dirigidas específicamente a este colectivo -desde la orientación laboral a las prácticas en empresas o facilitar el contacto con el mundo laboral- también tienen mucha importancia.

1.3. Las dificultades de los adultos en paro de larga duración

El paro de larga duración es la principal causa del incremento del riesgo de pobreza en el colectivo de 50 a 65 años. También en este caso confluyen varios vectores negativos. Por un lado, les resulta más difícil encontrar trabajo. Por otro, se enfrentan a las restricciones aplicadas a las prestaciones por desempleo, incluida la retirada de las mismas para quienes están en la franja de 52 a 55 años. Tienen, además, más dificultades para la movilidad y menores facultades para la reconversión profesional.

1.4. Medidas específicas para los riesgos relacionados con el ciclo vital

Las nuevas realidades sociales han hecho aflorar riesgos a los que las administraciones públicas deben dar respuesta. Los principales problemas se relacionan con el empleo, el nivel formativo, las relaciones familiares, la nutrición y los hábitos saludables, por lo que las medidas específicas deben afrontar estos desafíos:

- Medidas interdepartamentales de apoyo a las familias y lucha contra la malnutrición infantil.
- Medidas orientadas a incrementar la formación en FP y a disminuir las cifras de abandono escolar postobligatorio.
- Medidas dirigidas al fomento del empleo.

-
- Medidas dirigidas a la incorporación de la mujer a todos los niveles del sistema productivo que eviten la *feminización* de puestos menos cualificados con menor retribución, causa principal de la brecha salarial entre sexos.

1.4.1. Medidas destinadas a la infancia y a las familias

El Consejo de Gobierno ha aprobado el III Plan Integral de Infancia y Adolescencia elaborado con un enfoque integral de las necesidades de los niños y dirigido a prevenir la pobreza y la exclusión social. También está enfocado a evitar los riesgos relacionados con las condiciones del hogar, especialmente la transmisión intergeneracional de la pobreza.

- Promover el conocimiento, el respeto y la protección de los derechos de la infancia para el conjunto de la sociedad asturiana.
- Garantizar que las familias con hijos en situación de riesgo reciban los apoyos necesarios para establecer y facilitar el adecuado ejercicio de sus funciones parentales, mejorando las relaciones sociofamiliares y promoviendo el desarrollo y bienestar infantil.
- Avanzar en la efectiva aplicación del acogimiento familiar cuando ésta sea la medida de protección de menores más indicada.
- Establecer fórmulas de coordinación y cooperación entre los ayuntamientos, las entidades de iniciativa social y los sistemas de educación, salud, justicia y servicios sociales con el fin de elaborar programas integrados y actuaciones eficaces que proporcionen mayor bienestar a los niños, a las niñas y a sus familias.
- Potenciar programas de carácter preventivo para contribuir al bienestar infantil y a satisfacer las necesidades de los menores en su medio familiar y social.

1.4.2. Medidas contra la insuficiencia alimentaria y la malnutrición infantil

- Programa de Alimentación saludable (Estrategia para la Nutrición, la Actividad Física y la prevención de la Obesidad, NAOS).
- Programa de Alimentación suficiente: Programa de detección de casos y diseño de distribución de comidas, a través de los centros escolares y servicios sociales con la colaboración de entidades del *tercer sector*.
- Mantenimiento de las becas de comedor hasta concreción del nuevo programa.
- Mantenimiento y extensión de la red educativa infantil, en primer ciclo.

- Mantenimiento de la salud maternoinfantil, los controles del niño sano, detección precoz de enfermedades y su adecuado tratamiento. Garantiza la atención a la salud de todos los niños residentes en Asturias, con carácter universal.

1.4.3. Medidas para la infancia y la adolescencia

- Apoyo a menores de edad en situación de conflicto social para garantizar su reeducación y reinserción social.
- Asegurar un sistema educativo orientado a favorecer la equidad, prevenir el fracaso escolar y evitar el abandono escolar temprano.
- Mantener el programa de enseñanza bilingüe.
- Fomentar los programas de tecnologías del aprendizaje y la comunicación.
- Aprobación de la ley de Drogas y Plan de Drogas.
- Mantenimiento de los programas especiales contra la exclusión: educación especial y educación compensatoria.

1.4.4. Medidas para jóvenes

- Apoyo a jóvenes tutelados por la administración que acceden a la mayoría de edad, y jóvenes en riesgo de exclusión.
- Subida de las becas Erasmus, de aprendizaje de idiomas y mantenimiento de ayudas Severo Ochoa.
- No aplicación del incremento de tasas universitarias.
- Fomento de la FP Media y Superior.
- Políticas activas de empleo: Plan de Empleo para Jóvenes 2013-2015:
 - Programa de prácticas en empresas.
 - Formación con compromiso de contratación.
 - Formación para jóvenes con menor cualificación.
- Orientadores laborales. Papel proactivo del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) en el asesoramiento de los jóvenes de forma personalizada. Tras el recorte aplicado por el Gobierno central, la financiación ha sido asumida por el Gobierno del Principado.
- Planes locales de empleo, implantados a través de los ayuntamientos.
- Fomento de la salud sexual y reproductiva.

1.4.5. Medidas destinadas a desempleo de larga duración

- Subvenciones a empresas de inserción laboral, hasta el 50% del salario mínimo interprofesional.
- Subvenciones a entidades locales en planes locales para desempleados de larga duración, coste total de la jornada.
- Plan especial de empleo para mayores de 50.

2. EL GÉNERO TAMBIÉN INFLUYE EN EL RIESGO DE POBREZA

Según la última Encuesta de Población Activa (EPA), correspondiente al cuarto trimestre de 2013, la tasa de actividad en mujeres en Asturias (46,6) está casi 6 puntos por debajo de la media nacional y más de 11 puntos por debajo de la tasa de actividad de los hombres (58,1%). La tasa de paro en mujeres es del 23,5%, superior a la masculina, del 21,2% (ver cuadro de situación laboral en el capítulo 2).

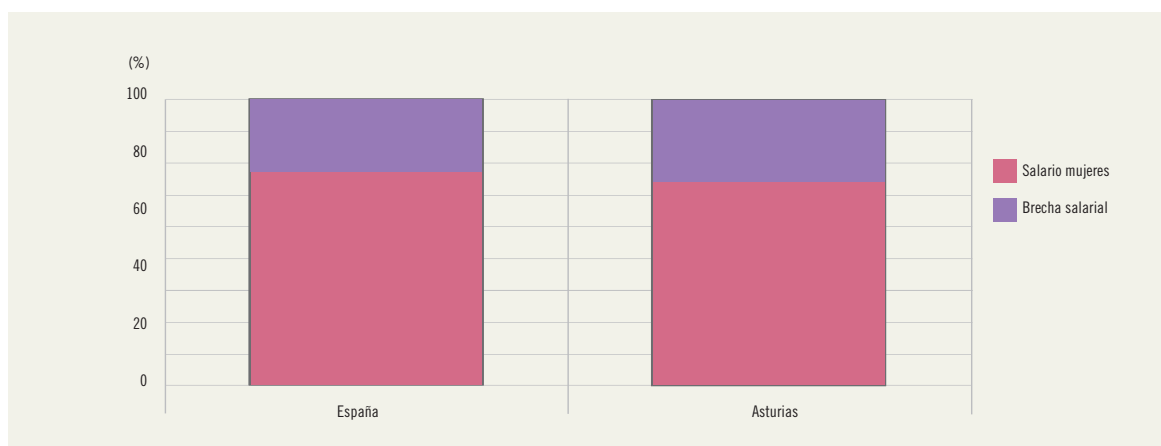
En Asturias, ocho de cada diez empleos a tiempo parcial están ocupados por mujeres y nueve de cada diez mujeres empleadas en Asturias trabajan en puestos del sector servicios relacionados con la hostelería, el comercio y otras actividades con baja remuneración.

A esta situación de menor tasa de actividad y mayor tasa de paro, se une la *feminización* de los puestos de trabajo menos retribuidos. Asturias es la tercera comunidad autónoma con mayor brecha salarial entre sexos: alcanza el 25,31, frente al 22,55 de media nacional.

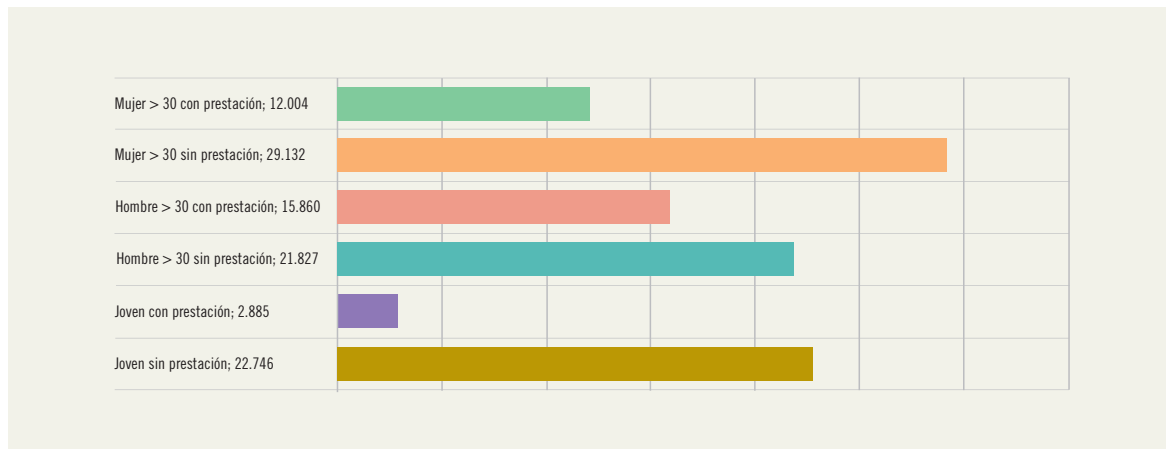
Brecha salarial

(Diferencia proporcional salario entre mujeres y hombres) España y Asturias 2010

Fuente: INE: Encuesta de Estructura Salarial 2010

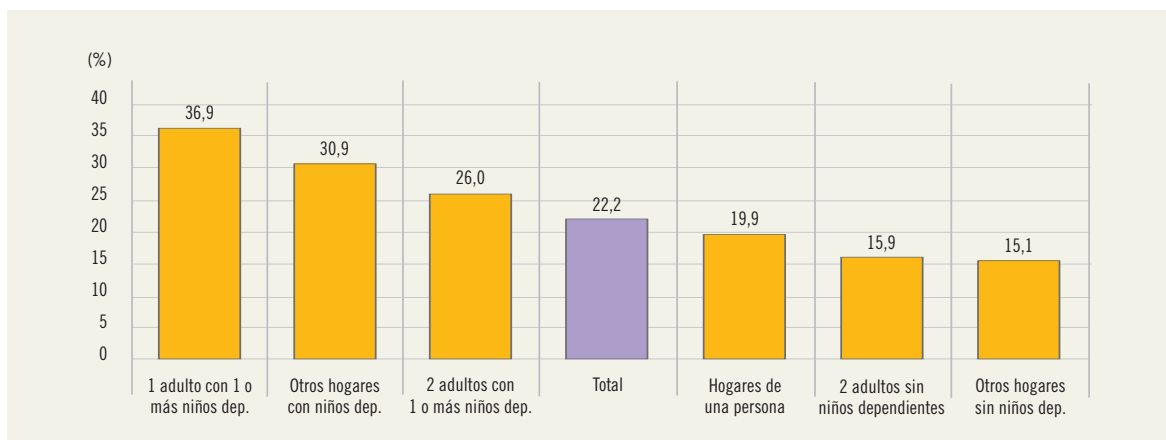


Las características de esta situación del empleo femenino, más precario y en puestos menos cualificados, conllevan menores retribuciones y menor cobertura del desempleo. En la siguiente tabla, elaborada por la Fundación Primero de Mayo con datos de la EPA del cuarto trimestre de 2013, la diferencia de la cobertura de prestaciones por desempleo alcanza hasta 10 puntos. La tasa de cobertura del desempleo global en Asturias es del 29,4% de los parados, pero mientras que en los hombres llega al 34,5%, en las mujeres se queda en el 24,4%.



Esto nos indica que las mujeres tienen mayor riesgo de pobreza que los hombres, especialmente en las situaciones de familias monoparentales con hijos a cargo. Como demuestra la última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (2013), en este caso el riesgo de pobreza se aproxima al doble de la media.

Tasa de riesgo de pobreza por tipo de hogar. Año 2012. Porcentajes

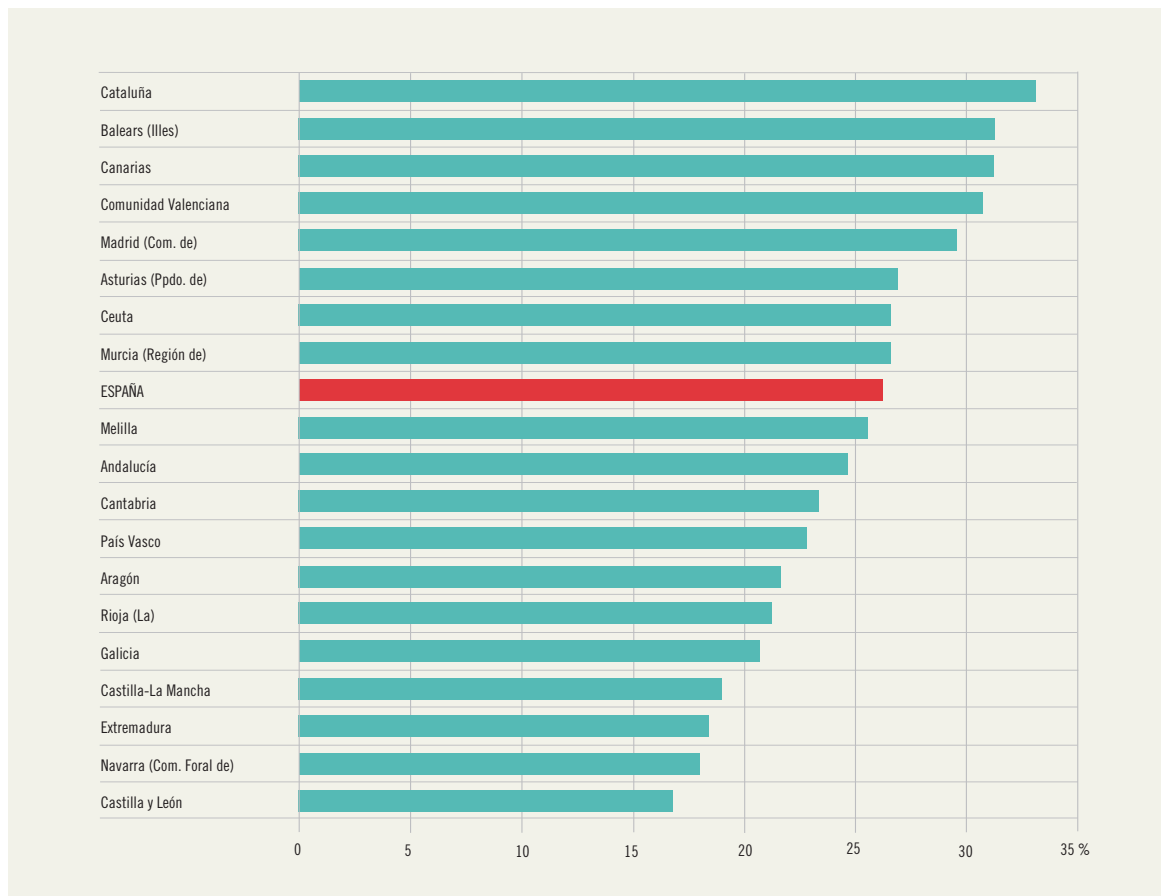


Según el tipo de hogar, la renta media varía tanto por familia como por persona, con unos menores ingresos en las familias monoparentales. Por tanto, tienen mayor riesgo de pobreza.

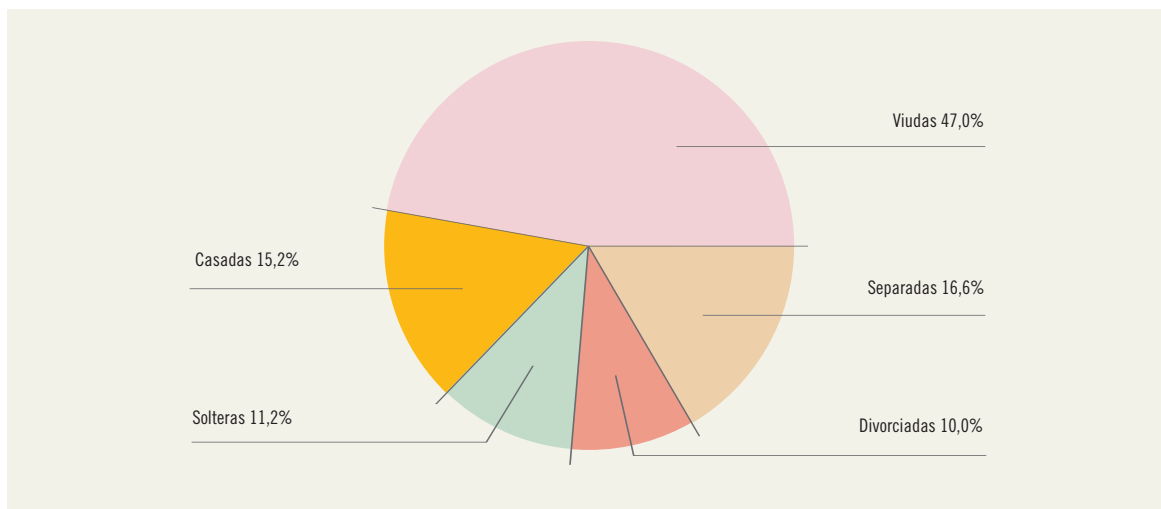
Según la encuesta del INE correspondiente a 2011, en los hogares con 2 adultos e hijos dependientes la renta media por hogar es de 29.691 euros y de 8.175 euros por persona. Pero si el hogar tiene un solo adulto, la renta se reduce a 16.618 euros por hogar y 6.986 euros por persona. Por tanto, los hogares monoparentales tienen un 44% menos de renta disponible y un 14% menos por persona.

Cuando la persona de referencia es mujer los ingresos del hogar se reducen a un 85% del total.

Distribución por CCAA, mujeres separadas o divorciadas con hijos



Madres con hijos por estado civil



En España (datos del INE de 2004) el 26,6% de las mujeres con hijos son separadas o divorciadas. Por cada hombre en esta situación, existen siete mujeres. La situación en Asturias es similar a la media nacional como podemos comprobar en los gráficos anteriores.

Para prevenir el riesgo de pobreza vinculada al género se han puesto en marcha una serie de medidas previstas en el Plan de Igualdad derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

Las medidas orientadas a prevenir la pobreza por razones de género y tipo de hogar van destinadas a complementar las medidas transversales de igualdad efectiva a través de los servicios del Estado de Bienestar: educación, sanidad y servicios sociales, especialmente la atención a la dependencia.

2.1. Medidas para fomentar la igualdad laboral

- Fomento de la actividad, la iniciativa emprendedora y autoempleo.
 - Formación para la Iniciación de la Empresa
 - Asesoramiento Empresarial. Semillero de Proyectos
 - Foros Empresariales
 - Asesoramiento Planes de Igualdad
 - Promoción Cooperativismo en el Medio Rural
 - Asesoramiento Cooperativas en constitución y/o consolidación
 - Otras actividades de formación y divulgación
- Programa específico dirigido a las mujeres con hogares monoparentales y dirigido a la inserción laboral (Inserción Laboral de Mujeres Monoparentales Asturianas).
- Programa de orientación académica y profesional.

2.2. Medidas dirigidas a la incorporación de la mujer en todos los niveles de la empresa

- Igualdad de oportunidades educativas para niños y niñas.
- Programa de orientación académica y profesional.
- Planes de igualdad en las empresas
- Colaboración con instituciones y asociaciones para la inserción laboral de mujeres.
- Fomento de la conciliación para hombres y mujeres en las empresas.

-
- Plan de lucha contra la brecha salarial, especialmente dirigido a la feminización de puestos de trabajo por peor calidad y menos cualificados.
 - Marca asturiana de excelencia en igualdad.

3. LA MIGRACIÓN, OTRO FACTOR DE RIESGO

En Asturias, los nuevos riesgos sociales son normalmente los comunes a nuestro entorno, como los derivados de la crisis: es el caso del desempleo (especialmente en jóvenes), los relacionados con la construcción de un nuevo modelo productivo y los vinculados al cambio climático, la pérdida de biodiversidad o la crisis energética. Otros, siendo también generales, tienen un impacto singular en el Principado, como la estructura demográfica y sus implicaciones sociales y económicas, o los vinculados a los equilibrios territoriales y de localización de actividad económica para mantener la población de las zonas rurales.

El fenómeno migratorio en Asturias tiene rasgos propios. Por una parte, la inmigración no ha tenido la intensidad de otras regiones. Por otra, es necesario prestar especial atención a los emigrantes retornados que se encuentren en situación de precariedad en su regreso a Asturias, una atención que ya está siendo prioritaria en las políticas de emigración.

3.1. Emigración

El fenómeno migratorio asturiano por razones económicas, muy presente a finales del siglo XIX y principios del XX, y el relacionado con la etapa de la dictadura franquista -tanto por razones políticas como económicas, frecuente en la década de los 60- dio origen a comunidades asturianas con gran presencia e influencia en algunos países de Iberoamérica y Europa.

En algunos casos, la vuelta a Asturias se produce en condiciones de pobreza o de mucha necesidad. Gracias a la organización de los centros y comunidades asturianas es más fácil detectar e implementar los programas de atención a los asturianos emigrados y retornados.

En el Principado han sido aprobados cuatro planes integrales de atención a los emigrantes, estando vigente en la actualidad el cuarto que incluye medidas de atención social y sanitaria dirigidas a evitar carencias y asegurar el acceso a la atención médica.

3.1.1. Medidas de atención sanitaria

- Garantizar la atención sanitaria pública a los emigrantes retornados.
- Garantizar la atención sanitaria a asturianos con estancias temporales en el extranjero.
- Procurar la asistencia sanitaria en los países de destino cuando se encuentren en situación de precariedad o en males condiciones.

3.1.2. Medidas de protección social

- Facilitar a los emigrantes retornados la atención a sus necesidades básicas y de alojamiento.
- Mejorar el conocimiento de la situación en que se encuentran. Según sus necesidades, se les puede facilitar plaza en residencias del ERA, una vivienda de emergencia o ayudas individuales para afrontar necesidades ocasionadas por el retorno y las situaciones de emergencia.

3.2. Inmigración

Aunque la inmigración no ha sido muy notable en Asturias y con la crisis ha disminuido radicalmente en toda España, los programas de acogida e integración siguen siendo necesarios. La colaboración con el *tercer sector* y el voluntariado es imprescindible.

Los menores extranjeros no acompañados merecen una atención especial, tanto por su edad como por la legislación aplicable. El programa de intervención dirigido a menores extranjeros no acompañados (en siglas, MENAS) pretende atender sus necesidades específicas, puesto que presentan una problemática muy diferente a la de otros menores que ingresan en las Unidades de Primera Acogida (UPA). Se trata, entre otros objetivos, de evitar los conflictos y fricciones, tanto con el personal educativo como con el resto de usuarios.

En Asturias la población inmigrante accede a las distintas medidas implantadas para frenar las situaciones de exclusión y emergencia que puedan afectar a este colectivo:

- Salario social.
- Programas dirigidos a la integración social a través del plan concertado.
- Incorporación a programas de apoyo a jóvenes con problemas de comportamiento.
- Programas concertados con entidades del *tercer sector* y viviendas tuteladas con la finalidad de inserción social.

4. RIESGO DE POBREZA RELACIONADO CON LA DISCAPACIDAD

Las nuevas demandas sobre los servicios obligan a cambios organizativos, profesionales y de gestión para adaptarse a la sociedad del futuro con personas más autónomas, activas intelectualmente e integradas.

La aprobación de la Ley de la Integración Social de los Minusválidos (LISMI), primero, y de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAPD) en 2007 fueron pasos muy importantes.

Las medidas de eliminación de barreras físicas y sensoriales favorecieron una amplia sensibilización social. Progresivamente se han ido suprimiendo barreras en edificios y se han ido construyendo ciudades más accesibles.

En Asturias el número de personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, y como tal con la consideración de personas en situación de discapacidad, ha incrementado en los últimos años, pasando de las 91.128 (8,5% de la población) que había a 31 de diciembre de 2011, a 127.495 personas (11,9%) a la misma fecha de 2013.

	Física	Psíquica	Sensorial	Mixto
Femenino	24.363	5.601	2.817	27.993
Masculino	34.512	7.098	3.477	21.634
Subtotal	58.875	12.699	6.294	49.627
Total				127.495

El trabajo y los esfuerzos del Principado se dirigen principalmente a poner los recursos a disposición de las personas con mayor grado de discapacidad para favorecer su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad, sin dejar de atender programas de integración sociosanitarios.

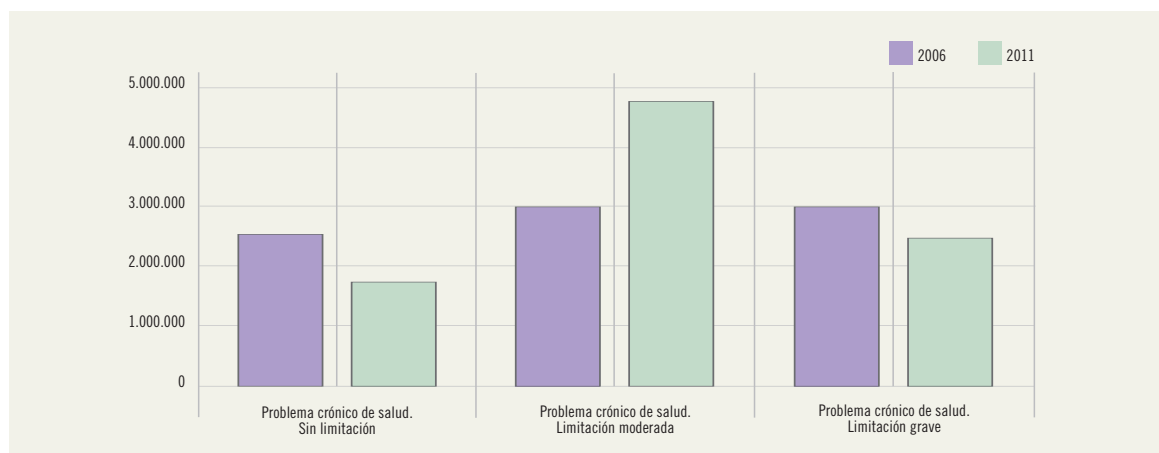
Mención especial merece la discapacidad psíquica. Como acaba de señalar la Organización Mundial de la Salud en el plan de acción suscrito por España, los trastornos mentales siguen aumentando, con grandes repercusiones en la salud e importantes consecuencias sociales, económicas y para los derechos humanos en todos los países del mundo.

La carencia de hogar y la encarcelación impropia son mucho más frecuentes entre las personas con trastornos mentales que en la población general, y exacerban su marginación y vulnerabilidad.

La atención a la discapacidad está incorporada en sus diversas facetas a los servicios públicos del Estado de Bienestar: educación, sanidad y servicios sociales. Los servicios sociosanitarios deben adquirir mayor protagonismo.

En la atención a la discapacidad se impone la necesidad de compartir recursos, lo que hace que la sinergia entre los servicios sociales y sanitarios sea imprescindible para atender a mayores y personas con discapacidad.

Fruto de las políticas del Estado de Bienestar hemos logrado disminuir la incidencia de la discapacidad. Las políticas de salud han contribuido mediante la prevención, el tratamiento, la rehabilitación de las enfermedades invalidantes. También ha ayudado el incremento de los niveles formativos fruto de los programas de apoyo e integración de capacidades y de la eliminación de barreras físicas y sensoriales.



En el diagrama elaborado por Xavier Puch y Frances Valls (Universidad Rovira y Virgili) a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2006 y 2011 se observa la disminución de las limitaciones graves y de la expresión de problemas crónicos sin limitaciones, aunque existe un incremento de limitaciones moderadas.

		2006			2011		
		Antes	Después	Efecto reductor	Antes	Después	Efecto reductor
Población discapacitada	Pobreza moderada	40	30,8	23	41	23,4	42,9
	Pobreza severa	19,6	10	49	21,3	7,1	66,7
	Pobreza extrema	9,5	3,3	65,3	11,8	3,4	71,2
Población sin discapacidad	Pobreza moderada	24,8	18,4	25,8	29,3	21,7	25,9
	Pobreza severa	11,2	7,5	33	16,9	10,2	39,6
	Pobreza extrema	5,4	3	44,4	10,9	5,6	48,6

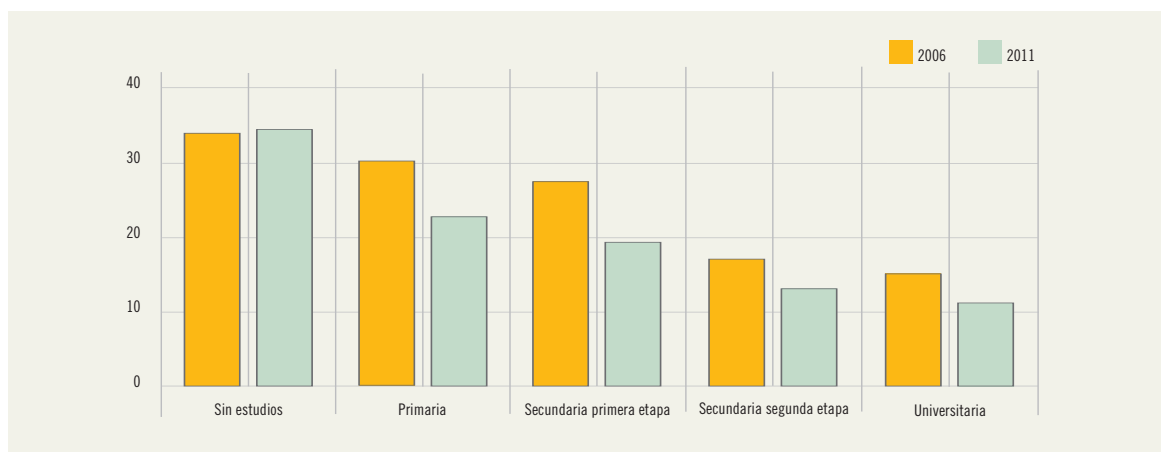
Fuente: Xavier Puch y Frances Valls (Universidad Rovira i Virgili) a partir de la ECV 2006 y 2011

También se ha producido una disminución de las situaciones de pobreza en la población de personas con discapacidad, que ha sufrido un proceso inverso a la población general. Este resultado ha sido fruto de las políticas de servicios y prestaciones sociales propias del Estado de Bienestar, pero sobre todo de la introducción de la denominada *ley de la dependencia* en 2007 y de las medidas de fomento del empleo en el colectivo de las personas con discapacidad. El impacto de las transferencias sociales ha sido espectacular en las situaciones de pobreza severa y extrema, con un efecto reductor del 66,7% y 71,2 % respectivamente.

No obstante, es necesario insistir en la integración educativa y, especialmente, laboral con medidas específicas dirigidas a las personas con algún grado de discapacidad, ya que disponen de muchas capacidades que les permiten una plena incorporación a la sociedad y, sobre todo, autonomía personal.

Tasa de pobreza en población con discapacidad por nivel de formación

Fuente: Xavier Puch y Frances Valls (Universidad Rovira i Virgili) a partir de la ECV 2006 y 2011



Como demuestra este diagrama de barras de los mismos autores, las tasas de pobreza en la población con discapacidad disminuyen de forma progresiva y contundente con el aumento del nivel formativo.

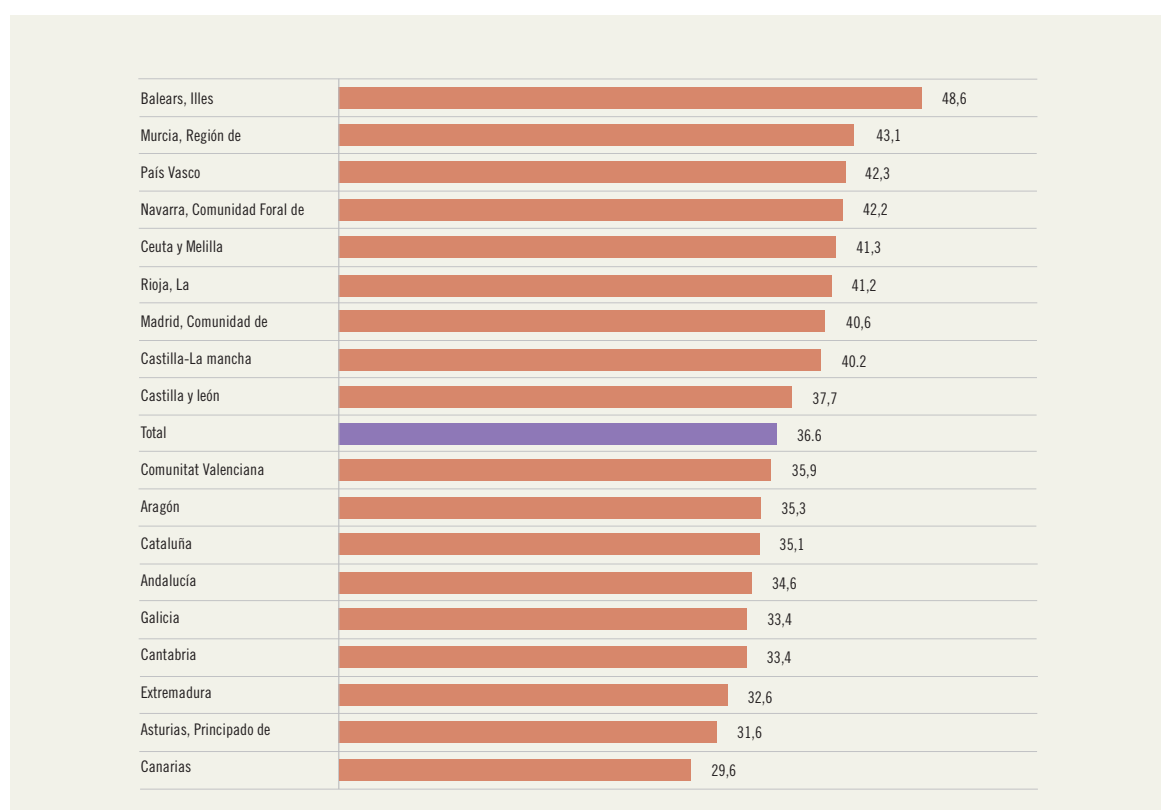
En cambio, con la empleabilidad sucede el fenómeno contrario, como podemos ver en esta tabla del INE de 2012, referida a la situación laboral del colectivo de personas con discapacidad:

Población de 16 a 64 años y relación con la actividad económica (%)

	Personas sin discapacidad				Personas con discapacidad			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Tasa de actividad	75,4	75,9	76,4	77,0	36,2	36,2	36,6	36,6
Tasa de empleo	61,8	60,6	59,8	57,8	28,3	27,7	26,7	24,5
Tasa de paro	18,1	20,1	21,7	25,0	21,8	23,3	26,9	33,1

Tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo se sitúan en menos de la mitad que la población no discapacitada. En Asturias la tasa es de las más bajas, sólo superior a Canarias.

Tasa de actividad de las personas con discapacidad por comunidades autónomas (%). Año 2012



4.1. Medidas para los riesgos relacionados con la discapacidad

4.1.1. Medidas educativas

- Fomentar el éxito escolar.
- Mantenimiento de los programas de inclusión y de educación especial.
- Mantenimiento de becas y ayudas al estudio.

4.1.2. Medidas laborales

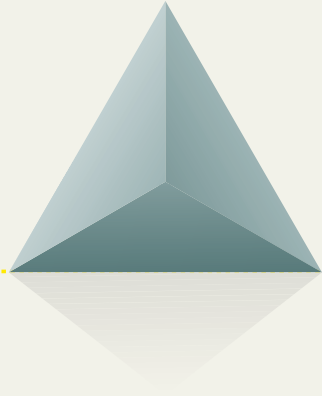
- Asegurar el cumplimiento del porcentaje legal de empleo para personas con discapacidad en las empresas.
- Apoyo a los Centros Especiales de Empleo (CEE).
- Subvención del coste salarial, de las personas con discapacidad, de hasta el 50% del SMI.
- Impulso a las Unidades de apoyo, en los CEE para las personas con discapacidad severa.
- Impulso a la introducción de cláusulas sociales en los procedimientos de contratación pública para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.

4.1.3. Medidas sociales

- Impulsar la ley Integral para personas con discapacidad.
- Aprobar el I Plan Integral de Atención a la Discapacidad de Asturias.
- Elaboración del II Plan de Accesibilidad.
- Mantenimiento de las Unidades de Atención Infantil Temprana.
- Mantenimiento de la colaboración con el *tercer sector* de la discapacidad para la prestación de servicios.
- Medidas destinadas a minimizar el copago de dependencia a personas con discapacidad.

4.1.4. Medidas sanitarias

- Destinadas a la prevención, tratamiento, rehabilitación para la inserción social.
- Mantenimiento de los programas de diagnóstico prenatal, diagnóstico precoz y atención temprana.
- III Plan de Salud Mental, alineado con los objetivos del Plan de Acción Europeo.
- Desarrollo de la red sociosanitaria. Planificar plazas de convalecencia y mejora de las unidades de valoración geriátrica.



**V. AGENDA PARA LAS
SITUACIONES DE
EMERGENCIA SOCIAL**

En los capítulos anteriores se ha analizado la importancia de los servicios del Estado de Bienestar para asegurar la cohesión social y atender lo que hemos llamado nuevos riesgos sociales. Pero aún queda otro frente: el impacto de la crisis y los recortes infligidos a estas prestaciones por el Gobierno de España que han abocado a muchos ciudadanos y ciudadanas a la pobreza y al peligro de exclusión. Para evitarlo, son precisas medidas complementarias. En estos casos podemos hablar de ayudas para situaciones de emergencia social.

Tales medidas responden a una voluntad: acopiar y disponer todos los recursos posibles a atender estos problemas, dentro del contexto descrito en el primer capítulo de esta Agenda Social. En primer lugar, el Principado de Asturias ha ejercido sus propias competencias para cubrir la demanda creciente de prestaciones y ante la situación descrita, en un momento de drástica reducción de ingresos, el buen funcionamiento de los servicios públicos es aún más necesario. Por eso, el Consejo de Gobierno ha decidido que el principal objetivo político de la acción de Gobierno en esta legislatura es la consolidación de los servicios públicos del bienestar: la sanidad, la educación y los servicios sociales. Y junto a este objetivo, la promoción de la actividad económica para un desarrollo sostenible e integrador, generador de empleo.

El diseño de estos servicios y su funcionamiento están orientados a promover la equidad, favorecer la accesibilidad y garantizar la calidad homogénea de las prestaciones en toda Asturias, de forma que las necesidades sanitarias de los asturianos, cualesquiera que sean sus ingresos o su lugar de residencia, estén aseguradas con los altos niveles de calidad, eficacia y eficiencia que constatan múltiples estudios disponibles. Por ello la Administración autonómica está empeñada en mantener su carácter público y garantizar así que no habrá barreras de acceso (por ejemplo, los recursos económicos). El fin es que todo residente en Asturias tenga derecho a la atención a su salud.

Lo mismo cabe afirmar del sistema educativo. Defender la escuela pública es imprescindible para ofrecer una educación adecuada a las exigencias de la sociedad de hoy para todos los niños y niñas asturianas. Del mismo modo, es fundamental mantener las becas como derecho e instrumento para la igualdad de oportunidades, aunque no sean competencia de la Administración autonómica. La educación, merece la pena subrayarlo, es la espina dorsal del Estado de Bienestar, puesto que constituye la principal palanca de progreso social. Preservar la calidad de la etapa obligatoria, perseguir el éxito escolar y evitar el abandono prematuro son cuestiones irrenunciables. Más en este momento, cuando el esfuerzo debe centrarse en asegurar las oportunidades tanto en lo relativo a la formación académica y técnica (necesaria para participar en un mercado laboral exigente) como en ciudadanía (para ser sujeto responsable, con derechos, deberes y capacidad de discernimiento en un mundo complejo). La escuela es, en suma, el primer escalón para facilitar la igualdad de oportunidades, prevenir la exclusión e impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Para la detección temprana de riesgo de exclusión social y el abordaje adecuado de los casos de necesidad también es imprescindible el funcionamiento de la red de servicios sociales. A pesar de las incertidumbres que se ciernen sobre el futuro de las prestaciones municipales por la aprobación de la ley que reforma la administración local, la voluntad, tanto de la mayoría de los ayuntamientos como del Principado de Asturias, es responder al aumento de la demanda causado por la grave situación económica y social y que padecen muchas familias asturianas.

Salvaguardar la calidad y orientar estos servicios hacia la equidad y a la inclusión es una decisión política, una prioridad expresada por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

Esta decisión ha requerido de un mayor esfuerzo presupuestario, pese a la caída de los ingresos y a los límites impuestos por la lucha contra el déficit fiscal. Circunstancias a las que se añade la dificultad sobrevenida por el rechazo de la Junta General del Principado de Asturias al Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el 2014, tras el voto contrario de los Grupos Parlamentarios de la oposición política.

Los recortes impulsados por el Gobierno de España han abierto brechas en determinados colectivos más vulnerables y han empobrecido a las familias. Pero el impacto de la crisis en las familias proviene, además de sus propios efectos, de la gestión, que está ocasionando una fuerte caída del empleo público y privado, la bajada de salarios, el aumento de la precariedad, la introducción de copagos sanitarios y sociales, el incremento de tasas universitarias, etcétera. Por ello, muchas familias han pasado a ser demandantes de prestaciones de la Administración autonómica. Fundamentalmente, del salario social, pero también de ayudas a la dependencia, becas de comedor escolar, por citar algunas.

Por tanto, la crisis y su gestión han incrementado la pobreza y ensanchado el peligro de exclusión social hasta colectivos que antes se consideraban plenamente a salvo. El Gobierno del Principado ha fijado dos prioridades: mantener la calidad y accesibilidad de los servicios públicos y atender las necesidades derivadas de la crisis, incluidas las prestaciones a los colectivos excluidos por medidas adoptadas en el Estado, impulsadas por el Gobierno de España.

En concreto, se trata de compensar la exclusión del derecho de acceso para determinados colectivos, de suplir los recortes en prestaciones o la no aplicación de copagos insoportables desde el punto de vista económico y humano. También a incrementar las dotaciones de programas ya existentes (como el salario social) y poner en marcha otros nuevos como las medidas antidesahucios.

Son todas ellas medidas excepcionales, que obligan a concentrar recursos y esfuerzos de la Administración autonómica y dirigirlos a colectivos específicos de forma que puedan mantener unas condiciones mínimas compatibles con la dignidad humana.

1. MEDIDAS Y RECORTES DEL ESTADO Y SU IMPACTO EN ASTURIAS

En el cuadro que se muestra a continuación se recogen las medidas del Gobierno de España y sus consecuencias, que han supuesto graves recortes en diferentes ámbitos, y las medidas que, conforme a la capacidad competencial y presupuestaria, ha ido adoptando el Principado para minimizar su impacto en Asturias.

1. Medidas y recortes del Estado y su impacto en Asturias

Consecuencias medidas estatales			
Medida	Riesgo Social	Resultado España	Resultado Asturias
Crisis económica + burbuja	Desempleados (4T 2013 EPA)	5.896.300 26,03%	104.500 22,25%
	Hogares con todos parados	1.832.300 10,00%	
Reforma laboral	Precarización Temporalidad Bajada de salarios Más empobrecimiento de los trabajadores	- Desempleo - Pobreza Laboral - ↓ Protección por desempleo: prestación	- Desempleo - Pobreza Laboral - ↓ Protección por desempleo: 56.730 cobertura 831,1 Euros/mes
PGE 2012, 2013, 2014	- ↓ Gasto social 6 puntos	Recortes: - 14,4% educación - 10% sanidad - 32,4% Dependencia - 63,5% Plan concertado servicios sociales - 52,5% Infancia y familia	- Necesidad de suplementar la financiación de los programas recortados. - Mayores partidas Dependencia y Plan concertado.

Medida	Riesgo Social	Resultado España	Resultado Asturias	Medidas Principado de Asturias
PGE 2012, 2013, 2014	Desaparición y rebaja de programas de servicios sociales.	Recortes y eliminación de programas que facilitaban la inclusión y prevenían la exclusión social de colectivos. Por ejemplo, en Asturias en 2012, sólo del programa Plan Gitano se beneficiaron 4.337 personas.	<p>Inmigración: ↓ a 650.458 en 2011 y se elimina en 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional Gitano: recorte del 62,8%, bajando a los 13.000 euros en 2013. - Plan de acción para la discapacidad: recortes y desaparición en 2013. - Voluntariado: eliminado desde 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad: elaborándose nuevo Plan Integral para la discapacidad. - Voluntariado: Refuerzo de nuevas formas de ejercer el voluntariado, a través de los Centros de Voluntariado y Participación Social de la red del Principado de Asturias. - Inmigración: Refuerzo de las medidas de acogimiento de inmigrantes en situación de emergencia social y refuerzo del programa de menores extranjeros no acompañados.
RDL 14/2014 Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Recortes sistema educativo. - Reducción empleo público. - Aumento de tasas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción un 10% en dos años PGE en Educación. - Recorte de becas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción empleo público. - Eliminación o bajada de financiación de programas. - Mayores tasas educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento programas. - Formación del profesorado, atención a la diversidad, prevención del fracaso. - No aplicación incremento de tasas.
RDL 16/2012 Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación derecho ciudadanía. - Exclusión colectivos del SNS. - Introducción copago farmacéutico, transporte sanitario y prótesis. RD posterior copago farmacéutico hospitalario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivos Inmigrantes irregulares excluidos. - Aumento del copago y extensión a pensionistas. - Copago dispensación hospitalaria. - Limitación 90 días cobertura extranjero a desempleados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto en salud pública por colectivos excluidos. - Empobrecimiento pensionistas, enfermos crónicos y enfermos mentales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión inmigrantes en atención del SESPA. - No aplicación del copago hospitalario.

Medida	Riesgo Social	Resultado España	Resultado Asturias	Medidas Principado de Asturias
RDL 20/2012 Dependencia	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación tramos. - Recorte de financiación cuantía cuidadores familiares. - Aplazamiento reconocimiento moderada(GI) a 2015. - Eliminación cotización SS cuidadores familiares. - ↓ Intensidad SAD (20%). - Incompatibilidad entre prestaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - No nuevos beneficiarios. - Retraso en la aplicación. - Eliminación cotización cuidadores familiares. - Impide desarrollo sector profesional cuidadores profesionales. - ↓ 32,4% de la cuantía para nuevos beneficiarios prestación cuidador familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - ↓ 8.055 Px. - Prestación económica cuidador familiar. - 1.300 Px afectadas por incompatibilidad. - ↓ 1.865 Px intensidad. - 6.755 Px dependientes Grado I sin atender. 	<p>Incremento en los PGPA destinados a suplir los recortes del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> - % FINANCIACIÓN CCAA: 2011: 57,88 % 2012: 71,75 %
Plan Estatal de Vivienda (2013-2016)	<ul style="list-style-type: none"> - Elimina todas las ayudas a vivienda protegida. - Elimina ayudas a la compra, incluso las reconocidas anteriormente. - Elimina renta básica de emancipación para jóvenes (no hubo ayudas en 2013). - Importante reducción de las ayudas respecto a planes anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se promoverán viviendas protegidas. - La eliminación de ayudas a la compra afectará a más de 300.000 personas. - La eliminación de la renta básica de emancipación afectará a unos 60.000 jóvenes. - Reducción de la cuantía y duración (de 24 a 12 meses) de ayudas al alquiler. - No se ha convocado ninguna ayuda en 2013 (ni alquiler, ni compra, ni rehabilitación). 	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 3.000 jóvenes perderán la renta básica de emancipación. - 500 familias perderán las ayudas estatales para el alquiler concedidas en 2012. - El Estado no financió ninguna convocatoria para el alquiler. 	<ul style="list-style-type: none"> - En 2013 se convocaron ayudas al alquiler y a la compra con cargo al PGA: Alquiler: 3.700.000 Compra: 4.195.000 - En 2014 se mantendrán con cargo a PGA las ayudas al alquiler concedidas en 2012 y eliminadas por el Estado. - Se hará convocatoria de ayudas a la compra. - Seguiremos promoviendo vivienda protegida pública.

2. RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ASTURIAS

2.1. Fomentar la actividad económica y el empleo

Los principales desafíos de la economía española son la construcción de un nuevo modelo productivo equilibrado y sostenible, la mejora de la productividad y la creación de empleo.

En el ejercicio de sus competencias, el Gobierno asturiano ha centrado su prioridad en la promoción económica y el empleo, junto con la consolidación del Estado de Bienestar.

Con este objetivo se ha firmado con los agentes sociales el Acuerdo por el Empleo y la Promoción de Asturias, con dos ejes básicos: la dinamización empresarial e industrial y la preservación del Estado de Bienestar. Se han puesto en marcha los planes de empleo locales, la recuperación de los orientadores laborales, el apoyo a los Centros Especiales de Empleo, entre otras medidas que no son objeto de esta Agenda Social.

2.2. Mantenimiento de la atención a la salud de todos los residentes en Asturias

2.2.1. Evitar la penalización a los más vulnerables

- Mantenimiento de la asistencia sanitaria a los inmigrantes irregulares, en línea con las recientes recomendaciones del Consejo de Europa. Los inmigrantes irregulares han sido excluidos de la atención sanitaria por el Real Decreto-ley 16/2012, de efectos en toda España. No obstante, el Gobierno del Principado considera que ésta es una medida injusta, por lo que ha mantenido íntegra la atención, tanto por razones de justicia social como por motivos sanitarios de salud pública. Hay que tener en cuenta que los inmigrantes, provenientes de entornos epidemiológicos y ambientales distintos, sufren mayores riesgos para la salud que suponen, al cabo, también mayores riesgos para toda la comunidad.
- Mantenimiento del derecho a la asistencia sanitaria a los españoles que salgan al extranjero y hayan agotado las prestaciones por desempleo, más allá del tope de 90 días fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 para el conjunto de España. En Asturias, el Consejo de Gobierno ha acordado no aplicar este límite.
- No aplicar el copago de los medicamentos de prescripción hospitalaria. Como todos los copagos incorporados en el real decreto ley citado, supone un impuesto a la enfermedad. En este caso se trata además de enfermedades graves, lo que convierte la medida en humanamente injustificable.
- Eliminación del requisito de solicitud de la devolución de parte del copago a los pensionistas, mediante la incorporación de un sistema de devolución trimestral automático, sin necesidad de solicitud previa.
- Mantenimiento íntegro de la cartera de servicios, sin recortar determinadas prestaciones como el acceso a la reproducción asistida, condicionado más por razones ideológicas que científicas.
- Mantenimiento de las estrategias de salud, pese a que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha recortado su financiación en un 88,25%.

- Mantenimiento del Plan de Calidad, a pesar de que el Ministerio de Sanidad ha retirado su financiación.
- A pesar de los recortes de casi el 75 % del Fondo de Cohesión, se han mantenido las derivaciones a centros de referencia nacional o, por necesidades asistenciales, a centros de otras comunidades autónomas. El coste de la asistencia ha sido asumida por los Presupuestos del Principado de Asturias.

2.2.2. No aplicación en Asturias de los nuevos copagos en medicamentos, transporte sanitario no urgente y productos ortoprotésicos

La sanidad actualmente está financiada por los Presupuestos Generales del Estado. Al ser gestionada por las comunidades autónomas, está incluida en el sistema de financiación autonómico, soportado en su mayor parte por el IRPF e IVA. Por tanto, la sanidad está financiada por el conjunto de los ciudadanos españoles. Introducir copagos a los enfermos es penalizar a las personas en las circunstancias más vulnerables por lo que quiebra el principio en el que se basa un sistema universal y redistributivo, de solidaridad -en este caso, del sano con el enfermo- en cada momento de la vida. Mediante este sistema, la reducción del gasto de farmacia se lleva a cabo a costa de trasladar una parte mayor del gasto a los ciudadanos, de tal modo que las medidas implantadas han podido provocar que algunos pacientes se hayan visto obligados a prescindir de medicación por carecer de medios económicos.

2.2.3. Asegurar la atención a la salud de los colectivo más vulnerables:

- Niños pertenecientes a hogares en situación de pobreza. Desde la salud maternoinfantil a todos los controles del niño sano.
- Garantizar la atención a la salud de todos los residentes de Asturias, facilitando el acceso a los colectivos en mayor riesgo de exclusión social.

2.3. Educación para preservar la igualdad de oportunidades

2.3.1. Mantener la calidad del sistema educativo

Mantenimiento de ratios alumnado/profesor: Uno de los elementos clave en el mantenimiento de la calidad del sistema educativo es garantizar una atención educativa personalizada de acuerdo con las necesidades educativas concretas del alumnado. Sin lugar a dudas el hecho de contar con unas ratios alumno/profesor no elevadas contribuye en gran medida a este objetivo a la vez que incide en la mejora del éxito escolar y la prevención del abandono escolar temprano. El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, abre a las comunidades autónomas la posibilidad de ampliar hasta un 20% número máximo de alumnos establecido en la Ley Orgánica de Educación (LOE, ley 2/2006, de 3 de mayo).

En el Principado de Asturias, en centros docentes públicos no se llevarán a cabo tales incrementos. Se mantendrán las ratios establecidas en la LOE y, además, se implantará progresivamente una disminución de la ratio en

los grupos de educación infantil y un ajuste de la misma de la enseñanza obligatoria cuando se escolaricen en un grupo alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

- **Apuesta por la escuela rural:** Por otra parte es importante señalar que el Principado es la comunidad autónoma que mantiene escuelas rurales en funcionamiento con un número más bajo de estudiantes (con un mínimo de cuatro se mantiene abierta una escuela).
- **Profundizar en el trabajo y evaluación de competencias,** intensificando las evaluaciones de diagnóstico propias de esta comunidad autónoma y realizando muestras ampliadas de evaluaciones de carácter internacional, que permiten tener datos autonómicos en un contexto internacional (PISA, TIMSS, PIRLS, PIAAC y TALIS).

2.3.2. Eliminar barreras por razones económicas

- **Ayudas para libros de texto y material escolar.** Asturias es la tercera comunidad autónoma que menor financiación recibió del Estado en 2013 para el programa de ayudas para libros de texto y material escolar. Aún así y a pesar de las crecientes e importantes restricciones, por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, se ha decidido mantener la partida global de dos millones presupuestada para este fin. Simultáneamente, el próximo curso se iniciará un sistema mixto de apoyo a las familias para acceder a los libros de texto que conjugará la ayuda individual con el fomento de bancos de libros en los centros.

La evolución de las aportaciones Ministerio de Educación/comunidad autónoma en los últimos años ha sido la siguiente:

Curso	Nº ayudas concedidas	% beneficiarios sobre total alumnado	Financiación por el Principado de Asturias	Financiación por el Estado	Importe total
2008/09	61.971	81,69%	5.337.901,00	1.608.919,00	6.946.820,00
2009/10	63.798	84,07%	5.691.081,00	1.608.919,00	7.300.000,00
2010/11	34.308	45,18%	2.891.081,00	1.608.919,00	4.500.000,00
2011/12	34.118	44,59%	2.391.081,00	1.608.919,00	4.000.000,00
2012/13	19.047	24,44%	1.691.053,00	308.947,00	2.000.000,00
2013/14	Pendiente	Pendiente	1.859.170,47	140.830,00	2.000.000,00

Los Presupuestos Generales del Estado de 2014 no incluyen ninguna partida destinada a este fin.

- **No aplicación del incremento de tasas universitarias en la Universidad asturiana.** En un momento como el actual, de profunda crisis económica, la apuesta por un sistema educativo que responda al principio de equidad debe ser una de las prioridades. El Real Decreto-ley 20/2012 ha obligado a una subida de las tasas universitarias sin precedentes y el Gobierno de Asturias ha sido uno de los pocos ejecutivos autonómicos que ha congelado los precios de las tasas en primera matrícula.

- **Becas y ayudas a estudiantes universitarios.** El sistema general de becas, regulado por el Gobierno de España, está sufriendo profundos recortes y un endurecimiento de los requisitos de acceso. El Gobierno de Asturias defiende la necesidad de preservar la equidad y proporcionar al alumnado universitario la mejor formación posible con independencia de su condición socioeconómica. Por ello se ha incrementado la partida de becas universitarias en un 22% para las tres convocatorias que se desarrollan a lo largo de la legislatura: convocatoria de ayudas complementarias a las ayudas de movilidad Erasmus, convocatoria de ayudas para la realización de másteres oficiales y convocatoria de ayudas para cursos de inglés en el extranjero durante el verano.
- **Convocatorias para personal investigador de la Universidad.** La formación de investigadores es uno de los pilares del sistema de ciencia y tecnología asturiano. Por ello se ha mantenido el número de ayudas predoctorales dentro del Programa Severo Ochoa y también se ha recuperado la convocatoria Clarín de ayudas postdoctorales.

El Principado de Asturias pondrá en marcha próximamente una convocatoria de doctorados industriales para facilitar la transferencia de conocimiento desde la Universidad al sector productivo.

2.3.3. La formación del profesorado como base para la calidad educativa

- Apuesta por una red de formación del profesorado que responda a la división geográfica de la comunidad autónoma y sea acorde a las necesidades explicitadas por los centros educativos y solicitadas como planes de formación en centros. Para dar respuesta se han creado redes de centros que trabajan coordinadamente.
- Promoción de metodologías de trabajo colaborativo: las modalidades formativas por las que se apuesta inciden en el trabajo colaborativo y se concretan en las agrupaciones de centros educativos, proyectos de formación en centros, grupos de trabajo regionales, identificación, difusión y reconocimiento de experiencias innovadoras y, por último, las actuaciones formativas de carácter individual. Todas ellas inciden en la vinculación con el ejercicio de la función docente acorde al contexto del centro en que se desempeña.

La partida destinada a la formación de profesorado ha sido reducida en los Presupuestos Generales del Estado en un 93,4 % desde los más de 52 millones de euros del 2011 a apenas 3,9 en 2014, para el conjunto del país. Por lo que debe ser asumida prácticamente en su totalidad por la Administración autonómica, ya que la formación continua del profesorado es una pieza clave para la calidad del sistema educativo.

2.3.4. Cambio metodológico apoyado en las tic/tac

- Para buscar un uso eficaz y eficiente del equipamiento del que se ha dotado a los centros educativos en los últimos cuatro años se está apostando, a través de la red de formación del profesorado, por la promoción de estrategias metodológicas que incidan en el apoyo de las tecnologías del aprendizaje y la comunicación (TIC/TAC) como recurso didáctico del profesorado y que permite dar una respuesta a un alumnado que usa los medios tecnológicos de forma cotidiana.

2.3.5. La inclusión y atención a la diversidad como base de la equidad y prevención del abandono escolar temprano

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha suprimido la mayor parte de los programas de cooperación territorial, que en el Principado contaban con un presupuesto de 1.119.278 euros, y que estaban relacionados con asuntos tan relevantes como la prevención del abandono escolar o la inmersión lingüística del alumnado.

Esto obliga a un mayor esfuerzo presupuestario por parte del Principado de Asturias:

- Se apuesta por medidas de apoyo para la inclusión reforzando los servicios de orientación educativa y profesional, sistematizando los programas de orientación a través de una estrategia de orientación académica y profesional para toda la educación obligatoria.
- Se promueve la modalidad de contratos programa con los centros donde se recojan aquellos compromisos que asumen de una parte la Administración educativa y de otra los propios centros, de cara a desarrollar un plan de mejora que tenga como finalidad el éxito escolar de todo su alumnado.
- La promoción de educación para la salud como base de la formación de un capital humano fortalecido en conductas y hábitos saludables: la alimentación adecuada, el ejercicio y la educación afectiva. En colaboración con otras administraciones las escuelas promotoras de salud han de posibilitar un desarrollo físico y mental adecuado y equitativo, a través de sus programas y de su carácter de espacios al servicio de la comunidad.
- Se fomenta desde la Administración educativa el impulso de cambios metodológicos que permitan el trabajo en equipo del profesorado así como la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- La promoción de la convivencia y la participación de las familias, es otra de las líneas fundamentales, así como la organización de medidas inclusivas para la atención a la diversidad de todo el alumnado del centro.

2.3.6. Mejorar la competencia profesional de la población asturiana

- El incremento del número de personas que obtienen titulación de técnico (formación profesional de grado medio) o técnico superior (formación profesional de grado superior) es objetivo prioritario de la Administración educativa. Para ello, se incide en la modalidad de la Formación Profesional a Distancia. La mejor competencia profesional es requisito imprescindible para las mayores posibilidades de empleo, tal como se analizó en capítulos anteriores de esta Agenda Social.

2.4. Servicios Sociales para favorecer la inclusión y mantener la cohesión social

Como ya se ha expuesto, los efectos de la crisis y las medidas adoptadas en la gestión de la misma desde el Estado inciden especialmente en los grupos más vulnerables de la población. También aumentan el riesgo de cronificación de ciertas situaciones de necesidad y el número de personas en riesgo de exclusión.

Los efectos que estas medidas están teniendo en los colectivos más vulnerables y sobre los más afectados por la pérdida del empleo, han derivado en una mayor demanda a los servicios de protección social. En el marco de las competencias propias y con la capacidad presupuestaria de la hacienda autonómica, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha adoptado diversas medidas para contribuir a paliar tan perversos y pertinaces efectos, tales como:

2.4.1. Refuerzo de la financiación a las Ayudas de Emergencia

Dentro del convenio con los ayuntamientos para el sostenimiento del Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos se ha reforzado esta partida en 2013 para llegar a más personas que lo necesiten, y se continuará en esa línea durante 2014 en función de la disponibilidad presupuestaria.

2.4.2. Reducción del aumento del copago en servicios a la dependencia

La modificación estatal en la *ley de la dependencia* ha disparado el importe del copago que los dependientes han de asumir por los servicios de los que son beneficiarios. Este aumento ha llegado a provocar que muchas personas se den de baja por carecer de recursos para asumir su parte. Ante esta situación, la Administración asturiana está tomando medidas normativas que minimizan el copago y lo continuará haciendo en función de las modificaciones normativas estatales que se vayan tomando e influyan en el copago resultante para los beneficiarios:

- **Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD):**
 - Copago cero para las rentas más bajas, lo que implica que no se pagará el mínimo de 20 euros establecido por el Gobierno central para la ayuda a domicilio.
 - Rebaja del copago máximo del Servicio de Ayuda a Domicilio, desde el 90% establecido por el Gobierno central al 75%.
 - Creación de un mínimo exento de garantía para gastos personales (lo que se denomina “*dinero de bolsillo*”). La cantidad está fijada en 266 euros al mes, la mitad del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).
- **Plazas residenciales del ERA.** Con el objetivo de que los usuarios dependientes en plazas residenciales del ERA continúen disfrutando de la disponibilidad de dinero en efectivo para atender sus necesidades vitales sin que el aumento del copago afecte a su estabilidad, se derivará la liquidación de la deuda generada hacia el caudal hereditario al momento del fallecimiento.
- **Servicios que se prestan a personas dependientes con discapacidad.** Próximamente se publicará una nueva normativa que rebaje el impacto del copago para estas personas.

Evolución de la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en el Principado de Asturias en el periodo 2008 -2012

Aportación	2008	Variación 2007-08	2009	Variación 2008-09	2010	Variación 2009-10	2011	Variación 2010-11	2012	Variación 2011-12
Admon. Gral. Estado	26,92%	1,10%	29,08%	2,16%	28,22%	-0,85%	24,31%	-3,91%	12,70%	-11,61%
CCAA Asturias	58,40%	-0,99%	59,34%	0,94%	59,72%	0,38%	57,88%	-1,84%	71,75%	13,87%
Usuarios (copago + reintegros)	14,68%	-0,11%	11,58%	-3,10%	12,06%	0,48%	17,81%	5,75%	15,55%	-2,26%

2.4.3. Rechazo a la medida estatal que decreta la incompatibilidad de servicios del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

Ante esta situación, en Asturias, se ha facilitado la compatibilidad:

- Entre el Servicio de Ayuda Domicilio y la asistencia a centro de día para mayores o Centro de Apoyo a la Integración (CAI) para personas con discapacidad, a través del Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos.
- Incluyendo en un solo servicio el alojamiento residencial con programas para personas con discapacidad, lo que antes se consideraban dos (alojamiento residencial y CAI).

En sucesivas fases de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el objetivo es la implantación de las condiciones previas a la modificación introducida por el RDL 20/2012 ya mencionado, y que se refieren a:

- Facilitar que las personas dependientes asturianas puedan acceder a la compatibilidad entre prestaciones y servicios como podían disfrutar antes de la reforma de la ley.
- Aumentar las horas concedidas a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio.

2.4.4. Salario Social Básico

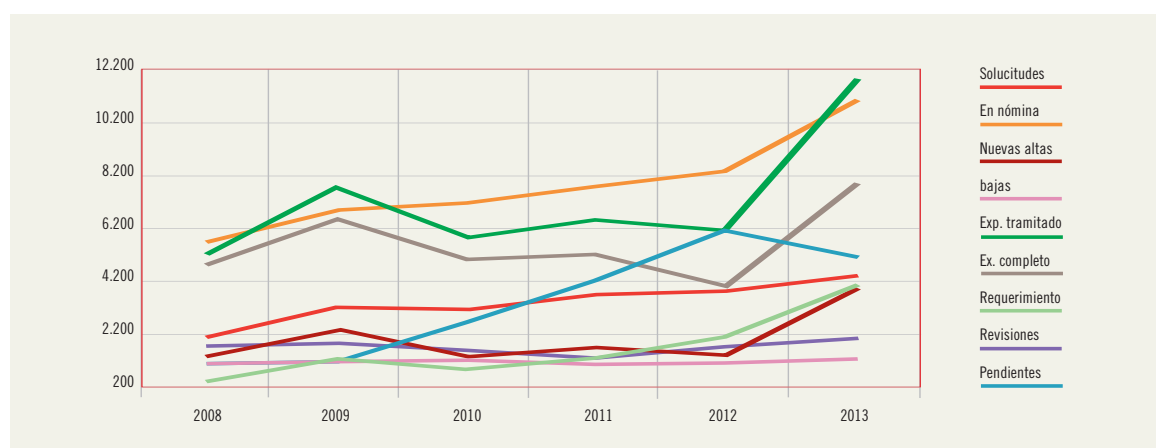
Como ya hemos profundizado en apartados anteriores de este documento, el Salario Social Básico, entendido como prestación económica de ingresos mínimos dirigida a personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades, es una prestación que ayuda a los perceptores y familias para evitar el paso de la vulnerabilidad a la exclusión.

A consecuencia del recrudecimiento de la crisis, 2013 ha sido un año en el que se han incrementado considerablemente las solicitudes, en casi un 15%, y se ha hecho un importante esfuerzo para incorporar el máximo

número posible de perceptores: se ha alcanzado el número de 11.038, lo que representa unos 24.283 beneficiarios.

Esto ha supuesto un considerable aumento de la dotación económica de este programa, abordada exclusivamente con cargo a los presupuestos del Principado de Asturias, con un incremento del 31,53% con respecto a 2012, lo que supuso destinar en 2013 más de 59 millones.

Salario Social 2008-2013



	Perceptores	Solicitudes	Dotación económica
% Incrementos 2013	31,95	14,99	31,53

Ante esta situación de emergencia en que se ven inmersas las familias, se han incrementado los recursos destinados a la agilización de los plazos de respuesta a las solicitudes con el objetivo de resolver en el plazo máximo legal de tres meses.

2.4.5. Plan contra los desahucios

A finales de 2012 se puso en marcha el Plan de Choque contra los desahucios derivados de la problemática surgida por causa de las ejecuciones hipotecarias, consistente en un conjunto de medidas que van desde la implantación de una oficina informativa, pasando por la creación del servicio de mediación, procurando un seguimiento y atención personalizada, hasta la convocatoria de subvenciones específicas para los afectados, además de la firma de convenios con entidades financieras y la disposición de viviendas públicas para paliar situaciones de urgencia.

Es necesario mantener activo este plan y sus medidas en tanto en cuanto no se despeje la situación normativa y se alivie la presión de la crisis sobre las familias.

2.4.6. Riesgo de exclusión infantil

El aumento de la vulnerabilidad y del riesgo de exclusión social para la población infantil y adolescente acarrea consecuencias negativas de diversa índole. Y precisamente en estas circunstancias, la decisión del Gobierno de España ha sido reducir los presupuestos destinados a las políticas sociales en general y las específicas dirigidas a la familia e infancia en particular.

Así, la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado al Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos ha descendido un 63,5 % entre el 2011 y los aprobados para el 2014. Además, los 9,3 millones de euros destinados en los PGE de 2011 a ayudas a la infancia y familia, cuando se ha disparado la situación de pobreza, se reducen a apenas 5,8 millones para toda España, lo que supone un recorte del 37%. Esta situación obliga a un mayor esfuerzo presupuestario por parte del Principado de Asturias en protección social.

Además, tanto los servicios de salud como de educación están orientados a la equidad y especialmente a asegurar la inclusión de los niños en mayor riesgo.

Surgen otros problemas vinculados a la situación de vulnerabilidad de las familias como:

- Problemas asociados con dificultades económicas en los hogares: malnutrición infantil, riesgo de insuficiencia alimentaria, *pobreza energética* y problemas escolares por falta de disponibilidad de medios materiales.
- Problemas asociados con dificultades de socialización: afecta a familias con dificultades, a familias desestructuradas, maltrato familiar, acoso escolar, delincuencia o grupos sociales y étnicos con dificultades de integración.
- Problemas específicos para los menores de edad procedentes de otros países sin acompañantes.

Este panorama, consecuencia del impacto de diversas circunstancias que intervienen en la generación de situación de riesgo de pobreza, ya analizados en capítulos previos de este documento, son más que suficientes para justificar la necesidad de realizar un diagnóstico específico del impacto que está teniendo la crisis en los niños, las niñas y en sus familias en el Principado de Asturias.

No obstante ello, y aparte de las ya expuestas, es necesario activar medidas para atajar esta problemática de emergencia social como:

- Medidas contra las dificultades económicas de las familias:
 - Programas de ayuda directa a las familias para el abastecimiento de alimentos (Banco de Alimentos, programas públicos a través de entidades sin ánimo de lucro, ayudas de emergencia, becas de comedores escolares).
 - Puesta en marcha de la cadena de aprovechamiento solidario de alimentos.
 - Mantenimiento de los programas destinados a combatir la malnutrición infantil, como el NAOS, o los destinados a la adquisición de hábitos alimenticios saludables.

- Alianza Nacional contra el Hambre y la Malnutrición de España, en la que participa el Principado de Asturias - a través de la Consejería de Bienestar Social-, algunos ayuntamientos, la Universidad de Oviedo y entidades, como instrumento para luchar contra el hambre y la malnutrición mediante acciones de sensibilización y difusión, y la incidencia social y asistencia directa.
- Apoyo a las familias con dificultades energéticas.
- Medidas contra dificultades de inclusión y socialización infantil:
 - Programas públicos de ayudas al acogimiento de menores.
 - Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF).
 - Puntos de Encuentro Familiar (PEF).
 - Mediadores de acogimiento y adopción.
 - Ayudas públicas individuales de acogimiento de menores.
 - Programas públicos de fomento del acogimiento.
 - Programas públicos de la formación para la adopción.
 - Unidades de Primera Acogida, con especial atención a la casuística de los menores extranjeros no acompañados.
 - Mantenimiento de la universalidad y gratuidad de las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT).
- Medidas contra la conflictividad social juvenil:
 - Programa de apoyo a jóvenes en riesgo de exclusión social en centros de día.
 - Programa de apoyo a jóvenes tutelados tras alcanzar la mayoría de edad.
 - Programa de apoyo a jóvenes con trastornos de comportamiento.
 - Programa de intervención socioeducativa dirigido a adolescentes en peligro de exclusión.
 - Programa de formación ocupacional y apoyo formativo a adolescentes en peligro de exclusión.

Edita: Gobierno del Principado de Asturias
Diseño: Santamarina Diseñadores
Impresión: Gráficas Felguerinas, S.L.
D. Legal: AS 00818-2014

